Historia de las Guerras Carlistas

Volúmen 1

José Extramiana

Fondo documental **EHK** Dokumentu fondoa
Euskal Herriko Komunistak

HISTORIA DE LAS GUERRAS CARLISTAS. Vol 1

JOSÉ EXTRAMIANA

(Vol. I)

**Nota de EHK sobre la conversión
a libro digital para su estudio.
En el lateral de la izquierda aparecerán
los números de las páginas que
se corresponde con las del libro original.
El corte de página no es exacto,
porque no hemos querido cortar
ni palabras ni frases,
es simplemente una referencia.**

*Este trabajo ha sido convertido a libro digital
por militantes de* EHK*,
para uso interno y forma parte del
material de trabajo para el estudio,
investigación y formación del
pensamiento marxista y la historia
de los comunistas vascos.*

(EHK)

http://www.abertzalekomunista.net/es/

http://www.ehk.eus

Vol. I

INDICE

INTRODUCCION 23-28

Primera parte: La Herencia del pasado:

INTRODUCCION 31
Capítulo I: De las «Luces» al Liberalismo: Transformación, crisis, conflictos 33
El movimiento demográfico 33
A. ACTIVIDAD ECONÓMICA:
La situación de la agricultura 36
Las actividades extra agrícolas 38
B. LA SOCIEDAD:
El sector privilegiado 41
Las masas populares:
oprimidos y clases ascendentes: 44
C. EL CREPUSCULO DEL ANTIGUO RÉGIMEN: crisis y agitación:
Rebeliones populares:
las «matxinadas» 47
La guerra franco-española 48
La «zamacolada» 50
La guerra de Independencia 52
Oposiciónes de orden socio-económico: un frente fuerista 54
Conclusión

Capítulo II: El segundo tercio del siglo XIX: En busca de un nuevo equilibrio 61
A. DEMOGRAFIA:
El punto de partida 61
El movimiento demográfico en la segunda mitad del siglo 64
El crecimiento de Vizcaya 70
B, VIDA ECONÓMICA:
La agricultura 73
El peso de las actividades extra agrícolas 77
Vizcaya 78
Álava 83
Guipúzcoa 85
Navarra 87
Conclusiones

Capítulo III: El segundo tercio del siglo XIX: En busca de un nuevo equilibrio (continuación) 9
C. LA SOCIEDAD.
La Iglesia 92
La nobleza 94
El campesinado 96
La sociedad urbana 102
D. LAS INSTITUCIONES. Fueros: 106
Los Fueros y su contenido 108
Vizcaya 110
Guipúzcoa 112
Álava 113
Navarra 116
Alcance de los Fueros: ¿una democracia vasca? 118

Capítulo IV: De la guerra a la paz (1833-1868) 123
A. LA GUERRA DE LOS SIETE AÑOS
Los dos bandos contendientes en el País Vasco 124
El papel de la Iglesia 126
El problema de los Fueros 128
¿Una guerra en torno al Fuero? 131
B. EL CONVENIO DE VERGARA Y SUS CONSECUENCIAS
El reconocimiento de los Fueros por el Parlamento español de 1839 136
Conflicto en Guipúzcoa 142
El desquite de los progresistas y el triunfo de San Sebastián 144
C. LA ÉPOCA ISABELINA: 145
Atenuación de conflictos internos 148
La clase dominante vasca en la encrucijada del 68 153
Conclusión

Capítulo V: LAS DESAMORTIZACIONES 157
La Desamortización del primer tercio del siglo XIX:
La desamortización civil en las provincias occidentales 160
La desamortización eclesiástica en Navarra 163
La resistencia a la desamortización de 1855 169
Conclusión

Capítulo VI: La desamortización en la época «isabelina»: ÁLAVA 175
I. La desamortización eclesiástica:
Primer período 177
Los compradores 180
Segundo período 181
Los compradores 183
II. La desamortización civil:
Bienes desamortizados 185
Los compradores 189

Capítulo VII: La desamortización en Guipúzcoa 191
I. La desamortización eclesiástica:
Primer período 193
Los nuevos propietarios 194
Segundo período 196
Tercer período 200
Los nuevos propietarios (después de 1860) 201
Conclusión
II. La desamortización civil: 205
Partido de Vergara 207
Azpeitia y Tolosa 209
San Sebastián 211
Los solares de San Sebastián 212
Los compradores 213
Conclusión

Capítulo VIII: La desamortización en Navarra
I. La desamortización eclesiástica: 217
La desamortización de Mendizábal 219
Último período 223
La región montañosa 225
El Centro. El Sur 226
Los nuevos propietarios 227
Conclusión
II. La desamortización civil:
La zona montañosa 231
La Cuenca 232

La Ribera 233
Los nuevos propietarios 236
Conclusión
Trascendencia de las desamortizaciones 237
Conclusión de la primera parte 240

Segunda parte: Ofensiva ideológica y luchas políticas:

INTRODUCCION 247
Capítulo I: El fin del reinado de Isabel II: España y Europa 251
La«Gloriosa» 251
La sucesión al trono de España 253
Amadeo de Saboya, rey de España 254
Las relaciones diplomáticas entre
España y Francia 255

Capítulo II: Importancia relativa de la prensa tradicionalista 257
El resurgir de la prensa tradicionalista 257
La prensa tradicionalista antes de 1868 258
El florecimiento periodístico de la «setembrina» 260
Panorama de la prensa madrileña de 1868 a 1876:
La gran prensa 264
Tendencias de la prensa de Madrid:
Año 1868 266
Año 1871 267
Año 1872 268
Año 1873 272
La libertad de la prensa amenazada ..., 274
Conclusión

Capítulo III: De la época isabelina a la revolución de septiembre: la repulsa del Liberalismo 279
A. Antes del 68: Añoranza del Antiguo Régimen: 279
La igualdad liberal 281
El sistema electoral 283
Las demás libertades 283
B. La «setembrina»: el proceso sistemático del Liberalismo:
El Príncipe 286
El Estadista-Los ministros 287
El sistema parlamentario 288
El sufragio universal 289
Los Parlamentarios 291
Elocuencia y libertad de expresión 292
Militares y soldados 295
El problema religioso 295

Capítulo IV: Propuestas de reforma: el impacto de la «setembrina» 299
I Antes del 68: el «reformismo» legitimista:
El Gobierno 299
Las libertades 300
Fiscalidad y servicio militar 302
II. Después del 68: un proyecto contrarrevolucionario
La aristocracia 304
Otras transformaciones 306
La Iglesia y el proceso de la Historia 307
Medidas 307
Conclusión

Capítulo V: En vísperas de la «Gloriosa»: fin de una época apacible en el País Vasco 311
La doctrina 313

Política y caridad 314
Ruralismo 315
El regionalismo 316
Controversia 320
Conclusión
Notas 329
Apéndices 399
Cronología 429

13

PRÓLOGO

Una obra sobre la segunda guerra carlista pudiera parecer, a primera vista, una reiteración temática o, en el mejor de los casos un esfuerzo de especialista destinado solamente a un público de «entendidos». Apresurémonos a decir, que el libro del catedrático José Extramiana que tienes, lector, entre tus manos no peca ni por lo uno ni por lo otro. En primer lugar, es un libro de absoluta novedad *porque por vez primera la guerra carlista no es enfocada de manera «ideológica», con sus correspondientes dosis de hagiografía y/o de panfletismo, ni con las añejas «razones» dinásticas que ya no cree nadie, ni tampoco con manidos típicos de anticlericalismo o de conceptuación de guerra santa —a cual más nocivo y vacuo—. Es Un libro enteramente científico, verdad es, donde cada afirmación esta medida y comprobada, pero no por eso deja de ser ameno, vario, de leerse con gran facilidad.*

El libro de Extramiana es —y no es uno de sus menores valores— un ensayo, perfectamente logrado, de historia global *o total. De ahí que no fallen buenos motivos para calificarlo de novedad en el tema*

Este ensayo de historia no podía limitarse a un superficial «corte de vida real», a una de esas instantáneas históricas que, so pretexto coyuntural, se quedan en la superficie de los hechos. Extramiana sabe muy bien que la coyuntura —clave, sin duda, del cambio histórico— emana de la estructura y no es sino la agravación de su conflictividad esencial y la posibilitación de su cambio o transformación.

14

Por eso, el estudio de la segunda guerra carlista va precedido de un largo recorrido estructural, que viene del siglo XVIII y que tiene sus coyunturas importantes, en primer lugar la llamada guerra carlista de 1833 a 1839 (o 1840, según las distintas ópticas); y avanza a través de una periodización en cuatro fases, cuyos tramos esenciales son las crisis del s. XVIII y primeros del XIX, la guerra y ocupación napoleoniana, la génesis y desarrollo de la primera guerra carlista y el periodo, tan largo como complejo, del reinado de Isabel II. Los fenómenos de estructura económica y sus mutaciones (las desamortizaciones en primer término, la problemática de las clases sociales en el contradictorio proceso de paso de la sociedad señorial —o feudal— a la burguesa), están todos insertos en las estructuras euskalerriacas de la época.

La naturaleza de historia global se expresa, en fin, en la conexión y entrelazamiento que el autor realiza entre los niveles políticos, socio-económicos a ideológicos del objeto total de su estudio. Gracias a este método queda bien manifiesto que la guerra fue, ante todo, un fenómeno socio—político, que contribuyó de manera importante a la formación de una conciencia de nacionalidad, aunque esta no se defina completamente

Este enfoque del tema tiene por consecuencia que el libro represente:

1° Una suma de conocimientos tan preciosos como imprescindibles, sistemáticamente desarrollados y algunos de ellos desconocidos hasta ahora.

2° Un planteamiento tan científico como nuevo del entramado histórico euskalerriaco del siglo pasado, clave imprescindible para conocer el presente.

Si estos rasgos esenciales tienen carácter sintético, en una óptica de análisis Extramiana logra cumplidamente una serie de necesarias desmitificaciones. Por ejemplo, la de querer hacer de la oposición mundo urbano-mundo rural la contradicción clave del período histórico; la de tipo dinástico que, contra viento y marea, han sostenido algunos apóstoles el arcaísmo; la «armonización de clases» en el seno del carlismo, y otras muchas que sería prolijo

enumerar.

15 *José Extramiana, catedrático francés, pero vasco a cien por cien, nos ha dado una interpretación genuinamente vasca de la guerra carlista. Lo que no quiere decir que haya dado una interpretación «ideológica» en la que entren voliciones o emociones que tienen que quedarse en la puerta de la investigación histórica. Se trata de una interpretación rigurosamente científica, lo más opuesto al género episódico de los Pirala o los Oyarzun, al populismo irracional, al anticlericalismo trasnochado, etc., etc. La* Historia *de Extramiana se inscribe en una nueva corriente científica de la historia de Euskalerria que no es susceptible de instrumentalización en ningún sentido, Que nadie crea, sin embargo, que Extramiana se alinea en la corriente historiográfica que acumula hechos y datos y que, so pretexto de «cientifismo», se niega a establecer las conexiones entre los hechos, a estudiar los grandes fenómenos de correlación a interacción, a sacar todas las consecuencias de esa formidable experiencia colectiva que es la historia de los pueblos. No; Extramiana, sabe muy bien que no hay dato «inocente», ni hipótesis aséptica; parte de una teoría de la historia, de unas categorías que modelan el objeto teórico de conocimiento, Y lo dice sin trampatojos; léase la introducción a la parte en que aborda directamente el tema de la guerra, donde hay una crítica explicita del enfoque episódico, del positivismo, del academicismo que relegan los grandes temas de la razón histórica a parvos planteamientos de introducciones o conclusiones.*

Ya en el estudio de la primera guerra carlista el autor aborda lo que define como dimensión sociológica de la misma, en el momento en que se inicia el desplome del «Antiguo Régimen».

Por un lado una masa popular de campesinos medios y pequeños, de mayorazgos a hidalgos en trance de empobrecimiento, de artesanos y pequeños comerciantes y, con ellos, casi toda la Iglesia y, desde luego, el bajo clero y también las ordenes monásticas, Bloque heteróclito donde inevitablemente un sector o fracción tendrá que imponer su hegemonía ideológica; pero no menos heteróclito que el del bando liberal o «cristina», donde momentáneamente coinciden la nobleza terrateniente de Castillo y Andalucía, la burguesía industrial y comercial de las grandes ciudades (incluidas las vascas) y el proletariado industrial, harto escaso en número, excepto en Cataluña, Y, sin embargo, ya se irá encontrando entonces ese tono de liberación popular que el carlismo logra dar a la contienda, en el País Vasco, y al que colaboran algunos intelectuales, pero sobre todo los que nos atreveríamos a llamar «intelectuales orgánicos» de la clase dirigente del lado carlista, los sacerdotes. Supo verlo don Miguel de Unamuno quien en Paz en la guerra, *define al «cura de aldea, aldeano letrado...» como «órgano de la conciencia común, que no impone la idea, sino que despierta la dormida en todos.»*

16 *Las desamortizaciones, iniciada la de propiedades del clero regular en las postrimerías de la primera guerra, constituyen un cambio básico —o más exactamente, una transferencia de propiedad— que condicionará el desarrollo de la cuestión entre las dos guerras, Menos importante la primera —la eclesiástica— y más la civil (la diferencia es notoria en Guipúzcoa) suponen la entrada de cierta burguesía comercial de las ciudades en las relaciones de propiedad —y de producción— del mundo rural. Extramiana ha tornado pie en este problema para llevar a cabo una investigación ejemplar que descubre aspectos que estaban ignotos en lo que se refiere a la desamortización en Álava y Guipúzcoa. Por no citar sino algunos de ellos, son particularmente interesantes las compras realizadas por la burguesía urbana en La Llanada alavesa y las especulaciones con terrenos para construcción en la Donostia de la segunda desamortización.*

En conjunto, y a pesar de que la desamortización dista mucho de adquirir la importancia que tuvo en zonas del sur y del oeste de España, repercutió con fuerza en los estados colectivos de conciencia: la sociedad rural de siempre sintió con ello como una especie de agresión. Extramiana puede probar que las zonas y localidades rurales estructuralmente más atrasadas son las que darán mayor ayuda al carlismo. El fenómeno desamortizador estimulará en ellas un reflejo de defensa. La historia nos enseña que, a diferencia de lo que creían los racionalistas del S, X VIII, lo arcaico y lo popular pueden coincidir en ocasiones; la historia agraria, sobre todo, nos ofrece di versos ejemplos de esa coincidencia.

Si seguimos el estudio de la sociedad vasca hasta llegar al derrumbamiento del trono isabelino en 1868, nos daremos cuenta de que dentro de ella (e independientemente de sus relaciones contradictorias con el poder centralista) se perfilaba un bloque histórico en el que la clase dominante vasca llega a obtener la hegemonía ideológica de aquella sociedad. La clase dominante en el mayoritario sector agrario ha conseguido, con la ayuda del aparato ideológico del clero, que las masas populares crean tener los mismos intereses que ella y que comulguen con su escala de valores. El hecho tiene una consecuencia en el interior de Euskalerria, pero también tiene otra en el sentido de que el carlismo constituirá la punta de lanza ultraconservadora contra la posible progresión revolucionario en toda España durante el sexenio. La ambivalencia carlista será, pues, una nota dominante de la historia vasca y de la española en el período 1868-1874

17

El gran problema de la segunda guerra será el de los dos carlismos, *el legitimista y el popular, este segundo netamente vasco, Ciertamente, la ya señalada hegemonía y el hecho de que, al defender los Fueros, la clase dirigente vasca consiga movilizar y sensibilizar más todavía al pueblo, no está en contradicción con la entrada en liza de las masas rurales, con un enérgico sentimiento de rebeldía y con un carácter multitudinario, que da un carácter liberador a la lucha, en la óptica vasca (Aunque la Corte de Estella, los prelados carlistas, los ideólogos del antiguo régimen, todos centrados en la ilusión de conquistar a Madrid y no de liberar a Euskalerria, sean el paradigma de las clases antagónicas al pueblo).*

Hay más hechos que contribuyen a dar ese matiz liberador a la lucha: hay poseedores importantes que militan en el campo liberal aunque también los obreros de Éibar y de núcleos Vizcaínos, hecho que sería frívolo olvidar) y hay, sobre todo, el aspecto de ocupación que da el ejército liberal, «viviendo sobre el terreno» que esquilma su Intendencia, cuyos soldados hablando otra lengua (que no comprenden los casheros) *por el contrario, las propias necesidades de la guerra obligan a la sumaria administración carlista que va organizándose, a adoptar formas de autonomía provincial que satisfacen mucho más a los naturales del país. El conjunto de fenómenos reseñados va haciendo impacto, poco a poco, en las conciencias individuales, en ese largo proceso de interacción y conjunción que lleva a lo que solemos llamar* conciencia colectiva, *Y esos hombres que hablan su lengua, están profundamente apegados a su religión, tienen unas formas culturales todavía de sociedad rural, etc., sienten como una agresión la presencia de fuerzas que se dicen representantes de una Constitución y de la libertad —aunque nada de eso se intentó explicar jamás a los campesinos vascos, probablemente porque a los mismos jefes militares del gobierno central debía importarles muy poco— que requisan bienes y cosechas y, hablando en otra lengua, se instalan aquí o allá.*

18

Verdad es que el campesino vasco sufrió de ambos contendientes la tala de arbolado, toma de cosechas, etc., y que también parte de la oficialidad carlista se comportaba con la altanería de los mayorazgos de antaño, pero el conjunto de hechos a que hemos aludido iba creando en ese campesinado una adhesión al bando carlista, que no impedía que detestase a los castellanos que en el había, fenómeno del que hay numerosos ejemplos. Por encima de hechos

aislados o anecdóticos, el rasgo esencial y original que tiene la guerra carlista en Euskalerria es su dimensión popular que viene a ser, ni más ni menos, que el primer signo de formación de una conciencia nacional. Sin duda —y Extramiana lo explica— la realidad no es enteramente idílica y dentro de la sociedad vasca hay escisión en dos bloques; el mayoritario, con la aristocracia rural, el clero, el campesinado, el artesanado rural y parte de pequeña burguesía de las ciudades; el otro , minoritario, de burguesía urbana, con algunas clases medias sobre todo de tipo intelectual, y con los núcleos reducidos de proletariado industrial; si este segundo bloque es de base mucho más reducida, hay que pensar la falta de estímulos que la monarquía de Amadeo supuso para el conjunto de los vascos, y también la escasa implantación del republicanismo en los azarosos once meses en que Figueras. Pi. Salmerón y Castelar estuvieron en *el Poder, pero* no tuvieron *el Poder, Y, por encima de todo, como Extramiana señala con justeza: «desde que los voluntarios (carlistas) sufren los primeros disparos del adversario, tendrán la impresión, al responder, que están defendiendo a su familia y a su aldea contra una ocupación extranjera»*

El apoyo popular no faltará a los carlistas que no tienen que exigir el avituallamiento que los pueblos las dan voluntariamente, admitiendo de buena gana el pago de impuestos en dinero o en especies.

¿Y los bilbaínos? No puede negarse lo que Extramiana llama «la originalidad de Vizcaya», Y hasta es posible lanzar la hipótesis del incipiente, pero ya firme, desarrollo económico, como base de esa originalidad (Y, sin embargo, esa burguesía comercial y naviera que triunfa en Bilbao el 2 de mayo de 1874, será la que más se aleje del poder central medio siglo después. Es ya otra fase histórica...) Pero también la Diputación carlista de esa misma Vizcaya había restaurado los Fueros por si y ante si —sin contar con el Pretendiente— en 1873 y cuando más tarde accede Don Carlos a ir a jurarlos a Guernica, no hace sino ceder a esa presión, con la convicción de que se trata de un gesto que la atrae las simpatías populares.

19

La obra del profesor Extramiana nos trae por añadidura otros motivos de reflexión, y enseñanzas nada despreciables, Buena parte de estas se refieren a los numerosos puntos débiles del centralismo liberal (incluso cuando no querían ser centralistas, como en el intento federal de 1873) que, por contrabando, repercutirán negativamente en la conciencia político del pueblo vasco. En el orden institucional y socio-político, uno de los puntos más débiles es la fragilidad de los aparatos de Estado y, dentro de ellos, de los que solemos llamar de naturaleza coactiva. El ejército que combate en el Norte como aparato coactivo de defensa del Estado español dirigido por cierta burguesía liberal durante Amadeo, o bien por la gran burguesía agraria y de negocios con Serrano, o por el contrario, formalmente en manos de la pequeña burguesía en el período republicano, no es nunca la fiel imagen de quienes están en los supremos centros de decisión del Estado, Una vez más en la historia, el problema del poder en *el Estado,* dentro *de él, se adultera a incluso se subvierte, porque órganos de ejecución u operacionales (es decir, instrumentos de ejecución de los altos centros decisorios, y a la vez de decisión dentro de su limitado radio de acción) se «autonomizan» y no responden, en todo o en parte, a los órganos supremos de decisión, ni tienen el mismo talante de estos. Los ejemplos que muestran que este aparato de Estado no estaba completamente controlado por el poder institucional son harto numerosos. Ahora nos limitamos a señalar el hecho extraño de que tras quedar liberado Bilbao del asedio, el general Concha, lejos de perseguir al adversario hasta aniquilarlo, la dejó seguir instalado en la margen derecha del Nervión y tardó dos meses en llevar la guerra a Navarra. En este y en muchos otros casos, las previsiones políticas de los generales —que no eran las del Gobierno— condicionaron decisivamente sus decisiones militares. En el ejemplo citado, a nadie escapa ya que no había prisa porque se buscaba una negociación para abrir paso a la Restauración. De otro género son los problemas suscitados*

durante la República en que muchos jefes militares «hacían la guerra por su cuenta» y pensaban que su enemigo estaba más en Madrid que en Estella. En fin, y aún saliéndose algo del tema, las frecuentes búsquedas de entendimientos entre una burguesía moderada «liberal» y un sector «modernizado» del carlismo eran también reflejo de una disyunción entre centros decisorios y aparatos de defensa y seguridad, Viejo asunto es este sobre el que la historia nos ha dado lecciones tan multiplex como sabrosas y que tengo para mi no debiera ser echado en saco roto en la difícil coyuntura histórica que atraviesan hoy los pueblos y nacionalidades de España.

20

En el plano de lo que podríamos llamar la conflictividad ideológica, se pone de manifiesto una superlativa pobreza por parte de los liberales; pobreza que revelaba una impotencia de asumir la polifonía de nacionalidades en un proceso de armonización a integración. La gran burguesía terrateniente, dueña casi siempre de las palancas del Estado, portadora aún de ideología y escalas de valores del viejo régimen, fue absolutamente impermeable al despertar de las conciencias de nacionalidad, Y es más, buscó siempre aliados en la gran burguesía de las nacionalidades, a intentó presentarse como abanderado de una tosca «unidad nacional», simple cobertura ideológica para defender las viejas estructuras socio-económicas, basadas en la explotación de los hombres, que eran su base de sustentación. En esas condiciones, la ausencia de objetivos políticos precisos de los «liberales», el Ininterrumpido desteñir de sus banderas democráticas —reducidas a la nada en 1874—, haría mucho más viable que cierto carlismo —popular o, si se quiere, populista— pudiera ampliar su base y constituir la antesala de futuras tomás de posición de carácter nacionalista.

En conclusión, la debilidad del liberalismo centralista, el reforzamiento de las tendencias autonómicas en la administración provincial y local carlista, y el propio engranaje de la lucha (con sus héroes, sus mártires, sus hechos a conmemorar, su indudable carga emotiva) van a ser otros tantos factores, directos o indirectos, de una conciencia nueva que se despierta en los vascos y que es, en suma una interrogante abierta al porvenir histórico

Universidad de Pau,

Verano de 1979

Manuel Tuñon de Lara

23

INTRODUCCION

Es la literatura la que ha despertado nuestro interés por el carlismo. El hecho de que tres grandes escritores de la Generación del 98 (Unamuno, Valle-Inclán y Baroja) dedicaran alguna de sus novelas a la última guerra carlista atrajo nuestra atención sobre un acontecimiento que aparecía como una encrucijada en la historia española contemporánea

En un trabajo concluido en 1969, estudiamos la problemática, histórica y literaria, que esas novelas plantean (x). La documentación que para ello recogimos ponía de relieve — paradójicamente— la superioridad de los escritores con respecto a los historiadores de su tiempo. En efecto, la voluminosa bibliografía del carlismo en el siglo XIX se limita a lo meramente descriptivo, al relato cronológico de acontecimientos y a la búsqueda fugaz de las causas inmediatas del conflicto; los novelistas, al contrario, intuyen, y hasta precisan, el meollo de la guerra y sus motivaciones complejas. Sin embargo, esa obra novelesca no tenia, naturalmente, pretensiones científicas y nuestro estudio de 1969 exigía investigaciones propiamente históricas; el enfoque dado por los escritores solo podía ser una hipótesis metodológica, precioso guía, no obstante, que nos invitaba a investigar en terrenos poco explorados y a buscar, en primer lugar, los fundamentos económicos de las guerras carlistas. Esa dimensión confería gran amplitud a nuestra tarea y se hacia preciso delimitar el tema en el tiempo y en el espacio. Nos propusimos pues ceñirnos al estudio de la última guerra carlista en el País Vasco, es decir, al conflicto que se vive en las tres provincias vascas propiamente dichas y en Navarra ¿Por que ha adquirido ese conflicto mayor amplitud en el País Vasco que en otras regiones españolas? Había que determinar las dos dimensiones posibles de la guerra: el enfrentamiento entre el Ejército y una región rebelde y, en el interior de dicha región, la división de su pueblo en dos campos opuestos y hostiles. Tampoco podía descuidarse otra posible dimensión: su repercusión internacional.

24

«*Images litéeraires de la derniére guerra carliste - Unamuno, Valle-Inclán, Baroja.* Grenoble 1969, Bibliotheque universitaire.

Para tratar de elucidar esos problemas, recurrimos a la bibliografía más amplia posible y a todo documento inédito. Tuvimos acceso a una parte de los archivos del Estado Mayor liberal que se hallan en la biblioteca de la *Sociedad Vascongada* de Bilbao, mientras que e^ las Diputaciones hay una abundante información sobre la vida de la región en la época de la guerra. El conocimiento de las zonas ocupadas por los carlistas y la actividad de estos nos ha sido posible gracias a algunos archivos de las autoridades rebeldes, conservados en Vitoria y Guernica. En fin, en la *Academia de la Historia* hemos podido examinar los documentos que el prestigioso historiador del siglo XIX. Antonio Pirala, consulto para redactar su obra sobre las guerras carlistas. No se podía descuidar tampoco el carácter internacional de la contienda y, en los archivos del palacio de Santa Cruz y del Quai d'Orsay, hemos buscado huellas de las relaciones franco-españolas.

En esa etapa de nuestra investigación, la guerra aparecía como la resultante de un largo proceso de tensiones múltiples y complejas. Por consiguiente, era preciso estudiar los orígenes y la naturaleza del conflicto en el período anterior. Primero, había que observar la vida política regional, sobre todo a partir de 1868. Además de la bibliografía que se refiere a ese periodo, hemos analizado la prensa que podía aportar información directa sobre el conjunto de los problemas y dar cuenta del inevitable debate ideológico. En ella hemos encontrado la expresión y el reflejo de las tensiones que iban a conducir al enfrentamiento sangriento. Pero también se imponía el buscar los orígenes de esas tensiones en las

estructuras socio-económicas, Hemos tratado de determinar la incidencia de la reforma agraria, lo que se ha llamado "desamortización". Sin embargo, esta solo es un aspecto del problema,

25

Un conocimiento a la vez más amplio y detallado de la vida económica y social era indispensable para descubrir diferencias regionales en el interior del País Vasco. El movimiento demográfico, la vida económica y la organización social eran otros tantos problemas que había que aclarar, Hemos tenido que reconstituir el movimiento demográfico, recurriendo con frecuencia a nuestro propio análisis de las estadísticas. Sobre la vida económica y social, una bibliografía del siglo XIX ha constituido nuestra principal fuente de información; bibliografía que hemos podido completar con algunas obras recientes, que tratan de aspectos muy parciales de los hechos que nos interesaban. También hemos abordado el fenómeno regionalista en sus dos vertientes: el grado de autonomía y el funcionamiento de las instituciones autónomas, por un lado, y, por otro lado, el sentimiento y la reivindicación regionalistas.

Nuestro estudio desbordaba así el marco cronológico de la guerra y remontaba en el tiempo en busca de los orígenes del conflicto. Datos y observaciones se iban acumulando en un voluminoso expediente; debía este permitirnos, según creíamos, desentrañar la naturaleza del conflicto y sus causas profundas, pero las cosas no eran tan sencillas. Pues las bases socio-económicas no podían explicar por si solas la guerra, como tampoco la habían explicado de manera satisfactoria la barbarie y el fanatismo religioso invocados por los historiadores liberales del siglo XIX. Los conflictos de intereses entre los grupos y las clases no desembocan inevitablemente en choques violentos. Las tensiones de la sociedad vasca de los años 70 hubieran podido, sin duda, encontrar otra salida, Y si las condiciones socio-económicas y las rivalidades ideológicas, religiosas, políticas creaban una situación conflictiva, no bastaban para explicar el recurso a las armas. La última guerra carlista no se hubiera producido probablemente sin la existencia de la primera y esta, a su vez, seria más difícilmente concebible sin la guerra de Independencia. Nos parecía indispensable conocer el conjunto del siglo XIX en el País Vasco para poder situar y comprender el conflicto que estalla en 1872. De ese modo, nuestro estudio se ha orientado, primero, hacia una breve síntesis de la historia vasca del siglo XIX, luego, hacia una visión de conjunto de la ultima guerra carlista, más bien que hacia el estudio en profundidad de tal o cual aspecto poco conocido de la guerra misma.

26

El punto de vista que adoptamos no ha sido retenido hasta ahora por los historiadores del carlismo. El error, ya señalado, que fue común a muchos estudios históricos españoles, consiste en estudiar los acontecimientos desde un punto de vista demasiado «centralista», Hasta nuestros días, la última guerra carlista en el País Vasco solo ha sido considerada como una parte de esa guerra en España y nunca ha sido examinada desde el interior de la región. Ahora bien, dicha región ha vivido los acontecimientos de manera tanto más original cuanto que ha gozado de cierto grado de autonomía hasta 1876. L*a última guerra carlista en el País Vasco; génesis, significado, alcance,* tal es el objeto de este libro y la justificación de su título.

Ya en su tiempo, las guerras carlistas suscitaron una abundante bibliografía; muchos autores examinaron esos conflictos con la voluntad común de juzgarlos. De ahí las condenas de tal o cual partido, grupo de hombres o individualidades, a quienes se hacia culpables de luchas fratricidas que los historiadores españoles deploraban. Las apreciaciones subjetivas no han dejado aún de manifestarse, un siglo después del último conflicto.

La historiografía reciente, por el contrario, se ha interesado mucho menos por los

choques sangrientos del siglo XIX. Los historiadores de nuestros días, al descubrir la luminosidad que arroja sobre el pasado el análisis de los fenómenos socio-económicos, se han dedicado con entusiasmo a ese tipo de estudios, descuidando un poco la historia «événementielle», de forma que los conflictos civiles han quedado entre paréntesis. No obstante, los historiadores no podían dejar de hacer alusión a las guerras y algunos de ellos han intentado determinar sus causas. Disponemos así de algunas explicaciones fragmentarias que, consideradas por separado, no son satisfactorias.

Los historiadores del siglo pasado, que fueron al mismo tiempo testigos de los acontecimientos, se esforzaron también por consignar las causas inmediatas de los conflictos, pero el conocimiento de algunos factores coyunturales no permite comprenderlos correctamente

27

Por nuestra parte, antes de interrogarnos sobre el por que, hemos querido saber como se produce el acontecimiento, cuales son los mecanismos de la guerra. En la realización de ese trabajo, hemos intentado ser lo más objetivo posible y para ello prescindir de todo prejuicio y hasta de toda ideología; nos hemos esforzado por analizar la realidad concreta examinando el mayor número de fenómenos de naturaleza diversa, contemplados en sus múltiples inter-relaciones

El renunciar a toda ideología no dispensa del recurso a las hipótesis. Estas son un instrumento precioso, una especie de linterna que ilumina el camino de nuestras exploraciones. El peligro consiste en buscar únicamente lo que ha de confirmar la hipótesis. Tratamos de evitar ese escollo pensando que nuestra encuesta puede, y hasta debe, enriquecer, matizar y hasta modificar las hipótesis iniciales, pues siempre hemos creído que la realidad viva es infinitamente más rica y compleja que todos los esquemas abstractos que intentan resumirla. También hemos intentado evitar las extrapolaciones y las conclusiones apresuradas, pues estamos convencidos que nuestro estudio es incompleto, Cierto que lo propio de todo conocimiento es su carácter incompleto, pero esa característica general es quizá más perceptible en el terreno de la historia, pues tenemos costumbre de reconstruir la evolución histórica a partir de la observación, del análisis de un corto número de hechos. En realidad, seguimos trabajando en el terreno de la «macrohistoria» y por ahí hay que pasar. Pero acaso sea ya hora de dedicarse a la «micro-historia». En los que se refiere al acontecimiento que estudiamos —y la misma observación podría hacerse respecto a cualquier otro acontecimiento—habría que conocer al nivel de cada localidad, de cada pequeña comunidad humana, lo que esa guerra ha significado para ellas, cómo ha sido vivido el acontecimiento (y cómo se ha llegado a él) en tal o cual lugar. No es difícil adivinar que un enorme trabajo queda aún por hacer y que esa tarea requiere muchos medios. Pero esa empresa permitiría organizar y desarrollar la investigación colectiva, de la que tanto se había en nuestra época.

28

Por nuestra parte, pertenecemos todavía a esa generación de investigadores individuales que realizan un trabajo «artesanal», con pocos medios, en el terreno de las ciencias humanas, mientras que otras ciencias movilizan a equipos de investigadores. Esas condiciones de trabajo nos hacen temer que nuestro estudio contenga numerosas imperfecciones. Pero también nos atrevemos a pensar que el trabajo artesanal tiene su encanto, que despierta la creatividad, que alcanza un valor del que están desprovistos los productos industriales. Estas últimas consideraciones nos han incitado a formular la ambición de querer suministrar una nueva visión de la última guerra carlista en el País Vasco.

La insurrección de las provincias vascas, en 1872, es el exponente de una protesta contra

una situación considerada como intolerable y del empeño de encontrar una solución. Ni el hecho insurreccional ni la reacción que provoca son fenómenos espontáneos o insólitos. Se trata, en cierto modo, de una herencia que el pueblo vasco se ve obligado a asumir, Conviene pues situar a los hombres en su medio geográfico, el sistema de producción, la organización social y la administración regional, Importa también observar la vida política de la región en el siglo XIX con el fin de conocer la coyuntura en la que se sitúa la guerra. Toda esa temática será objeto de la primera parte de este libro: la herencia del pasado.

La guerra, en su preparación, su desarrollo y sus consecuencias, será estudiada a continuación. El conflicto que estalla en 1872 se inserta en un período más amplio que comienza en 1868; los legitimistas pasan sucesivamente de la actividad política a la insurrección armada. La primera etapa, del 68 a la guerra, será objeto de nuestra segunda parte: ofensiva ideológica y luchas políticas. En fin, la guerra y sus consecuencias constituirá la tercera parte de nuestro estudio.

31

PRIMERA PARTE. LA HERENCIA DEL PASADO

INTRODUCCION

La guerra civil que empieza en 1872 es la culminación de los tres primeros cuartos del siglo XIX, particularmente agitados, pues las tensiones de la sociedad española han desembocado con frecuencia en enfrentamientos armados.

La amplitud del último conflicto en el País Vasco plantea un problema pluridimensional ya que a las contradicciones sociales internas propias de esta región se añaden las que la oponen a España. Todas las rivalidades no aparecen repentinamente; en parte, proceden del pasado y constituyen, en cierto modo, una herencia compleja que conviene analizar en todas sus facetas.

En 1872, se enfrentan dos bloques de la sociedad vasca, lo que significa que aspiraciones a intereses distintos oponen a diversas categorías sociales, Importa pues estudiar esas tensiones sociales y los intereses que las provocan, lo que hace necesario el conocimiento de la actividad económica y de la organización social, sin olvidar que ambas evolucionan en una región dotada de cierto grado de autonomía. Por otro lado, la vida económica y social esta íntimamente ligada al crecimiento humano del que da cuenta la demografía. Pero además, no es la primera vez que los Vascos han de hacer frente a situaciones conflictivas; el conocimiento de su comportamiento colectivo en el pasad —el análisis de la vida política regional sin perder de vista el marco general español— puede aclarar o ayudar a comprender mejor las reacciones del pueblo vasco en 1872

32

Todos esos fenómenos, de tipo económico, social, político a institucional, actúan interinfiuyéndose de manera compleja y con relativa lentitud, lo que requiere su observación en un período amplio, por ejemplo, el siglo XIX, que constituye un conjunto coherente. Se trata como bien se sabe, de una época de cambio, caracterizada por la crisis de un sistema de producción tradicional y por la adopción de un nuevo sistema; el transito de uno a otro se opera de manera particularmente lenta y penosa en España, Como la crisis del antiguo sistema remonta al siglo XVIII, ese será nuestro punto de partida.

En el siglo XIX, en todas las regiones españolas, predominan sociedades fundamentalmente agrarias, cuyas estructuras van a verse en parte modificadas por las desamortizaciones. Este aspecto de la evolución económica retendrá especialmente nuestra atención.

Así, en función de imperativos, a la vez cronológicos y temáticos, trataremos sucesivamente de los cambios que se observan en el transito del siglo XVIII al XIX, de la vida vasca en el segundo tercio del XIX y del alcance de las desamortizaciones.

Es de sobra conocido que la crisis del Antiguo Régimen que Europa conoce en el siglo XVIII se deja también sentir en España y que el crecimiento humano, el sistema económico y las estructuras sociales van a transformarse, Conviene por tanto destacar los rasgos esenciales de la actividad económica y de la organización social en esa época, en el País Vasco, sin olvidar la demografía que, en la vida de los pueblos, es signo, factor y consecuencia de las actividades humanas.

El movimiento demográfico. -

Como en el conjunto de España, la población del País Vasco arroja un progreso sensible a lo largo del siglo XVIII y sobre todo en su segunda mitad. El crecimiento prosigue en la primera mitad del siglo siguiente, pero el movimiento no es regular y es preciso señalar periodos diferentes en ese siglo y medio de expansión demográfica

33

Capítulo I. De las «Luces» al Liberalismo: transformaciones, crisis, conflictos.

Según E, de Pinedo, entre 1768 y 1787, la población de Guipúzcoa aumenta en más de un 9%: el crecimiento de Vizcaya se sitúa ligeramente por debajo de ese porcentaje mientras que el de Álava solo es de un poco más del 7%. Por el contrario, la última década del siglo ha debido de ser negativa y el número de habitantes de 1797 inferior al de 1787. Ese descenso ha sido general y particularmente acusado en Guipúzcoa. En 1797 se inicia un nuevo despegue y, sin embargo, la población de 1810 es inferior a la de 1787. El movimiento demográfico, de un siglo a otro, es pues doble: progreso general en una buena parte de la segunda mitad del siglo XVIII, con porcentajes anuales de 0,5% en Vizcaya y Guipúzcoa, y retroceso de 1787 a 1810, con una primera década negativa [1]. Se observa un nuevo impulso demográfico a partir de 1810. Entre esta fecha y 1857, Vizcaya aumenta en un 43%, Álava en un 37%. Guipúzcoa en un 35%, lo que significa que los ritmos anuales de crecimiento son muy superiores a los del siglo XVIII**,** sobre lodo en Álava.[2] No obstante, el progreso demográfico vasco se halla por debajo de la media española en el mismo periodo, de forma que el peso relativo de esta región no se ve modificado de un siglo a otro.[3] Se debe pues reconocer que el «bache» de 1787-1810 ha sido particularmente hondo. Los acontecimientos políticos de ese período han tenido incidencia en la demografía

34

La observación atenta de Guipúzcoa suministra una imagen más matizada de ese movimiento. EI incremento global de la segunda mitad del siglo es inferior al de la primera mitad, lo que subraya con fuerza el carácter nefasto para la demografía de la década 1787-1797, por lo menos en Guipúzcoa, Incluyendo ese período negativo en la primera mitad del siglo XIX, el ritmo de crecimiento anual (de 1787 a 1857) es superior al del siglo XVIII, lo

---

1

Población Vasca Año	Vizcaya	Guipúzcoa	Álava
1768	105.266	109.446	66.086
1787	114.726	119.415	71.182
1797	111.603	104.491	69.158
1810	112.920	115.587	70.000
1825	144.875	135.838	92.807
1857	160.579	156.493	96.398

Fernández de Pinedo. E: *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco, 1100-1850. S*iglo veintiuno editores, primera edición, 1974.
A partir de los datos precedentes hemos establecido los porcentajes de crecimiento:
Porcentajes **anuales de crecimiento.**
Vizcaya (1704-1787) entre 0,47 y 0,76%
Guipúzcoa (1733-1787) entre 0,49 y 0,95%
Álava (1724-1787) entre 0,16 y 0,56%

[2] Haciendo nuestros propios cálculos a partir de las estadísticas de la nota anterior, encontramos los siguientes porcentajes anuales (para el período 1810-1857).
Vizcaya, , , , , , , , , , , , , , , 0,89%
Guipúzcoa, , , , , , , , , , , , 0,74%
Álava , , , , , , , , , , , , , , , , , , 0,78%
Si incluimos en la primera mitad del siglo el período regresivo o de aumento débil que va de 1787 a 1810, los porcentajes anuales son naturalmente mucho más bajos: Vizcaya 0,48%. Guipúzcoa 0,38 y Álava 0,43%, lo que acentúa las diferencias entre crecimiento medio vasco y crecimiento medio español, en detrimento del primero

[3] Según Vicens Vives, la población española aumenta entre 1800 y 1850 en un 49%. La población vasca representaría en 1797 y 1857 2,6% de la población española.

que implica una aceleración de los ritmos en el XIX y ello a pesar de la agitación política y de las guerras.[4] La aceleración general es bien perceptible de 1810 a 1857, pero hay diversos movimientos en el interior de ese periodo. Para unos, el gran impulso demográfico, en Vizcaya y Álava sobre todo, se da de 1810 a 1825, lo que resta importancia a la incidencia negativa de la guerra de lndependencia.[5] Estudios sobre Vizcaya indican, al contrario, que el crecimiento es de 1810 a 1825 y espectacular a partir de esta fecha.[6] El crecimiento de Guipúzcoa parece iniciarse en 1814 y acelerarse a partir de 1833.[7] A pesar de esas diferencias de apreciación, es posible retener algunos aspectos fundamentales

Se observa un crecimiento demográfico innegable en el siglo XVIII, debido probablemente a un descenso de III mortalidad, imputable a una alimentación más equilibrada gracias al crecimiento económico y al desarrollo del comercio.[8] El País Vasco se inserta en el movimiento demográfico español, pero el progreso es más lento. En Guipúzcoa ese progreso es más rápido en la primera mitad del siglo XVIII que en la segunda mitad y, en Vizcaya, el crecimiento se debe en parte al auge importante de Bilbao.[9] Las diferencias con respecto a otras regiones españolas se explican, en parte, a causa de una mayor densidad del País Vasco a principios de siglo, pero la lentitud relativa del crecimiento vasco pone también de relieve los límites de una expansión económica que no es capaz de utilizar plenamente el potencial humano.

Por lo que se refiere a la densidad, se notan importantes diferencias en favor de las provincias costeras. En estas, las zonas más dinámicas desde el punto de vista económico son también las que albergan a una población más densa. En Vizcaya, progresa sobre todo el Noroeste en todas sus comarcas, pero, en la etapa inicial, los centros no agrícolas tenían ya densidades elevadas y, como siguen creciendo, se ven obligados a multiplicar sus actividades.[10] En Guipúzcoa, las diferencias zonales son menos acusadas que en Vizcaya, Hay una región interior muy poblada, en la que la agriura y la industria se combinan y dan lugar a una intensa actividad comercial. El valle del Oria tiende a destacarse del resto de la provincia. En Álava, el Noroeste, zona del maíz y de las ferrerías, tiene una densidad de tipo vizcaíno. En la Rioja, es el viñedo lo que retiene y atrae a los hombres.

---

[4] *Guipúzcoa* (porcentajes de crecimiento anual):
1706-1742 , , , , , , , , , , 0,35%
1760-1796 , , , , , , , , , , 0,25%
1706-1796 , , , , , , , , , , 0,29%
1787-1857 , , , , , , , , , .0,37%
Fernández Albaladejo. P: *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico a historia. A*kal editor Madrid 1975, pp, 222-228.

[5] Fernández de Pinedo: *Op, Cit,* pp, 132-134

[6]

[7] La verdadera aceleración se da probablemente después de 1833. El porcentaje 0,25% de la segunda mitad del siglo XVIII debe de prolongarse hasta 1814. Para 1844, Madoz, en su Diccionario, atribuye a esta provincia 141.752 habitantes. La población calculada por Albaladejo es de 143.191. Albaladejo: *Op, Cit,* pp, 222-228,

[8] Véase a este respecto Fernández de Pinedo: *Op, Cit,* pp, 104-109 y 118-122.

[9] F. Albaladejo: *Op, Cit,* pp, 222-228.

[10] En Álava, las zonas más pobladas (Noroeste, Centro. Rioja) no alcanzan 50 h/km cuadrado y gran parte de la provincia registra densidades inferiores a 20. En Vizcaya, todas las zonas superan esa densidad, la mayor parte 40 h, o más, pero algunos núcleos llegar hasta 70; los que superan los 200 no son raros. Las regiones más pobladas viven del comercio, de la pesca, del transporte marítimo o de una agricultura de mercado, excepto, no obstante. Guernica, distrito de alta densidad, debido probablemente a la función administrativa de esta localidad. En Guipúzcoa, las zonas muy densas (200 h, o más) son más escasas que en Vizcaya, pero las que se sitúan entre 50 y 69 son más numerosas y más extensas que en la provincia vecina. Algunos puertos, gracias a la pesca o al comercio, arrojan, como en Vizcaya, densidades elevadas (Guetaria, Zarauz. Pasajes San Sebastián Motrico), Otros, al contrario, (como Deva), tienen una densidad baja, Hay También una zona interior muy poblada (el eje Salinas-Vergara-frontera francesa). Donde el producto agrícola es bajo, la población se compone a partes iguales de comerciantes y de artesanos y Pescadores. En otras comarcas de renta agrícola baja, la gente recurre a actividades complementarias (carbón, transporte de mercancías...): Cestona. Elduayen, Berastegui. Ataun, Cegama...
Fernández de Pinedo: *Op, Cit,* pp, 91-97.

35

Las diferencias regionales implican migraciones internas. Las ferrerías de Vizcaya atraen a obreros de Guipúzcoa. A finales de siglo, gente del interior, empujada por el hambre, se dirige hacia las zonas costeras. La Rioja atrae a trabajadores sin empleo dispuestos a trabajar a cambio de jornales mediocres.

EI crecimiento demográfico de la primera mitad del siglo XIX aumenta la densidad de la mayor parte de las comarcas, pero la distribución geográfica de la población no sufre cambios substanciales. En el mejor de los casos, se pueblan algunas zonas particularmente abandonadas, especialmente en Álava, cuyo crecimiento es espectacular con respecto al siglo anterior. La cuenca del Nervión y la ciudad de Vitoria propenden a dominar en sus respectivas, provincias mientras que San Sebastián se halla lejos de aparecer en la suya con una preponderancia comparable.[11]

La característica constante del País Vasco de un siglo a otro, es la superpoblación, que, sin embargo, no es un fenómeno nuevo, pero la saturación demográfica se agrava entre los dos siglos y se hace preciso encontrar remedios.[12]

La expansión demográfica se sitúa por encima del crecimiento económico: la superabundancia de brazos favorece la explotación mayor de los trabajadores; el descontento que de ello nace aviva la violencia y la guerra. Esta, a su vez, reduce el crecimiento humano a proporciones más modestas

El País Vasco se ve nítidamente superpoblado en el siglo XVIII y esa saturación será aún más aguda en el XIX. No ha de sorprender que la sociedad vasca se halle afectada por disturbios graves. Naturalmente estos no pueden ser explicados invocando únicamente factores de tipo demográfico, pero esos factores no han de ser menospreciado

[11] En Guipúzcoa, el crecimiento fuerte del XVIII afecta tanto a ciudades mercantiles o industriales (Plencia, Ondárroa Ubidea, Ochandiano. Portugalete) como a zonas agrícolas (Morga. Luno. Arbacegui) Fernández de Pinedo: *Op, Cit,* pp, 98-100. Por lo que se refiere a las migraciones, Véase el mismo autor: pp, 141-152.

[12] En Vizcaya, la distribución geográfica de la población, tal como puede ser observada en el siglo XVIII, se consolida en el XIX, sobre todo en la época de la revolución industrial. Portilla comprueba que entre 1810 y 1857 la población de la zona minera y de la ría de Bilbao aumenta en un 60% mientras que la del resto de la provincia alcanza a penas 40%. En 1900, la primera de esas regiones arroja un beneficio de casi 600% contra 65% para el resto de la provincia. En Guipúzcoa, el estancamiento demográfico es particularmente sensible entre 1787 y 1833. Se prohíbe la inmigración, desciende la natalidad y aumenta el número de solteros. En 1805, los trabajadores desocupados representarían el 15% de la población. Es lo que explica la multiplicación del "bandolerismo" y del contrabando, Véase respectivamente Portilla y F. Albaladejo: *Op, Cit,* pp, 222-228

36

A. ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el siglo XVIII, la economía rural es preponderante. Por ella ha de empezar todo estudio de la actividad productiva.[1]

La situación de la agricultura.

En el País Vasco, la Geografía y la Historia invitan a distinguir dos grandes zonas: el Norte y el Sur, grosso modo. La primera (Guipúzcoa, Vizcaya y N.O, de Álava) es el territorio del maíz; la segunda, el del trigo, producto comercializado y comercializable por excelencia, lo que incita a las provincias costeras a extender la superficie de cultivo de dicho cereal, pues con el se pagan arriendos y cargas. Otro artículo, cuya importancia crece de día en día, es el vino. Las provincias costeras elaboran el chacolí que, si bien goza de la protección de las autoridades locales, topa con dificultades crecientes para soportar la competencia de los vinos riojanos o navarros.

El aumento de la población y el desarrollo de la economía mercantil tienden a transformar el Norte en zona importadora de trigo y a obligarle a propulsar su actividad mercantil a industrial. La demanda creciente de vino y de trigo da lugar también a una extensión de estos cultivos, en detrimento de los tradicionales, y a una tentativa de mejora de su productividad. Así se revalorizan los abonos. En el Sur, los suministra el ganado, esencialmente ovino, pero, en el Norte, proceden de los bosques, con frecuencia comunales, y estos bienes van a ser cada vez más codiciados por los particulares.

También progresa la ganadería gracias al aumento del consumo de carne y a su mejor comercialización.

La necesidad de aumentar la producción acarrea el cultivo de tierras nuevas (novales, novalías) que quedaron yermas en las épocas de depresión y en seguida la de terrenos tradicionalmente incultos. En la segunda mitad del siglo, la presión demográfica da lugar a una multiplicación de las roturaciones, mal vistas por los ganaderos, los defensores del bosque y la masa campesina. En definitiva, ese conflicto enfrentara a adversarios y partidarios de la propiedad colectiva y estos serán más numerosos pues las roturaciones requieren inversiones relativamente importantes que solo una minoría de campesinos acomodados están en condiciones de realizar. El crecimiento demográfico y la demanda creciente de tierra provocan, además, una mayor atomización de las propiedades.

37

El auge de la producción y de los rendimientos es a la vez causa y consecuencia del desarrollo del mercado. Ferias y mercados locales aumentan en número y en importancia reduciendo la gravedad de las crisis con respecto a épocas anteriores, pero, al mismo tiempo, como el número de personas dependientes de una agricultura de mercado aumenta, es posible pronosticar que, en épocas de penuria, los conflictos sociales serán cada vez más agudos.

Los beneficiarios de ese mercado interior son, en general, el sector privilegiado del campo y cierto número de capas medias rurales. Ello diversifica a la sociedad rural: algunos

[1] En lo que se refiere a la historia económica y social del siglo XVIII, es particularmente valioso el estudio de Emiliano Fernández de Pinedo y, para Guipúzcoa, el de Pablo Fernández Albaladejo, ambos citados más arriba.

de sus miembros se enriquecen en detrimento de la masa campesina.

El desarrollo del mercado está ligado también a la construcción y mejora de vías de comunicación y medios de transporte; el esfuerzo realizado es importante. Esas mejoras, a su vez, modifican la vida de los campos al introducir en ellos la economía mercantil.

Naturalmente, los cambios referentes a la producción agrícola dependen estrechamente de las estructuras agrarias y de su evolución.

La mayor parte de las cargas señoriales, exceptuando el diezmo, han perdido ya el carácter oneroso que tuvieron en otros tiempos. En el siglo XVIII, los procedimientos más usuales de explotación del trabajo rural son la renta y el crédito, Con respecto a la primera, hay múltiples variantes regionales, con un denominador cada vez más común: la tendencia, a lo largo del siglo, a aumentar la renta y a reducir la duración de los arriendos. Los prestamos a los campesinos pueden ser a corlo plazo y alto interés, con frecuencia de carácter usurario o, al contrario, a interés módico y a largo plazo. Este ultimo, llamado *censo,* no es, sin embargo, inofensivo; es un préstamo hipotecario que permite al dador confiscar la propiedad campesina. El censo es también un medio de inversión para los adinerados y una manera indirecta de adquirir tierra. Si eclesiásticos y nobles recurren rara vez a la hipoteca, comerciantes de la ciudad y una capa media rural ascendente se aprovechan de esa oportunidad para expropiar a los labriegos.

38

Los diferentes sistemas de crédito dan lugar al endeudamiento y a la ruina de muchas familias campesinas y con ello a un retroceso de la propiedad. Pinedo ha estudiado trece localidades de Vizcaya donde el número de propietarios pasa de 2/3 a 1/3 mientras que el de renteros y aparceros aumenta en la misma proporción.

Se puede pues comprobar que una agricultura cada vez más productiva y mercantilizada acentúa la especialización regional Ese fenómeno ha sido posible y necesario a causa del crecimiento demográfico que incita *a* extender cultivos y pastos en detrimento del bosque. La tierra se revaloriza, se busca con insistencia, se codician los bienes comunales.

Si las transformaciones económicas propician el ascenso de capas medias, ese ascenso se realiza en detrimento de las masas campesinas, Una mayor movilidad, fluidez, de la sociedad rural compromete su estabilidad. El comercio acerca a las comarcas y, al mismo tiempo, suscita una especialización económica que las diferencia. Algunas zonas consolidan su vocación agrícola: otras, al contrario, se orientan cada vez más hacia actividades nuevas.

Las actividades extra agrícolas.

El déficit ocasionado por la importación creciente de productos agrícolas incita a determinadas zonas a desarrollar otros sectorial y, naturalmente, la metalurgia, una de las piezas constitutiva del sistema de producción tradicional Esta actividad se armoniza con la agricultura en un interés común por preservar el monte, que suministra carbón a las ferrerías y abono, partos y leña a todos los rurales, en la medida en que esos montes son comunales. Los ferrones venden y compran al campo, a la vez que ofrecen un salario complementario a los campesinos (empleados en la elaboración y transporte del carbón). La expansión agrícola vasca suscita cierto desarrollo de la metalurgia al aumentar la capacidad de compra del mundo rural (y la conveniencia de cierto desarrollo tecnológico) y al suministrar más alimentos a una población industrial cada vez más numerosa. El campo es pues un cliente de la industria metalúrgica pero no el único. El Estado (para sus fabricas

de armas). Lis provincias de interior.

39 Portugal y otros países de Europa y sobre todo América latina (que compra hasta un tercio de la producción del hierro, gracias al monopolio comercial de las Indias) son compradores asiduos. La prosperidad general propicia el auge de la actividad de los ferrones vascos, pero, a partir de 1770, estos han de hacer frente a problemas delicados. El coste del hierro es excesivamente elevado (a causa del precio del carbón de leña y del importe de la mano de obra, pues los salarios suben arrastrados por los precios cada vez más elevados de los artículos alimenticios) y por ello poco competitivo, el monopolio comercial se hace problemático (a pesar de la prohibición, las Indias compran hierro extranjero). Portugal y Francia adoptan medidas proteccionistas, los derechos de entrada en Castilla de las mercancías vascas son cada vez más onerosos. La industria metalúrgica no consigue modernizarse a tiempo y empieza a conocer dificultades graves en la última década del siglo XVIII, precisamente cuando la agricultura tropieza también con problemas espinosos, en momentos de verdadera crisis social.

Junto a la industria del hierro, se desarrollan otras manufacturas: fabricas de harinas, molinos, curtido de pieles . . . Pero, a partir de 1778, se presencia un retroceso, imputable en parte a la autorización concedida a Santander de comerciar con América.

Así, en el momento en que la industria debiera adquirir un nuevo impulso, surgen numerosos obstáculos y algunos de ellos topan con los *Fueros. E*stos estipulan que las aduanas se hallen en los límites del País Vasco y Castilla y no en las fronteras con el extranjero. Esa situación no ha sido perjudicable en gran parte del siglo XVIII porque el crecimiento demográfico permitía a la industria yasca vender muchos productos en la misma región a la vez que gozaba del casi monopolio colonial. La ausencia de derechos de aduana sobre productos importados del extranjero favorecía a los consumidores sin perjudicar a los fabricantes. A finales de siglo, las cosas cambian. El retraso técnico de la industria vasca tradicional aviva la importación de productos extranjero más competitivos mientras que los artículos vascos han de pagar cada vez más derechos de entrada (a partir de 1780) en Castilla o en América.

40 Los problemas económicos oponen a los grupos sociales y hasta el sistema institucional va a ser puesto en tela de juicio; el aparato productivo conoce limites infranqueables. Se puede pues hablar de crisis más o menos latente antes que acontecimientos exteriores la declaren abiertamente. Los conflictos y las guerras de finales del XVIII y de principios del XIX encuentran un terreno propicio en esa situación de crisis y no consiguen aportar remedios adecuados.

Sin acabar la guerra de Independencia, la demografía recibe un nuevo impulso precisamente en el momento en que la economía, lejos de iniciar un nuevo despegue, se estanca. La economía de mercado retrocede, los agricultores buscan refugio en la autarquía, lo que acentúa el paro rural; el aumento de la presión fiscal y la desamortización agravan la situación, la rebelión Americana da al traste con el comercio de ultramar, la guerra ha diezmado la ganadería y provocado una peligrosa desforestación. Tras el retorno de Fernando VII, el brusco descenso de los precios lesiona los intereses de quienes pueden vender una parte de su cosecha o de quienes cobran rentas en granos. Si los ingresos de los propietarios disminuyen sensiblemente desde 1817, los arriendos no son más baratos y, cuando el rentero paga con dinero, la parte de la cosecha que con tal motivo ha de enajenar es más cuantiosa, debido a la baja de precios. La desproporción cada vez, mayor entre oferta y demanda de tierras, motivada por el crecimiento demográfico, mantiene las rentas elevadas y hace que no se interrumpa el proceso de concentración de la tierra y de

descenso del número de propietarios. La crisis de la industria siderúrgica, por su parte, no solo perjudica a ferrones y artesanos sino también a los campesinos, que pierden a la vez salario y trabajos complementarios y una parte del mercado de sus productos agrícolas. Dicha crisis desfavorece también a notables, propietarios de monte. El paro acrecienta la masa inactive y famélica y esa situación de peligroso estancamiento requiere soluciones urgentes. Pero, en 1833, el pueblo vasco esta profundamente dividido y no es capaz de emprender esa tarea con serenidad.

La sociedad se ha visto afectada por la evolución económica a la vez que ha imprimido una orientación a la producción.

41

B. LA SOCIEDAD

Las estructuras sociales frenan o aceleran las transformaciones del sistema productivo; es pues oportuno precisar su organización y los problemas que afectan a cada grupo.

El sector privilegiado.

En la cumbre de la sociedad vasca, lo mismo que en Castilla, se hallan familias aristocráticas. Pero la superabundancia de nobles en País Vasco, en virtud de la «hidalguía universal", que ha uniformizado la condición jurídica de los habitantes de la región, hace que la nobleza no sea un criterio fundamental de diferenciación social. Para la obtención de cargos municipales o provinciales se requiere la posesión de bienes raíces, antes de exigirse determinada riqueza de cualquier naturaleza, Hace ya siglos que la constitución de una fortuna (con frecuencia fuera del País) ha sido el mejor camino para adquirir tierras y títulos nobiliarios. Esa mayor fluidez social ha sido abundantemente mitificada en la leyenda del «igualitarismo» vasco. En el siglo XVII, cuando burgueses advenedizos adquieren tierra y nobleza, surgen los primeros teorizantes del igualitarismo, que alaban la unidad de la comunidad vasca, la igualdad de derechos y los méritos de quienes, gracias a su inteligencia y a su esfuerzo, han sabido ganar fortuna y rango. En el siglo XVIII**,** esa teoría recibe un nuevo impulso y modifica ligeramente su contenido en los escritos del Padre Larramendi.[1] A pesar de todo, la clase privilegiada vasca es, por tradición y por vocación, más burguesa que su homóloga castellana y la sociedad vasca opone menos trabas al ascenso social. La base fundamental del patrimonio del sector privilegiado es la tierra a la que, a veces, se añade la posesión de ferrerías, molinos, cargos en la administración española, censos y gerencias de empresas del Estado. Las rentas percibidas por las tierras han sido modestas lo que ha obligado a los propietarios a administrarlas cuidadosamente y a buscar otras fuentes de ingresos. El crecimiento económico del siglo XVIII, con la subida de precios y la revalorización de la tierra, permite a los más dinámicos acrecentar su fortuna, pero los que se contentan con regentar sus bienes a la manera tradicional van a soportar una degradación social,

42

Se asiste así a una diferenciación en el sector privilegiado que depende de la capacidad de adaptación de sus individuos a una economía fundada, cada vez en mayor grado, en relaciones de producción de tipo burgués, Hay grandes propietarios que han conseguido constituir o acumular mayorazgos que localizan hasta cien caseríos, pero subsiste todo un sector de la nobleza tradicional, con propiedades modestas, que se contenta con rentas mediocres. Esta clase, comparada con ciertas capas ascendentes que explotan con sane el trabajo de los campesinos, pasa por caritativa y permite a autores como Egaña hablar de armonía entre propietarios y aparceros.[2] Esas capas inedias ascendentes son el blanco de los ataques de Egaña. Larramendi y otros autores, que canalizan y desvían el descontento de las masas rurales, pues los grandes propietarios son los primeros beneficiarios de la

[1] Referente a los trabajos de teorizantes del igualitarismo vasco, confrontados con la realidad social que evocan, Véase el importante y ameno estudio de Alfonso Otazu y Liana: *El «igualitarismo» vasco: mito y realidad. E*ditora Txertoa, Bilbao 1973

[2] Antonio Egaña ha dejado una *Memoria* de la que da cuenta Otazu y Liana (pp, 395-397). En cuanto al Padre Larramendi, es autor de una obra cuyo título completo es: *Coreografía o descripción general de la M.N, y ML. Provincia de Guipúzcoa,* editada por primera vez en Barcelona en 1802

expansión económica y de las nuevas formas de explotación del trabajo, Imbuidos de reformismo, seducidos por las ideas del siglo de las Luces, amantes del lujo y del refinamiento, son ellos los mejores animadores de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País cuya misión consiste en promover el progreso económico, social y cultural. A la cabeza de dicha sociedad se encuentran las grandes familias vascas, los que detentan la riqueza y el poder, y también las que organizan la represión contra el pueblo en rebeldía. Esa contradicción entre represión y progreso solo es aparente, pues el siglo XVIII es favorable a los propietarios terratenientes. El ascenso demográfico da lugar a un encarecimiento de los productos alimenticios que aventaje directamente a quienes cobran sus rentas en granos. Al mismo tiempo, la abundancia de mano de obra hace posible una explotación más intense de los trabajadores. Esas circunstancias despiertan el apetito de los propietarios, preocupados por aumentar la productividad, objetivo también de la Real Sociedad Vascongada, un instrumento al servicio de sus intereses. Por el contrario, los núcleos más decididamente burgueses de Bilbao. San Sebastián, Éibar, etc., permanecen al margen de las actividades de la Sociedad. Existe, sin embargo, un terreno de entendimiento entre propietarios de tierras y comerciantes de ciudades y puertos: la exportación de granos y la subida suplementaria que ello provoca.

43

Las actividades de la Sociedad no se limitan a la agricultura, también se preocupa por el progreso industrial y, en primer lugar, por mejorar las técnicas mineras y los rendimientos de las ferrerías. Estas son, con frecuencia, junto a la tierra, fuente de ingresos de ese sector privilegiado. A el se incorpore un grupo de emigrantes de retorno que se han enriquecido y ennoblecido y hasta detentan una parte del poder administrativo, municipal y provincial. La Sociedad Vascongada cuenta también con miembros protectores entre los ricos emigrados vascos que viven en América, Hacia 1770 aparece una nueva categoría de miembros de la Sociedad. Se trate de directores de Compañías creadas por el Estado o de delegados del Gobierno en empresas públicas: entre ellos, el banquero Valentín Foronda, que trate de despertar el interés de la S.V, por el comercio y preconiza sin éxito una alianza estrecha entre la aristocracia rural y la burguesía mercantil de las ciudades.[3]

Con el sector privilegiado se emparenta una parte del Clero. El sector más rico de la Iglesia vasca es el navarro, sobre todo el clero regular. Las Ordenes religiosas poseen aproximadamente los dos tercios del conjunto de bienes de la Iglesia y casi el 80% de los capitales invertidos por el clero en censos. Tierras y edificios constituyen lo esencial de esa riqueza; las primeras son cultivadas por campesinos que pagan una rente, la Iglesia se comporta pues como un propietario cualquiera; el diezmo, especialmente oneroso, es otra fuente de ingresos. Pero, en las tres provincias occidentales, el clero regular es menos rico que en Navarra y, si hay comunidades que se enriquecen, otras, al contrario, se empobrecen.[4]

Las diferencias son aún mayores en el seno del clero secular. Hay parroquias cuyos ingresos aumentan a lo largo del siglo y que especulan con sus granos, pero, sobre todo en

[3] Otazu y Liana: *Op, Cit:* pp, 384-385.
Por su parte, la provincia de Navarra, aunque ha evolucionado en un marco institucional distinto, alberga en el siglo XVIII una sociedad similar a la de las otras provincias vascas. El ennoblecimiento ha sido fácil y la adquisición de tierras y títulos, por parte de burgueses o de emigrantes de retorno enriquecidos, frecuente. El número de nobles, según el censo de 1787, permite establecer las siguientes proporciones:
Vizcaya y Guipúzcoa: de cada 2 habitantes I noble, Álava: década 5,1
Navarra: Solo 6% de la población.

[4] Para el clero navarro, por un lado, y, para el de las Ires provincias occidentales, por otro lado, véanse respectivamente: J.M, Mutiloa Poza: *El Patrimonio eclesiástico en Navarra* in *La desamortización eclesiástica en Navarra. E*diciones Universidad de Navarra Pamplona 1972 III, pp, 103-226 y F. de Pinedo: *Op, Cit,* pp, 364-374.

las tres provincias occidentales, la mitad del diezmo lo cobran laicos que solo entregan una pequeña parte a los cures, Muchos de estos han de contentarse con ingresos modestos y a veces se ven obligados a solicitar limosnas de los feligreses. Su situación material los acerca a las masas populares.

La Iglesia de las tres provincias occidentales parece haber sido económicamente más débil que en las demás regiones españolas (incluyendo a Navarra). Ha recurrido raras veces a la hipoteca en una época en que los *censos* se devalúan. Este aspecto pone de relieve el rechazo, por parte del clero, de ciertas formas de opresión.

44

El peso y el papel de la Iglesia vasca, problema aún mal conocido, *constituye seguramente un rasgo original de la sociedad de* esta región.

Las masas populares: oprimidos y capas ascendentes.

En una época en que el mundo rural es aún preponderante numéricamente, la situación no deja de deteriorarse para la mayoría de los labriegos a lo largo del siglo XVIII. La capa más afectada es la de renteros y aparceros que he de soportar cargas cede vez más pesadas, sobre todo en los periodos de crisis, Como ya lo hemos indicado, dicho grupo social aumenta en número y en porcentaje. Entre los campesinos propietarios, el movimiento es menos uniforme. Tratan estos de evitar la excesiva fragmentación de la propiedad recurriendo al régimen del heredero único, pero no siempre es fácil resolver el problema de la indemnización de los demás hermanos. Algunos tienen que contraer prestemos y, en ocasiones, llegan a hipotecar su patrimonio.

En los sectores extra agrícolas de la producción se conocen fenómenos similares, Como el País Vasco ignora las trabas gremiales de otras regiones, determinados artesanos pueden encumbrarse, pero la masa tiende a caer bajo la dependencia de comerciantes, prestamistas, detentadores del mercado.

La verdadera clase ascendente es la burguesía. Algunos sectores proceden de las masas populares.

La burguesía más característica es la que, en algunas ciudades, saca beneficios del comercio y, en menor medida, de la industria; es pues una clase esencialmente mercantil que vive en las capitales: Bilbao. San Sebastián, Vitoria ... Pare dar una idea de sus ingresos, consignamos el reparto de las fortunas de los burgueses de Bilbao, en 1810, por ramas de actividad:

Mercaderías	8%	Deuda pública:	33%
Barcos:	7%	Bienes en América:	6,5%
Dinero líquido	7%	Id. en el extranjero:	25%
Fábricas:	3,5%	Id. en España:	2%

45

Por otro lado, la evolución del volumen global de los negocios de la burguesía de Bilbao ha sido positiva a lo largo del XVIII ya que ese volumen arroje un aumento del 61,5% de 1722 a 1779.[5] Sin embargo, se puede comprobar el carácter improductivo de una parte sustancial de las inversiones (deuda pública) y ello en la ciudad más «burguesa» del País Vasco.

[5] F. de Pinedo: *Ibid,* pp., 383-384, Hemos establecido los porcentajes a partir de los datos suministrados por F. Pinedo.

Muchos notables rurales aprenden a sacar provecho de la tierra y a especular; así se emparentan con la burguesía, y, gracias a esa adaptación a condiciones económicas nuevas, todo un sector de la clase privilegiada tradicional consigue mantenerse en la cumbre de la sociedad.

Otras capas burguesas rurales son más heterogéneas. Exceptuando algunos casos raros en que la explotación familiar llega a ser «pre-capitalista», gracias a la compra de otras explotaciones y a la utilización de asalariados o jornaleros, el ascenso social y económico de ciertos campesinos propietarios consiste en ampliar su propiedad roturando o arrendando una parte de sus tierras o bien practicando la *admetería* en la ganadería. Esas nuevas formas de explotación, llevadas hasta la usura, propician la diversificación de la sociedad rural y una relativa acumulación de capital; naturalmente, el margen de maniobra de esa burguesía procedente del campesinado es escaso con respecto al de los especuladores de cereales, los arrendadores del diezmo o simplemente los molineros. Estos últimos, en efecto, se unen al grupo de los especuladores intermedios que alquilan y explotan individualmente prados comunales. Esa clase rural media colaborará con los franceses y conseguirá enriquecerse asegurando los suministros del ejército de ocupación, Y se aprovecerá también de las primeras operaciones desamortizadores

Las modificaciones que se observen en el sistema de producción van acompañadas de transformaciones sociales importantes, la expansión aventaje a una minoría de la antigua clase dominante y a algunas capas del clero. A ese sector tradicional ascendente, se suman comerciantes, que colocan bajo su dependencia a artesanos, otras capas mercantiles a industriales, notables rurales que secan provecho de la expansión agrícola y campesinos y aldeano que saben aumentar sus ingresos.

46

Pero el progreso económico lesione a mucha gente, Una amplia capa aristocrática presencia la desvalorización de sus ingresos: la situación de numerosos conventos se deteriora, un sector "asalariado" del clero ve que su situación se empeora en proporciones equivalentes a las de las mases populares, Como la expansión desemboca pronto en crisis, las capas ascendentes no se hallan en condiciones de ofrecer una real alternativa: las innovaciones no despiertan el entusiasmo de la multitud. En la aurora del siglo XIX, el apego a las formas de vida tradicionales parece ser el denominador común de gran parte del pueblo vasco.

El marasmo prolongado de comienzos del XIX no podre modificar esa situación afectiva. La recesión del primer tercio del siglo empobrece a la mayor parte de las categorías sociales y habrá que esperar hasta el final de la primera guerra carlista para asistir a un ascenso de determinados grupos. De manera inevitable, son las masas populares las que más sufren en ese largo período de transición. Los disturbios han afectado sobre todo el mundo rural: los pueblos han tenido que vender una parte de su patrimonio.

En el siglo XVIII, la sociedad se he visto sacudida por un dinamismo hasta entonces desconocido. El crecimiento demográfico ha superado al económico, la superabundancia de brazos ha propiciado la creciente explotación de los trabajadores, el descontento que de ahí nace incita a la agitación. En los momentos de penuria, el resentimiento popular va a manifestarse de manera estrepitosa. A la violencia interna de la sociedad vasca se suman acontecimientos provocados desde el exterior.

C. EL CREPÚSCULO DEL ANTIGUO RÉGIMEN: CRISIS Y AGITACIÓN:

Cuatro grandes acontecimientos jalonan el transito del siglo XVIII al XIX: las rebeliónes populares del siglo XVIII, la guerra franco-española de 1793, los conflictos internos de principios del XIX y la guerra de Independencia. A ellos nos referimos a continuación de la manera más sucinta posible, Y, en el término de llegada, un nuevo régimen.

47

Rebeliones populares: las «matxinadas».

La " matxinada" de 1718 es el primer conflicto social importante: afecta a Vizcaya y a Guipúzcoa, alcanza su máxima violencia en Bilbao. Se trate del estallido de una crisis social que opone las masas populares a los comerciales de granos y a los arrendadores del diezmo. En Bilbao, la rebelión es también el exponente de la repulsa que inspira el centralismo de los Borbones y la medida concreta del traslado de aduanas a la costa. Los rebeldes son campesinos: determinados comerciantes van a ser atacados. La hostilidad al traslado de aduanas se debe al aumento de impuestos indirectos sobre artículos importados y precisamente las zonas costeras, más afectadas por esa medida, son las que participan esencialmente en la insurrección.

Tres el motín, se procede a toda una serie de detenciones, encarcelamientos y hasta ejecuciones, las localidades participantes (unas 34) son condenadas a pagar multas, pero, a partir de 1723, las aduanas vuelven el interior.[1]

Las cargas impuestas a los rurales no dejen de aumentar a lo largo del siglo XVIII; cargas directas a indirectas, como las que consisten en pagar, en cada pueblo, un suplemento de impuesto destinado a compensar los privilegios fiscales de los ricos ennoblecidos.

Esa situación se agrava con las crisis provocadas por la penuria de productos alimenticios, crisis que se suceden periódicamente para alcanzar un punto culminante en 1755.[2] Ello aviva el descontento; tras la primera «matxinada», se presencia un motín en Azpeitia en 1739, luego, en 1755, una tentativa de rebeldía en Vergara y sus alrededores.

La penuria de granos ve a dejarse sentir aún con más fuerza en la segunde mitad del siglo, período de ascenso demográfico.

48

La segunda «matxinada», en 1766, afecta esencialmente a Guipúzcoa. La violencia de la insurrección es proporcional a la vez al peso de las cargas y a la gravedad de la penuria, lo que da lugar a reacciones locales más o menos intensas, Conviene observar que las localidades más comprometidas se hallan en la zona más deficitaria en granos; su población vive de la pesca o de la industria siderúrgica y sufre gran quebranto con la subida de los precios agrícolas. Los amotinados son artesanos, pero sus reivindicaciones coinciden con

---

[1] Sobre los acontecimientos de 1718, puede leerse:
— Gorosábel: *Noticias de las cosas memorables... E*dición de Bilbao, 1967. Libro III, pp., 686-699.
— Otazu y Liana: *Op. Cit.* pp., 226-264.
— Fernández de Pinedo: *Op. Cit.* pp., 391-406

[2] Referente a la segunda «matxinada» Véase en particular:
— Gurruchaga: *La machinada del año 1766 en Azpeitia. Sus causas y su desarrollo* in *Yakintza. S*an Sebastián, 5' gozembaquia 1933'ko. Agorr-Urrila, pp., 378 y siguientes.
— P. Vilar: *El motín de Esquilache* in *Nueva visión de la Historia de España. Revista de Occidente,* Madrid febrero 1972, n.° 107, pp., 207-245.

las de los campesinos modestos y con las de las mases más pobres; no sorprende que los obreros que trabajan en las construcciones de Loyola se solidaricen con ellos. En Azpeitia. Loyola, Motrico y otras localidades, los rebeldes obtienen satisfacción y la rebelión se extiende a algunas localidades de Vizcaya y Álava. Pero la clase dominante organiza una «milicia urbana" y se une a un corto contingente militar de San Sebastián para intensificar la represión; las concesiones hechas a los amotinados van a ser anuladas. El clero se coloca en parte a lado de los represores, como en 1718, pero esta vez, numerosos eclesiásticos adopten una posición más matizada.[3]

La escasez alimenticia se hace crónica a partir de 1770, cuando el espectro del paro amenaza con fuerza, la agitación en el campo propende a hacerse permanente y la persecución de «malhechores» una terea primordial de las policías provinciales.

La guerra franco-española.

Une clase privilegiada, cede vez más minoritaria, se consolida a lo largo del siglo XVIII. Ella es la que introduce en España los estudios de los Filósofos y de la Enciclopedia. Es posible que el marco de la vieja monarquía española las perezca demasiado estrecho. La creación de la Sociedad Vascongada muestra en todo ceso —como lo observe G, Venero— que las instituciones administrativas vascas no basten por sí solas para promover un nuevo desarrollo económico.[4] Pues, a diferencia de otras regiones españolas, una administración autónoma, controlada en gran parte por los reformistas, hubiere podido ser un instrumento propicio para innovar. Ahora bien, esa insuficiencia de las *Diputaciones* podría interpretarse como una negativa el progreso por parte de ciertas capas influentes. Incluso en el seno de la Sociedad conviven grupos cuyos intereses no son forzosamente concordantes. Eses observaciones permiten pensar que la clase dominante es más heterogénea que lo que se cree y que seria prematuro hablar ya de oligarquía vasca.[5]

Las divergencias y divisiones, en el seno de la clase dirigente se dejan sentir desde 1793, con ocasión de la guerra franco-española.

Según el Fuero, esa guerra requeriría una importante participación vasca pues las tropas francesas ocupan la región. Ahora bien, la movilización no es ni importante ni entusiasta en Guipúzcoa, lo que permite a los Franceses ocupar San Sebastián sin que la ciudad oponga la menor resistencia. Parece que el alcalde Michelena se ha dejado seducir, con otros notables, por la promesa de Pinet de hacer de Guipúzcoa una república independiente.[6] Payne ve en ello la manifestación de cierto separatismo.[7]

En realidad, la clase dirigente de San Sebastián está descontenta de la "política económica" de Madrid y del empeño de las autoridades centrales en reprimir el contrabando. Por otro lado, una parte de la burguesía donostiarra, en contacto con sus homólogos del otro lado de la frontera y muy al corriente de lo que ocurre en Francia, encuentre cierto atractivo en la Revolución francesa. La oposición de esos burgueses al Gobierno central es pues de orden, a la vez, ideológico y político, pero nunca han

[3] Véase Otazu y Liana: *Op. Cit:* 257-264 y F. de Pinedo: *Op. Cit:* pp., 406-425.
[4] M. García Venero: *Historia del nacionalismo vasco,* tercera edición Ed. Nacional, Madrid 1966, p. 99.
[5] Otazu y Liana diserta ampliamente sobre lo que él llama la constitución de la oligarquía vasca del siglo XVIII, *Op. Cit.* Capítulo VII.
[6] García Venero: *Op. Cit.* pp., 101-102.
[7] Payne: *El nacionalismo vasco,* Madrid 1974, p. 41.

manifestado la menor veleidad «fuerista». Si ha habido «separatismo", seria erróneo asimilarlo el que aparecerá mucho más tarde por el camino del fuerismo.[8]

De cualquier modo, la *Diputación,* en la que hay republicanos, descuida la organización de la defensa contra el ocupante, pero, en lugar de obtener un nuevo estatuto político para la provincia, esos «amigos de Francia» han de resignarse a aceptar un protectorado francés y de esa manera los republicanos se ven obligados a colaborar con autoridades extranjeras. No obstante, determinados municipios reaccionen convocando una nueva Junta que elige a una Diputación antifrancesa.

La paz entre España y Francia da lugar a la retirada de las tropas francesas. En Guipúzcoa, las dos Juntas rivales se someten el dictamen de una tercera Junta que condena la actitud de los colaboradores. Estos van a ser juzgados y sentenciados, pero se aplazará la aplicación de las condenes y y por fin habrá una amnistía

50

Así, las capas privilegiadas del País Vasco han tenido un comportamiento diverso y vacilante frente a la invasión. Algunos han tratado de aprovechar la oportunidad para provocar la caída del Antiguo Régimen; otros, el contrario, han organizado la defensa de la Monarquía tradicional. Entre estos últimos figuren futuros carlistas y futuros liberales, la primera actitud solo es la de una minoría en Guipúzcoa, lo que autoriza a afirmar que la corriente "conservadora» es amplísima. Sin embargo, nada permite ser categórico en ese punto, pues la actitud benévola de las autoridades con quienes han contemporizado con el enemigo no ha sido aún explicada, Y, a partir de 1795, aparecen círculos republicanos en Irún. San Sebastián Bilbao.

La «zamacolada».

A principios del siglo XIX, se presencie de nuevo el espectáculo de una división de la clase dirigente de Vizcaya, con ocasión del motín conocido con el nombre de *zamacolada*

Les Juntas de Guernica de 1801 aprueban la propuesta de Zamecola, delegado de Dima y jefe de las tropas de su merindad en la guerra contra la Convención, de construir en Abando, cerca de Bilbao, un puerto competidor de este ultimo. Para ganarse el favor de la Corona, las Juntes de 1804 aprueban otro proyecto de Zamacoia que consiste en crear un contingente permanente de 752 hombres; en cierto modo, el ejército de Vizcaya en tiempo de paz. Esas reformes militares, a pesar de su moderación, susciten cólera, pues van a ser interpretadas como un atentado contra el Fuero, Campesinos de los alrededores de Bilbao penetren en la ciudad y manifiesten Contra la Junta y contra Zamacola. El Gobierno ordena la ocupación militar de la región y enjuicia a los instigadores de la rebelión, Mariano Luis de Urquijo, ex ministro, y el general Mazarredo, ambos más tarde afrancesados, van a ser condenados.[9]

Sería interesante conocer con más precisión las diversas tendencias que se han opuesto en dicho motín y su dimensión política nacional.[10]

La tentativa de construir un puerto en Abando es al parecer un testimonio de la rivalidad entre los beneficiarios del puerto de Bilbao y todos los que, en Vizcaya, rechazan el

[8] Fernández Albaladejo: *Op. Cit.* pp., 333-341.
[9] Para conocer lo esencial de este motín, Véase C, de Villavaso: *La cuestión del puerto de la Paz y la Zamacolada,* Bilbao. E. Delmas, 1887.
[10] García Venero avanza la hipótesis de una conjuración contra Godoy, *Op Cit.* p. 126

monopolio comercial de la ciudad. Los comerciantes de Bilbao se aprovechan sin duda de ese monopolio, pero probablemente no están en condiciones de amotinar en su favor a los campesinos de los alrededores. Estos han debido seguir las consignes de los propietarios de edificios —que poseen también tierras y caseríos— satisfechos del monopolio comercial que las permite cobrar alquileres substanciales.

51

El poder regional y municipal esta en manos de notables rurales y de comerciantes, una parte de los notables terratenientes andan disgustados de la importancia creciente de Bilbao en el gobierno provincial. El reparto de las contribuciones es también fuente de conflictos entre la ciudad y el mundo rural. Antes de la *zamacolada,* existe en el campo un gran descontento, agravado con la creación de compañías armadas destinadas a perseguir a los malhechores. Campesinos y ferrones, poco favorables a los comerciantes, extienden su enemistad al conjunto de los habitantes de la ciudad, Cuando los responsables bilbaínos aceptan el desafío de la provincia, el pueblo de Bilbao se una a los amotinados y una Junta extraordinaria decreta la abolición de las medidas adoptadas. Después de la tormenta, se organiza un proceso y, entre los acusados, se encuentran privilegiados de Bilbao que consiguen salir airosos de una situación delicada, pegando algunas multas

La *zamacolada* aparece pues como un punto de confluencia de tensiones múltiples y complejas y entre estas un conflicto en el seno de la clase dominante. Este último aspecto no es privativo de Vizcaya. En Álava, a finales del siglo XVIII, una lucha sorda y tenaz opone la antigua nobleza a una burguesía rural que trata de ennoblecerse; a partir de 1800, los puestos de la administración foral son reservados a la nobleza tradicional

Así, a principios del siglo XIX, las tensiones de la sociedad vasca se acomplejan y agudizan y hasta afectan a los círculos dirigentes.

El poco entusiasmo manifestado globalmente por la clase dirigente en resistir a la primera ocupación francesa da a entender que dicha clase no es muy solidaria de la vieja monarquía española, lo que justificaría el comportamiento de los afrancesados, que pertenecen al sector reformista de la clase privilegiada. Si nos atenemos a lo que cuentan ciertos cronistas contemporáneos, se trata de gente imbuida de gustos a ideas modernos, es decir, de ilustrados, de liberales, ya.[11]

52

La guerra de Independencia.

Como en otras regiones de España, solo una minoría colabora directamente con el ocupante; en ella, un sector «ilustrado» y capas medias rurales que van a acrecentar su fortuna asegurando suministros al ejército imperial. Las autoridades forales adoptan una actitud vacilante; el miedo a Napoleón las incita a contemporizar con su ejército mientras que la reacción del pueblo las lleva a veces a solidarizarse con los insurrectos. Numerosos notables rechazan toda colaboración directa o indirecta con el invasor; otros, junto al clero y al pueblo, se insubordinan ¿Defensa de la autonomía vasca, de la Patria española? La importancia de esos factores es por ahora poco ponderable. Bonaparte es el representante de cierto liberalismo económico, puesto ya en practica en detrimento de una parte del pueblo vasco: aumento de las rentas, arrendamiento libre y a corto plazo, retroceso de usos comunales ... Ahora, debido a la posición estratégica del País Vasco, la intensa ocupación militar de la región, directamente dependiente de la administración francesa (con la

[11] Véase F. de Pinedo: *Op. Cit.* pp., 382-390 y 446-455.

creación del Gobierno de Vizcaya), es particularmente costosa.[12] Los pueblos se endeudan, los «colaboradores» sugieren la venta de comunales, la superpoblación, el "bandolerismo" de principios del siglo son propicios al incremento de la insurrección.

Le guerra de Independencia agrava los antagonismos de la sociedad vasca, consolida las divisiones del grupo privilegiado, permite a la rebeldía del pueblo adoptar la forme de una insurrección armada. Pero, al mismo tiempo, la lucha contra los Franceses da lugar a un vasto frente: notables, clero, pueblo. La guerra, en fin, atenúa la superpoblación. Tel es el esquema en que desemboca la crisis de finales del siglo XVIII**,** Un esquema, en cierto modo, ejemplar, con propensión a repetirse.

53

Liberalismo o absolutismo: unidad nacional y autonomía regional.-

La guerra contra Napoleón desemboca en un problema de elección de régimen. En 1812, el preámbulo de la Constitución, que acusa a los reyes españoles desde Carlos V de haber atentado contra la libertad, dice explícitamente que las provincias vascas, gracias a su determinación, han conseguido conservar libertades holladas en otras regiones. Los constituyentes rinden así homenaje a los Fueros que aparecen compatibles con el régimen liberal. Todos los diputados vascos de Cádiz votan la Constitución a la que luego prestan juramento de fidelidad las autoridades forales. Pero esa aparente uniformidad de criterios oculta diferencias de apreciación con respecto a los Fueros; para unos, se trata de conservarlos intactos: otros desearían modificarlos, modernizarlos. El ajuste de los Fueros ha sido ya planteado en el siglo XVIII; ciertos ministros han considerado que la aportación fiscal del País Vasco es insuficiente, que el contrabando sustrae recursos al Estado y que esto depende en parte del emplazamiento de las aduanas. No es extraño que, en 1812, determinados liberales vascos sueñen con modificaciones referentes a la ubicación de las aduanas, al sistema electoral municipal y provincial (el sistema electoral español es probablemente más «democrático») y a la administración de justicia.

El retorno de Fernando VII interrumpe todo debate. Los Fueros van a ser restaurados con el conjunto institucional del Antiguo Régimen, pero el Real Decreto de confirmación admite la posibilidad de modificarlos. La lucha contra el contrabando y la extensión del servicio militar obligatorio a los Vascos son ahora las dos preocupaciones de las autoridades centrales. El *Trienio* va en el sentido de la centralización administrativa y traslada las aduanas a la costa; el nuevo régimen constitucional es acatado en el País Vasco pero solo San Sebastián y alguna rara localidad dan muestras de entusiasmo. Por el contrario, en 1823, los absolutistas van a encontrar sólidos apoyos en tierra vasca, donde la conservación de la autonomía aparece ligada por primera vez, a la pervivencia del absolutismo monárquico. No sorprende que, pese a ciertas reserves referentes a lo fiscal, las autoridades centrales respeten los fueros hasta el final del reinado de Fernando VII**.**

54

La puesta en tela de juicio de la autonomía ha dado lugar, por parte de sus mejores defensores, a una literatura fuerista que es ya voluminosa en 1830.[13] Y precisamente por

---

[12] 30 Sobre la administración de las provincias vascas durante la guerra de Independencia, son interesantes los artículos de:

— I, Vergniori Arana: *El cambio institucional de Vizcaya en 1810*

— *Oribe Etxabe: Francia en Vizcaya en el primer semestre de 1808* in *Estudios Vizcaínos. Revista del Centro de Estudios Históricos de Vizcaya, año* III, Bilbao, enero-junio 1972, n." 5 pp., 103-127 y 153-168, respectivamente.

[13] Sobre el problema de los Fueros, pueden verse:

— J.M, de Angulo y Hormaza: *La abolición de los Fueros a Instituciones Vascongadas. Ed. Auñamendi. San Sebastián, 1976*

— *J. J. Solozábal: El primer nacionalismo vasco. T*ucar ediciones. S.A, Madrid 1975, pp., 272-284.

ese feche se perfile una nueva ofensiva contra ciertas disposiciones del Fuero; sus impugnadores no son ya únicamente foráneos, cuenten con partidarios en el propio País Vasco, Y es que la controversia —como vemos a ver— no es un simple debate académico-jurídico

Oposiciones de orden socio-económico: un frente fuerista.

La resistencia a las innovaciones, la actitud conservadora de amplios sectores del pueblo vasco es comprensible si se tiene en cuenta, lo anteriormente expuesto. El aburguesamiento de la economía en el siglo XVIII acentúa la conflictividad social, el liberalismo económico de Bonaparte llega con un ejército extranjero de ocupación

El descontento de las masas rurales no deje de crecer; los «bandoleros", contrabandistas, aventureros de finales del XVIII se multiplican a principios del XIX, pues la crisis económica incita al campesinado a refugiarse en la autarquía, lo que acentúa el paro rural e incrementa la masa de inactivos, propensos a vivir ilegalmente.

La ruina del comercio de ultramar, incita a muchos mercaderes a buscar con insistencia un mercado español, pero, para ello, es preciso trasladar las aduanes a la costa y los detentadores del poder regional, la aristocracia terrateniente (los *jauntxos)* se oponen.[14] Procuran no estar solos y atraerse aliados. En Vizcaya y Guipúzcoa, los *jauntxos* traten de solidarizarse con los campesinos en detrimento de los comerciantes. En 1815 y 1825, las autoridades forales piden, y obtienen parcialmente satisfacción, que el procedimiento judicial de litigios de poca monta sea simplificado y que los juicios sean confiados a autoridades locales. Esa medida favorece a los campesinos pues los alcaldes de los pueblos, generalmente labriegos, van a ser los árbitros en los conflictos que surgen entre aldeanos y prestamistas de bienes de consumo. La aristocracia rural aviva así las querellas entre campesinos y comerciantes. Ese tipo de conflicto se inserta en otro más amplio que opone el mundo rural a los núcleos urbanos.

55

La oposición ciudad campo no es un fenómeno nuevo; la *zamacolada* he sido un buen ejemplo de esa hostilidad. Más tarde, la ambición legítima de Bilbao de extenderse, por rezones demográficas, hasta englobar a Begoña, Abando y Desierto, tropieza con una oposición determinada. El ensanche de la ciudad ve a ser solicitado en 1818 pero una ley de 1861 se sigue oponiendo a los deseos de Bilbao que solo obtendrá satisfacción en 1870. Incluso en esta fecha, la Diputación reacciona y anima la querelle suscitada por las localidades rurales, hasta tal punto que los delegados de Bilbao en las Juntes de ese año abandonen la reunión en signo de protesta. Ciudades como Bilbao y San Sebastián están insuficientemente representadas en las Juntes de sus provincias respectivas pues no se tiene en cuente el aumento de su población; los organismos provinciales rechazan toda modificación y son hostiles el sufragio universal porque este favorecería a las ciudades.[15] La situación de San Sebastián es acaso más insoportable ya que gozaba tradicionalmente de determinados privilegios en el interior de su provincia, pero, a partir de 1748, las atribuciones de la Diputación aumentan en detrimento de las de las Juntes, lo que permite a una oligarquía terrateniente monopolizar el poder provincial. La oposición entre San Sebastián y esa oligarquía se manifiesta desde principios del siglo XIX y ayuda a

— F. Alabaladejo: *Op. Cit.* pp., 340-352.
[14] F. Albaladejo: *Op. Cit.* 333-372.
[15] Solozábal: *Op. Cit.* pp., 272-276, nota 109, p. 276.

comprender el liberalismo entusiasta de la ciudad y su comportamiento original desde 1793

En 1812 y 1820, la población y los notables de San Sebastián (los que emprenden la reconstrucción de la ciudad tras el incendio de 1813) son liberales, Cuando los absolutistas emigrados a Francia amenazan con volver para ocupar la ciudad, el municipio de San Sebastián organiza una milicia de voluntarios y detiene a algunos clérigos.

¿Quienes son esos liberales? Entre las familias adictas al constitucionalismo figura gente que se ha enriquecido durante la guerra asegurando suministros el ejército de Napoleón, familias de origen francés, unos y otros ligados por lazos de parentesco con otros burgueses ennoblecidos o con nobles aburguesados.[16] La milicia liberal se compone de banqueros, comerciantes, empleados, artesanos, pero quienes la mandan son notables, burgueses ricos o aristócratas

56

Esos liberales saludan con alegría la instalación del nuevo régimen en 1820 y se organizan para defenderlo en 1823. A la llegada de las tropas francesas, la población de San Sebastián huye en masa; de sus 6.000 habitantes solo se quedan unos 200. Esa patética huida pone de relieve la determinación de los donostiarras y su inmenso aislamiento, la resistencia contra los Cien Mil Hijos de San Luis se organice también en Guetaria y en Pamplona, pero gran parte del País Vasco no reaccione ante la invasión francesa, Y con las tropas de ocupación vienen voluntarios realistas que montan un sistema represivo contra todos los liberales; los liberales más templados van a ser privados de derechos políticos y de la facultad de ejercer oficios o profesiones liberales.

En 1820, se habían trasladado las aduanas y en 1823 retornan a su emplazamiento tradicional del interior, con gran disgusto de industriales, comerciantes y abogados de San Sebastián, que no cesaran en su empeño de integrar económicamente su provincia a España.

Aprovechándose de la liberalización del régimen en los últimos años del reinado de Fernando VII, el municipio y la junta de comercio de San Sebastián dirigen un informe a las Juntas de 1831 dando cuenta de la situación económica y de sus remedios, la agricultura —dice el informe— es insuficiente y se hace preciso impulsar el comercio y la industria. Ahora bien, las ferrerías declinan pues los mercados extranjeros han cerrado sus puertas a los productos vascos que, por añadidura, han de pagar derechos de entrada en Castilla, las nuevas industrias necesiten una protección arancelaria para resistir a la competencia extranjera, la construcción naval está en crisis, el comercio decae pues se he interrumpido el trafico ultramarino y reducido la exportación leñera. Para evitar el contrabando, las autoridades españolas desvían los barcos hacia otros puertos españoles y la pesca del bacalao (producto de consumo corriente) en Terranova desaparece. Solo hay una solución —concluye el autor del documento— el traslado de aduanas a la costa y a la frontera francesa y, para ello, es preciso abolir ciertas disposiciones del Fuero.

Si el traslado de aduanas el Norte favorece a fabricantes, artesanos, ciertos comerciantes y adinerados que piensan invertir en actividades nuevas, la masa de consumidores prefiere el *statu quo,* pues los tejidos y artículos de lujo, el bacalao, los ultramarinos y otros productos alimenticios cuesten así más baratos.

57

La demanda de San Sebastián da lugar a la convocatoria de un Junta extraordinaria en Azpeitia. Dicha Junta nombra una comisión, compuesta en gran parte de representantes del

[16] J, Múgica: *Carlistas, Moderados y Progresistas, Claudia Ancon de Luzuriaga,* Biblioteca Vascongada de Amigos del País. San Sebastián 1950, Capítulo I *passim.*

mundo rural, que examine el informe de San Sebastián y emite un dictamen desfavorable. San Sebastián prosigue su ofensiva, pero solo será apoyada por tres localidades. Los donostiarras intentan incluso una separación económica de su provincia, pero no lo consiguen y, en 1833, se quedan aislados.[17]

El régimen liberal suscite también otros problemas de orden económico y social al decretar la desamortización, que lleve consigo la supresión de ciertos usos comunales, ventajosos para las masas rurales, como los pastos, la leña, los helechos, etc... En el País Vasco, la desamortización del primer tercio del siglo, de la que hablaremos más adelante, constituye una agresión violenta contra las masas y un formidable despojo de los pueblos. Aunque la desamortización eclesiástica no adquiere tanta intensidad, en las dos primeras décadas, el Clero se empobrece y se siente fuertemente amenazado. Durante la guerra de Independencia, este convive y coopera con el pueblo en una tarea común; ambos se sienten victimes de los mismos espoliadores, la alianza Iglesia/pueblo rural no es un fenómeno exclusivo del País Vasco: lo más característico de esta región es la solidaridad con las masas y con el clero de una amplia capa aristocrática del campo y de las autoridades forales. El frente fuerista, absolutista, antiliberal va a tener gran magnitud.

El crecimiento económico del siglo XVIII no es simplemente cuantitativo pues modifica el sistema de producción e incide en las estructuras sociales destruyendo un viejo equilibrio, Como esa expansión económica no es capaz de satisfacer el ascenso demográfico, la vida colectiva se verá fuertemente perturbada. Tras la sangría de la guerra de Independencia, los problemas resurgen y la incapacidad de la colectividad vasca para resolverlos —a causa, en parte, de su hostilidad a las innovaciones— la coloca en un callejón sin salida, Conviene añadir que el merco español, en el que se inserta la vida del País Vasco, no es propicio a la búsqueda de soluciones, tiende el contrario a consolidar las posiciones conservadoras.

58

El poder regional permanece en menos de la clase privilegiada tradicional que he sabido reunir a numerosos partidarios en torno a la libertad comercial, los privilegios fiscales y otras ventajas del régimen autonómico que interesan a vastos sectores de la población, de las clases medias a las masas populares, la existencia de una mayoría favorable, o no hostil, a los fueros facilita la tarea de los conservadores vascos y constituye, al contrario, un factor de debilitamiento del movimiento liberal que no ha sabido proponer a las masas populares un régimen que hiciere de los privilegios forales ventajas irrisorias. Los liberales vascos no han sido capaces de concebir un sistema político que, sin dejar de preservar la autonomía y lo peculiar vasco, propusiera medidas realmente liberadoras. Pero, ¿podían hacerlo? ¿Es que la sociedad vasca encerraba fuerzas capaces de emprender semejante tarea? La crisis que conoce el País Vasco de 1766 a 1833 requiere un nuevo impulse económico. La Real Sociedad Vascongada trata de suscitarlo, pero, por falta de inversiones suficientes, su designio no se realiza. Esa carencia se debe en parte a la ausencia de «espíritu capitalista» que se deje sentir, no solo entre los terratenientes, sino también entre los mercaderes que, gozando de un monopolio colonial, no saben aprovechar la oportunidad para desarrollar, con bases nuevas, la vieja industria siderúrgica, Otros se engolfan en el contrabando, muy fructuoso a corto plazo, pero que no ofrece perspectivas de futuro y justifica la intervención del Estado español.[18]

En definitiva, según toda probabilidad, la sociedad vasca es tan incapaz como el resto de

[17] Véanse:
— Solozábal: *Op. Cit.* pp., 265-272.
— F. Albaladejo: *Op. Cit. Pp., 367-372.*
— *Múgica: Op. Cit.* pp., 68-123
[18] F. Albaladejo: *Op. Cit.* pp., 375-380.

la sociedad española de promover un salto cualitativo en la historia y precísenmele es esa incapacidad lo que hace que el País Vasco, a pesar de su originalidad, sea una región española más. Hasta se podría decir que su originalidad —la autonomía— contribuye a reducir las posibilidades de éxito del liberalismo español, lo que serie el comienzo de explicación de un hecho muy conocido, a saber, que las fuerzas más reaccionarias de España en el siglo XIX han tenido un bastión en el País Vasco. El restablecimiento de los Fueros, en 1823, significa un retorno al Antiguo Régimen, con una diferencie importante, sin embargo, entre esta región y el resto de España: debido a la transigencia del liberalismo español con la autonomía vasca, el Antiguo Régimen se he visto menos conmovido en el País Vasco que en otros lugares.

59

Por ello, la sublevación de los apostólicos en 1827, cuya meta consistía en rectificar la política de Fernando VII, demasiado liberalizante para su gusto, a penas si tiene eco en las provincias vascas. Por el contrario, el liberalismo, aunque es moderado, que se dispone a tomar el poder a la muerte del Rey pone en pie de guerra todo el País Vasco, las cuatro provincias se suman a la insurrección que afecte también a las ciudades, incluso Bilbao y Vitoria que, durante algún tiempo, están en manos de procarlistas. Solo San Sebastián, una vez mes, se incline, sin vacilar, hacia el Liberalismo.

A la muerte de Fernando VII, las tensiones propias de la sociedad vasca se integran en un complejo conflicto español y, en él, el País Vasco desempeñara un papel de primera importancia

61

Capítulo II. El segundo tercio del siglo XIX: En busca de un nuevo equilibrio.

Antes de evocar las convulsiones políticas y el tránsito de la guerra a la paz, conviene precisar las modalidades del crecimiento humano, la reactivación de la economía y las nuevas estructuras sociales, sin olvidar el marco institucional vasco al que ya hemos debido referirnos en varias ocasiones.

A. DEMOGRAFÍA

El punto de partida.

El censo de 1857 permite elaborar para el conjunto de España un triángulo de base alargada y vértice agudo, exponente de una población joven en plena expansión.[1] En efecto, 34,16% de la población tiene menos de 15 años y 6,54% más de 60.

La pirámide de Álava no es muy diferente; los menores de 20 años representan el 42% de la población y los ancianos de más de 60 el 6,6%.[2] Si añadimos a esos datos la elevada mortalidad infantil obtenemos la imagen de una población aún arcaica, pero creciente. Las pirámides de todos los partidos judiciales se asemejan entre sí y reproducen, a su vez, la pirámide general de la provincia. No hay pues diferencias apreciables entre las diversas zonas, Otro fenómeno común es el descenso brusco y anormal de la población cuya edad se halla comprendida entre 16 y 21 años (es decir los que mecieron entre 1836 y 1841). Esa anomalía puede imputarse a la primera guerra carlista que ha debido de provocar o una baja de la natalidad o una mayor mortalidad infantil. La densidad media (31 h/k) es débil con respecto a las otras dos provincias occidentales, pero las diferencias comarcales son acusadas.

62

El partido de Vitoria es con mucho el más poblado, no solo a causa de la ciudad de Vitoria, sino también porque es el distrito más extenso pues comprende La Llanada y la Montaña. No obstante, Vitoria y su llanada albergan al 80% de la población del distrito y al 50% aproximadamente de la población provincial. El partido de Laguardia engloba la Rioja y el Oeste: la Rioja es una zona particularmente poblada, pero menos que el partido de Amurrio, de clima y economía de tipo vizcaíno.

Como en las décadas precedentes, la comarca de Vitoria, la Rioja y la zona limítrofe con Vizcaya son las regiones más pobladas, con una tendencia cada vez más acusada a la preeminencia de Vitoria y sus alrededores.

En Navarra, lo mismo que en Álava, observamos la presencia de una población joven; natalidad y mortalidad son ligeramente inferiores a la media española.[3] Se nota una disminución sensible de los comprendidos entre 20 y 25 años, nacidos entre 1830 y 1845. Las consecuencias de la guerra carlista han tenido sin duda más trascendencia en Navarra que en Álava. Los diversos partidos confirman gran parte de los rasgos generales, pero es posible, sin embargo, destacar algunas peculiaridades. Así, la mortalidad parece ser más

[1] No reproducimos la pirámide de la población española que puede encontrarse con facilidad en cualquier manual escolar.
[2] Véanse las pirámides de Álava y sus partidos en nuestra edición francesa.
[3] Pirámides de Navarra y de sus partidos en nuestra edición francesa.

baje en la zona de Tudela y más alta en el Norte de la provincia. Las consecuencias de la guerra, y exceso también fenómenos migratorios, se dejan sentir más en Tafalla. Aoiz y Estella que en Tudela o Pamplona.

En Vizcaya, la población es también algo más joven que en el conjunto de España: 37, 84% de menos de 15 años y 6,58 % de más de 60. En Bilbao, ancianos y niños son menos numerosos que en el resto de la provincia. En la zona de Baracaldo, el porcentaje de niños es similar el del conjunto de la provincia mientras que los ancianos son menos numerosos, la zona más industrial tiene pues tendencia, ya a mediados de siglo, a mantener o a acelerar la natalidad y a pegar un tribute más elevado a la muerte que la Vizcaya agrícola o marítima:

63

1858:	**VIZCAYA**	**ESPAÑA**	**BARACALDO**
Natalidad:	30,50		33.48
Mortalidad:	21.28	28	29,5

A pesar de su mortalidad más alta, la población de la zona industrial ha aumentado más deprisa en la primera mitad del XIX, lo que solo puede explicarse invocando la inmigración, Y efectivamente, Baracaldo es ya en 1860 un lugar que atrae inmigrantes, aunque en proporciones mucho más bajas que las de después de 1876. No obstante, entre 1857 y 1860, la inmigración represente casi el 10% del aumento global de su población,[4] Como en Álava, las tendencias observadas en la época que precede se con firman y consoliden hacia 1860, es decir la importancia creciente de Bilbao y su zona en la provincia de Vizcaya.

Guipúzcoa es una de las provincias más densas de España y la más poblada del País Vasco (83 h/k, Vizcaya: 73). Si tomemos como bese el índice 1.000 en 1825, dicho índice pesa a 1.054 en 1844 y a 1.152 en 1857. Esas cifras ponen de manifiesto la aceleración del ritmo de crecimiento a medida que avanza el siglo XIX. En lo referente a la edad, los menores de 20 años representan el 46% y los mayores de 60 el 7-8%, la distribución geográfica de la población es particularmente equilibrada. Puede a lo sumo observarse un ligero envejecimiento relativo de la población del partido de San Sebastián, la generación de la guerra, es decir los comprendidos entre 20 y 60 años (los que tenían entre 20 y 40 en 1837) representan en cada uno de los distritos el 16-18% de la población. Por el contrario, los comprendidos entre los 16 y los 21 años (nacidos durante la guerra) arrojen un porcentaje muy inferior, que pone de relieve el aumento de la natalidad después de 1840.[5]

En el conjunto del País Vasco, la población de mediados del XIX es joven y se halla en plena expansión. Exceptuando a Guipúzcoa, las diferencias zonales del período anterior son cada vez más acusadas, Vitoria y Bilbao acentúen su preeminencia, y, si en la región industrial de Bilbao la mortalidad es más elevada, la natalidad sigue siendo pujante, de manera que esa zona es la más joven de la provincia. En fin, en Navarra, la región agrícola más desarrollada, el Sur de la provincia, conoce una mortalidad más débil

64

[4] González Portilla: *Op. Cit.* pp., 12-1

[5] Censo Oficial de 1857. Según nuestros propios cálculos:
Partidos: — Azpeitia , , , , , , , , 35.438 habitantes
— San Sebastián , , 43.33 habitantes
—Tolosa , , , , , , , , , 38.605 habitantes
—Vergara , , , , , , , , , 39.137 habitantes
Los de más de sesenta años son menos de 3.000 en cada uno de los partidos, excepto en el de San Sebastián.

El movimiento demográfico en la segunda mitad del siglo.

Un cuadro comparativo da una idea global de ese movimiento:

Año	Índice	
1857	100	
1900	120,24	media española
1900	145,98	media vasca (tres provincias del O.)
1900	193,98	media de Vizcaya
1900	115	media vasca sin Vizcaya
1900	557	Baracaldo

El País Vasco progresa pues más deprisa que el resto de España, pero eso es debido únicamente al auge de la zona industrial; sin elle, el crecimiento vasco es inferior el español, Hay pues disparidades regionales, no solo en el País Vasco, sino hasta en el interior de la provincia de Vizcaya, Un examen por provincias permitirá subrayar esos desequilibrios.

En Álava, en 1870, subsisten algunas características esenciales de 1857. Entre 1860 y 1870, la natalidad medie anual es relativamente elevada (3,55%), pero se note una tendencia el descenso (pese de 3,88% en 1861 a 3,31 en 1869). El porcentaje medio de 1869 es inferior al de España (3,76%). En ese mismo periodo, la mortalidad media es de 2,98% al año, porcentaje alto que se debe sobre todo a la alta mortalidad infantil.

Natalidad y mortalidad son pues elevadas: el excedente positivo es de 0,57% pera el conjunto de la provincia y de solo 0,02% para la ciudad de Vitoria (que registra un número de defunciones muy elevado: 3,54%).

El porcentaje de crecimiento anual aumenta a partir de 1878: 0,65% para el conjunto de la provincia y 0,29% para Vitoria.

La mortalidad parece excesiva, pero la alta natalidad garantiza el crecimiento ininterrumpido a lo largo de la segunda mitad del siglo. En esas condiciones, los censos de 1877 y 1887 debieran dar cuenta de un aumento de la población correspondiente a los porcentajes indicados. Sin embargo, el balance es negativo ¿Cómo explicar esa anomalía? Se puede pensar que los encargados de la estadística han cometido errores, que han exagerado la natalidad, considerándola tan elevada como en la primera mitad del siglo y pasando por alto el freno que el conjunto de la colectividad española se impone hacia 1850. Se puede suponer también que la mortalidad ha sido en realidad más alta y que la encuesta solo se ha realizado seriamente en Vitoria. Es cierto que ha podido haber ciertos errores «técnicos», pero no tantos como para deformar completamente la imagen. La pirámide de 1887 es bien distinta de 1857: su base es mucho más estrecha y el vértice más ancho. La natalidad ha disminuido mientras que la mortalidad infantil sigue diezmando a la población, la curva se hace tortuosa para los comprendidos entre 10 y 20 años (los nacidos entre 1867 y 1877); la guerra es en parte responsable de ese descenso. Pero se puede observar también que el descenso del crecimiento es más tenue en arre, provincia más afectada que Álava por los combates. Eso significa que el freno el crecimiento demográfico en Álava se debe bien a otros factores —migratorios, por ejemplo— pues su población sigue disminuyendo entre 1877 y 1887. Ese movimiento provincial se ve desmentido en Vitoria, localidad que no deja de aumentar. Teniendo en cuenta la debilidad de su propia demografía interna, hay que admitir que su población crece en detrimento de la del campo y que la emigración del campo a la ciudad se deje sentir desde 1850

Entre 1857 y 1877, se asiste a un período de crecimiento seguido de otro de retroceso,

con un balance global mediocre. El cambio de tendencia he debido producirse hacia 1860. Sabemos, en efecto, que la emigración hacia Bilbao empieza ya en esa fecha y se incrementa después de 1877. Esa emigración, cuyo volumen no ha sido aún precisado, reduce las consecuencias negativas de la guerra a proporciones más modestas. Lo que, en cualquier ceso, aparece con nitidez es que, hacia 1870, Álava no puede alojar a todos sus hijos: los de las regiones rurales más pobres se establecen en Vitoria. Pero la capacidad de absorción de esa ciudad es insuficiente y se hace necesario buscar otros horizontes, Bilbao ejerce un atractivo indiscutible, pero ¿está en condiciones de recibir a todos? Probablemente, todavía no.[6]

66

En Navarra, entre 1860 y 1970, la imagen de 1857 se modifica poco. La natalidad aumenta sensiblemente (3,42% por año, por término medio), pero es inferior a la media española y a la de Álava. La mortalidad es también más baja (2,76%) y el excedente superior al de Álava (0,66% contra 0,57%), pero inferior al español (0,75%). En Pamplona, excepcionalmente, la población disminuye anualmente en un 0,62%.

Entre 1857 y 1877, la población de la provincia desciende ligeramente, desmintiendo ciertas estadísticas que dan cuenta de un crecimiento regular de 1860 a 1870. Si demos fe a eses estadísticas, el período 70-77 arrojaría un descenso brusco. En realidad, los porcentajes atribuidos a la década 60-70 no han sido probablemente más que estimaciones infundadas pues, en lo que se refiere el conjunto de España, la natalidad supuesta es superior a la del período anterior y todo el mundo sabe que el porcentaje de crecimiento de la segunda mitad del siglo es inferior el de la primera mitad; el descenso de la mortalidad va acompañado de una baja aún más sensible de la natalidad. Ahora bien. Navarra arrojaba ya una natalidad inferior mientras que la mortalidad ha sido, sin dude, superior a causa de la última guerra carlista. Esta no ha podido dejar de tener consecuencias negativas, no solo a causa de una mortalidad excepcional, sino también debido a la emigración política. Esas consecuencias no repercuten en el mismo grado en todas las comarcas. En el Sur, en la Ribera (partidos de Tudela y Tafalla), la población aumenta ligeramente mientras que el descenso es particularmente sensible en el Norte, la Montaña, (Aoiz), en el Centre (Pamplona) y en menor medida en el Suroeste (Estella), ya veremos que las zonas meridionales de la provincia han sido menos carlistas y que la población he sufrido menos de la guerra, lo que establece un lazo directo entre la guerra y la evolución demográfica. Para también se puede pensar que las zonas más afectadas estaban —entes de la guerra— particularmente superpobladas.

La década siguiente, 1877-1887, no conoce disturbios políticos. El crecimiento anual medio es de 0,34%, es decir mitad menos que la previsto para el período 60-70, Y ese porcentaje parece hallarse más cerca de la realidad, pues se concibe difícilmente una variación tan grande entre dos periodos próximos. Eso significa que las consecuencias de la guerra no han sido extraordinariamente dramáticas en el pleno demográfico. El crecimiento del período 77-87 no es uniforme geográficamente y se observen las mismas diferencias

[6] Las proporciones relativas a Vizcaya y comparadas con las medias españolas han sido extraídas de la obra de J.J. Solozábal: *El primer nacionalismo vasco. T*ucar ediciones. S.A, Madrid, 1975 p. 36.
En lo que se refiere al movimiento interno de Álava, el cuadro que exponemos a continuación indica los porcentajes de descenso o ascenso de la población en cada partido judicial, entre 1857 y 1877, luego entre 1877 y 1887:

Partido	**1857-1877**	**1877-1887**
AMURRIO	-9%	-4%
VITORIA	0	+ 2%

Si se observa la evolución de la población en cada municipio, se nota que en el primer período los que antes estaban más poblados son los que más habitantes pierden, mientras que otros, más rurales, aumentan ligeramente su población. A partir de 1877, la tendencia cambia. Esa característica general solo se ve desmentida en el partido de Vitoria que, de 1857 a 1877, presencia un reforzamiento de los núcleos más urbanos.

zonales que en el período anterior, es decir un crecimiento mayor en las comarcas de Tudela y Tafalla.

67 Las observaciones precedentes permiten concluir que Navarra sigue de cerca el movimiento demográfico español pero su crecimiento es más débil a cause de la última guerra carlista y de cierta saturación de algunas zonas. Estas son las que se han visto más afectadas por los disturbios y por eso es difícil saber que parte he de ser imputada a cada uno de los fenómenos más arriba indicados, Queda la posibilidad de admitir que una población superabundante ha avivado la rebelión carlista y que la demografía es en parte responsable de la agitación política, pues, según parece, en Navarra, se ha recurrido a la emigración más tarde que en Álava.

Por lo que se refiere a Guipúzcoa, unos pocos datos permiten observar la tendencia general de la segunde mitad del siglo:

	Número de habitantes	
Año	**España**	**Guipúzcoa**
1857		156.493
1860	15.640.000	162.547
1867	16.641.980	172.297
1871		180.105
1877	16.622.000	167.207
1887		181.856
1897		191.822

(7)

Según ese cuadro, la población de Guipúzcoa, que ha crecido con más lentitud que la de España en la primera mitad del siglo, cambie radicalmente de tendencia después de 1860 (entre 1860 y 1867, la población española crece en un 6% y la de Guipúzcoa en un 9%). La explicación de ese fenómeno la hallemos en el movimiento interno de la población. En la década 60-70, la natalidad guipuzcoana (3.42%) es ligeramente inferior a la española (3,77%) y a las de Álava y Vizcaya, pero la mortalidad es mucho más baja (2.34% en Guipúzcoa y 3.01 en España), lo que permite un crecimiento interne superior el español y el de las dermis provincias vascas (1.08% en Guipúzcoa contra 0,76% en España). Ese crecimiento explica la cifra elevada de su población en 1871. Ahora bien, si nos referimos a las cifras de 1877, comprobemos que los habitantes de Guipúzcoa, como los del resto de España, pero en proporciones mucho más importantes, han disminuido considerablemente en diez años. No obstante, esos datos merecen un comentario

68 Las cifras propuestas para 1867 solo son previsiones[8] y exageran la población real: por eso, el descenso de 1877 es en parte aparente, la exageración del crecimiento es aún mayor en 1871. Pese a todo, los errores de los empleados de Estadística se limitan a agrandar un fenómeno que es bien real, a saber, que la población de Guipúzcoa aumenta con más lentitud que la de España hasta 1840 y que, desde esta fecha hasta 1870, el ritmo de Guipúzcoa es superior al español.

---

[7] I.N.E.:
— Censo de población de 1857
— Censo de 1860
— Anuario Estadístico de 1866-1867
— Censo Oficial de 187
— *Ídem* de 1887 y 1897
— *Instituto geográfico y estadístico: Movimiento de la población de España en el decenio de 1861 a 1870,* Imprenta de Aribau, 1877.

[8] El último documento citado en la nota anterior se limita a establecer la diferencia entre nacimientos y defunciones

Si observemos un período más amplio, 1857-1877, comprobemos que la población de Guipúzcoa aumenta en un 2% y la de España en un 5% ¿Cuáles son los censes más erróneos? Los balances anuales de la Estadística son conformes con los porcentajes de crecimiento (diferencia entre natalidad y mortalidad); los censos decenales son más fiables. Se puede pensar que los primeros, junto a ciertos errores, ocultan fenómenos migratorios. Pero no hay que olvidar tampoco que entre 1857 y 1877 se produce la última guerra carlista ¿No es la guerra lo que altera las previsiones y modifica el crecimiento? Los conflictos internos y coloniales han frenado en todas partes la expansión, pero, en Guipúzcoa, los disturbios han tenido sin duda consecuencias más graves.

Después de la guerra, el impulso dado a la demografía es formidable. En 1887, se registra un aumento del 9%, y, en 1897, un 5%. Tomando como base el índice 1.000 en 1857, dicho índice es de 1.069 en 1877, 1.162 en 1887 y 1.225 en 1897. El auge demográfico es signo de la reactivación económica y consecuencia de la paz, pero el freno de la expansión descubre los límites del progreso general.

69

La provincia de Guipúzcoa se caracteriza en todo el siglo XIX por la distribución geográfica regular de sus habitantes. Tan solo en 1897 aparecen algunos desequilibrios significativos:

Población de los cuatro partidos judiciales

	1857	**1897**
AZPEITIA	34.438	36.667
SAN SEBASTIAN	43.313	74.601
TOLOSA	38.605	37.311
VERGARA	39.137	42.233

Tolosa, zona próspera económicamente en buena parte del siglo XIX, alcanza seguramente, en el último cuarto del siglo, un tope de saturación demográfica. La región tradicionalmente más agrícola de Vergara perece afectada por cierto dinamismo, pero es la región de San Sebastián la que, más tarde que las demás capitales vascas y de manera menos decidida, se coloca por fin a la cabeza de su provincia.

El análisis somero de la evolución demográfica de Guipúzcoa muestra que dicha evolución es paralela a la económica y que esta provincia se he resentido de los disturbios de la primera mitad del siglo. Sin embargo, poco antes de 1850. Guipúzcoa emprende un crecimiento demográfico y económico que se sitúa por encima de la media española: desgraciadamente ese auge se ve particularmente comprometido a partir de 1872

San Sebastián aparece pronto como el núcleo urbano más dinámico, pero durante mucho tiempo, ha de hacer frente a gran parte de la provincia cuyo peso es tanto más decisivo cuento que su potencial demográfico es considerable. En eses condiciones. San Sebastián no este en condiciones de desempeñar el papel que tiene Bilbao en Vizcaya. El ascenso de San Sebastián después de la guerra pone de manifiesto que se he dado un golpe mortal a los adversarios de la ciudad, para este no ha ganado todavía la partida.

70

El crecimiento de Vizcaya.-

Esta provincia no sigue el movimiento general español en lo que se refiere a la natalidad, pues, si el porcentaje medio español sufre pocas alteraciones en la segunda mitad del siglo, el de Vizcaya, que es ligeramente inferior al de España en 1861, desciende sensiblemente en 1870 y aumenta en la época de la Restauración para alcanzar la media nacional en

1884.[9] En el interior de la provincia, se observan diferencias significativas que acentúan la curva provincial. Así, en Bilbao, el porcentaje de 1861 es superior al de la provincia, el descenso de 1870 es más acusado y el despegue de la Restauración más espectacular. En Baracaldo, se presencia, al contrario, un aumento en 1870 y un incremento aún mayor en la época de la Restauración.[10]

La mortalidad, por su parte, singulariza también a Vizcaya. Relativamente estable en España, de 1858 a 1900, el porcentaje Vizcaíno asciende después de 1876, sobre todo en la zona industrial, y tiende a encontrar el nivel medio español.[11]

Esas variaciones modifican naturalmente el crecimiento de la población autóctona. Antes de 1870 se pasa de un porcentaje de crecimiento superior el español a un ritmo que se sitúa por debajo de la media nacional. Pero ese movimiento se ve desmentido en la zona industrial de Baracaldo cuyo ritmo aumenta sin cesar desde 1860.[12] Ese incremento coincide con un aumento de la mortalidad, debido a las peores condiciones de vida y de higiene de las regiones industriales, compensado por un mayor porcentaje de natalidad.[13] Por ello, aunque la verdadera expansión demográfica no se producirá sino en la época de la Restauración, el crecimiento es ininterrumpido. La población crece sobre todo en la zona minera, industrial y mercantil de Bilbao, pues la Vizcaya agrícola aumente poco, antes de 1887.[14] Ese desequilibrio zonal favorece a los centros urbanos. En 1857, de los quince municipios de la Ría solo cuatro albergaban a más de 3.000 h.; en 1887, son nueve los que superan esa cantidad y, en 1900, ese fenómeno adquiere proporciones mucho más

[9] En 1858, la proporción de natalidad en España es de el 35% y, tras un ascenso hasta 1865, desciende para llegar, en 1870, al nivel de 1858. En 1900 alcanza el 33,80% , Vizcaya pasa de 34,80% en 1861 a 30,72% en 1870, 30,30% en 1878 y ea 34,81% en 1884

[10] En Bilbao, la proporción de nacimientos pasa de 37,53% en 1861 a 31,28% en 1870; es de 38,30% en 1878 y de 40,30% en 1894, con un punto culminante en 1884.
En Baracaldo, se eleva a 38,86% en 1861, 41,25% en 1870 (con puntos álgidos en 1862 1865), 33,38% en 1878 y 47,33% en 1900 (con totales espectaculares en 1890 1894).

[11] *Proporciones medias de mortalidad*
España: 28,00% en 1858: 28,80% en 1900,
Vizcaya: 21.28% en 1858; 27,26% en 1844
Bilbao: 25,80% en 1861; 33.80% en 1884.
Baracaldo: 29.50% en 1858; 46.00% en 1894; 33,20% en 1900

[12] *Proporciones de crecimiento en la segunda mitad del siglo:*
España: 7.30% en 1859; 5,20% en 1870; 5,60% en 1884,
Vizcaya: 9,23% en 1858; 8,32% en 1870; 5,00% en 1882,
Baracaldo: 4,00% en 1860:6,50% en 1849; 14,00% en 1900.

[13] Edad de las mujeres que se casan en Baracaldo

Años	Menos de 20 años	21-25 (%)	26-30	Más de 31años
1866-70	16,50	51,9	20,4	8,7
1871-75	19,50	50,9	17,3	12,2
1876-80	19,13	44,4	20,3	12,1
1881-85	22,70	47,2	18,5	10,7
1886-90	22,2	45,8	19,5	12,5

La demanda creciente de mano de obra, sobre todo a partir de 1880, incita a las mujeres a trabajar y las permite casarse más jóvenes, lo que da lugar a un incremento de la natalidad.

[14] INDICES

Año	Vizcaya	Zona industrial	Zona agrícola
1857	100	100	100
1877	118,2	155	
1887	146,7	263	
1900	193,9	418	119,3

importantes.[15]

El auge demográfico va acompañado de un rejuvenecimiento de la población: eso se da sobre todo en la zona industrial que dispone de ese modo de una población active mayor.[16]

71

El crecimiento no se debe únicamente el movimiento interno de la población, una parte es imputable a la inmigración.[17] El número de inmigrantes que llegan a las ciudades es superior el de los que abandonan el campo, lo que significa que determinados centros vizcaínos atraen a gente procedente de otras provincias. Antes de 1875, sólo las provincias limítrofes envían emigrantes a la zona de Bilbao.[18]

La superpoblación relativa del País Vasco encuentra así un comienzo de solución. Naturalmente, la evolución demográfica de Vizcaya es signo, causa y consecuencia de transformaciones de tipo económico.[19] Estas inciden directamente en la demografía. Así, la primera corriente migratoria (de 1855 a 1876) atrae sobre todo a hombres, lo que provoca un descenso momentáneo de la natalidad.[20] Pero enseguida, la inmigración rejuvenece a la población y aumenta la natalidad. Al mismo tiempo, condiciones de trabajo y de vida más

[15] En 1857, Bilbao no pasa de 18.000 habitantes y Deusto, la segunda aglomeración, tiene aproximadamente 4.800. En 1887, Bilbao ha alcanzado 50.000 habitantes, cuatro localidades superan los 5.000 h, cada una. En 1900, Bilbao cuenta con 83.306 almas; Sestao y Baracaldo, que han multiplicado varias veces su población, albergan respectivamente a 10.833 y 15.013 mientras que 8 municipios alcanzan entre 5.000 y 9.000 h.

[16]

1875:	**De menos de 15 años**	**(%) De más de 60**
España	34,16	65,40
Vizcaya	37,84	65,80
Bilbao	29,62	50,60
Baracaldo	37,61	57,00
1900		
España	34,52	74,40
Vizcaya	37,12	55,90
Bilbao	32,77	45,00
Baracaldo	37,51	28,00

[17]

Años	**Crecimiento Real**	**Crecimiento Natural**	**Inmigración**
1857-60	349	12	337
1860-77	2.022	485	1.537
1877-87	4.158	628	3.530
1887-97	3.901	1.600	2.301
1897-1900	2.244	707	1.537

[18] El desarrollo económico suscita, en cada etapa, una corriente migratoria. La primera se sitúa entre 1857 y 1875; la integran gente procedente de Vizcaya. Guipúzcoa, Álava, Burgos y Santander. La segunda, entre 1876 y 1886, provoca un aumento de la proporción de inmigrantes procedentes de las provincias próximas ya citadas, pero También atrae a gente de Castilla la Vieja. Aragón. Asturias. Navarra y Madrid. Desde 1886, los inmigrantes oriundos de otras provincias aumentan en porcentajes

[19] Un orden económico nuevo permitiría dar solución duradera a los problemas que se desprenden de la expansión demográfica moderna. Entre 1840 y 1860, se presencia, en la zona de Bilbao, el Desarrollo de la industria naval y la aparición de los primeros establecimientos siderúrgicos modernos. Paralelamente, se incrementa la exportación de hierro (de manera significativa, desde 1865) y se construyen los primeros ferrocarriles mineros. Esas actividades conocerán una expansión espectacular, Como se necesitan cada vez más trabajadores, se establece una corriente inmigratoria, primero, de las zonas rurales próximas, luego, de las provincias vecinas, y, más tarde, de regiones cada vez más alejadas, pero ya en 1855, la zona de Bilbao es un polo de atracción.

[20] Debido a la inmigración, Baracaldo, que en 1857 tenía más mujeres que hombres, invierte la situación en 1877, año en que el número de habitantes de sexo masculino supera al femenino, lo que da lugar a un relativo y efímero retroceso de la natalidad.

penosas acentúan la mortalidad.[21]

Tras el retroceso demográfico de finales del XVIII y de comienzos del XIX , se asiste a un nuevo impulso a partir de 1810. La guerra de Independencia, aunque no ha tenido las consecuencias catastróficas que se creía, ha frenado la expansión sobre todo en Guipúzcoa. Esa expansión se ve moderada, pero no comprometida, por la primera guerra carlista. A mediados del siglo XIX.

Álava y Navarra ofrecen una estructura demográfica similar a la de España. En Guipúzcoa el despegue se he producido más tarde y en Vizcaya los desequilibrios zonales son particularmente acusados. La importancia de Bilbao y sus alrededores aumenta sin cesar

En la segunde mitad del siglo, las diferencias provinciales y zonales se acentúan. En Álava, la población se concentre cada vez más en Vitoria. Si la natalidad y la mortalidad provinciales son similares a las medias españoles, la primera tiende a bajar. En el interior de ceda zona —fuera de Vitoria— se asiste, entes de 1877, a cierta consolidación de los centros más rurales y a un cambio de signo a partir de esa fecha. En Navarra, la natalidad progresa antes de 1870; luego, la última guerra carlista, la emigración, política o no, dan lugar al estancamiento o al descenso de la población, excepto en las zonas meridionales de la provincia.

72

Guipúzcoa, que se recupera lentamente antes de 1840, acelera considerablemente su ritmo de crecimiento entre 1860 y 1867 pero la última guerra carlista impone un freno a la expansión: luego, la emigración a Vizcaya retrasa el crecimiento demográfico moderno. Vizcaya es el gran beneficiario de la expansión vasca del siglo XIX. Su crecimiento interno es vigoroso y el balance global aún más importante gracias a la inmigración, la zona de Bilbao se desarrolla desmesuradamente, no sólo con relación a su provincia, sino también con respecto el conjunto del País Vasco, Bilbao va a cambiar el aspecto del País Vasco, sobre todo después de 1876, pero, ya en 1870, la suerte está echada. La vocación de Bilbao de ser un polo de atracción existe entes de que estalle la guerra.

Exceptuando esa zona, gran parte del País Vasco se halle saturado demográficamente, la expansión ha conocido un vigor particular de los años 40 a 1867-1870; a partir de esas fechas, se impone un freno el crecimiento como si bruscamente, hacia 1870, se hiciere necesario limitar la población. Se puede observar que las zonas que más reaccionan contra la expansión son las que más tarde darán más emigrantes a los centros industriales, la capacidad de absorción de estos no es aún —en 1870— comparable a la que tendrán después de 1876. Se puede pues pensar que la última guerra carlista se produce en un momento en que gran parte del País Vasco no está en condiciones de satisfacer las necesidades de sus habitantes.

[21] De 1841 a 1900, la mortalidad infantil en Baracaldo progresa a un ritmo inquietante; la multiplicación de enfermedades de los órganos respiratorios, la tuberculosis, las infecciones, debidas a las malas condiciones higiénicas, afectan sobre todo a niños y a ancianos, pero el conjunto de la población paga un alto tributo a la muerte. En definitiva, las malas condiciones de vida son las razonas básicas de esa situación. González Portilla demuestra que los primeros años de la revolución industrial dan lugar a un descenso del salario real de los trabajadores menos cualificados. Numerosas defunciones se deben a accidentes de trabajo, cuyo número aumenta progresivamente en el último cuarto del siglo, Véase González Portilla: *Op. Cit.* pp., 19-26

B, VIDA ECONÓMICA

Se trata de caracterizar la coyuntura económica de los años 70. Sucesivamente, nos referiremos a la economía rural y a la actividad mercantil a industrial en el conjunto de la región, entes de evocar la situación de cede una de las cuatro provincias.

Los problemas que conoce la actividad económica a finales del siglo XVIII no se resuelven a principios del XIX y la situación se agrave. El descenso de la producción agrícola y el empobrecimiento de los campos parecen ser características generales de las primeras décadas del siglo. No obstante, el balance global de la primera mitad en lo que se refiere a la producción cerealística, ha sido sin duda positivo.

73

Es aún más seguro el progreso del viñedo en la Rioja alavesa y en algunas zonas de Navarra. Las guerras de la primera mitad diezman la ganadería que, sin embargo, se recupera y progresa con relativa celeridad, Hacia 1860, cultivos forrajeros y pastos artificiales se desarrollan de manera Ininterrumpida cuando empieza a cultivarse la patata, la decadencia de la siderurgia, las destrucciones provocadas por la guerra, las roturaciones y la desamortización, hacen retroceder al bosque. En definitiva, tras el retroceso de las primeras décadas, se asiste a una lenta recuperación, entes de 1850, y, después de esta fecha, a un progreso de la agricultura. El comercio y la industria conocen un proceso similar.[22]

La agricultura.

Pare Fermín Caballero, partidario de un mejor reparto de la población rural, de su dispersión y de la extensión del caserío, Vizcaya y Guipúzcoa son provincias dignas de ser imitadas. Se trata, según él, de una región próspera porque la mitad de la población rural vive en caseríos. Fuera de estos, las aglomeraciones, perfectamente repartidas, son núcleos comerciales de una comarca y facilitan la necesaria complementariedad entre economía rural y urbana. El caserío permite la asociación armoniosa de la agricultura, la ganadería y la explotación racional de los bosques, así como la utilización permanente del suelo. Esa inteligente explotación de los campos, ligada a contratos ventajosos y a largo plazo, garantizan cierta prosperidad, fundamento de la paz social y de las buenas relaciones entre las clases.[23]

Esa imagen idílica no se sustente en una realidad cualitativamente diferente de la descrita a finales del siglo XVIII. Guipúzcoa, el menos, solo conoce un progreso modesto de la agricultura en la primera mitad del XIX. Acaso sea Vizcaya la provincia vasca que más ha desarrollado su economía rural.

Trueba escribe en 1867 que, desde el último tercio del siglo XVIII, la producción agropecuaria se he triplicado. Todas las parcelas están cultivadas y se obtienen, en general, dos cosechas anuales, con rendimientos dos veces superiores a los de las mejores tierras de Castilla, donde, sin embargo, se practica la rotación bienal. Incluso las familias que cultivan

---

[22] Referente a la evolución económica del primer tercio del siglo XIX, retenemos algunas ideas de E. Fernández de Pinedo: *Op. Cit.* pp., 318-350, *passim.*

[23] Caballero: *Fomento de la población rural,* Vitoria, imprenta de los hijos de Manteli, 1866.

menos tierra (una hectárea), consiguen vivir decentemente gracias a la ganadería y las hortalizas que venden en los mercados próximos. Ese progreso he sido posible merced al perfeccionamiento de las técnicas agrícolas en los últimos veinte años.[24]

74 Aunque Trueba, cantor del mundo rural vasco, tiene tendencia a idealizarlo, lo que incita a acoger su testimonio con circunspección, la información suministrada por otros autores confirma algunos de sus asertos. Madoz, por ejemplo, da cuenta del carácter moderno del cultivo del maíz y de la explotación ganadera, así como del desarrollo de los cultivos de fruta y verduras, Vizcaya —afirme Madoz— exporta maíz, vende carne a las demás provincias vascas y asegura numerosos suministros a todas las ciudades de su provincia.[25]

Por lo que se refiere a Navarra, la información es más limitada, la agricultura ocupa un lugar preponderante en el conjunto de la economía pues la producción agrícola represente el 90%. Es excedentaria en vino y cereales, productos vendidos sobre todo en Guipúzcoa, a la vez que exporta leña y pieles a Francia. Al perecer, la zona más próspera es la Ribera que obtiene los más altos rendimientos gracias a una aplicación más sistemática de las técnicas agrícolas modernas.[26] Fermín Caballero, que tente critica la agricultura de la mayor perle de las provincias españoles, no aconseje la extensión del caserío en Navarra, considerando que dicha provincia, compuesta de 820 aglomeraciones, de las cueles 500 cuentan con menos de 50 casas, tiene una población bien repartida. En este último aspecto, Álava se asemeja a Navarra pues la mayor parte de las localidades tienen entre 15 y 25 casas, pero su agricultura se halla en peor situación.

A mediados de siglo, un informe citado por Madoz juzga que la condición de los labriegos alaveses es deplorable: una vez pegadas las rentes y cargos, apenas si pueden alimentarse: muchas casas, destruidas por la guerra, no podrán ser restauradas. Pese a todo, el autor del *Diccionario* no vacila en afirmar que la producción agrícola de Álava ha aumentado y que dicha provincia exporte más cereales a Guipúzcoa que a principios del siglo. Fermín Caballero, por el contrario, establece un balance más desolador, atribuyendo la cause principal a la excesiva fragmentación de las exploraciones agrícolas. No es una casualidad, dice, que la comarca más prepara sea el N.O., la zona del maíz y del caserío. Por el contrario, La Llanada, donde la atomización es enorme, y por ello el cierre de los campos impracticable, la agricultura está en crisis, la solución se hallaría en la concentración parcelaria y en la generalización del caserío. Esto favorecería también a la ganadería pues permitiría crear pastos y hacer una repoblación forestal capaz de aportar un remedio al inquietante retroceso del bosque en esta provincia.

75 De una manera general, los bajos rendimientos de la agricultura alavesa desanimen a los propietarios que revendona el campo. Fermín Caballero establece un cuadro comparativo del precio de la tierra y del importe de los arriendos en diversas provincias españolas: de el se desprende que la tierra destinada al cultivo cerealístico en la comarca de Vitoria alcance un precio medio superior el de ciertas tierras equivalentes de Zaragoza o de Madrid pero inferior el precio del mismo tipo de tierra en Asturias. Tarragona, Córdoba o Alicante. En cuanto a las rentes, apenas si representen para los propietarios 2,5% del valor estimado de la tierra: ese porcentaje es de las más bejos de España (solo algunas tierras pebres de León, Zamora y Zaragoza rentan menos) y es probablemente lo que explica que la propiedad familiar haya progresado en esta provincia. En efecto, en Vizcaya, en 1860 un tercio

[24] Antonio Trueba: *Bosquejo de la organización social de Vizcaya,* Bilbao, 1870. Esta obra consigna en su última página la fecha en que se acabó de redactar: 13 de septiembre de 1867.
[25] P. Madoz: *Diccionario: Vizcaya,* Vol. 16, pp., 363-414.
[26] *Ídem: Navarra,* Vol. 12 pp., 637-668.
Fermín Caballero: *Op. Cit.* pp., 37-38.

aproximadamente de los labriegos son propietarios de las tierras que cultiven. Son menos numerosos en las comarcas desarrolladas de Bilbao y del Este que en el resto de la provincia. En Guipúzcoa, el porcentaje de propietarios es de algo más del 25%. Por el contrario, Álava desmiente ese movimiento general de concentración de la tierra pues hay más propietarios que nunca, es decir, la mitad de los campesinos. Eso significa que la agricultura es poco envidiable. La fragmentación de las explotaciones se ha intensificado con la desvinculación, que he dado lugar al reparto entre varios herederos de la propiedad de algunos mayorazgos modestos. Esa medida ha tenido otra consecuencia negativa: ningún heredero ha querido conservar la casa solariega pues todos estaban obligados a emigrar. Por ello, las más hermosas casas del campo están en ruines o han sido vendidas a gente de la ciudad que se apresura a destruirles para llevarse los materiales, mientras que las que se han quedado en el campo no pueden, a cause de su pobreza, construir una morada decente

[76]

La breve exposición que precede descubre situaciones contradictorias, la impresión que se retiene es que Vizcaya y Navarra disponen, en 1870, de una agricultura relativamente prospera, lo que es menos evidente en Guipúzcoa y en Álava.

El impulso dado a la agricultura por el Siglo de las Luces permite a las provincias costeras desarrollar el maíz y la ganadería estante. Al mismo tiempo, los cercales y el viñedo se desarrollan el Sur del País Vasco. Esa situación se agrava a finales del siglo XVIII y en el primer tercio del XIX, pero, después de la guerra carlista, la crisis se atenúa. El crecimiento de algunas ciudades en los años 50 favorece el renacimiento de las zonas rurales próximos, que pueden vender carne, leche, frutes y hortalizas. Eso afecta esencialmente a las provincias costeras. En las del interior, sobre todo el Sur, los cereales y el viñedo reciben un nuevo impulse. De ese modo, las cuatro provincias conocen cierto auge de la economía rural. No obstante, la expansión tiene sus limites. Primero geográficos, pues solo algunas comarcas se ven favorecidas, lo que ahonda las diferencias zonales incluso en el interior de una misma provincia. Esos núcleos privilegiados, en los que se revaloriza la tierra, susciten la codicia de quienes tratan de invertir sus ahorros en la agricultura. Así retrocede la propiedad en las comarcas más desarrolladas, la tendencia a modificar el contrato agrario, a aumentar las rentas y, en las zonas vitícolas y cerealísticas, a incrementar el número de obreros agrícolas, no puede dejar de sentirse.

En esas comarcas, algunos propietarios tradicionales tienen ocasión de prosperar, gente acomodada accede a la propiedad, minorías campesinas mejoren su condición, mientras que otras capas campesinas, menos favorecidas, han de soportar una degradación social. En resumidas cuentas, la sociedad rural se moderniza, se transforma y se hace más heterogénea.

[77]

Junto a esos núcleos en expansión, zonas extensas arrastran una vida mediocre: las que poseen tierras más pobres o las que permanecen al margen del progreso. Pero ambos fenómenos pueden conjugarse en determinados lugares. Así, en Álava, la pérdida de interés por la tierra permite a antiguos aparceros llegar a ser propietarios. Lo que llama la atención en el conjunto del País Vasco, es el apego de muchas regiones a formas tradicionales de cultivo y explotación. En el Sur, técnicas y cultivos han evolucionado poco, la misma comprobación puede hacerse en una parte de las provincias costeras, zona de caseríos. En algunos casos, se presencia un retroceso de la agricultura de mercedo, pero la nota dominante es la interdependencia entre explotación familiar, propiedad comunal —para abonos, leña y pestos— e industria siderúrgica tradicional (que suministra una actividad complementaria a la gente del campo). Ahora bien, esos dos sectores están en crisis y la

situación de los campesinos es tanto más precaria cuanto que las industrias nuevas no sustituyen a las antiguas con la celeridad necesaria, pues la población sigue aumentando, la abundancia de brazos obliga a cultivar la tierra con esmero; pese a todo, muchos campesinos podrían trabajar en la ciudad. Pare dar un nuevo impulso a la producción agrícola, suponiendo que pudieren exportarse todos los excedentes, se precisen inversiones que muchos campesinos no están en condiciones de realizar. Además, como Fermín Caballero, muchos Vascos tiene empeño en prolongar la vida de un viejo sistema de producción y no pueden concebir soluciones capaces de suscitar un despegue económico sobre bases nuevas.

El peso de las actividades extra agrícolas.

Lo mismo que el sector agrícola, la crisis multiforme que conoce España a principios de siglo afecte naturalmente el comercio y a la industrie. El atraso técnico de las ferrerías las impide conquistar nuevos mercados cuando los compradores tradicionales disminuyen o suprimen sus pedidos, la libertad comercial del País Vasco facilita la importación de productos extranjeros y, en 1830-1832, se descarga hierro inglés en Bilbao. La consecuencia, en la primera mitad del siglo XIX, es un descenso de la producción global y el cierre de muchas ferrerías. En 1813, las 16 empresas más importantes de Vizcaya producen todavía 5.000 Tm, por año, lo que es muy superior el conjunto de la producción de Guipúzcoa que, no obstante, obtiene cuatro veces más que toda la región de Aragón. Las unidades de producción son muy modestas; el rendimiento de las mejores ferrerías de Vizcaya a penas supera 300 Ton, por año y las de Guipúzcoa son aún más reducidas.[27] Esto da una idea del alto grado de dispersión de esa industria y de papel que puede desempeñar como actividad secundaria para muchos campesinos y gente del campo.

78

La crisis altera gravemente la situación de 1813. Aunque todos los sectores no se vean afectados del mismo modo, todas las industrias y manufacturas conocen un retroceso antes de 1840.[28] En cuanto al artesanado típicamente rural, en todas partes se halla amenazado

Al reclamar un sistema proteccionista, de manera cada vez más urgente a partir de 1814, los industriales ponen en tela de juicio el emplazamiento de las aduanas y con ello atacan al Fuero, lo que hace inevitable el enfrentamiento con una parte de la sociedad vasca. Así, la crisis del sistema tradicional de producción reclame el nacimiento de un nuevo sistema, pero el proceso de tránsito parece dificultoso. Sin embargo, todas las provincias no reaccionan de le misma manera.

Vizcaya.

De las 152 ferrerías de 1787 solo subsisten 99 a mediados del XIX.[29] Las 142 de 1796 producían más de 15.000 Tm, mientras que las 20 que quedan en 1864 arrojen una

[27] F. Sánchez Ramos: *La economía española. Tomo I. Estudio crítico de la historia industrial de España hasta 1900,* Madrid 1945, p. 130.
[28] F. de Pinedo: Cf, nota 1.
[29] P. Madoz: *Diccionario: Ut-supra,* Véase También P. Alzola y Minondo: *Progreso industrial de Vizcaya,* Bilbao 1902, .pp., 69-101.

producción de tan solo 1.200 Tm.[30] Esas cifras expresen con elocuencia el ocaso de la industria tradicional, Y si Bilbao, en 1800, es aún una ciudad importante, lo debe más a su puerto que a su industria. Según Alzola, el marasmo se extiende hasta la época de Isabel II. Sin embargo, la población de la ciudad aumenta regularmente: algo más de 8.000 h, en 1811, 12.500, diez años más tarde; 18.000, a mediados de siglo, y casi 28.000, en 1869, cuando Bilbao englobe a los 9.000 h, de Begoña y Abando.

El papel comercial de la ciudad sigue siendo importante. En 1867, con menos de 20.000 h., Bilbao registra mayor número de barcos que cualquier otro puerto de España y los ingresos de la aduana progresan substancialmente, aunque en proporciones modestas con relación el período que se inicie en 1876.[31] Ya en 1850, Bilbao es uno de los grandes puertos de España, esencialmente importador y distribuidor de mercancías, mucho más allá de su región, para una parte de la nación. Efectivamente, sus importaciones superen a las exportaciones y el 40% de estas se refieren el comercio de cabotaje. Ahora bien, este sector del comercio nacional es el único en que las exportaciones exceden a las imploraciones, la que perece indicar que las exportaciones de la región hacia otras zonas de España superen a las importaciones que de estas proceden.[32]

79 Vizcaya resiste con tenacidad a la decadencia de la siderurgia. En 1827, la Diputación reclama medidas proteccionistas, que consigue en parte, lo que permite una reactivación de dicha Industria entre 1832 y 1871, la producción vasca de hierro es secundaria con respecto a la española a lo largo de ese periodo, pero la aparición de las primeras empresas industriales modernas echa las bases de la expansión económica que se iniciara en 1876, la lentitud de ese período de despegue no es únicamente imputable el País Vasco. A mediados del XIX, la producción española de hierro no es capaz de satisfacer la demanda nacional, que aumenta gracias al desarrollo de la industria textil y a la construcción ferroviaria, lo que permite a la industria tradicional convivir con los primeros establecimientos modernos. Naturalmente, esa industria antigua está condenada a desaparecer, a causa de la dimensión de las empresas y de la utilización del carbón vegetal que encarece tanto los costos, pero la situación particular de la economía española hace que ese sector subsista durante mucho tiempo y frente la industrialización,[33] una parte de la prosperidad de Bilbao depende tanto de la pervivencia de una actividad tradicional como de la creación de empresas nuevas, Y en espera de que estas se desarrollen, lo que importe subrayar es el carácter más mercantil que industrial de la ciudad más activa de Vizcaya. Gracias al comercio y a cierta acumulación de capitales, Bilbao ha podido reaccionar mejor ente la crisis.

80 Ya a fines del XVIII, se observen algunos desplazamientos de capitales del comercio hacia la industria. Algunos mercaderes invierten en fabricas de harinas y de curtidos, pero no se interesan por la actividad fundamental, la siderurgia, porque, por medio de anticipos a prestemos a los ferrones, ejercen sobre dicho sector cierto control financiero, Habrá que esperar hasta que, tres la ruptura del viejo equilibrio, los intereses dependientes de la importación libre se vean amenazados. El traslado de aduanas en 1841 va a repercutir desfavorablemente en el comercio import-export y, precisamente en 1841, empieza a nacer una industria siderúrgica moderna y un sector manufacturero capaz de suministrar los artículos que antes se conseguían gracias a la importación libre, la coyuntura internacional es favorable al auge de esas industrias y algunos capitalistas empiezan a interesarse por

[30] Beltza: *El nacionalismo vasco. T*xertoa. San Sebastián, 1976, p. 9. P.
[31] Alzola y Minondo: *ut-supra*
[32] *P. Madoz: Diccionario: Bilbao,* Vol. 4, pp., 317-340.
[33] J. Nadal: *¡Los comienzos de la industrialización española! 1832-1868). La industria siderúrgica,* Madrid 1970, p. 215.

tales, la familia Ibarra, por ejemplo, propietaria de tierras y ferrerías, compra un alto horno. Los primeros altos hornos van a utilizar el carbón de leña como combustible, lo que impone un obstáculo a su desarrollo, y, no obstante, esos altos hornos constituyen el fundamento del industrial del último cuarto del siglo.

Le ruptura del equilibrio tradicional impulse a los adinerados a buscar otros sectores de inversión, Habrá que exportar hierro en el último cuarto del siglo XIX para que la burguesía local esté con condiciones de financiar la revolución industrial, pero el tránsito de la acumulación a la inversión de capitales no se produce automáticamente, otras condiciones son también necesarias y esas condiciones se ven a dar progresivamente en la zona de Bilbao.[34] De 1841 a 1860, aparecen algunas factorías nuevas, pero los primeros años son difíciles.[35] En 1867, las estadísticas, citadas con orgullo por ciertos autores, dan cuenta de un progreso muy modesto.[36]

Santa Ana de Bolueta, empresa siderúrgica moderna creada en 1841, se desarrolle sin convulsiones hasta 1860, lo mismo que la empresa de la familia Ibarra. Nuestra Señora de la Merced de Guriezo. En 1866, la primera sociedad, que utiliza carbón de leña y carbón mineral en casi iguales cantidades, da trabajo a 190 hombres y 30 mujeres, sin contar los empleados en el transporte, los mineros y carboneros. La segunda empresa, más importante y más moderna, emplea a 420 hombres, 60 mujeres, mientras que los que se encargan del transporte representen el doble, Utiliza menos carbón vegetal que la primera y mucho más carbón mineral, importado de Asturias y de Inglaterra. La producción de hierro colado de ambas fabricas se sitúa muy por debajo de sus posibilidades. Los responsables deploren la mediocridad del mercado español, reclamen un sistema proteccionista y la importación libre de coke, con el fin de reducir el consumo de carbón de leña y el precio de costo de sus productos. Se quejan también del alto interés exigido por los prestamistas y de las deficiencias del sistema de transporte. Si el retraso de la industrialización justifica esas reclamaciones, la tendencia a abusar del proteccionismo solo puede debilitar, ya en su nacimiento, la competitividad de la siderurgia española.[37]

81

De hecho, el impulso que hará posible la revolución industrial vendrá del exterior. Tras el descubrimiento del procedimiento Bessemer, para obtener acero, Ingleses. Alemanes. Franceses y Belgas empiezan a interesarse por el hierro de Vizcaya. Las primeras tentativas de penetración de capitales topan con la oposición de la Diputación que, fiel a su viejo dirigismo económico, quisiera seguir controlando el comercio marítimo. La solicitud de concesión del ferrocarril de Triano despierta la susceptibilidad de las autoridades provinciales que deciden asumir su construcción, dando así un impulso el transporte: 10.000 Tm, en 1865, 93.000 en 1868 y 363.000 en 1873. Por otro lado, la insuficiente utilización del mineral extraído anima la exportación a partir de 1860; la política librecambista del 68 atrae a representantes de compañías extranjeras, especialmente británicas, hacia Bilbao.[38] Si la actividad fundamental de Vizcaya no pierde, con esos cambios de los años 60-70, su aspecto tradicional, pues la agricultura y la exportación de materias primas siguen siendo los principales capítulos de su economía, precisamente en ese década se echan los cimientos de la nueve economía. En parte, gracias a capitales extranjeros, y también merced a la aportación de capitales locales.[39]

---

[34] F. de Pinedo: Cf, nota I.
[35] P. Alzola: *Op. Cit. p. 74-76.*
[36] *A. Trueba: Op. Cit.* pp., 40-48.
[37] Solozábal: *Op. Cit.* pp., 73-80.
[38] J. Lazurtegui: *Ensayo sobre la cuestión de los minerales de hierro ayer, hoy y mañana,* Bilbao 1910, p. 92.
[39] Alzola: *Op. Cit.* pp., 69-74.

Une zona próxima a Bilbao es rica en minas de hierro que ofrecen tantas ventajas (riqueza metálica, extracción fácil, mano de obra barata) que el precio de coste es tres veces más bajo que el del hierro ingles. No sorprende que las empresas extranjeras lleguen precipitadamente a Vizcaya. En 1870 se crea la sociedad "The Bilbao River and Cantebrian Railway C.L.», que emprende enseguida la construcción del ferrocarril Galdames-Sestao. En 1871 nace la «Luchana Mining C», que va a trazar la vía Regato-Luchana. La burguesía local favorece esas creaciones. Los Ibarra, que tan pronto se han interesado por la siderurgia moderna, invitan a las compañías extranjeras a invertir en minas ubicadas en tierras de la familia a cambio del 25% de las acciones de la nueva sociedad. Dando respuesta a tal oferta nace en 1873 la "Orconera Iron Cia», patrocinada por dos importantes compañías inglesas y por la Krupp alemana.[40]

82

La acumulación de capitales en el comercio y en la industria ya ha dado lugar a la creación de establecimientos bancarios.[41] Es sintomático a este respecto que el Banco de Bilbao sea fundado en 1857 por un miembro de la familia que ha creado Santa Ana de Bolueta; Presidente de la Junta de Comercio arrastra en pos de si a 106 burgueses de Bilbao y el banco observa en 1868 una expansión prudente y sólida.[42]

Junto a las grandes compañías, pululan multitud de accionistas modestos, atraídos por el alto interés de las inversiones, la fiebre minera sube con el régimen democrático del 68 y la legislación más liberal que la acompaña. A partir de julio de 1869, el B.O, de la provincia empieza a dar cuente de concesiones mineras. Todavía en 1870, el número de concesiones no es muy importante, Una verdadera avalancha se desencadena en setiembre de 1871 que perdura hasta marzo de 1874. Sería interesante conocer a los beneficiarios, pero el Boletín tan solo indica su nombre y apellidos, el lugar de residencie y, excepcionalmente, la profesión, Cuando esta aparece consignada, se trata siempre de comerciantes y podría pensarse que, en muchos casos, los beneficiarios son efectivamente comerciantes o industriales. Pero, en otros casos, se trata de gente modesta que sueña con hacer fructificar sus ahorros gracias a las minas. En total, el número de beneficiarios es considerable: muchos son de Bilbao y se contentan con una pequeña concesión. Pero, los extranjeros, sobre todo Ingleses, o industriales conocidos, como los Ibarra, aparecen frecuentemente en las listas, de forma que son ellos los que se aprovechan en mayor proporción de esa actividad minera, Unas pocas familias, con los beneficios así obtenidos, financiarán en parte la revolución industrial, favorecida por el alto grado de concentración de capitales, ya en 1870, Un grupo de cinco sociedades explote la mitad del mineral de hierro,

83

Eso no impide que muchas capas medias se sienten atraídas por la explotación minera,[43] lo que confiere entusiasmo a un vasto sector de la población urbana. Pero lo que propicia la revolución industrial con las cuantiosas inversiones que requiere, es la concentración de fortunas. Algunas empresas extranjeras están dispuestas, en 1872, a montar una Industria siderúrgica moderna, pero la guerra hace fracasar ese intento, Hay que esperar el fin de la contienda y la necesaria aportación de capitales. Esta última condición no existe hasta 1880: no obstante, antes de esa fecha, se han dado pasos decisivos. La producción de hierro de 1866 se duplica en 1869 y se triplica un año después. Pese a la guerra, la producción

[40] Recogemos datos suministrados por González Portilla en su estudio: *Aspectos del crecimiento económico que conducen al desarrollo industrial de Vizcaya,* Obra mecanografiada que el autor tuvo la amabilidad de prestarnos antes de su publicación.

[41] G. Tortella Casares: *Los orígenes del capitalismo en España. T*ecnos Madrid 1973, p. 106.

[42] Solozábal: *Op. Cit.* pp., 116-117.

[43] Hemos examinado atenta y sistemáticamente el *Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya,* de 1866 a 1876

media anual de 1871 a 1875 es superior a la del año 1869.[44]

Así, en vísperas de la guerra, un sector industrial técnicamente arcaico se mantiene y progrese. Al mismo tiempo, Vizcaya se transforma poco a poco en proveedor de materias primes. Se treta de elementos de una economía pre-capitalista que no empecen el nacimiento, en la misma época, de una industria nueve. En 1870, la suerte está echada y Vizcaya se integra en un sistema determinado por la división internacional del trabajo. Proveedora de la industria europea, la explotación del hierro depende estrechamente de la demanda exterior, el proceso de penetración de capitales y de técnicas extranjeras este ya funcionando, una nueva infraestructura está naciendo. A los capitales acumulados en el comercio, se agregan los que proceden de la exportación de hierro: una vez, acabada la guerra, los trabajadores de la antigua siderurgia podrán encontrar empleo en las fábricas modernas. De ese modo, hacia 1870, un núcleo urbano, Bilbao, vuelve en parte la espalda al pasado y emprende el camino de una economía nueva, capaz de ofrecer una salida a la lenta destrucción del viejo equilibrio económico.

Álava.

84

En este provincia cerealista y vitícola, la creación de actividades nuevas no se he hecho tan necesaria como en las provincias costeras. En 1850, el capitel invertido en la industria y en el comercio represente tan solo el 8%. Esas dos actividades empleaban, en 1800 a unes dos mil persones: luego la situación se degrada, pues, como en las demás provincias, el sector industrial tradicional se halla en crisis. A mediados del siglo solo subsisten tres ferrerías, dos de las cuales se han visto profundamente modificadas. En efecto, esos dos establecimientos empleen a 160 obreros mientras que las ferrerías del siglo XVIII tenían por término medio, cuatro trabajadores: ha habido pues un esfuerzo de adaptación, pero este ramo de la producción no adquirirá gran importancia en Álava.

Vitoria, con su aduana, era un centro comercial de cierta importancia que, no obstante, tiende a decrecer de 1829 a 1840. El traslado de aduanas en 1841 la prive de aquella función y la capital de Álava se ve relegada a simple mercado poco mas que comarcal, Madoz exhorta a los Vitorianos a orientarse hacia la industria para vender a sus antiguos clientes de Castilla. Para ese sector es mediocre. A mediados de siglo, los raros establecimientos de Vitoria que fabrican muebles, carrozas a curten pieles, no han superado la fase artesanal. El traslado de aduanas no tiene, de inmediato, Consecuencias en ese sector; tan solo a partir de 1855 aparecen nuevos establecimientos. En 1859, de las 74 empresas industriales, 38 están ligadas el sector alimenticio, 16 de tejidos y confección y 12 a la siderometalurgia.[45] Se nota pues un desarrollo puramente cuantitativo del que se

---

[44] González Portilla: *La acumulación de capital a través del sector minero de hierro en Vizcaya y su aportación al desarrollo economía de la región en el último tercio del siglo XIX. T*exto mecanografiado
He aquí la evolución de las extracciones:
1866 , , , , , 100.010 Toneladas
1867 , , , , , .110.892 Toneladas
1868 , , , , , .152.432 Toneladas Media anual del periodo
1869 , , , , , , 201.825 Toneladas 1871-1875 = 254.324 Tons.
1870 , , , , , , 302.324 Toneladas
Véase También a este respecto Solozábal: *Op. Cit.* pp., 121-12

[45] P. Madoz: *Diccionario: Álava,* pp., 203-232 y F. de Pinedo: *Op. Cit. pp.*, 344-347. A pesar del mediocre estado de la economía alavesa algunos viajeros extranjeros ponderan la prosperidad de Vitoria y en contraste entre la limpieza y el bienestar de Álava con la pobreza castellana ya perceptible en Miranda de Ebro, Véase por ejemplo Richard et Quetin: *Guide du vovageur en Espagne et en Portugal. P*aris. L, Maison, 1853, pp., 38-43.

aprovecha Vitoria que acentúa así su hegemonía —como lo hace en el pleno demográfico— sobre el resto de la provincia.

Pese a la crisis del sistema económico tradicional y a sus inevitables repercusiones en Álava, su población poco dense hace que la crisis sea quizá menos aguda que en las demás provincias, pero el retraso demográfico y económico con respecto a estas se va acentuando. La debilidad de su mercedo interno, una mano de obra menos cualificada, la débil acumulación de capitales coloca a esta provincia en situación poco favorable para emprender un desarrollo económico moderno. Podrá no obstante suministrar mano de obre a las provincias hermanas y hallar así cierto equilibrio, equilibrio que, hacia 1860, es especialmente precario pues Álava no este en condiciones de ocupar a todos sus habitantes. Los excedentes demográficos se dirigen hacia Vitoria que dispone de una meno de obra superior a sus posibilidades de empleo

85

Guipúzcoa.

Si no olvidamos las frecuentes convulsiones y el prolongado marasmo, lo que más sorprende es la relativa importancia del sector industrial y comercial Guipuzcoano a mediados del siglo XIX. Algunas actividades tradicionales han sabido reaccionar con éxito ente la crisis y el traslado de aduanes tiene repercusiones rápidas y favorables provocando una transformación de la siderurgia y la aparición de industrias nuevas en algunas localidades.

Si nos remitimos a estadísticas provinciales, comprobamos que la actividad industrial es más rentable que la tierra, que esta paga proporcionalmente menos impuestos y que el sector rural sigue siendo preponderante en el conjunto de la economía.[46] Ello indica que la reactivación económica tiene sus limites, pero esas estadísticas no dan cuenta de la importancia del comercio exterior, Consignemos, como ejemplo, que tan solo los derechos de aduana cobrados en 1846 corresponden aproximadamente a un cuarto del valor global de la producción provincial de ese año y ello sin tener en cuente el contrabando. Además, ese comercio, desde poco antes de 1850, tiende a emplearse regularmente y deprisa, lo que confiere a la provincia de Guipúzcoa un papel creciente en la economía nacional. El balance de 1842 ponía de relieve la decadencia comercial a la que San Sebastián había sabido resistir mejor que el resto de la provincia.[47] De 1842 a 1846, el volumen de las mercancías intercambiadas se duplica y en esa expansión San Sebastián se lleve la mejor parte. La

[46] A partir de datos suministrados por Madoz *(Diccionario: Guipúzcoa,* Vol. 9 pp., 104-132 y *San Sebastián, Vol. 14, pp., 12-14) hemos establecido los porcentajes siguientes:*
Valor relativo de las fuerzas productivas y de los medios de producción:
— *Riqueza terrateniente: 81%*
— *Riqueza inmobiliaria: 10%*
— *Riqueza industrial: 4%*
— *Riqueza comercial: 4%*
Riqueza imponible:
— Terrateniente: 76%
— Inmobiliaria: 11%
— Industrial y comercial 12%
Valor de las diversas producciones
— Reino vegetal: 62%
— Reino animal: 2,8%
— Reino mineral: 15%
—Industria 19%

[47] P. Madoz: *Ibid,* Vol. 9, p. 104.

aduana terrestre de Irún cobra también gran importancia de forma que, en 1846, dos ciudades próximas —San Sebastián a Irún— detentan el 97% del volumen global del comercio exterior. El crecimiento de San Sebastián he sido particularmente espectacular y ese auge se refleja también en el pleno urbanístico. Destruida por un incendio en 1813. San Sebastián queda enteramente reconstruida en 1849 y su puerto, en 1850, ya en 1847 el trazado de la carretera Madrid-Irún he sido modificado para que la carretera nacional pase por San Sebastián. En 1854, llega a ser capital provincial en detrimento de Tolosa y en 1863, antes de que terminen las obras del ferrocarril, la ciudad emprende una nueva expansión.[48]

86

El balance de ese comercio exterior es altamente deficitario.[49] La naturaleza de los productos intercambiados y ese déficit descubren que San Sebastián a Irún son agentes de transacciones mercantiles que desbordan considerablemente el marco provincial, lo que significa que Guipúzcoa desempeña un papel de primera importancia en el comercio español y, por consiguiente, en el conjunto de la economía nacional, Y ese papel se ve asumido por San Sebastián y sus alrededores.

Así pues, la expansión económica de Guipúzcoa no afecta del mismo modo a todas las comarcas; sin embargo, es una de las provincias que, a primera vista, parecen más uniformes. La distribución geográfica de los habitantes, el relieve, el clima, la explotación intensiva del suelo, el tipo mismo de explotación, la complementariedad entre economía rural y actividades extra agrícolas son otros tantos rasgos comunes a todas las zonas de una provincia de dimensiones modestas, Hasta las circunscripciones administrativas, los partidos judiciales, aparecen como unidades equivalentes, en lo que se refiere, a la vez, a su riqueza en hombres y en bienes.[50] En todas partes, la actividad rural es preponderante, pero el distrito de San Sebastián empieza ya a desmentir ese característica general ya que el sector industrial y comercial alcanza casi el 50% de la riqueza global, Un cuadro comparativo permite observar con rapidez los recursos de cede partido judicial:

Clasificación de los partidos según la naturaleza de su riqueza:

Riqueza global	**Id, por habitante**	**Bienes raíces**	**Edificios**	**R, industrial**
1. Tolosa	Azpeitia	Azpeitia	Tolosa	S. Sebastián
2, Vergara	Vergara	Vergara	Vergara	Tolosa
3. Azpeitia	Tolosa	Tolosa	Azpeitia	Azpeitia
4. S. Sebastián	S. Sebastián	S. Sebastián	S. Sebastián	Vergara

Podría pues decirse que hay dos zonas particularmente industriales y mercantiles: San Sebastián y Tolosa, y otras dos más agrícolas: Azpeitia y Vergara,

87

EI tránsito del siglo XVIII el XIX y las sucesivas crisis que se dan en cl interior de un período

---

[48] J, Vicens Vives: Historia de España y Barcelona. Ed, Vicens Vives 1961. T.V, pp., 8 y siguientes.

[49] *Balance de las importaciones y exportaciones*

Aduana de Irún	**Importaciones**	**Exportaciones**
Año 1842	3.836.280 Reales	7.080.200
Año 1846	8.547.975	10.330.680

Puerto de San Sebastián (año medio en el período 1842-1846)

	Importaciones	***Exportaciones***
	23.750.838 reales	9.103.61
Extranjero	21 %	12,5%
América y Asia	48,7%	18 %
Cabotaje	30 %	67,9%

Según Vicens Vives: *Op. Cit.* Vol. V. pp., 276-283 y P. Madoz: *Diccionario: Guipúzcoa* Vol. 9, p. 104

[50] Es lo que se desprende de un estudio comparativo de los datos suministrados por P. Madoz: Op. Cit. Vol. 9, pp., 104-132.

largo afectan considerablemente a Guipúzcoa y de manera más grave que a las provincias vascas más agrícolas.[51] El primer tercio del siglo XIX he sido particularmente mediocre, pero, en los años 30-40, la industria artesanal, muy diseminada en gran número de localidades, realiza grandes esfuerzos de adaptación, con éxito en determinados casos. El despegue se hace con lentitud antes de 1870, por lo que dicho esfuerzo garantiza mas bien la supervivencia de antiguas actividades que una verdadera expansión. No obstante, el traslado de aduanas a la frontera francesa y el mar hace de San Sebastián a Irún una vanguardia económica. Sin embargo, el pasado sigue actuando con fuerza: el desarrollo agrícola y artesanal de otras zonas de la provincia relativiza esa preeminencia de San Sebestén, mucho más discutible y discutida que la de Bilbao y Viloria en sus respectivas provincias, Hace tiempo que San Sebestén ha adquirido el convencimiento que el fin del marasmo depende de la integración del País Vasco en la economía nacional, española. Pero la ciudad tendrá que hacer frente a la oposición temible de las zonas en que predomina la economía tradicional y, en definitiva, el resultado de esa lucha no será favorable antes de 1876, a la nueva economía.

Navarra.

Es la mayor de las cuatro provincias vascas, con una superficie superior a la de las otras provincias juntas, Como en Álava, la agricultura tiene una preponderancia aplastante,[52] lo que es causa probablemente de la rápida saturación demográfica. Recordemos que en 1849 la densidad provincial es de 26 h./km y que cuarenta años más tarde, en 1885, esa densidad se eleva a 28.[53] Esos datos ponen de manifiesto las enormes dificultades con las que se tropieza en esta provincia para superar cierto tope de desarrollo.

Las regiones naturales se destacan con fuerza, tanto en el pleno demográfico como en el económico. De Norte a Sur, se distinguen tres grandes comarcas: La Montaña. La Cuenca de Pamplona y la Ribera. Agricultura pobre, pastos, y sobre todo bosques, que manifiesta en cierta tendencia al ocaso a mediados del siglo, son los recursos más importantes de la primera, la *Cuenca* es la zona de más alta densidad; vive casi exclusivamente de la agricultura pues las pocas manufactures que posee se hallan en Pamplona, núcleo urbano aislado en una zona de aldeas, la región más extensa y que alberga el mayor número de habitantes es la Ribera, que dispone de una agricultura más especializada, con algunas zonas irrigadas, y de pequenes industries. Así pues, a medida que se ve hacia el Sur de la provincia, esta se hace más habitable, es más rica, está más poblada.

88

De manera global, la insuficiencia de nuestra información solo las permite caracterizar a Navarra, en la económico, con la prudencia que esa circunstancia impone. No obstante, no perece aventurado afirmar que los navarros de 1870 se esforzaban por promover la economía a partir de una agricultura tradicional. Las industrias eran escases y casi siempre dependientes de la agricultura y de un mercado puramente regional. Las exportaciones consistían fundamentalmente en productos agro-pecuarios. Agricultura de mercado a industrias estaban íntimamente ligadas y se localizaban en la zona meridional, que

[51] Según conclusiones de F. Albaladejo: *Op. Cit.* pp., 375-380.
[52] P. Madoz: *Op. Cit.* vol, 12, pp., 637-668.
[53] Véase nuestro estudio demográfico. Para las diferenciaciones comarcales de Navarra, puede verse P. Riera y Sanz: *Diccionario Geográfico-Histórico de España,* Madrid 1849.
P. Madoz da cuenta del comercio navarro, obras de irrigación y principales factorías de la provincia. Puede observarse con facilidad la ubicación de estas en el Sur y También la dependencia estrecha de la industria y el comercio a la agricultura.

contrastaba, desde el punto de viste del hábitat, con las aldeas del centro o los caseríos del Norte. Esa región de villas y ciudades ere la vanguardia económica de la provincia pero era una comarca excéntrica, como la Rioja en Álava. Pamplona, por su parte, era un núcleo urbano aislado, un islote en la Navarra tradicional.

Le exposición somera de la vida económica vasca, que acabamos de hacer, descubre oposiciones de intereses y contradicciones sociales de las que trataremos a continuación, Consignemos de antemano algunos rasgos significativos.

Contra una opinión bastante difundida, las oposiciones no procederán tanto de un enfrentamiento entre mundo rural y sociedad urbana como del que cree la competencia entre diversos tipos de economía, cada uno de los cuales engloba el conjunto de las actividades. En efecto, lo que llama la atención es la supervivencia, pese a la crisis, de un sistema de producción que tuvo un éxito indiscutible, pero que topó también con limites infranqueables en el siglo XVIII, en cuyo transcurso se presencia un desarrollo de la agricultura de mercedo que convive con el progreso de la actividad industrial y mercantil.

89

Naturalmente, incluso en la época de auge, ese sistema, como todo sistema económico, engendra tensiones. Estas se van a agravar, en el XIX, a cause de la crisis. A pesar de ello, la clase dirigente vasca se esfuerza por reanimar ese sistema, y, paralelamente, algunas zonas, sobre todo en Vizcaya, echan las bases de un sistema de producción moderno que, en ocasiones, aparece en conflicto con el sistema vigente y, en otras ocasiones, parece desempeñar un papel complementario. Es decir que a las fricciones posibles entre la antigua y la nueva economía se añaden las que el nuevo sistema económico puede creer en su propio seno, lo que de una idea de la complejidad de las tensiones interregionales y sociales y de la dificultad que ofrece la aprensión de las estructures sociales. Pues el peso relativo de la vieja economía es aplastante. Su relativo vigor y el simultaneo auge de una economía nueva constituyen una característica doble y contradictoria del País Vasco que confiere a dicha región una fuerte originalidad en la Especie de su tiempo.

90

Capítulo III. El segundo tercio del siglo XIX: En busca de un nuevo equilibrio (continuación)

Los estudios más recientes solo procuran escasas indicaciones sobre la sociedad vasca del siglo XIX. Lo mismo que para la economista, hemos de completar la información recurriendo a autores contemporáneos.

C. LA SOCIEDAD

Ln la época contemporánea, los contrastes entre ciudad y campo son cada vez más acusados, Ya en el siglo XVIII, los criterios jurídicos de diferenciación pasan a segundo piano, pues los centros urbanos son aglomeraciones que propenden a especializarse en funciones a la vez mercantiles, industriales y administrativas. Ese fenómeno general es sin embargo poco perceptible en el País Vasco. Las Futuras capitales provinciales totalizan, en 1787, porcentajes bajísimos de la población provincial, Y es que, a causa de la autonomía, solo muy tarde en el siglo XIX, van a ser sedes de una verdadera administración provincial. Antes de 1850, ciudades y campo no aparecen muy diferenciados. El campo sigue trabajando en la industria, la agricultura penetra en los centros urbanos. De las diversas funciones urbanas, las ciudades vascas solo asumen, durante mucho tiempo, la del comercio, Han sido centros exportadores de materias primas o de productos semi-elaborados a importadores de artículos coloniales o manufacturados, pero no han comerciado con productos fabricados en su recinto. Las ciudades venden a los aldeanos mercancías importadas a cambio de productos agrícolas, pero no están en condiciones de emplear a la in a no de obra rural excedentaria pues la función industrial es paradójicamente una actividad rural. En el siglo XVIII**,** cierto número de localidades pequeñas de Guipúzcoa cuentan en su población activa hasta con un 50% de artesanos. Aunque este fenómeno afecta más a Guipúzcoa, es perceptible lambien en Vizcaya y hasta en Álava.[1]

91

La situación empieza a cambiar hacia 1850. De momento no se trata de una revolución, simplemente aparecen indicios de tendencias que pesaran con fuerza más tarde. No es necesario insistir en el papel creciente de Bilbao y sus alrededores, en Vizcaya, ni en el de Vitoria, que concentra, en Álava, la población y las actividades mercantiles a industriales. San Sebastián, por el contrario, pese a su dinamismo, ha de soportar la competencia, en su propia provincia, de otros núcleos urbanos. En suma, en vísperas de la última guerra carlista, las tres capitales de las provincias occidentales inician una expansión frente al mundo rural, pero la preeminencia que ejercen en sus regiones respectivas es todavía reciente a incierta, sobre todo en Guipúzcoa, Un examen atento de los diversos grupos sociales y de su evolución en el siglo XIX debiera darnos una imagen significativa de la sociedad de los años 70. Para aclarar nuestra exposición, trataremos primero de las categorías tradicionales, especialmente vinculadas al mundo rural, y, luego, de la sociedad urbana.

[1] Así ocurre en Mondragón. Placencia. Tolosa, Villafranca. Eibar. Fuenterrabía, Ibarra... Fernández de Pinedo: *Op. Cit.* pp., 342-350. Todavía en 1867 doscientas familias de Vitoria viven de la agricultura. Fermín Caballero: *Op. Cit.* pp., XVIII-XLVIII

La Iglesia.

Las guerras de principios del siglo empobrecen al Clero que se ve obligado a pagar contribuciones extraordinarias y es víctima de exacciones y robos, especialmente en Guipúzcoa y Navarra. Si los eclesiásticos que cobran diezmos conocen algunos años prósperos, la situación general incide en las rentas de forma que los ingresos del sector más aventajado llegan a devaluarse hacia 1820 hasta en un 50%, con relación a 1800.[2] Ante la adversidad, el clero navarro reacciona aumentando, por medio de la roturación, la superficie cultivada y tratando de mejorar la productividad de sus tierras

93

También explota directamente o en arriendo, ciertas industrias, procurando de esc modo adaptarse a una nueva coyuntura economía, pero la es difícil luchar eficazmente contra los trastornos provocados por la guerra. Las convulsiones políticas han arruinado a las compañías creadas por el Estado, los bancos han dado en quiebra y en ambos sectores había invertido el clero una parte de sus capitales. Tras la guerra, el pueblo empobrecido no siempre acepta el pagar rentas y censos, animado por la propaganda anticlerical. En 1840-1841, algunos pueblos se niegan a pagar cargas. Los convenlos están cubiertos de deudas y cesan los pagos a sus acreedores.[3] A ello se suma la desamortización, Conocemos su trascendencia global en España, ¿Cómo repercute dicha operación en el País Vasco?

Más adelante, consagraremos un espacio particular a este importante problema: si por el momento nos contentamos con recordar datos suministrados por Madoz (datos a veces controvertibles, pero que no deforman los rasgos fundamentales de la desamortización), podemos hacer algunas comprobaciones interesantes

En Navarra, a mediados de siglo, la mayoría de las propiedades del clero regular han sido vendidas mientras que el clero secular no ha sufrido tanto, en proporción, de las expropiaciones. En Vizcaya, la Iglesia pierde menos, en cifras globales y en proporción, que en Navarra (donde era más rica): se expropia al clero regular un 40% de sus propiedades y aún menos al secular.[4] Puede pues afirmarse, que la Iglesia de Vizcaya consigue conservar una parte sustancial de sus bienes y de sus ingresos y que el gran sacrificado ha sido el clero regular.

Esa información nos incita a pensar que la suerte ha sido menos adversa para el clero vasco que para el conjunto de la Iglesia española, acaso porque el clero secular, en parte «asalariado" y tenia poco que perder. No sorprende que, en una época de vocaciones escasas, las 436 localidades de Álava censen 663 clérigos, cuando solo quedan cuatro conventos en dicha provincia.[5] Trueba afirma que, en 1867, la Iglesia vasca cuenta con un número de miembros cuatro veces superior, en proporción, a la del resto de España. Los curas están subvencionados por las localidades y no por el Gobierno: si el Estado español suprimiera la autonomía fiscal vasca y se hiciera cargo del culto y clero —prosigue diciendo Trueba— cobraría aproximadamente diez millones de reales por año, pero tendría que desembolsar para el Clero siete millones.[6] Lo que significa que la subvención a la Iglesia representaría el 70% de los ingresos del fisco.

94

[2] F. de Pinedo: *Op. Cit.* pp., 364-374.
[3] Mutiloa Poza: *Op Cit.* pp., 119-150.
[4] P. Madoz: *Diccionario,* Vo, I pp., 231 y 232.
[5] *Ídem,* p. 210.
[6] A Trueba: Op. Cit. pp., 75-76.

Aunque esos datos sean discutibles, todo indica que el Clero vasco es más numeroso y menos pobre que el Clero español, y ello la permitirá defenderse mejor. Tanto más cuanto que dispone de una ventaja suplementaria: su relativo prestigio junto a las masas, Ya indicamos que el sector privilegiado de la Iglesia rechazo ciertas formas de explotación, mientras un grupo asalariado del clero vivía el mismo destino que el pueblo. Los disturbios de la primera mitad del XIX afectan del mismo modo a ambos y, por añadidura, de la guerra de Independencia a la primera guerra carlista, Clero y pueblo combaten en el mismo campo, Otro factor poco despreciable refuerza aún más esa alianza: la lengua euskérica, Como veremos más adelante, un porcentaje elevado de vascos hablan en 1868 dicha lengua, y, ello, a pesar del desprecio que el habla ancestral inspire a la clase dominante vasca. Por el contrario, el Clero habla y escribe la lengua del pueblo.[7] Notamos que, más allá del «fanatismo" religioso de los Vascos que muchos autores liberales del siglo XIX subrayan con énfasis, la Iglesia de esa región ha conseguido una estima de la que nunca supieron gozar los liberales.

La nobleza.-

Las dificultades que conoce la agricultura a principios de siglo han perjudicado también a la nobleza terrateniente y rural cuyas rentas se devalúan, Más tarde, la desvinculación no protege a dicha clase de la ruina. En Álava, provincia regida por el derecho civil castellano, la legislación liberal no evita la fragmentación de los viejos mayorazgos. El descalabro y la demolición de ciertas casus solariegas, descritos por Fermín Caballero, dan testimonio de esa decadencia. El mismo autor da cuenta en 1867 de los intentos (hasta entonces poco eficaces) de determinados nobles de emprender una agricultura capitalista. Ese movimiento doble abandono del campo por parte de muchos notables rurales y retorno de algunos para invertir en la tierra-, así como los ingresos mediocres de muchos propietarios, dan testimonio, como ya hemos dicho en otro lugar, del poco interés que despiertan las inversiones agrícolas en ciertas comarcas y, a la vez, de la relativa escasez de posibilidades de inversión productiva; así se explica, en definitiva, el apego a la tierra de la gente acomodada. Además del papel que en ello desempeñan consideraciones sentimentales y prejuicios que siguen confiriendo gran prestigio a la propiedad de bienes raíces. Es lo que confirma el testimonio de Trueba.

95

Es difícil —dice— poder comprar tierra en Vizcaya, en 1867, cualquiera que sea el precio propuesto, pese a la baja rentabilidad de la propiedad rural. En efecto, con respecto al capital invertido, la tierra solo procura un 2% anual aproximadamente, mientras que los capitales empleados en otros sectores rentan por lo menos un 6%. Los propietarios —añade el mismo autor— no por eso aumentan los arriendos y, al mismo tiempo, procuran que la explotación sea transmitida regularmente a los herederos del aparcero. Sacrifican pues una parte de sus intereses materiales en aras de la armonía de la sociedad rural y de sus buenas relaciones con los campesinos, Y Trueba, que encomia y probablemente idealiza la situación, recuerda con añoranza los tiempos anteriores a la guerra de los Siete Años,

[7] Cuando se habla de «represión cultural" contra los Vascos, se olvida de indicar que la lengua oficial de las Juntas de Guernica era el Castellano, que los procuradores debían saber leer y escribir, so pena de ver su mandato invalidado. Las Actas de las Juntas de Vizcaya del siglo XVIII dan testimonio de invalidaciones y multas impuestas a localidades que se han atrevido a enviar delegados que no cumplían aquel requisito y que solo hablaban euskera, Beltza, por su parte, da cuenta del desprecio que merecía la lengua ancestral a la clase privilegiada vasca (con excepción del clero), Beltza: *Op. Cit.* pp., 5-15.

cuando los propietarios vivían aún en el campo. Ahora, dice, a pesar de su apego a la tierra, los notables viven en la ciudad, formando parte del grupo dirigente o de las capas medias

Villavaso, cuyo testimonio se refiere a los años 77-80, lamenta, por su parte, que no haya una agricultura capitalista en Vizcaya, debido, según él, a la excesiva atomización de las explotaciones, derivada de una legislación arcaica a inadaptada a las necesidades de la sociedad contemporánea. Sin dejar de deplorar las consecuencias nefastas de la desamortización, que no ha dado lugar a un aumento del número de propietarios enteramente libres, dicho autor se queja de que los propietarios no cultiven directamente sus tierras, lo que reduce al mínimo las inversiones en la agricultura.[8]

96 Los ingresos de esa clase privilegiada varían según la superficie y la forma de explotación de sus tierras y de acuerdo con la importancia de otras riquezas. No se trata pues de una clase uniforme; nunca lo fue y lo es aún menos en el siglo XIX. La crisis del sistema tradicional de producción conmueve al conjunto de dicha clase, pero unos resisten mejor que otros. Aunque algunas familias intenten compensar la degradación de sus ingresos procedentes del campo dedicándose con más ahínco al comercio o a la industrial acrecentando la opresión de sus aparceros, comprando tierras desamortizadas o suscitando una agricultura de tipo capitalista, el conjunto de la clase privilegiada tradicional pretende a trasladarse a la ciudad. Los más acomodados se reúnen allí con los burgueses, mientras que muchos antiguos notables del campo se incorporan a la clase media del comercio, de la industria o de la administración.[9] No por ello descuidan sus negocios de la aldea, pero estos se transforman cada vez más en una fuente secundaria de ingresos, Cuando Trueba, al referirse a los propietarios, evoca su carácter caritativo, filantrópico, sin duda, idealiza o exalta la realidad, pero la solidaridad entre nobles y campesinos es un muchos casos efectiva y no se comprendería si no se hubiera aliviado la penosu situación de muchos aldeanos.

Junto al sector privilegiado tradicional podría colocarse a una burguesía denominada «pre-capitalista» —de la que forman parte muchos notables rurales— compuesta de gente que se dedica a antiguas formas del comercio o de la industria. Esos burgueses tienen empeño en invertir sus ahorros comprando tierras. Frente a la crisis, que el liberalismo agrava, se aferran a su viejo mundo defendiendo los Fueros. Así a pesar de su diversidad, la clase privilegiada, de la que depende un viejo sistema de producción, es propensa a reaccionar uniformemente en las situaciones delicadas. Aunque algunos de sus miembros se dejen influir por la mentalidad de las capas sociales más dinámicas, esa clase no puede dejar de "contaminar» a los nuevos sectores burgueses ni de transmitir su visión del mundo al conjunto de la sociedad.

El campesinado.

Desde el siglo XVIII hasta mediados del XIX, la propiedad campesina retrocede, pero en proporciones menores que a lo largo del Siglo de las Luces y con algunas excepciones

97 He aquí la situación de las tres provincias occidentales en 1860:

---

[8] Villavaso: *Los trabajadores vascongados,* pp., 12-20. Dicha obra, redactada y publicada después de la Restauración, fue encuadernada en el mismo volumen que el libro de Trueba ya citado, Y es ese volumen de la Biblioteca Nacional de Madrid el primero que consultamos.

[9] Beltza: *Op. Cit.* p. 9.

VIZCAYA — 35,69% de cultivadores propietarios:
Partido judicial de BILBAO: 32,81%
Partido judicial de DURANGO: 26,12
Partido judicial de GUERNICA: 39,26%
Partido judicial de VALMASEDA: 47,38%
Partido judicial de MARQUINA: 41,68%
GUIPÚZCOA — 27,55%
Partido judicial de AZPEITIA: 18.91%
Partido judicial de SAN SEBASTIÁN: 33%
Partido judicial de TOLOSA: 27,94%
Partido judicial de VERGARA: 31%
ÁLAVA — 50,55%
Partido judicial de AMURRIO: 35,49%
Partido judicial de LAGUARDIA: 86,16%
Partido judicial de VITORIA: 42% [10]

Lo que más llama la atención es la inversión de la tendencia general en la provincia de Álava. De ello propusimos una explicación que los porcentajes zonales confirman. Pero la sorpresa sigue siendo inexplicable con respecto al partido de Laguardia, zona vinícola. El porcentaje global se debe sin duda en parte a los pueblos pobres de la Montaña.

En Vizcaya, la media provincial ha descendido paulatinamente a lo largo del XIX y afecta sobre todo a las zonas más industriales y mercantiles, sobre todo a Bilbao y sus alrededores

Guipúzcoa es la provincia que arroja la más débil proporción de propietarios. Su distribución geográfica es a simple vista menos significativa que en Vizcaya pues el partido de San Sebastián, ciudad particularmente dinámica, es el que registra mayor proporción de propietarios como si la burguesía de esa zona se interesará poco por la tierra. Pero seria erróneo sacar conclusiones de semejante impresión, ya que el porcentaje de propietarios es similar al de la zona de Bilbao: además, la provincia de Guipúzcoa, de extensión reducida, permitía con facilidad a los compradores de tierras adquirirlas fuera del partido en el que residían. La concentración de la tierra en la comarca de Tolosa sorprende menos, pues, desde el siglo XVIII, esa zona ha sabido combinar comercio, industria y agricultura de mercado. El más alto nivel de concentración de la propiedad se da en el partido de Azpeitia y resulta difícil explicar ese fenómeno, Habría que saber si algunos propietarios de esa zona residen en otros distritos de la provincia o quizá fuera de ésta. Lo que si puede decirse es que la propiedad terrateniente ha sido particularmente codiciada en todo Guipúzcoa

98

El descenso del número de propietarios parece haber sido proporcional a la riqueza de la agricultura. La situación del campesinado alavés es pintada con los tintes más sombríos por Fermín Caballero que, al contrario, encomia la prosperidad y el bienestar de las provincias costeras.

El cuadro que Trueba nos presenta de Vizcaya se pretende enternecedor, Insiste en la armonía y el equilibrio de la sociedad rural, basados en una organización ejemplar: estabilidad garantizada por los contratos a largo plazo y por el sistema del heredero único, igualdad del marido y la mujer (lo que Además refuerza los lazos conyugales), disposición del hábitat, que permite la explotación intensiva del suelo con la participación de toda la familia, pervivencia de instituciones comunitarias que unen entre si a las familias rurales y suscitan sentimientos de fraternidad y solidaridad. Las leyes forales tienden a preservar

[10] F. de Pinedo: *Op. Cit.* pp., 267-268,

esas costumbres. Desgraciadamente, concluye, el espíritu del Siglo es contrario a esas tradiciones.[11]

Ese panegírico de Trueba se ve en parte desmentido por el testimonio de Villavaso que, por su parte, considera excesivo el número de familias dedicadas a la agricultura, Un tercio de la producción depende de la tierra y 26% de las familias de la provincia se dedican efectivamente a su cultivo, comprueba dicho autor. Las faenas del campo ocupan a la mitad de la población masculina adulta, pero los dos tercios de esos trabajadores no son propietarios y sus condiciones de vida son radicalmente distintas a infinitamente peores que las de los propietarios modestos, lo que no puede dejar de provocar a la larga antagonismos y hasta conflictos sociales. En cuanto al trabajo de las mujeres y de los niños, tan alabado por Trueba, no es, según Villavaso, sino una obligación determinada por la necesidad de subsistir; la mujer debiera asumir únicamente tareas domésticas y los niños tienen que instruirse yendo a la escuela.

99

En busca de soluciones, Villavaso desea la implantación de una agricultura moderna: propiedad mediana, y hasta grande, directamente explotada por un propietario que tenga medios suficientes para introducir las últimas técnicas. Si eso no fuera posible, habría que favorecer el acceso a la propiedad de todos los labriegos con el fin de acabar de una vez con el espectáculo triste que ofrecen renteros y aparceros. En fin, si los capitales, en lugar de dedicarse a la especulación, se invirtieran en la producción, surgiría una industria capaz de dar trabajo a la población rural excedentaria.[12]

Unos años más tarde, Unamuno, que también encuentra tiempo para observar los problemas agrarios de su provincia natal, dedica un breve estudio a las instituciones rurales comunitarias y a las que subsisten en la época en que el escribe.[13]

A pesar de las transformaciones que la industrialización esta provocando en el campo, aún pervive un sector tradicional en la agricultura. La situación de los aparceros sigue siendo la misma. Los propietarios mantienen los contratos a largo plazo que garantizan la transmisión de la explotación a los herederos del rentero. Los arriendos representan un tercio de la cosecha aproximadamente. También se mantienen algunas prácticas comunitarias antiguas. Así, en los barrios rurales de San Pelayo y Zubiaur, dependientes de Bermeo, viven en un régimen de economía cerrada; la administración de la localidad depende del «Concejo abierto» o asamblea de vecinos. Para evitar las consecuencias negativas de la desamortización, en algunas localidades (por ejemplo en el valle de Asua) se ha recurrido al reparto entre los vecinos de los antiguos pastos y montes comunales. Esos bienes que aún subsisten en algunos lugares se explotan a veces (en Guecho, por ejemplo) mediante un trabajo colectivo. También existen prestaciones mutuas de trabajo para explotar bienes particulares. Se trata de la practica llamada trabajo «a trueque» (para la siembra, siega, recolección, etc.). La ayuda mutua se extiende también a otras actividades: los aldeanos prestan abonos al que acaba de tomar en arriendo un caserío antes inculto (práctica llamada *zimaurr lorra),* prestan ovejas al que empieza a constituir un rebaño *(bildots lorra)* y materiales para la construcción de la casa al aparcero que viene a vivir al pueblo *(Zur lorra).*

100

[11] A Trueba: *Op. Cit.* pp., 48-77,

[12] Villavaso: *Op. Cit.* pp., 10-20.

[13] M, de Unamuno: *Vizcaya* in *Derecho Consuetudinario de España,* Col, dirigida por J, Costa, B.N, de Madrid. T, II, sin fecha, pp., 37-66, Unamuno hace su investigación en 1898, a juzgar por la carta que escribe en diciembre de ese año a Costa, Véase Pérez de la Dehesa: *Política y sociedad en el primer Unamuno. E*ditorial Ciencia Nueva, Madrid 1966 , p. 127.
Pérez de la Dehesa es uno de los pocos críticos que ha citado ese estudio socio-económico del gran pensador vasco, pero, que sepamos, nadie lo había analizado hasta ahora.

Con frecuencia es el cura el que anima a los aldeanos a reforzar esa solidaridad. Las mutuas de seguros para el ganado son frecuentes; la adhesión es voluntaria y su funcionamiento democrático. Están regidas por contratos verbales que no tienen ningún carácter oficial, pero es raro que dicho contrato no sea respetado.

Los pueblos subvencionan la beneficencia y los indigentes pueden contar con una sana hospitalidad.

Si Unamuno se interesa por el pasado rural, la imagen que nos transmite es la de un pasado aún reciente. Se puede pues pensar que en 1870 las prácticas que describe eran más frecuentes, ocupaban un espacio relativamente amplio, y que los casos de vida comunitaria no eran raros.

Así, con relación al siglo XVIII, la situación de los aldeanos n ha debido agravarse: hasta es posible que se haya mejorado. El descenso en número y gravedad, de las crisis alimenticias, los relativos progresos técnicos de la agricultura a lo largo del siglo XIX han podido aliviar la condición de los trabajadores de la tierra Como los excedentes agrícolas, cuando es preciso alimentar a una familia numerosa, son reducidos, los propietarios no pueden fácilmente acrecentar la opresión. Si la tierra sigue teniendo atractivo, la modicidad de las rentas relega a un segundo puesto dicha fuerza productiva ya que los pudientes se interesan por otras fuentes de ingreso más rentables. Las zonas más pobres, sobre todo en Álava son las menos codiciadas y ahí es donde los campesinos pueden acceder con más facilidad a la propiedad de la tierra que cultivan. La proximidad de las ciudades en expansión valoriza, al contrario. La agricultura y en ellas el porcentaje de propietarios disminuye. Pero los propietarios medios y modestos, los mismo que los grandes pueden sacar provecho de una agricultura cada vez más orientada hacia el mercado. Las zonas aisladas conservan durante más tiempo una economía cerrada que propicia la pervivencia de prácticas comunitarias antiguas, garantes de una mayor solidaridad colectiva. En definitiva, el mundo rural, que alberga a la mayoría de la población, se compone en gran parte de pequeños propietarios y de aparceros. Estos están con frecuencia sometidos al contrato de *aparcería a medias,* según el cual los gastos de explotación y la *co*secha se reparten por igual entre propietarios y cultivadores.

101

Otros son más o menos ventajosos, pero el contrato a largo plazo se halla bastante generalizado confiriendo seguridad y estabilidad al campesinado. El tipo de hábitat de gran parte del País Vasco —el caserío— consolida la estabilidad y cl aislamiento del mundo campesino. El relativo atraso tecnológico se mantiene gracias a la superabundancia de brazos y el dificultoso asenso de una economía nueva mantiene a muchos casheros en un sistema económico caduco. El Liberalismo se ha revelado como desestabilizador al atentar contra los bienes comunales y contra las ventajas contenidas en el Fuero, dos resortes fundamentales en los que se apoyaba el viejo equilibrio económico y social, base concreta de la solidaridad entre campesinos y parte de los notables rurales, Muchos comerciantes y artesanos, los que suministran artículos de consumo corriente, también tiene empeño en mantener aquel equilibrio. En fin, la insuficiencia de medios de transporte, el relativo aislamiento de muchas comarcas, explican el apego a las tradiciones y el vigor de la lengua ancestral. En 1867, más del 90% de la población de Vizcaya y Guipúzcoa hablan euskera, mientras que ese porcentaje desciende a 20 en Navarra y es aún más bajo en Álava.[14] Esas cifras expresan con elocuencia la relatividad de determinados cambios.

[14] Beltza: *Op. Cit.* p. 10,

La evolución de la sociedad rural del siglo XVIII y gran parte del XIX acentúa las diferencias intercomarcales sin modificar substancialmente el mapa de las zonas en las que ha penetrado la agricultura moderna y aquellas en las que subsiste una economía agraria más tradicional: la importancia de las segundas es considerable pero acaso inferior al prestigio del género de vida que ese sistema económico sustenta.

Como ya hemos tenido ocasión de decirlo, el problema más grave que conoce el mundo rural hacia 1870 es sin duda el de la superpoblación, pues la naturaleza del suelo y el sistema de cultivo imponen limites a un progreso demográfico moderno. Si retenemos el testimonio de Fermín Caballero, ese problema reviste cierto dramatismo en Álava, que sin embargo es la provincia menos poblada, Vizcaya, por su parte, se ve amenazada por el mismo peligro. En 1867. Trueba da cuenta de una emigración aún modesta, pero teme que dicho problema se agrave en un futuro próximo, Villavaso reclama una rápida a intensa industrialización para dar trabajo a los inocupados de la agricultura. No obstante, los temores de ambos autores no se verán confirmados porque entre tanto, se produce la guerra civil y, pese a la contienda, la actividad minera y fabril prosigue antes de recibir el impulso de los años 80.

102

La sociedad urbana.

Hemos notado ya la importancia creciente de las ciudades cuyo desarrollo es a la vez reciente y rápido. Todavía moderado en 1850, su peso relativo es considerable en 1900. En 1870 se vive la etapa intermedia, de transición, en el transcurso de la cual se va a producir un cambio cualitativo

En el momento en que el artesanado rural, de modestos ingresos, se ve amenazado por la actividad industrial de las ciudades, los artesanos urbanos se diversifican: si son bastante dinámicos pueden ascender socialmente, en cuso contrario se harán asalariados. En cualquier caso, sus intereses coinciden cada vez más con los de industriales y comerciantes, Con la industria moderna, sobre todo en Vizcaya, nace el proletariado. Pero como la oferta de mano de obra es superior a la demanda, como ocurre en Vitoria, los parados forman un subproletariado urbano. De forma que las ciudades presentan ya una amplia gama de categorías sociales cuya importancia relativa, por zonas, quedó por establecer.

La clase dirigente, a la vez terrateniente, comerciante a industrial, se interesa por los negocios y la especulación. Estos son diversos y variados, Hay familias que poseen tierras y minas y emprende la creación de una industria siderúrgica moderna. Las diferencias, en el interior de ese grupo, proceden de la importancia, de la naturaleza y de la proporción, por ramos de actividad, de sus inversiones. En Bilbao, el volumen de los negocios es al mismo tiempo más cuantioso y más diversificado gracias a las múltiples actividades de esta ciudad. Los negocios son seguramente más modestos y más netamente mercantiles en San Sebastián, mientras que Vitoria y Pamplona ofrecen a sus clases dirigentes respectivas, un campo de actividad más reducido y más circunscrito a la agricultura o actividades derivadas,

103

La diversidad de ocupaciones y hasta de orígenes en el interior del grupo dominante urbano explica seguramente el comportamiento de tal o cual categoría. En lo que se refiere a sus preferencias políticos, los hay liberales y tradicionalistas; los primeros son con frecuencia moderados. Al liberalismo más radical adhieren en general los habitantes de la ciudad que tiene menos lazos con el campo: comerciantes cuyos negocios desbordan el marco de la región, tapas medias que progresan al ritmo de la economía moderna,

funcionarios del Estado español que no dependen de la administración foral, intelectuales, proletarios ....[15] Las clases medias activas proliferan en Bilbao hacia 1870. Los beneficiarios de concesiones mineras, entre 1869 y 1873, son extraordinariamente numerosos. Naturalmente, como ya vimos, los que, también en este terreno, se llevan la mejor parte constituyen un grupo reducido.

A pesar del desarrollo burgués, la propiedad terrateniente conserva un gran prestigio. Las listas de mayores contribuyentes de Vizcaya en 1872 incluyen a setenta personas; cincuenta contribuyentes por mayor propiedad territorial y veinte por riqueza comercial o industrial. Este dato subraya la importancia preponderante del sector terrateniente, pero 48 de los 50 grandes propietarios residen en Bilbao lo que descubre el carácter urbano y por ende el aburguesamiento de los detentadores de la propiedad tradicional. Algunos industriales y comerciantes de la lista de los Veinte pasan luego a la de los Cincuenta, lo que significa que determinados burgueses se han hecho terratenientes. Topamos ahí con la tendencia de la burguesía española del XIX a invertir una parte de sus capitales en la compra de tierras. Es una practica frecuente en muchas regiones de España, Más sorprendente es que tal fenómeno se de también en la provincia que esta echando los cimientos de la revolución industrial.[16]

En el amanecer de esa revolución nace el proletariado. Los proletarios propiamente dichos no tienen un gran peso especifico en el conjunto del País Vasco pues la explotación minera y la industria moderna se hallan aún en la etapa inicial. El número de trabajadores industriales de la región de Bilbao es todavía escaso, pero su importancia cuantitativa y su grado de concentración se incrementa de prisa ya antes del gran despegue industrial de la posguerra.

104

Desde 1863 aparecen algunas disposiciones legislativas que avivan la explotación minera, Una ley de 1868 remueve los obstáculos que se oponían a la exportación, Cuando acaba la guerra, en 1876, la Sociedad "Altos Hornos" y propiedad de la familia Ibarra, dispone de tres altos hornos pasados ya de moda, pero emplea a 800 trabajadores y es uno de los primeros establecimientos industriales de España. En ese momento, hay aproximadamente mil mineros.[17]

La conciencia de clase de ese grupo social parece situarse por debajo de su importancia numérica, Villavaso explica que en Vizcaya reina una gran armonía social en 1877, debida a la ausencia de desigualdades sociales escandalosas, Confía en el porvenir pues la abundancia de capitales y de mano de obra cualificada facilitaran el desarrollo económico moderno. La mayor parte de los obreros de Vizcaya y Guipúzcoa proceden de la región, son sanos física y moralmente, más del 80% saben leer y escribir y tienen un nivel de vida superior al de los trabajadores de las demás provincias.

Ese cuadro general positivo aparece ensombrecido por el mismo autor cuando este da cuenta pormenorizada de su investigación en los medios obreros. Los hay —añade— de primera categoría, muy instruidos, que cobran salarios envidiables; los ingresos de los demás son, por el contrario, reducidos, y los trabajadores casados y con familia no pueden ahorrar. A trabajo igual, una mujer gana la mitad que un hombre y un niño de catorce años la cuarta parte. Su conclusión es que Vizcaya es un país económicamente atrasado con respecto a Europa occidental.[18] Otros testimonios confirman esas apreciaciones. Antes de

---

[15] *Ídem,* pp., 7 y 20.
[16] *Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya,* número del 12 de marzo de 1872.
[17] J.P. Fusi: *Política obrera en el País Vasco (1880-1923). T*urner, Madrid 1975 pp., 31-35.
[18] Villavaso: *Op. Cit.* pp., 24-42.

que se produzca la llegada masiva de inmigrantes, los obreros de la ría viven en condiciones precarias y, ya en 1872, el problema de la vivienda, por ejemplo, se plantea con gravedad.[19] Muchos trabajadores proceden de las zonas rurales próximas y durante la semana viven en barracones: los sábados y domingos retornan al campo donde siguen cultivando alguna parcela.[20] Esa actividad mixta y sus lazos con el caserío retrasan probablemente su toma de conciencia de clase y explican la tardía y vacilante organización sindical de los proletarios vascos.

105

En el congreso de Barcelona de 1870, no hay representantes vascos. Al del 72 asisten representantes de Bilbao y aparece una organización en Vitoria. Ese año es también el de la escisión entre marxistas y bakuninistas: la sección de Vitoria sigue a los marxistas de Madrid mientras el Congreso libertario de Córdoba recibe a una delegación de Pamplona.[21] De las 130 asociaciones obreras de España en 1870, la mayor parte se hallaban en Cataluña y, en segunda posición, mucho más atrás, venia Andalucía. En el País Vasco solo había tres, en esa fecha: en Bilbao, Éibar y Vitoria.[22]

En 1872, solo hay en Bilbao una sección interprofesional de la Internacional pues los militantes locales no están en condiciones de crear una organización sindical por ramos de actividad. En las otras dos provincias occidentales, las organizaciones de trabajadores existentes en 1887, todas ellas fuera de las fabricas y de las minas, solo son mutualistas, cooperativas o centros de recreo para artesanos.[23]

Las actas de los Consejos de la Primera Internacional ponen de manifiesto los esfuerzos de organización realizados en las provincias vascas en 1872. Llaman la atención algunas iniciativas de las federaciones de Pamplona y de San Sebastián; esta, por ejemplo, intenta colaborar con las de las otras tres provincias vascas para publicar un periódico regional bilingüe encargado de propagar las ideas internacionalistas, incluso en el ámbito rural. Pese a esa actividad, las diversas organizaciones vascas descubren también su debilidad y hasta se tiene la impresión que, en 1873, el impulso del año anterior ha sido frenado. Los responsables de la federación de Bilbao, la más importante de todas, se ven amenazados de encarcelamiento por el diputado republicano federalista de dicha ciudad, lo que da lugar a este triste y resignado comentario

»... lo que demuestra una vez más que los burgueses siempre son los enemigos del proletariado, por muy democráticos que sean».

---

[19] J. Fusi *Op Cit.* pp., 35-45.
[20] Beltza: *Op. Cit.* pp., 14-15.
[21] Solozábal: *Op. Cit.* pp., 157-158 y Beltza: *Op. Cit.* p. 15.
[22] J. Termes Ardevol: *El movimiento obrero en España. La Primera internacional,* Barcelona 1965. Esta obra permite hacerse una idea de la actividad a importancia relativa, según las regiones, del movimiento obrero. Resumiendo, los Apéndices que el Sr. Termes suministra, se puede establecer el siguiente cuadro comparativo:
Sociedades obreras en 1870
— Cataluña ..., 84 sociedades (repartidas por las 4 provincias)
— Andalucía ..., 10 (esencialmente en las provincias de Jaén, Córdoba, Cádiz y Málaga)
— Aragón ..., 1 (en la ciudad de Zaragoza)
— Asturias ..., 1 (en Gijón)
— Baleares..., 2 (en Palma y Selva)
— Canarias ..., 1 (en Santa Cruz)
— Extremadura ..., 3
— Castilla ..., 16
— Galicia ..., 4
— León ..., 1 (Se trata del antiguo reino; 1 en Bejar)
— Murcia..., 3
— Reino de Valencia ..., 4
— Provincias Vascas ..., 3
[23] Fusi: *Op. Cit.* pp., 67-68.

En noviembre, los internacionalistas de San Sebastián se quejan de las maniobras de los burgueses que tratan de comprometerlos en la guerra carlista, considerada por los internacionalistas como una guerra entre capitalistas.[24]

Así, el movimiento obrero vasco se halla en la etapa inicial de organización y su influencia es reducida. Por ello, no desempeñará, de manera autónoma, ningún papel en la futura guerra carlista,

106

Junto al proletariado industrial, existe un proletariado agrícola que, en el siglo XVIII y en determinadas zonas de Álava, representaba hasta un 25% del campesinado.[25] Es poco probable, sin embargo, que dicha categoría social se haya extendido a incrementado en el siglo XIX. El proletariado agrícola solo existe de manera significativa en un corto número de zonas de Álava y Navarra (La Rioja y La Ribera, sobre todo).

En 1872, la sociedad vasca ofrece imágenes múltiples y variadas pues se halla afectada por corrientes contradictorias que proceden de un mundo antiguo en crisis y de un mundo muevo que empieza a nacer. Las tapas tradición ales, con su peso relativo y su innegable vigor, miran hacia el pasado y están dispuestas a hacer sacrificios para que perviva su viejo universo. Sin embargo, este conoce una crisis ya larga y se ve amenazado por núcleos modernos que no carecen de atractivo en la medida en que ofrecen una alternativa a la crisis. Pero el horizonte no es muy perceptible para mucha gente, incluso para quienes participan o interesen participar en la nueva economía. La clase dirigente, hasta en materia de negocios, parece prudente, tiene a veces reflejos de otros tiempos: reflejos que en ocasiones animan la conducta de capas nuevas; el bajo nivel de conciencia y de organización del proletariado son un buen ejemplo. En una palabra, la irradiación espiritual de la sociedad tradicional es superior a su importancia económica y social.

D, INSTITUCIONES: LOS FUEROS

La vida social y política de gran parte del XIX se desarrolla, en un marco más o menos autónomo, Como se necesitaría gran espacio para tratar de un problema tan importante, nos contentaremos con recordar algunos aspectos que, aunque conocidos, no han sido suficientemente vulgarizados

Precisamente, la originalidad que destaca en España a las cuatro provincias vascas es la pervivencia en la época contemporánea de esa autonomía. La administración provincial ha corrido a cargo tradicionalmente de una Diputación que, excepto en Navarra, es la emanación de una Junta provincial a la que asisten delegados de los municipios. Desde hace siglos, esos delegados no se distinguen por su clase o «estamento» y gozan de igualdad de derechos. Ese carácter, insólito en el Antiguo Régimen, ha sido subrayado y exaltado con frecuencia.

107

La autonomía es ante todo de orden administrativo (nombramiento de funcionarios,

[24] *Asociación internacional de los trabajadores. Actas de los Consejos y Comisión federal de la región española (1870-1874). T*ranscripción y estudio preliminar por Carlos Seco Serrano, Universidad de Barcelona 1969. Para la intervención del delegado de Bilbao, véanse las Actas de los días 19 y 22 de septiembre de 1873, y para la del de San Sebastián, el Acta del II de noviembre de 1873.

[25] F. de Pinedo: *Op. Cit.* p. 263.

jueces, policía ...) y económico: reparto y cobro de impuestos, control de los gastos públicos, pero también tiene esa autonomía una dimensión política. En efecto, el poder legislativo parece verse compartido, al menos en algunas provincias como Guipúzcoa, entre las Juntas y el Rev. Las provincias pueden incluso oponer una especia de veto a las leyes del Príncipe o a las decisiones de los tribunales, que han de obtener la aquiescencia de las autoridades provinciales en virtud de un privilegio llamado «pase foral»

La autonomía se extiende a otros tres dominios: el «status» social, lo fiscal y el servicio militar.

En Vizcaya y Guipúzcoa, y en menor medida en Álava, la nobleza no siempre ha tenido el mismo significado y cometido que en Castilla. En las dos primeras provincias, se ignoraron durante mucho tiempo los títulos castellanos: por el contrario, la pequeña nobleza, la hidalguía, estuvo muy generalizada, gracias a la «hidalguía universal", según la cual todos los nacidos en tierra vasca eran hidalgos, es decir, nobles.

En cuanto a lo fiscal, dichas provincias no estuvieron sometidas al impuesto castellano, excepto la alcabala, tardíamente introducida en Álava y Guipúzcoa. Las contribuciones extraordinarias que las Cortes concedían a los reyes de Castilla no eran obligatorias en el País Vasco y cuando las provincias de esta región otorgaban subsidios al monarca lo hacían siempre de manera «voluntaria». Tenían pues ventajas fiscales innegables que han dado lugar a veces a fricciones entre dichas provincias, llamadas *exentas,* y la Corona.

También estaban exentas de servicio militar en tiempo de paz. En caso de guerra, los Vascos cumplían ese servicio gratuitamente en el interior de su región, pero tenían derecho a una soldada cuando aceptaban el ir más allá de sus fronteras. Por el contrario, el servicio marítimo era obligatorio en las dos provincias costeras que habían de contribuir en la misma proporción que las demás provincias de la Monarquía.

108

Tales son, a primera vista, las informaciones que se pueden obtener de los juristas del siglo XIX que se han interesado por las instituciones vascas, Ven en estas una consecuencia de la invasión musulmana que, al destruir el poder político central, permitió la constitución de poderes regionales, reconocidos más tarde por los reyes castellanos a causa del carácter voluntario, negociado, de la integración de las provincias vascas en el reino de Castilla, lo que hade que las instituciones vascas funcionen mucho antes de su codificación.[26] A ellas han atribuido muchos autores la relativa prosperidad y libertad de los vascos y, sobre todo, la armonía, el equilibrio social que, según ellos, ha prevalecido durante siglos en esa región, Una voluminosa bibliografía nos invita a contemplar nostálgicamente el pasado del País Vasco, hasta tal punto que un autor de nuestros días, indignado, reacciona con vivacidad ante lo que el considera como una mistificación.[27] Conviene por tanto examinar con algún detenimiento la naturaleza y el contenido de los Fueros.

---

[26] A, Marichalar, Marques de Montesa, y C, Manrique: *Historia de la legislación y Recitaciones del Derecho Civil de España. Fueros de Navarra, Vizcaya. Guipúzcoa y Álava,* Madrid, Imprenta de los Señores Gasset. Loma y Compañía, 1868. Este voluminoso a interesante estudio ha sido reeditado en fecha reciente y puede ser consultado con facilidad
Algunos autores se complacen en subrayar y exaltar el carácter moderno de los Fueros, Véase: J, M, de Areilza: *Divagaciones en torno al árbol* in *Vizcaya,* n" 26, Bilbao 1966.

[27] «Se ha pretendido de tal forma que el «caso» vasco aparezca como algo tan singular que cuando uno lee algún manual de historia del País, la da la sensación que esta leyendo la historia de un bonito País verde que tenia muchos pastores que tocaban la flauta por las mañanas y bailaban al son del tamboril por las noches».
Otazu y Liana: *Op. Cit.* p. 11.

Los Fueros y su contenido.

Sus orígenes han dado lugar a algunas controversias. Los autores que exaltan los Fueros insisten en el carácter semi-independiente de la región desde la Edad Media: los Reyes de Castilla se han limitado tan solo a reconocer instituciones creadas por el pueblo vasco.[28] Otros historiadores consideran al País Vasco como una de las tantas regiones que van a constituir el reino de Castilla. Según García Venero los Fueros vascos son semejantes a los que Castilla confiere a otras regiones o ciudades; esa similitud facilita las agrupaciones y así nacen las tres provincias vascas occidentales.[29] García Venero hace hincapié de ese modo en lo que une al País Vasco con Castilla, descuidando un poco la relativa independencia o autonomía de la región. Pues que los Fueros sean una creación castellana no impide la autonomía ya que Castilla primero, y, después. España hacen compatible la Monarquía con una amplia autonomía regional que, sin embargo, no puede asimilarse a la independencia.

109

Por otro lado, al margen de toda polémica, parece oportuno distinguir a los Fueros provinciales de los de las ciudades. Los de las provincias vascas al parecer son fruto del reconocimiento real de una práctica antigua, es decir, la costumbre erigida en Ley: ley cuya redacción y aprobación dependen a la vez del Rey y de las Juntas provinciales. Por ello, los Fueros escritos, codificados, consagran una autonomía que no nace con ellos, sino que procede de una época anterior.[30] Adivinamos así la importante dimensión política que dicha autonomía entierra.

Los Fueros reconocen a los Vascos determinado número de derechos individuales y colectivos que podrían resumirse de la manera siguiente: "hidalguía universal" (que da acceso a la función publica fuera del País Vasco y garantías jurídicas particulares), dispensa de la obligación del servicio militar en tiempo de paz, régimen fiscal particular y privilegiado, libertad comercial y ausencia de derechos aduaneros.[31]

---

[28] Es una opinión que comparten fueristas del XIX y nacionalistas del XX, Véase, por ejemplo, Marichalar y Manrique: *Op. Cit.* pp., 215-236 y F.E. Tejada: *El Señorío de Vizcaya,* Madrid, 1963 p. 37.

[29] Basándose en la obra de Sánchez Albornoz *(España: un enigma histórico). G*arcía Venero insiste en la enorme variedad foral en gran parte de la Edad Media: ¡En Vizcaya, las Encartaciones tenían su propio Fuero y una Junta comarca! que se reunía en Avellaneda y era independiente de las Juntas de Guernica, Orduña tampoco dependía de Guernica, ni Durango, que tenia su propia Junta. En Guipúzcoa, Oñate y su distrito, así como el valle de Leniz, dependían de un señor y no asistían a las Juntas; Oñate no se integra realmente en su provincia hasta 1845, Había También fueros peculiares para algunas ciudades de la costa, fueros semejantes a los que se concedieron primero a Santander y se extendieron más tarde a puertos vasco: Bermeo. Guetaria. San Sebastián y Fuenterrabía, Vitoria y su zona eran realengos, mientras que el resto de Álava estaba gobernado por la Cofradía de Arriaga. Los Reyes de Navarra y de Castilla confieren los mismos fueros a las ciudades de las tres provincias vascas occidentales que a las de sus reinos respectivos. Así, el rey de Navarra concede un Fuero a Durango en 1150, otras localidades de Vizcaya obtienen más tarde el Fuero de Logroño, concedido También a Vitoria y a otras localidades de Álava. En 1150, el rey de Navarra confiere a San Sebastián el Fuero de Estella. Tras la integración de Guipúzcoa en el reino de Castilla, esta concede fueros a numerosas localidades tomando como modelo los de San Sebastián y Vitoria.

Por el contrario, los Fueros provinciales —prosigue el mismo autor— son reconocidos y codificados más tarde. Los de Guipúzcoa son reconocidos en 1375 por Enrique II. Nuevas Ordenanzas son ratificadas por los reyes de Castilla en 1397, 1457, 1463 y 1472. Todo ese conjunto se codifica a imprime, en 1696, en un *corpus* llamado Fuero de Guipúzcoa. En Vizcaya, el Señorío confiere ya cierta unidad a la futura provincia. Las ciudades obtienen una especie de Código en 1342. Enrique III de Castilla ratifica, en 1394, un Cuaderno de Hermandad cuyo objeto es proteger a la región contra los "parientes mayores". El primer Código importante es el Fuero Viejo de 1452, modificado por las Ordenanzas de Chinchilla de 1487. El definitivo o Fuero Nuevo es de 1526. García Venero: *Op. Cit.* pp., 62-83, *passim.*

[30] Muchos autores comprueban la existencia de una amplia autonomía en las provincias vascas, entre otros, V. Vives *(Aproximación a la Historia de España)* y F.E. Tejada y G. Percopo: *La Provincia de Guipúzcoa, Madrid 1965. L*a distinción entre Fueros provinciales y fueros de las ciudades, así como el carácter antiguo y no otorgado sino «confirmado» de los primeros, se desprende con claridad de la confrontación que hace Solozábal: *Op. Cit.* pp., 214-218

[31] Los Fueros de las tres provincias occidentales pueden ser conocidos a través de la obra de P. Novia de Salcedo: *Defensa histórica, legislativa y económica del Señorío de Vizcaya y provincias de Álava y Guipúzcoa, contra las Noticias históricas de*

Junto a esos derechos, las Juntas provinciales, con sus prerrogativas particulares y las restricciones que estas imponen al poder real, constituyen el elemento más original del sistema institucional vasto. Las Juntas elaboran, redactan, y hasta pueden modificar, el aparato legislativo de los Fueros; exigen del Señor el juramento de fidelidad a estos, eligen a la Diputación, órgano de la administración provincial, y tienen atribuciones judiciales poco despreciables. No obstante, siempre se administra justicia en nombre del Rey y a veces por medio de sus propios funcionarios, Jefe de los Ejércitos, el Príncipe tiene también la iniciativa de la guerra y de la paz y designa, para toda provincia, a un representante que, en algunas, preside las Juntas y es Además la suprema autoridad judicial en la provincia. Las decisiones de las Juntas son adoptadas por mayoría, pero la minoría puede apelar ante el Rey, quien, por su parte, tiene derecho a intervenir y hasta a decidir en caso de desacuerdo grave. Lo que significa que el Rey detenta un poder superior, aunque atenuado y limitado por el «pase foral", Hay pues cierto equilibrio entre el poder de las Juntas y el poder real.[32]

110

Las Juntas representan una unidad política concebida como una federación de municipios iguales en derechos, independientemente de su población respectiva. No son pues la emanación del sufragio de los ciudadanos sino la representación de unidades territoriales. Estas envían delegados que las representan conjuntamente: en caso de desacuerdo entre ellos sus votos se anulan. Las Juntas, sobre todo las vizcaínas, no reflejan la evolución demográfica pues la representación de cada corporación local se ha decidido de una vez para siempre. En Guipúzcoa, el número de delegados depende del número de vecinos, es decir, de familias que pagan impuesto. La familia es así, no solo una célula social, sino también política. Los delegados están íntimamente ligados al municipio en el que, a veces, ocupan cargos. Pero si su actividad en las Juntas se ve sometida a las instrucciones que han recibido de su municipio, su libertad personal se halla garantizada por una especie de inmunidad parlamentaria.[33]

Además de las Juntas y del representante del Rey o Corregidor, un tercer elemento completa el edificio institucional. Se trata de un organismo ejecutivo llamado Diputación. Su creación es posterior a la de los otros dos y, antes de llamarse Diputación foral, se conocía con los nombres de Regimiento del Señorío, en Vizcaya. Diputación General, en Guipúzcoa, y Junta de interregno, en Álava, Veamos ahora el papel de cada una de esas instituciones así como sus características peculiares en las diversas provincias.

VIZCAYA.[34]

Las Juntas de esta provincia se reunían cada dos años, en Guernica, en sesión ordinaria, pero, cada vez que la situación lo exigía, se convocaban reuniones extraordinarias. En esas Juntas se congregan procuradores de las villas y representantes de las zonas rurales, lo que se llama la «tierra liana o infanzona». Esta última esta dividida en merindades o agrupaciones de municipios. En las Juntas de 1476 participan procuradores de 21 villas y de las merindades (que envían delegados de merindad y no de municipio). De 1479 a 1630, las villas dejan de enviar delegados; así, a las Juntas de 1526 solo asisten delegados de la «tierra llana», que ya no representan a merindades, sino a localidades o «anteiglesias».

---

las mismas que publicó don Juan Antonio Llorente, y el informe de la Junta de reformas de abusos de la real hacienda en las tres provincias Vascongadas, Bilbao 185

[32] Solozábal: *Op. Cit.* pp., 235-245.

[33] *Ibid,* pp., 236-242.

[34] Marichalar y Manrique: *Op. Cit.* pp., 318-327.

Asisten en total 59 procuradores. En 1527, determinadas localidades dejan de enviar delegados mientras que nuevas anteiglesias están representadas por primera vez. Las Juntas como emanación de todos los municipios de la provincia no aparecen pues hasta una época avanzada.[35]

111

Los procuradores son nombrados por las corporaciones locales y el modo de designación es tan variado como el sistema municipal. En las villas regidas por el Fuero de Logroño, frecuentemente el Señor nombraba a los alcaldes y dictaba ordenanzas municipales. En la "tierra llana", algunos municipios eran elegidos por un colegio electoral bastante amplio; en otros, el consejo municipal saliente elegía a su sucesor, y, en algunos, solo algunas familias tomaban parte en la elección. Pero, en la mayoría de los casos, los cargos eran detentados por una minoría de notables.

El corregidor, lo mismo que el tesorero, es un funcionario real que convoca a Juntas y establece su orden del día. Para cada asunto importante, se designa una comisión que redacta un informe y hace propuestas que se someten a la discusión y al veto de la asamblea. Las reuniones duran entre 10 y 15 días y sus sesiones son publicas.

El Regimiento general o Diputación aparece luego, para evitar la convocatoria demasiado frecuente de Juntas extraordinarias. Asume pues aquella los poderes de ia provincia entre dos reuniones de Juntas. Los miembros de dicho organismo permanente son elegidos por las Juntas, pero de forma que un número igual de puestos sea atribuido a cada uno de los dos bandos que, en la Edad Media, perturbaron la tranquilidad de la región.[36]

Los Fueros de Vizcaya tratan aún de otros problemas que ya hemos evocado. El carácter generalizado de la hidalguía prohíbe la llegada de inmigrantes que no son nobles en su país de origen (incluso los Castellanos). El sistema fiscal es relativamente sencillo; hay cuatro tipos de impuesto: la *lezda,* impuesto indirecto que grava los artículos alimenticios corrientes, un impuesto sobre el hierro extraído de las minas, un derecho de importación poco oneroso cobrado en las villas y el *pedido tasado* o contribución de cada dudad y de cada zona rural. En la época de los Reyes Católicos, este último impuesto se reparte en cantidades casi iguales entre ciudades y campo. Al parecer, Vizcaya no ha conocido las pesadas frecuentes contribuciones de Castilla.[37] En fin, las aduanas, situadas en los límites con Castilla, permiten la libre importación de productos extranjeros

112

GUIPÚZCOA.[38]

El Fuero de esta provincia es más prolijo que el de la anterior en lo que se refiere a las Juntas. Algunos autores pretenden que estas son muy antiguas, aunque los documentos que dan fe de ellas solo remontan al siglo XIV, Otros autores, al contrario, sitúan sus orígenes en ese siglo.[39] A finales del siglo XIV, solo 18 localidades están representadas; en el XV, son 29

---

[35] En el siglo XVIII, en Vizcaya, las zonas rurales, con 46% de la población, tienen 72 de los 101 procuradores. Las ciudades que albergan al 31% de los habitantes solo tienen 21 y Bilbao (10% de la población) tan solo 1. Solozábal: *Op. Cit. pp.*, 237-238.

[36] Se trata de los bandos Oñacino y Gamboino, Hasta el siglo XIX, los puestos de la Diputación se reparten por igual entre ambos; tiene pues 12 regidores, 2 letrados, 2 diputados, 2 procuradores, 2 escribanos.

[37] Foncadera, mañería, omecillo, millones, etc...

[38] Marichalar y Manrique: *Op. Cit.* pp., 387-445.

[39] Según García Venero *{Op. Cit.* pp., 88-89), se crea una Hermandad de los micleos urbanos para hacer frente a los «Parientes mayores" y cuando esa hermandad se amplia nacen las Juntas. Fernández Albaladejo da cuenta de la protección que los Reyes dispensan a San Sebastián y a otras ciudades contra esa nobleza rural. Las instituciones de Guipúzcoa se desarrollaron a favor de esa protección. F. Albaladejo: *Op. Cit.* 105-140.

y, un siglo más tarde, 63 que representan a 2.265 vecinos. Lo mismo que en Vizcaya, la Junta llega a ser realmente provincial de manera progresiva. Pero algunas localidades siguen siendo preponderantes ya que San Sebastián. Tolosa. Azpeitia, Mondragón. Sayoz. Azcoitia, Vergara. Deva, Motrico y Elgoibar detentan, por si solas, la mayoría absoluta de escaños.[40] En 1826, se observan algunos cambios secundarios con respecto a los siglos anteriores. El número de reuniones y la duración de estas ha variado ligeramente de una época a otra.[41]

El poder de cada delegado es proporcional al número de vecinos a quienes representa. Todos los varones, excepto los clérigos, abogados, oficiales reales y funcionarios dependientes del corregidor, pueden ser procuradores; estos son inviolables en el ejercicio de sus funciones, pero tal prescripción ha sido al parecer violada muy pronto pues los Reyes Católicos deploran la incompetencia de algunos procuradores a invitan a la provincia a sustituirlos por otros.[42]

Las reuniones no son publicadas como en Vizcaya sino a puerta cerrada. Los acuerdos se adoptan por mayoría y el corregidor ha de respetarlos; no obstante, las minorías pueden apelar ante el Rey. Las Juntas elaboran el presupuesto y reparten las contribuciones extraordinarias, pues los impuestos ordinarios han sido fijados de una vez para siempre. Acogen quejas y reclamaciones de los ciudadanos y examinan, en virtud del pase foral, la conformidad de los decretos del Monarca con los Fueron Guipuzcoanos. A diferencia de lo que ocurre en Vizcaya, las Juntas de Guipúzcoa comparten el poder legislativo con el Rey y ejercen la competencia de un alto tribunal de justicia, a la vez, de apelación y supremo.

113

El corregidor preside las Juntas, que no pueden reunirse en su ausencia, pero no las convoca el; tan solo tiene derecho a ser informado con antelación del orden del día. Defiende los derechos de la Corona y asume los poderes de juez supremo en lo civil y en lo criminal, lo que la lleva a inspeccionar a los demás jueces, entre los cuales, los Alcaldes de Hermandad y Alcaldes ordinarios.[43] En fin, el corregidor es miembro de la Diputación por derecho propio

---

[40] Según Marichalar y Manrique (pp., 398-399) 1.242 de un total de 2.265.

Guipúzcoa

Entidades que participan en las Juntas y n." de votos

Tolosa	356,5	Azcoitia	96
S. Sebastián	213,3	A, M. Areria	91
Segura	176	Deva	85
Azpeitia	130	Motrico	83,5
Mondragón	128	A, M. Aiztondo	70,3
Vergara	124	Elgoibar	64,5
A, M. Sayaz	102,5	Fuenterrabía	58
Villafranca	100	Oyárzun	56
Guetaria	50	Usúrbil	28
Cestona	49	Rentería	27,6
Valle Léniz	45	Placencia	26
Hernani	35	Zarauz	20
Zumaya	34	Villarreal	12,5
Eibar	30	Salinas	11
Elgueta	28	Orio	5

F. Alabaladejo: *Op. Cit.* p. 105.

[41] Tienen representación ciudades que no la tenían y otras la pierden. El número de vecinos es entonces de 2.440, Marichalar y Manrique: *Op. Cit.* pp., 654-655

En el siglo XV, las Juntas se reunían dos veces al año, en invierno y en verano. En el XVII, se contentan con una sesión anual, en mayo: en el XVIII, se reúnen en julio y duran 8 días

[42] En 1492 acusativamente.

[43]

Las Juntas eligen a cuatro Diputados generales, designados respectiva y obligatoriamente por cada una de las localidades siguientes: San Sebastián. Tolosa. Azpeitia y Azcoitia. El corregidor, que ha de residir sucesivamente en cada una de esas cuatro localidades, forma *Diputación* con el diputado y el alcalde de la ciudad donde reside. El diputado convoca la Diputación. En el siglo XVIII, se modifica algo ese sistema, pero subsisten dos elementos importantes: el poder compartido entre el corregidor, representante del Rey, y los diputados elegidos, y el papel preponderante de las cuatro localidades citadas. Solo a partir de 1816 los diputados pueden proceder de cualquier otra localidad de la provincia.

Los impuestos directos se reparten proporcionalmente al número de vecinos de cada localidad; la Corona cobra regularmente la alcabala y, de vez en cuando, reclama contribuciones extraordinarias percibidas en forma de derechos de aduana, colectados en los diversos puertos marítimos. Fueron de esos derechos excepcionales, no hay aduanas y el comercio goza de gran libertad.

ÁLAVA.[44]

En el siglo XV, se llega a la unificación administrativa, desde entonces común a las villas realengas y a las zonas rurales, antes regidas por la Cofradía de Arriaga. En materia de Derecho civil, se adopta entonces el derecho castellano contenido en el Fuero Real. Antes de su integración en el reino castellano, Álava estaba gobernada por una asamblea, la Cofradía de Arriaga, a la que asistían nobles y clero. Dicha asamblea nombraba por un año a un canciller o juez supremo que administraba la provincia. La Cofradía fue disuelta en 1332, cuando Álava se incorpora a Castilla pero la nobleza siguió reuniéndose durante cierto tiempo en sus Juntas de Elorriaga.

114

Desde su anexión a Castilla, los Reyes envían funcionarios, llamados comisarios, que ejercen funciones judiciales y de policía, Cuando nacen las Juntas, son estas las que eligen el 1" de noviembre de cada año a los dos comisarios.[45] Es probable que los Reyes hayan propiciado la asociación de villas contra los nobles. De esas asociaciones nacen las Juntas de Álava, compuestas de delegados, primero, de las ciudades, luego, de las villas y del campo. Funcionan desde 1344 y se reúnen dos veces al año: en Vitoria, en mayo, y, en noviembre, en la localidad designada por la junta de mayo; su duración varia según las épocas.[46] Cada corporación envía procuradores, elegidos obligatoriamente entre los:

«... hombres buenos, de buena fama, idóneos, honrados, ricos y abonados hasta en cuantía de 40.000 maravedís"

Los clérigos y, más tarde, los empleados de la Diputación son explícitamente excluidos. El modo de designación de los delegados es variado, como lo es el régimen municipal.[47]

Las Juntas eligen pues a dos comisarios, uno por las villas, otro por las "tierras esparsas»:

«..., procurando recayesen los nombramientos en los hombres más honrados, ricos y

44

45

46

47 Los variados Regímenes municipales son en general poco democráticos, Véanse algunos ejemplos en Marichalar y Manrique: *Op. Cit.* pp. 518-522.

abonados en cincuenta mil maravedís lo menos".[48]

Más tarde, aparece el Maestre de Campo y Diputado general, juez supremo de la provincia. En 1499, se titula Diputado o Juez ejecutor. Estos jueces, existentes en otras regiones castellanas, desaparecen en 1498, excepto en Álava. El puesto de Diputado general ha sido vitalicio para los dos primeros titulares; en la época de Carlos V. era elegido por tres años y, más tarde, solo por dos años, prohibiéndose ejercer dos mandatos consecutivos. El Diputado es obligatoriamente un notable de Vitoria, lo que no dejara de provocar conflictos entre la ciudad y la provincia; solo en 1804, el titular de ese cargo puede proceder de cualquier localidad de Álava, con la condición de que sea:

«... persona instruida, de lustre y probidad correspondientes.... (teniendo) por si o por su casa medios para mantenerse con el decoro y decencia que exigía tan importante cargo".[49]

115

Controla a los Alcaldes de Hermandad y es con relación a ellos un juez de apelación: es también responsable del orden público, preside las Juntas (en las que, no obstante, no tiene voto) y la Diputación general. En fin, es el jefe militar o maestre de campo, secundado por un teniente, Cuando cesa en sus funciones, se hace «Padre de Provincia" y forma parte de un cuerpo de notables que han prestado servicios eminentes. Los «pudres» son consultados por el Diputado general en las situaciones difíciles y asisten a las Juntas en virtud de un derecho inherente a ese título honorifico.

La Diputación está compuesta. Además del Diputado general, de dos comisarios y de cuatro diputados elegidos por las Juntas entre las personas:

«... idóneas, imparciales y abonadas hasta en 50.000 maravedís...

A imagen de las asambleas provinciales y en la misma época, se constituyen asambleas municipales o Juntas de Hermandad. Estas últimas, para determinados asuntos, sobre todo militares, se agrupan en cuadrillas, siete en el siglo XIX. Entonces se añade un quinto diputado con el fin de que los diputados y los dos comisarios puedan representar en la Diputación a cada una de las siete cuadrillas. En fecha tardía, la provincia adquiere la costumbre de enviar a la Corte un delegado permanente, el Comisionado en Corte, encargado de defender allí los intereses de Álava.

El sistema fiscal no es muy diferente del de las otras dos provincias, Como Guipúzcoa, Álava está sometida a la alcabala. En el siglo XVII, la provincia entrega el importe global de dicho impuesto («concertado» con la Corona) y la Diputación se encarga de cobrarlo.

En lo que se refiere a la nobleza, a diferencia de lo que ocurre en las dos provincias hermanas, Álava se asemeja más a Castilla, con sus señoríos y sus siervos. De las 53 primeras Hermandades, sólo 17 eran realengas, pero la «hidalguía de solar" estaba bastante difundida.

En caso de guerra, Álava debía suministrar un contingente de 400 hombres, mandados por el Diputado general que tenia también el privilegio de nombrar a la mitad de los capitanes y tenientes. Los "nobles de sangre", por el contrario, debían responder a todo llamado del Rey. En tasos particularmente graves, como la ocupación del territorio de la provincia, por ejemplo, lodos los varones de 20 a 60 años podían ser movilizados.

116

[48] *Ibid,* p. 512.
[49] *Ibid,* p. 516

NAVARRA.[50]

Aunque de origen distinto (Navarra es un reino independiente hasta principios del siglo XVI), las instituciones navarras se asemejan, en el siglo XIX, a las de las otras provincias vascas. Naturalmente, en las Cortes de Navarra, la «jerarquía» social estaba más cerca de la castellana que de la "igualdad" de las Juntas de las tres provincias occidentales. Ya en el siglo XIV**,** las Cortes de Navarra han arrancado al Rey el derecho de votar la cont y es víctima de exacciones y robos, especialmente en Guipúzcoa y Navarra. Si los eclesiásticos que cobran diezmos conocen alguna incorporación de Navarra al reino de Castilla, conserva su peculiar estructura administrativa y hasta un Virrey. Ello hace que las Cortes se sigan reuniendo cuando las de los demás reinos han decaído.

Los procuradores representan a «estamentos». En su origen, la Iglesia y los nobles sólo tenían un número muy limitado de representantes, pero, después de la anexión, los reyes castellanos aumentan su número como el de las localidades representadas, con el fin de consolidar su poder en la región.[51] Las localidades designan delegados por medio de un procedimiento original; los que tienen derecho de voto sacan por sorteo a veinte grandes electores que son los que eligen al procurador. En cuanto a los otros dos estamentos, el derecho de representación recae sobre ciertas familias o determinados eclesiásticos. Las reuniones de las Cortes son secretas (y no públicas); las discusiones se hacen en asamblea general pero el voto es por «estamentos» y, para que una decisión sea válida, ha de obtenerse mayoría en cada estamento.

El papel de las Cortes no es únicamente fiscal. El Rey jura fidelidad a los Fueros, no puede acunar moneda sin la autorización de las Cortes ni conceder bienes o confiar el mando de fortalezas a los que no son Navarros. Solo se votan los impuestos cuando el Rey satisface las quejas y reclamaciones de los Navarros. Por otro lado, la iniciativa legislativa pertenece a la vez al Rey y a cada procurador: las ordenanzas reales han de ser con formes al Fuero y obtener siempre la ratificación de las autoridades regionales, en virtud del "derecho de sobrecarta", semejante al «pase foral" de las otras provincias. Ese derecho se suprime en 1829, pero la "ley paccionada" de 1841 garantiza el respeto de los Fueros.

117

La periodicidad de las Cortes cambia con las épocas; no obstante, las Cortes se han reunido regularmente hasta la adopción de un régimen parlamentario en la época de Isabel II.[52] Los diputados navarros en el Parlamento español se abstienen de intervenir en las discusiones fiscales pues su provincia ha "concertado» la suma global de impuesto y la Diputación se encarga de repartirlo y cobrarlo.

La Diputación permanente nace en el siglo XVI y como su homóloga catalana sustituye a las Cortes entre dos sesiones. Su importancia aumenta en el siglo XVII, cuando las Cortes solo se reúnen cada seis años. El número de miembros cambia en el transcurso de los siglos [53]: en el XVI, se compone de un eclesiástico, de 2 nobles y de cuatro representantes del

---

[50] *Ibid,* pp., 163-187 y 205-215, *passim.*

[51] Gracias a los «cabos de armería" o «cabos de linaje", el número de nobles que asisten a las Cortes pasa de 27 a 55. Los reyes castellanos conceden También el derecho de representación a nuevas localidades cuyo número pasa progresivamente de 27 a 38.

[52] Al principio, las Cortes se reunían todos los años; luego, cada dos o tres años y, a partir de 1695, solo cada seis años. Dejan de reunirse en 1810 y 1820, en los dos primeros periodos constitucionales, pero, tras la restauración del absolutismo en 1823, se convocan de nuevo en 1828-29.

[53] En 1637 se compone de diez: dos eclesiásticos, dos nobles y cuatro representantes de las ciudades, dos de los cuales han de ser de Pamplona. En 1687, solo cuenta siete miembros: un eclesiástico, dos nobles y cuatro del estado llano, pero estos solo disponen de dos votos y uno para Pamplona. Esa composición subsiste hasta el siglo XIX.

"estado llano» y la preside el representante del clero. Además de su función administrativa, la Diputación, más tarde llamada "foral", tiene también competenticas en materia de justicia. Ella acoge las quejas de los particulares, nombra a síndicos que hacen pesquisas y emiten informes que permiten a la Diputación intervenir junto a los presuntos culpables: hasta puede hacerlo junto al ministro puesto en tela de juicio a incluso llegar hasta el Rey, si la Diputación considera que no ha obtenido satisfacción. Como, además, es responsable de la aplicación y cumplimiento del Fuero, supervisa la actividad de los tribunales de justicia y puede asistir a los juicios con el fin de garantizar su "foralidad"

Navarra tiene su propio sistema fiscal y un régimen particular de servicio militar que los Navarros cumplen en su provincia.[54]

La diversidad provincial, de la que acabamos de dar cuenta, descubre la ausencia de una administración única para el conjunto del País Vasco que, como no es una unidad administrativa, tampoco podría ser considerado como una unidad política. Pero, las cuatro provincias poseen instituciones análogas, lo que naturalmente ha de acercarlas, sobre todo cuando se ponga en tela de juicio su autonomía.

118

Alcance de los Fueros: ¿Una democracia vasca?

Como podemos observar, las cuatro provincias vascas, con sus respectivas diputaciones, gozan de una importante autonomía que, para el conjunto de la región vasca, es de la misma naturaleza y constituye un rasgo común. Desde el punto de vista meramente institucional, si se contempla sobre todo el sistema de representación. Navarra se halla más cerca de los demás reinos españoles que las otras tres provincias; no obstante, las cortes navarras contrastan con las demás cortes españolas que, desde la época de los Reyes Católicos, conocen una decadencia ineluctable. El papel de las Cortes y la existencia de la Diputación prolongan en Navarra un sistema representativo del que se halla desprovista España hasta la instalación de un régimen liberal. Es lo que ha permitido afirmar a determinados autores que Navarra vivía en la democracia, desconocida en el resto de España, excepto en el País Vasco. Se podría objetar que el sistema representativo navarro es arcaico a causa del papel que en el desempeñan las «clases» del Antiguo Régimen y del carácter restringido de la representación, llamada popular, en la que de hecho solo figuran las oligarquías de algunas ciudades y entre ellas Pamplona con una importancia preponderante. En esas condiciones, es difícil hablar de democracia, incluso en el sentido que esa palabra podía tener en el siglo XIX. Por el contrario, las apariencias democráticas son más convincentes en las otras tres provincias donde no hay Cortes sino Juntas en las que los nobles no figuran como tales y el clero no puede participar. Los procuradores son iguales en derechos. Pese a todo, hay que dudar de esa «democracia vasca» tan ponderada. Pues hemos podido comprobar, de manera ostensible en Álava y algo más discretamente en Vizcaya y Guipúzcoa, que para ser procurador era menester pertenecer al sector económicamente privilegiado de la sociedad y que las localidades más pobladas se hallaban «sub-representadas" en Vizcaya. En Guipúzcoa, numerosos pueblos no asisten a las Juntas, Hay que recordar también que los procuradores son designados por las corporaciones locales y que el sistema de elección municipal, en la mayor parte de los casos, tiene poco que ver con la democracia. Algunos ejemplos para Guipúzcoa y Vizcaya, provincias reputadas más democráticas, permiten

[54] La primera recopilación de los Fueros navarros es la del licenciado Chávez de 1696; luego aparece la *Novísima Recopilación de las leyes de Navarra,* en 1735, a la que se añaden los Cuadernos de Cortes, posteriores a esa fecha.

aclarar este punto.

119 En Guipúzcoa, en los siglos XVI y XVII, la participación popular parece relativamente importante en relación con lo que será más tarde.[55] No obstante, ya en esa época, en el Concejo abierto de Azpeitia, ciudad de tres mil habitantes, solo tomaban parte 300 personas, los vecinos. La condición de vecino depende de la de hidalgo; teóricamente, toda persona oriunda de la región lo es, pero es preciso probarlo y eso requiere medios que no están al alcance de todos. Las exigencias se precisan en el siglo XVIII y se evalúan en «millares», lo que significa posesión de bienes raíces que produzcan una renta bastante elevada. En la misma ciudad de Azpeitia, con sus 5.000 habitantes de entonces, solo 40 a 50 son «millaristas», es decir, 1% de la población. Las Ordenanzas de Rentería de 1606 exigen para ser:

«... alcalde, jurado mayor, mayordomo y síndico..., cien mil maravedís en bienes raíces».[56]

En San Sebastián, Oyarzun. Elgoibar, Oñate. Elgueta, Hernani... el mismo criterio discriminador ha sido erigido en sistema, aunque la cantidad exigida para adquirir la plenitud de derechos varíe de una localidad a otra.

En Vizcaya, por ejemplo en Gordejuela, las Ordenanzas de 1548 admiten el "sufrago universal", pero solo se autoriza la elección de personas que sepan "leer y firmar». Se trata en este caso de un régimen bastante democrático. En el siglo XVI y en la primera mitad del XVII, el nombramiento del alcalde es ya un privilegio de la Corona, pero es frecuente que el alcalde saliente venda su puesto al entrante. Las nuevas ordenanzas de Gordejuela de 1671 suprimen el sufragio universal, estipulando que el alcalde ha de ser elegido por los «regidores» entre las personas que cumplan los siguientes requisitos

> «... vecino o natural del valle, hijodalgo notorio, que sepa leer y escribir, que tenga veinte años cumplidos, y cuando menos 400 ducados de hacienda raíz conocida".[57]

120 Los regidores, por su parte, han obtenido el derecho de nombrar a sus sucesores, Vemos pues la constitución de oligarquías locales entre el siglo XVI y el XVIII.

Para ser procurador en las Juntas o miembro de la Diputación, se exige aún más riqueza. De 1651 a 1700, el cargo de Diputado general de Guipúzcoa recae en una decena de familias acomodadas lo que hace decir a Otazu y Liana que el poder provincial no solo está en manos de las grandes familias sino que tan solo un número reducido de ellas lo monopoliza.[58] Esos ejemplos permiten afirmar que la administración de las provincias vascas es privilegio de una minoría dominante, como en Navarra, pero, en las tres provincias occidentales, la clase alta es más burguesa puesto que el criterio discriminador se fundamenta únicamente en la posesión de bienes, Y en este sentido, las Juntas vascas se hallan más cerca de las Cámaras conservadoras del siglo XIX que de las Cortes tradicionales.

Esa dimensión "burguesa" es sin duda un elemento moderno en el Antiguo Régimen y un rasgo original del País Vasco.

Desde su nacimiento, las Juntas tienen un significado antiseñorial; coinciden con la creación de un régimen municipal que propició la fundación de ciudades. Estas aparecen como vanguardias ofensivas contra un mundo rural hostil; los reyes castellanos se apoyan en las ciudades para hacer frente a la nobleza rural vasca, «los parientes mayores», que,

---

[55] Otazu y Liana: *Op. Cit.* p. 356.
[56] S, Múgica y F. Arocena: *Reseda histórica de Rentería. S*an Sebastián 1930, pp., 354-355.
[57] E. de Escarza: *Descripción histórica del Valle de Gordejuela,* Bilbao, 1920, Citado por Otazu y Liana: *Op. Cit.* p. 359.
[58] Entre ellas, los Idiáquez. Peñaflorida. Altuna, Hurtado de Mendoza. Emparan..., Otazu y Liana: *Op. Cit.* pp., 364-366.

dividida en banderías —oñacinos y gamboinos—, ensangrienta la región, Ya en el siglo XV, las ciudades han conseguido el poder político en detrimento de esa antigua nobleza; el criterio de diferenciación social será desde entonces la riqueza. Ahora bien, durante mucho tiempo, la noción de riqueza es ante todo terrateniente y el «aburguesamiento» de la sociedad no es de ningún modo incompatible con una consolidación del régimen señorial.[59] La fortuna permite comprar tierras, fundar mayorazgos y acceder por esa vía a la alta nobleza y al poder regional. Por eso, la clase privilegiada vasca no es fundamentalmente diferente, en el siglo XVIII, de la del resto de España porque también aquí la nobleza se aburguesa en parte y se diversifica. Las diferencias son problema de proporciones; ese aburguesamiento se da probablemente con más intensidad en el País Vasco. En todo caso, la discriminación en función de la riqueza se agrava y la clase dominante ejerce un monopolio administrativo reforzado.

121

Si nos negamos a admitir el mito vasco de la "libertad" y de la "igualdad", no por ello hemos de perder de vista lo que de positivo, y por qué no decirlo, de democrático hay en los Fueros. El sistema es, al parecer, más democrático en Vizcaya, por lo menos en sus comienzos, pues se tiene la impresión que hay cierta "corrupción" del siglo XV al siglo XVIII. En efecto, la discriminación se agrava progresivamente. Al principio, la discriminación es solo cultural; para ser procurador en Juntas basta saber leer y escribir el castellano, lo que no es, ni siquiera en Castilla, una exigencia mínima. Luego se retiene el criterio de la posesión de bienes raíces antes de adoptarse el de la riqueza a secas. Esa evolución «negativa» ha incitado a los fueristas nostálgicos de la «democracia vasca" a mirar hacia un pasado remoto Sin embargo, esa evolución pone de manifiesto que el derecho de representación se hace extensivo a localidades que no lo tenían y que la representación misma se mejora en el siglo XIX: es decir, los Fueros han sido capaces de adaptarse a nuevas realidades, al ascenso de algunas aglomeraciones y de algunas capas sociales, Claro que siempre han sido propensos a preservar y consolidar privilegios de clase, pero también privilegios regionales ventajosos para amplias masas de hombres. Así se explica el éxito de esa imagen idílica del País Vasco elaborada por cierta propaganda. La realidad social compleja que los Fueros abarcan y los efectos de esa propaganda se han conjugado para hacerlos populares, Y no sorprende que cuando, desde fuera y desde el interior, se pongan en tela de juicio, haya tanta gente dispuesta a defenderlos. Así ha sucedido en el primer tercio del siglo XIX, Y porque ese sistema institucional es el exponente de formas de vida peculiares, la autonomía será un elemento fundamental de la vida política vasca, también en el segundo tercio del siglo XIX, como vamos a ver a continuación.

[59] Otazu y Liana explica ese proceso de consolidación de un Régimen señorial que se extiende hasta una época avanzada, pp., 22, 25, 3233, 40.

122

Capítulo IV. De la guerra a la paz (1833-1868

La inoperancia del sistema de producción en el primer tercio del siglo XIX deja paso, en el segundo tercio, a un resurgir de la actividad económica, pero el tránsito va a ser particularmente doloroso pues la guerra carlista adquiere una intensidad particular en tierra vasca. Por el contrario, la época subsiguiente es especialmente apacible como si el País Vasco agrandara los rasgos de la evolución general española.

A. LA GUERRA DE LOS SIETE AÑOS

Aunque no existe un estudio específico de la primera guerra carlista en las provincias vascas, se conocen algunos aspectos importantes del conflicto, tres de los cuales van a retener nuestra atención: la composición sociológica de ambos partidos contendientes, el papel que el clero desempeña y la importancia de los Fueros.

Hace tiempo que los historiadores descubrieron una dimensión sociológica a esa guerra civil española en la que el aspecto dinástico es más bien secundario, a la vez pretexto y detonador de la contienda, Y efectivamente, se enfrentan dos concepciones políticas; la de los partidarios del Antiguo Régimen y la del Liberalismo. Para los carlistas se trata de restaurar la vieja monarquía, pero no cualquier versión de esta pues su intransigencia doctrinaria las impulsa a rechazar el reformismo de los Borbones y a censurar la política de Fernando VII en los últimos años del reinado. Si el aspecto más llamativo de esa intransigencia es el sectarismo religioso y el clericalismo, los carlistas condenan también la protección dispensada por los Borbones a actividades económicas nuevas y a determinadas capas sociales ascendentes, es decir que condenan el «aburguesamiento» de la sociedad.

124

Por eso, las categorías sociales lesionadas por esas transformaciones son las primeras que adhieren a la insurrección: un sector importante del clero, la pequeña nobleza (y en general esa nobleza que no ha sabido sacar provecho del desarrollo económico), masas campesinas, rurales, cuya condición de oprimidos no deja de agravarse, artesanos, trabajadores ligados a un sistema de producción arcaico y por ello particularmente amenazados. Los liberales, al contrario, son los que se interesan por una nueva economía y los que han hecho beneficios o piensan hacerlos: clases populares y medias de la ciudad, burgueses del comercio y de la industria, funcionarios de un Estado más moderno, nobles aburguesados...

Entre las motivaciones inmediatas, Bacon señala la superpoblación relativa y el desempleo, que se agravan con la pérdida de las colonias, la represión económica y las expropiaciones ejercidas contra los liberales, lo que contribuye al marasmo económico, la depuración de funcionarios , la campaña del clero contra el Liberalismo, calificado de impío, masónico, herético, judaico...,[1] Otros, para explicar la duración de la guerra y su particular intensidad en algunas regiones como el País Vasco, invocan el carácter accidentado del terreno, que obstaculiza el despliegue militar y el empleo de importantes medios, una población densa y dispersa, que dificulta el control, jefes y hombres acostumbrados a la

[1] Francis Bacon: *Historia de la Revolución de las Provincias Vascongadas y Navarra (1833-1837),* 1838. Ed. Txertoa. San Sebastián 1973 pp., 28-36.

guerrilla desde la «francesada», la debilidad del Estado liberal español...[2] De hecho, esas condiciones se dan en muchas regiones españolas

Los dos bandos contendientes en el País Vasco.-

Para comprender la amplitud de la guerra en esta región, hay que pensar que la relación de fuerzas es especialmente favorable a la sociedad tradicional y que las tensiones son particularmente graves, Hemos comprobado que el grupo dirigente está dividido, que las masas rurales se ven cruelmente afectadas por la crisis, que el paro es crónico y que los Fueros se ven impugnados; el Clero, también descontento, está cada vez más cerca del pueblo.

125

Pero también hemos comprobado que las masas urbanas son víctimas de la misma crisis económica: la insatisfacción parece general. Ahora bien, el pueblo vasco esta escindido en dos bloques hostiles.

F. de Pinedo los caracteriza de la manera siguiente: en el bando liberal, los grandes propietarios terratenientes, los compradores de bienes desamortizados, comerciantes y fabricantes, artesanos y obreros del sector metalúrgico en crisis. Los carlistas, por su parte, cuentan con la adhesión de nobles empobrecidos y de medianos y modestos campesinos. En cuanto a la Iglesia, el bajo clero rural y los frailes son carlistas fervientes, que identifican su causa con la cruzada, mientras que el alto clero y muchos párrocos de las ciudades se niegan a ayudar a los legitimistas.[3] Así, cada uno de los dos bloques carece de homogeneidad, pero sobre todo el Liberalismo. F. de Albaladejo puede afirmar que los grandes propietarios y los burgueses han silenciado sus divergencias para ir juntos a la guerra. Este mismo historiador coloca a los obreros agrícolas y hasta incluso a trabajadores de las ciudades en el campo legitimista. A lo largo de la guerra, la rivalidad en el seno de la clase dirigente no deja de manifestarse; los burgueses de San Sebastián quieren aprovechar el advenimiento del régimen liberal para llegar a ser la capa dirigente de su provincia, pero el gobierno moderado de Madrid se lo impide y han de esperar hasta la época de la Regencia de Espartero.[4]

A través de esa querella, se ven ya despuntar los dos futuros partidos liberales (moderado y progresista), pero la guerra las obliga a permanecer unidos para defender los intereses superiores de su clase, pues, en el País Vasco, las palabras «liberal" y «rico» han sido a veces sinónimas ¿Se trata de una guerra «social» entre pobres y ricos? Algunos documentos dan a entender que el partido carlista se compone casi exclusivamente de propietarios medios, arrendatarios y trabajadores pobres de la agricultura y de la industria.[5]

---

[2] F. de Pinedo: *Crecimiento y desarrollo..., Op. Cit.* pp., 456-466,

[3] *Ídem.*

[4] F. de Albaladejo: *Op. Cit.* pp., 372-379.

[5] El inventario de los bienes expropiados a los carlistas con arreglo a la R.O, del 17 de septiembre de 1836 pone de manifiesto que las personas víctimas de esa medida en Fuenterrabía son propietarios modestos; de entre ellos, los más ricos poseen, como máximo, seis caseríos. En cuanto a los habitantes de Irún que se unen a los insurrectos en 1833 su profesión no da lugar a la menor duda sobre el carácter popular del carlismo de esa época. En total, 81 personas se enrolan en el bando legitimista; se trata, casi siempre, de criados, jornaleros sin ningún bien reconocido, Hay También cinco campesinos modestos, algunos carpinteros, albañiles y otros trabajadores manuales, un escribano y un estudiante. Véase F. de Albaladejo:
*Op. Cit. A*péndice V. pp., 409-415.

Según el historiador-testigo F. Bacon, los escribanos (a la vez notarios y abogados), enemigos de los liberales desde que las Cortes de Cádiz crearan jueces de "'conciliación" para reducir el número de juicios y por consiguiente la clientela y los ingresos de los abogados, se hacen carlistas. Gran parte del clero hace los mismo; este explica a los campesinos sin tierra que el carlismo los hará propietarios (con frecuencia, los grandes propietarios, que oprimen a campesinos, son liberales) y los escribanos se encargan de prever las modalidades jurídicas de ese traslado de propiedad.[6]

126

Así pues, en el País Vasco, el carlismo es popular y la guerra toma a veces la apariencia de un combate de liberación social. Algunos intelectuales contribuyen a formular reivindicaciones de las masas y, entre ellos, se encuentran muchos clérigos.

El papel de la Iglesia.-

Parece que ha sido determinante en el conjunto de España y no solo en el País Vasco, Bacon reprocha a los liberales españoles no haber sido capaces de atraerse o de neutralizar a la Iglesia. Su análisis referente a esta es original, pues ningún liberal español de esa época ha visto los inconvenientes de un enfrentamiento con el clero. Detengámonos un instante para recordar los argumentos del historiador ingles.

El Clero es carlista porque D. Carlos se identifica con el partido clerical, mientras que la nobleza y la burguesía (clase media, *sic)* atacan a la Iglesia. Ambas codician sus bienes, pero la clase media considera Además que la Iglesia se opone al desarrollo económico moderno, a la democracia y al progreso. Por desgracia para los liberales, el clero goza de gran prestigio junto a las masas populares, que se sienten explotadas por los nobles y desprecian a los burgueses. El clero era sencillo y caritativo; los aparceros y arrendatarios de la Iglesia estaban mejor tratados que los demás; en caso de penuria o de enfermedad, el convento los socorría.

Cuando empiezan las luchas políticas, solo el clero regular era absolutista; el secular, por su parte, no se interesaba por la política y se contentaba con denunciar los pecados de la carne y con exaltar ritos y ceremonias. Ese aspecto de su actividad era naturalmente ridículo y podía comprometerse su prestigio, pero, pese a todo, se sigue respetando al clero por sus virtudes efectivas y el espíritu caritativo de muchos prelados. Los dos primeros regímenes liberales han prescindido de esa realidad y han atacado a la Iglesia, no hicieron los Franceses durante la ocupación de la Península.

127

Sin embargo han tenido cuidado de atacar únicamente al clero regular que, por ello, pierde influencia. Pero lo sorprendente y lo que debiera llamar la atención de los liberales es que ese ramo del clero se ha restaurado muy deprisa en la época de Fernando VII, a causa, sobre todo, del atractivo que las Ordenes ejercen, como colocación, entre un número creciente de parados. Por esa razón, la supresión de conventos, decretada en tiempos de María Cristina, es una medida torpe que incurre en los mismos errores anticlericales de los anteriores regímenes liberales; los frailes se van masivamente con D. Carlos, Hubiera sido oportuno exceptuar a algunas Ordenes tratando de atraerlas. Por ejemplo, los Agustinos y los Capuchinos, que tan útiles son a las clases pobres. Hubiera sido preciso respetar también los conventos de monjas útiles u la comunidad y cuyos miembros vivían modestamente y de sus dotes.

[6] F. Bacon: *Op. Cit.* pp., 86-90.

Pero, ahora, el liberalismo, en lugar de enmendar yerros pasados, comete nuevos desatinos al atacar al clero secular. Si en 1834, sólo la mitad de este sector del clero aceptaba a la Reina, a lo largo de la guerra, el clero, en su casi totalidad, se pasa a D. Carlos. Por otro lado, la desamortización no ha sido una buena operación para el Estado que, al comprometerse a subvencionar al Clero, ha contraído una deuda excesiva. Esa medida tenía por objeto dar satisfacción a la clase media ávida de tierra, pero más hubiera valido ofrecerle propiedades pertenecientes a la Corona o a las Órdenes militares.[7]

F. de Pinedo considera que ese análisis del historiador inglés no es válido para el País Vasco pues la Iglesia no disponía en dicha región de los importantes recursos que tenía en otras provincias y por ello no estaba en condiciones de portarse como propietario caritativo.[8] Eso no invalida, en nuestra opinión, las afirmaciones de Bacon sobre el ascendiente de la Iglesia en las masas, pues el clero vasco ha sabido ganarse la estima del pueblo, Ya comprobamos que, en el siglo XVIII, la Iglesia vasca, al revés de lo que hacen muchos laicos, rechaza ciertas formas de opresión, y que, en los disturbios de principios del XIX, clero y pueblo van unidos.

En todo caso, los argumentos expuestos por el historiador inglés nos parecen más convincentes que los de quienes pretenden explicar el comportamiento de las masas populares invocando su «fanatismo religioso»

128

El problema de los Fueros.

Conviene examinarlo desde un ángulo doble: ¿En qué medida la lucha por el mantenimiento del Fuero contribuye a reunir gente en torno a los legitimistas y en qué grado la autonomía vasca incrementa la insurrección? Trataremos de responder primeramente a este último interrogante.

Sabemos ya que el poder foral está en manos de terratenientes, aunque se hayan visto obligados en determinado momento a compartirlo con otras capas acomodadas. Su monopolio administrativo ha contribuido a "corromper" el sistema. Bacon se cree autorizado a afirmar que los delegados de las Juntas son nombrados merced a intrigas de curas y escribanos, que los Diputados son a menudo demasiado viejos y que en 1833 los votos de los Junteros de Vizcaya fueron comprados. La corrupción de los grandes electores es, según él, práctica corriente que se explica gracias al interés que ofrecen los cargos administrativos. Al parecer, algunos Diputados han acrecentado su patrimonio con el ejercicio de sus funciones. Ahora bien, el monopolio administrativo del que gozan algunas familias es tan importante que V. Verástegui, por ejemplo, tan frecuentemente "elegido" en Álava, ha sido apodado Valentín I. En Vizcaya, prosigue el historiador inglés, como los absolutistas no podían evitar el nombramiento para la Diputación del rico liberal Pedro Pascual de Uhagón, se apresuran a proclamar la guerra.

Los hechos relatados por Bacon no son inverosímiles. Se puede pensar, por consiguiente, que en el seno de la aristocracia terrateniente hay cierta lucha de "tendencias» y que un sector ha sido apartado del poder, aunque sus miembros sean grandes propietarios. Pues, desde el principio de la guerra, las Diputaciones son mayoritariamente carlistas o simpatizantes. Los terratenientes liberales han sido pues excluidos.

Bacon da cuenta también de esas luchas intestinas. Afirma que, pese al Fuero, se

[7] *Ibid,* pp., 39-65.
[8] F. de Pinedo: Prologo al libro de F. Bacon,

introducen, en el País Vasco, las prácticas policíacas españolas y el uso de pasaportes y salvoconductos para mejor vigilar a los liberales.

129

La represión contra éstos la organiza el Gobierno en estrecha colaboración con las autoridades autónomas. Esa represión se intensifica a partir de 1830, precisamente cuando se atenúa en otras regiones de España. Hasta se prohíben las armas de caza, y por consiguiente la caza, a todos los liberales, incluso los grandes propietarios que detentan las tres cuartas partes de la tierra.[9] Sus casas van a ser registradas por la policía que busca obras censuradas. Pero los absolutistas vascos no se contentan con eso. Desde 1825, las Diputaciones de Vizcaya y Álava organizan fuerzas militares con vistas a la próxima guerra. Esa actividad se ha visto contrariada en Guipúzcoa por la existencia de tropas gubernamentales, particularmente numerosas en San Sebastián, y por la adhesión a la causa de la Reina de muchos propietarios. En Navarra, había muchos voluntarios realistas, pero estaban mal equipados y esto resta entusiasmo a la rebelión. Por el contrario, en Vizcaya, los recursos de la provincia permiten a los absolutistas preparar el conflicto en mejores condiciones, Cuando estalla la guerra, los carlistas disponen en el País Vasco de un contingente de 57.000 hombres.

Las autoridades forales de Vizcaya ponen a disposición de los carlistas los fondos de reserva de la Diputación (un millón de reales), más dos millones trescientos cincuenta mil exigidos a los comerciantes de Bilbao. Los legitimistas instituyen un impuesto de aduanas que representa un tercio del que se paga en otros puertos españoles (de paso, Bacon invita a los liberales a seguir el ejemplo de los carlistas en lo que se refiere a la modicidad de las contribuciones indirectas). Los insurrectos obtienen recursos suplementarios confiscando las rentas de los partidarios de la Reina, luego los de las personas neutrales. Venden trigo, ganado y otros bienes muebles pertenecientes a liberales e imponen contribuciones extraordinarias a los ricos a quienes se amenaza con quemar sus casas y campos. En total, en los cuatro primeros años de guerra, los carlistas han cobrado 80 millones de reales de impuesto, cuatro veces más que lo que representaban los impuestos ordinarios antes de la guerra. A ello hay que añadir el valor de los suministros, asegurados generalmente por los campesinos. Para los dos primeros años, representan 80 millones en Vizcaya y unos 200 millones en las cuatro provincias. Se trata de sumas considerables pues, antes de la guerra, las tres provincias occidentales pagaban al Estado tres millones al año.

130

El pago de esos suministros se hace con tirulos de la deuda pública que D. Carlos se compromete a reembolsar cuando llegue al Irene. Los campesinos aceptan con facilidad esos títulos pues los "realistas" recurrieron al mismo procedimiento en la época del trienio y los bonos fueren pagados en 1823. Muchos campesinos los consideraban como un medio de inversión de sus ahorros, de ahí que estén especialmente interesados por el triunfo del carlismo.

Por otro lado, el País Vasto presta una asistencia preciosa a los rebeldes transformando muchas ferrerías y fraguas en fábricas de armas, concluye el historiador inglés.[10]

Como podemos observar, la autonomía contribuye a la constitución de un frente compacto favorable al carlismo, Cuando se desencadena la insurrección, las autoridades forales, que han conspirado en favor de los legitimistas, ponen su prestigio y su experiencia al servicio de los rebeldes que pueden de ese modo obtener importantes recursos y apoyos. En esa situación, no sorprendería que algunos liberales vascos se desanimaran. Si, de

[9] F. Bacon: *Op. Cit.* pp., 87-100.
[10] *Ibid,* pp., 101-106.

manera general, los grandes propietarios son más bien liberales y los otros a menudo carlistas, el Liberalismo atrae también a propietarios medios. Es lo que ocurre en Guipúzcoa, donde ciertos propietarios que residen en el campo tienen simpatías por la Reina. Se trata de gente culta, con frecuencia licenciados universitarios, Invitados a formar unidades de voluntarios, muchos aceptan, pero el ejército gubernamental no utiliza bien esas fuerzas. Actitudes semejantes incitan a los vacilantes y a los jóvenes, incluso a quienes viven en plazas ocupadas por los gubernamentales, a irse con los insurrectos. En un solo día, por ejemplo, trescientos jóvenes salen de Irún con destino al campo carlista. La posición geográfica del País Vasco, teniendo en cuenta la actitud ambigua de Francia frente al conflicto, constituye otra ventaja para los rebeldes.[11]

131

¿Una guerra en torno al Fuero?

En el comportamiento de los responsables vascos hay motives para suscitar la hostilidad de los militares a las prerrogativas de la región. Al principio de la guerra, el general liberal Castanón suprime la autonomía y, aunque sus superiores lo desautorizan, la propaganda carlista sabe explotar ese incidente.[12] Hechos como ese propenden a hacer creer que el régimen liberal desea abolir los Fueros. Los historiadores carlistas se complacen en afirmar que la lucha en favor de los Fueros ha sido una motivación esencial, pero esa tesis ha sido impugnada por muchos autores liberales.[13] Bacon, por su parte, reconoce que los Fueros son ventajosos para el pueblo vasco, pues los jóvenes no hacen servicio militar y la ausencia de aduanas permite adquirir ciertos productos a bajo precio. Así, el tabaco, por ejemplo, cuesta diez veces menos que en Castilla. Pero este historiador trata de demostrar que eso no es el objeto de la guerra, que los carlistas son más absolutistas que fueristas. Argumenta su tesis diciendo que Navarra, donde esas ventajas ya no existen, apoya particularmente a los insurrectos y que los preparativos de la rebelión se hacen antes de que nadie amenace con abolir los Fueros.[14]

En este punto, el historiador inglés no es demasiado convincente. Pues se la podría objetar que los Navarros luchan por la restauración de los privilegios perdidos con tanta obstinación como los demás Vascos por conservarlos. Además, como ya hemos tenido ocasión de ver, hace ya tiempo que determinados aspectos de la autonomía han sido puestos en tela de juicio fuera y dentro del País Vasco.

Si nada permite afirmar que los carlistas se desinteresan de los Fueros, las opiniones divergen en lo que se refiere a los liberales, Conviene pues observar de cerca su comportamiento a lo largo de la guerra. Es en Guipúzcoa donde se ha manifestado el conflicto más agudo entre partidarios del mantenimiento íntegro del fuero y quienes desean su modificación y hasta quizá su supresión. En las Juntas de 1834, la posición anticarlista de los representantes de San Sebastián contrasta con la prudencia y moderación de mayor parte de los junteros. Esas juntas se celebran en San Sebastián, ciudad que alberga ahora, siguiendo los consejos de Castañón, a la Diputación. Esta se ve atusada por los representantes de San Sebastián de haber tenido un comportamiento vacilante ante el conflicto; tan solo se ha preocupado de que se respeten los Fueros y no ha

[11] *Ibid,* pp., 125-128.
[12] J, M, de Angulo: *Op. Cit.* pp., 37-41
[13] Solozábal: *Op. Cit.* nota 24, p. 284. Este autor resume los diversos puntos de vista sobre el papel atribuido a los Fueros. También evoca este problema F. de Pinedo: *Crecimiento...,* Op. Cit. pp., 463466.
[14] F. Bacon: *Op. Cit.* pp., 81-83, 86-100, 109-11 y 133-134

reaccionado cuando una parte de los miqueletes se han ido con los carlistas.

132 El Estatuto Real, pese a su moderación, es acogido con entusiasmo por los notables donostiarras porque piensan que van a poder evitar la tutela aplastante de la provincia, pero poca gente comparte ese entusiasmo. En las Juntas de Tolosa, los representantes de esta ciudad y los de San Sebastián se enfrentan con los demás sobre la interpretación que hay que hacer de la Constitución. El texto propuesto por la mayoría dice que no hay incompatibilidad entre el Estatuto y los Fueros, que estos deben ser mantenidos íntegramente y, para ello, hay que exigir de la Reina que los diputados vascos en las Cortes españolas no sean designados por los municipios, como prescribe la nueva ley, sino por las Juntas provinciales. Los delegados de San Sebastián abandonan la reunión, renuncian a sus puestos y permanecen ausentes de las instancias forales hasta 1841. Esas mismas Juntas deciden, además, que en adelante se reunirán en Tolosa, ciudad que será también la sede de la Diputación. Se trata de una ofensa más a San Sebastián.

El batallón de voluntarios liberales de esta ciudad luchará con valor junto a voluntarios extranjeros y al lado del ejército gubernamental en la defensa de San Sebastián, cuya plaza nunca será ocupada por los carlistas, a pesar del empeño que ponen en ello.

En 1836, para recompensar a los burgueses donostiarras, Mendizábal autoriza al puerto a importar mercancías de ultramar. Si esa medida no tiene consecuencias inmediatas pone al menos de manifiesto la simpatía recíproca entre los dirigentes de la ciudad los liberales españoles más progresistas.

La Constitución de 1837 da lugar a un nuevo enfrentamiento en Guipúzcoa. El municipio de San Sebastián acoge favorablemente la nueva Ley a invita a la Diputación a hacer lo mismo. Esta se niega arguyendo que solo las Juntas pueden decidir; San Sebastián apela entonces al Gobierno que sustituye la Diputación foral por una Diputación provincial similar a la de las demás provincias de España y coloca a su cabeza a liberales progresistas. Inmediatamente las aduanas se trasladan a la frontera francesa y al mar: Luzuriaga, agente de la burguesía donostiarra, llega a ser una personalidad del nuevo régimen. Pero esa victoria dura poco.

133 En 1838, la consigna " Paz y Fueros" va a ser lanzada como un medio eficaz para acabar con la guerra; esa consigna encuentra eco favorable en Madrid donde el Gobierno se halla entonces presidido por el conde de Ofalia, un vasco de Bilbao. Al servicio de esa nueva política, se crea en Bayona una "Junta Vascongada" de la que forman parte antiguos liberales de Guipúzcoa, como el Conde de Villafuertes, José M, Vidarte y el marqués de La Alameda. El cariz que toman los acontecimientos y un posible retorno a la situación anterior a 1833 preocupa a los burgueses de San Sebastián. Su Diputación provincial (y no foral) no rechaza los Fueros, pero aspira a modificarlos y exige el traslado de aduanas a la frontera, la generalización del sistema electoral español y la democratización del régimen municipal vasco que ha de inspirarse en el sistema español. Prefiere proseguir la guerra antes que hacer concesiones inadmisibles para obtener la paz. El municipio de San Sebastián se pronuncia en el mismo sentido y, de ese modo, el partido liberal se escinde en dos.[15]

Se puede afirmar, sin correr el riesgo de equivocarse, que los fueristas más decididos se hallan en el campo carlista mientras que los liberales más entusiastas, sin ser abiertamente hostiles al fuero, desean modificarlo; son estos más liberales que fueristas y particularmente numerosos en San Sebastián. Entre esos dos extremos, se sitúa una masa

[15] J, Múgica: *Op. Cit.* pp., 106-161, *passim.*

importante de liberales moderados y fueristas.

Si los Fueros no han sido el meollo fundamental de la guerra es porque la contienda es ante todo, para los carlistas, un intento de preservar el Antiguo Régimen. La autonomía es tan solo una columna de ese edificio, pero de ella depende también el mantenimiento del "statu quo ante».

A lo largo del conflicto, los Fueros vuelven a la actualidad con las maniobras del notario Muñagorri que trata de obtener adhesiones en ambos campos; su intento se ve coronado por el éxito y así se llega a la paz de Vergara.[16] El fuerismo es entonces el punto de convergencia de los carlistas y liberales más conciliadores.

134

Por parte de algunos legitimistas, esa evolución política es fácilmente comprensible: convencidos que su intento está condenado al fracaso, pueden ver en el Fuero la posibilidad de no perder la guerra completamente y de seguir detentando el poder foral. El fuerismo liberal es sin duda más complejo: pero, en parte, es una posición de liberales moderados en busca de un compromiso duradero con los tradicionalistas. De ese modo proponen a los liberales de otras regiones una solución que permitiría neutralizar a los elementos más radiales del movimiento liberal. A no ser que esos liberales fueristas no hagan más que aplicar una táctica ya concebida por los moderados de todas las Españas.

En las páginas que preceden, hemos podido comprobar que la clase dirigente vasca ha tenido que hacer frente a situaciones delicadas; sus divisiones internas no siempre se comprenden bien y hemos de retornar hacia el pasado para intentar explicarnos ciertos comportamientos

En la segunda mitad del siglo XVIII, un sector terrateniente se aburguesa, no solo gracias a la actividad que algunos de sus miembros despliegan en ramos extra agrícolas de la producción, sino también merced a la aparición de nuevas relaciones de producción en el campo, al incremento de la agricultura de mercado y al aumento consiguiente de la explotación de las masas rurales. Esa capa privilegiada acumula entontes riqueza y poderío y detenta en parte la administración foral. Adhiere a las ideas del Siglo de las Luces y se esfuerza por dar un nuevo impulso a la economía. Pero ha de hacer frente a la rebeldía del pueblo y a rivalidades en el seno del grupo dirigente; sectores más burgueses a su izquierda, otros más exclusivamente agrarios a su derecha. La ocupación francesa ahonda esas divisiones de la clase privilegiada. Algunos grupos colaboran con José Bonaparte, otros se quedan a la expectativa procurando salvar la autonomía. Algunos neutrales solo aceptan bajo la presión popular, y de manera poco consistente, el solidarizarse con el combate de quienes luchan contra Napoleón. Al final de la guerra, la clase dirigente en su conjunto se muestra prudente: ni demasiado antiliberal ni excesivamente favorable a la Constitución, trata simplemente de conservar los Fueros. Tras el retorno de Fernando VII, la crisis económica incita también a la moderación: los negocios no son fáciles, la tierra se revaloriza pese a la devaluación de las rentas y de los ingresos.

135

Esa templanza hace de los responsables vascos aliados objetivos de la Corona, aunque su comportamiento durante la guerra no las permita ostentar títulos de gloria. Pero después de todo,,, quien puede en el País Vasco hacer alarde de patriotismo? Muchos burgueses han sacado provecho de la guerra, otras categorías sociales no han combatido. No obstante, los

[16] Muñagorri proclama «paz y fueros", mantiene contactos con el gobierno de Madrid, con Espartero y con algunos generales carlistas, Cuando se ve obligado a refugiarse en Francia, existe en 1838, en Bayona, un comite de antiguos liberales, ahora «fueristas», entre los que se hallan el marques de La Alameda, el conde de Villafuertes y J, M, Vidarte.
Sobre la base de la confirmación de los Fueros y de la incorporación al ejército nacional de los oficiales carlistas que lo soliciten se firma el Convenio de Vergara, Véase G, Venero: *Op. Cit.* pp., 161-187.

responsables vascos cuentan con la simpatía del Monarca que se da prisa siempre para restablecer los Fueros, Cierto que el País Vasco ha contribuido a derribar al régimen del Trienio. Sin embargo, los mayores terratenientes vascos adhieren al Liberalismo mucho antes de 1833 puesto que, al parecer, han sido víctimas de la represión, Hasta incluso parece que la cruzada antiliberal se intensifica en el País Vasco a partir de 1830, bajo la dirección, o al menos con la aquiescencia, de las autoridades forales, que no ocultan su afecto a Don Carlos. Lo que significa que el poder regional esta en manos de absolutistas, futuros carlistas, que, en gran parte, son propietarios medianos, ¿Como explicar su acceso al poder foral en detrimento de los grandes propietarios? Se puede comprender que Fernando VII, antes de 1823 y aún después, se apoye en las capas más reaccionarias del País Vasco en detrimento de liberales y pro-liberales, aunque estos pertenezcan a la clase alta. Lo que se comprende menos es que, en los últimos años de su reinado, esos propietarios liberales sean víctimas de la represión, pues la Corona se acerca a los liberales, incluso a burgueses de San Sebastián que más tarde serán liberales progresistas. Para explicar esa anomalía, nos parece plausible una hipótesis que tenga en cuenta las posibles relaciones entre los absolutistas más intransigentes y los combatientes vascos de la guerra de Independencia.

Es verosímil que la lucha contra Napoleón haya sido dirigida por una aristocracia rural mediana, ferozmente absolutista y antiliberal, que ha combatido junto al clero y al pueblo. Gracias al prestigio ganado en esa contienda, ese grupo social ha podido controlar el poder regional hasta 1833. Si se confirmara esa hipótesis, se comprendería mejor el comportamiento de los grandes propietarios que, a pesar de todo lo que los opone a los burgueses reformistas, rechazan el extremismo político y la intransigencia doctrinal de los legitimistas, pero guerrean también contra el carlismo causa del contenido popular que este tiene, a causa del atractivo que el legitimismo ejerce sobre esas masas populares que desde las «matxinadas» del siglo XVIII, pasando por la guerra de Independencia, no han cesado de enfrentarse con los propietarios "ilustrados». Es el miedo al pueblo lo que también incita a estos a luchar por la Reina. Pero la larga duración del confitico puede radicalizar al movimiento liberal y hay que evitar ese peligro. El Convenio de Vergara es pues una solución satisfactoria porque Además permite la reconciliación de los diversos grupos de la antigua clase privilegiada.

B. EL CONVENIO DE VERGARA V SUS CONSECUENCIAS

El Convenio ha sido preparado por un tercer partido vasco, que se desprende de los dos primeros, y que podría llamarse *fuerista* ya que consigue acabar la guerra gracias a la confirmación gubernamental de los Fueros. Los fueristas procedentes del campo libera aceptan un compromiso con el adversario contra la opinión de liberales más progresistas, entre los que se encuentran burgueses donostiarras, que temen que la integralidad foral obstaculice el desarrollo económico. Pero esos notables no pueden oponerse al acuerdo propiciado por los fueristas ya que el general en Jefe, Espartero futuro espadón de los progresistas aceptan la negociación sobre las bases propuestas.

El reconocimiento de los Fueros por el Parlamento español de 1839.-

En Vergara. Espartero promete incitar al Gobierno a que solicite del Parlamento la confirmación de los Fueros, haciéndolos compatibles, no obstante, con la Constitución española. El Gobierno acepta el compromiso del general más prestigioso en ese momento y somete un proyecto de ley a las Cortes; estas lo aceptan insistiendo en la necesaria compatibilidad de los Fueros y de la Constitución; en el mismo sentido se pronuncia el Senado y así surge la ley del 25 de octubre de 1839. El decreto de aplicación del 16 de noviembre prevé algunas medidas concretas: las Juntas de las diversas provincias vascas han de reunirse para elegir sus Diputaciones y a comisiones que discutirán con el Gobierno de los problemas referentes a las relaciones entre el País Vasco y el Estado español.

137 La autonomía queda pues restablecida. Pero, ese mismo decreto, que confirma de paso el sistema electoral vasto, en lo que se refiere a elecciones municipales y provinciales, impone el régimen electoral español para la elección de diputados y senadores y nombra, como en las demás provincias de la nación, gobernadores civiles en cada una de las provincias vascas. Las dos últimas disposiciones del decreto pueden ser contempladas como una restricción de esa autonomía, Y esa es, en efecto, la interpretación de algunos autores fueristas. Afirman estos que los defensores de las instituciones vascas tienen razón cuando desconfían del poder central y crean, ya en septiembre de 1839, una comisión que se establece en Madrid para garantizar el respeto de los Fueros: aprueban también la actitud de las Juntas de Vizcaya que, reunidas en diciembre de ese año, solo juran fidelidad a la Constitución con la condición de que esta no se oponga a la vigencia de los Fueros.[17] Otros autores, al contrario, consideran que el poder central ha ratificado los Fueros en 1839 y hasta incluso ha aceptado implícitamente un principio caro a fueristas como Novia de Salcedo o Aranguren, que pretenden que la sumisión del País Vasco, primero, a Castilla y luego a España, resulta de un pacto libremente consentido. Porque la guerra acaba con un Convenio, en el que el Gobierno negocia la autonomía con los Vascos, la teoría del pacto cobra cuerpo, aunque el principio sea frágil, pues el general carlista Maroto no ha sido autorizado por el pueblo vasco para negociar con Espartero y la ley del 25 de octubre se vota según el procedimiento ordinario de cualquier otra ley española.[18]

Esas dos interpretaciones enfocan el problema de tal manera que el poder central y las provincias vascas aparecen como dos grupos homogéneos y antagónicos. No tienen en cuenta que, tanto en Madrid como en el País Vasco, existen opiniones divergentes con respecto a los Fueros y a su contenido. Por eso nos parece interesante recordar las peripecias que conoce la adopción de las disposiciones legislativas de 1839.[19]

138 Empecemos por evocar algunos hechos bien conocidos. Si es innegable que los Fueros han desempeñado un papel importante en la búsqueda de la paz, no hay que olvidar, por un lado, que los carlistas se hallan bastante divididos y desmoralizados en 1838. Por otro lado, notables vastos, antiguos liberales, como el conde de Villafuertes, no toman parte en la contienda, pues saben que el compromiso entre adversarios es posible a intentaran llegar a

[17] J, M. Angulo: *Op. Cit.* pp., 42-52,

[18] Solozábal: *Op. Cit.* pp., 286-288 y 295-96.

[19] Múgica *(Op. Cit.* pp., 163-251) da cuenta de manera pormenorizada y apasionante de la discusión del proyecto en Madrid; anécdotas, incidentes y actitudes políticas se entrelazan a lo largo de más de cien paginas. Para subrayar algunos comportamientos políticos, que nos parecen significativos, hemos creído oportuno resumir el relato de ese autor y no contentarnos con remitir al lector a ese libro ameno

ese compromiso en cuanto se deje sentir el cansancio de los combates. Alienta esa búsqueda el propio jefe del Gobierno, el conde de Ofalia, y el Convenio se realizará bajo la presidencia de Pérez de Castro, amigo de la familia Soroa de San Sebastián. Otras disposiciones del Convenio —al margen de las referentes a los Fueros— ponen también de manifiesto la actitud conciliante de los liberales moderados, que sean Vascos o no.[20]

El gobierno que ha autorizado a Espartero a firmar el acuerdo es moderado, pero la Cámara que discute el proyecto de ley es progresista. Entre los nuevos diputados figura Luzuriaga, representante y fiel defensor de los intereses de San Sebastián. Sus amigos donostiarras y algunos bilbaínos la invitan a desconfiar de las maniobras de los fueristas. Estos, dicen, difunden la idea falsa que la guerra ha girado en torno al Fuero, que se ha obtenido la paz gracias a la promesa de confirmación y que si el gobierno no cumple su palabra la guerra empezara de nuevo. Los amigos de Luzuriaga añaden que el mantenimiento íntegro de las viejas instituciones permitiría enviar a las Juntas a gente que ha ganado dinero durante la guerra haciendo suministros a los ejércitos y a otros que han permanecido neutrales o que son más fueristas que liberales. Es decir, gente favorable o poco hostil al carlismo.

Esas advertencias no carecen de fundamento cuando se considera, por ejemplo, que la ex Diputación carlista y la ex Diputación liberal de Vizcaya se entienden a las mil maravillas en cuanto acaban los combates.[21] Los burgueses de San Sebastián han luchado por la Reina y por una modificación de los Fueros en lo que se refiere al emplazamiento de las aduanas y al régimen municipal. Aspiran a acceder, a la vez, al poder municipal y provincial y al mercado español y temen con razón verse frustrados de su victoria, de la que se aprovecharían los que han sido vencidos

139

Algunos diputados progresistas de otras provincias españolas, que adivinan esa especie de alianza entre moderados españoles y fueristas vascos, están dispuestos a apoyar a San Sebastián y a no aprobar incondicionalmente el proyecto gubernamental, pero su tarea es delicada, debido al prestigio de los Fueros en el País Vasco. Podría incluso decirse que nunca han gozado de tanta popularidad

Esa corriente favorable a los Fueros la suscita en parte la campaña de propaganda del clero vasco que considera que la extensión de la Constitución a su región va a dar lugar a los excesos anticlericales que se producen en otras partes de España. La propaganda foralista cuenta también con el apoyo y simpatía del partido moderado vasco, miembros de familias ilustres que adhieren a la Reina, los principales responsables del partido moderado español y quizá María Cristina en persona. En ese clima, nadie puede pensar en proponer la supresión de la autonomía: todos los diputados están pues dispuestos a confirmarla; se opondrán tan solo a propósito de las indispensables modificaciones. Los fueristas tienen un defensor de talla. Pedro de Egaña, Vasco de Álava y diputado de Murcia, que esgrime la amenaza de una nueva guerra si el Parlamento no respeta las promesas de Espartero. Progresistas conocidos como Mendizábal o Madoz (este último diputado por Lérida, pero Navarro) están dispuestos a defender el punto de vista de San Sebastián. Pero los diputados progresistas no se enfrentan con el gobierno en un terreno concreto, combaten por "formulas" pues conocen mal los Fueros, y, además, se muestran relativamente moderados ya que su principal preocupación consiste en preservar la autoridad del poder central. En plenos debates, el primero de octubre, el Parlamento recibe una petición, enviada por los voluntarios liberales de Bilbao, que exige la confirmación de los Fueros explicando que

[20] Recordemos que los Fueros y la «colocación» de los oficiales carlistas son las dos piezas importantes del Convenio.
[21] Angulo: *ut-supra.*

estos no son patrimonio exclusive de los carlistas, Con esos preliminares tienen que contar Luzuriaga cuando toma la palabra el 5 de octubre.

140

En el preámbulo de su intervención, el diputado de San Sebastián exalta los Fueros que solo han de ser modificados para perfeccionarlos, acercarlos a un «Derecho" superior. De paso, elogia a los carlistas, pondera su valentía y los llama hermanos. Entra luego en el terreno de las propuestas concretas, procurando demostrar que las modificaciones que reclama no atentan contra el «espíritu» del Fuero. De ese modo, sitúa Luzuriaga la discusión en un campo favorable a los fueristas. Estos, para combatirle, podrán demostrar con facilidad que lo que Luzuriaga propone es «otro fuero», Veamos las modificaciones propuestas por el diputado de San Sebastián:

— Servicio militar: Los Vascos, que han participado ya en la vigilancia de las fronteras y en la defensa de su territorio, debieran cumplir esa obligación, que la Constitución impone a todos los españoles, con arreglo a sus tradiciones; por lo demás, lo único que desean es no hacer ese servicio fuera de sus provincias respectivas.

— Impuestos: Los privilegios fiscales no han impedido el pago de impuestos ordinarios y de servicios extraordinarios, Un «concierto" entre la provincia y el Estado debiera fijar la cantidad que aquélla ha de pagar por ano

— Derechos ciudadanos: La extensión de los derechos reconocidos por la Constitución ampliaría las libertades del País Vasco acabando con las restricciones que el Fuero impone. Pues este estipula que para ser elegido hay que ser hidalgo y disponer de cierta riqueza. Esa extensión solo puede perjudicar a una minoría injustamente privilegiada. Lo mismo ocurre con las garantías individuales de la Constitución.

— «Pase foral": Es un anacronismo que hay que suprimir; servía para proteger a los Vastos de posibles arbitrariedades de la Corona, imposibles en la época constitucional.

— Sistema judicial: La generalización del régimen español supone una mejora sensible.

— Aduanas: De su traslado al Norte depende el desarrollo económico moderno. Para evitar algunos inconvenientes que de ello pueden resultar, se podría dispensar del pago de derechos a los productos de consumo corriente en el País Vasco. Luzuriaga como buen progresista, se pronuncia por el mantenimiento de la milicia nacional y por su extensión al País Vasco, a condición que en esta región sea integrada por nativos; podría llamarse «fuerza de naturales armados"

141

En sus grandes líneas, las reformas propuestas por Luzuriaga hubieran dado satisfacción a los notables de San Sebastián. Estos hubieran preferido, naturalmente, la sustitución de las viejas Diputaciones por Diputaciones provinciales similares a las de otras provincias españolas, lo que hubiera hecho de San Sebastián la capital de su provincia y, de ese modo, la burguesía de la ciudad hubiera evitado la tutela del mundo rural. Pero su diputado ha hecho en Madrid todo lo que ha podido y se la felicitara sinceramente.

Se prosigue el debate en el Parlamento, el Gobierno desea el mero reconocimiento de los Fueros y quisiera que las Cortes la encomendaran negociar, en una etapa posterior, las posibles modificaciones con los responsables vascos. El ministro de Justicia, encargado de defender el proyecto del Gobierno, da a entender que la no confirmación podría desencadenar una nueva guerra, haciéndose eco de las amenazas de los fueristas, Olózaga combate el proyecto con moderación, pero el Gobierno se muestra intransigente, Muchos progresistas se incomodan y acusan a los moderados de utilizar los Fueros como un instrumento para atentar contra el espíritu, y, más tarde, contra la letra, de la Constitución.

La discusión se hace tensa y se llega al borde de la ruptura, Interviene entonces Alaix, ministro de la guerra. Recuerda que es un amigo de Espartero y que, sin embargo, defiende el proyecto del Gobierno, Como alaba al hombre poderoso, al general prestigioso, que se pretende amigo de los progresistas, estos aplacan su irritación y todo acaba con una reconciliación espectacular, con vítores y abrazos. La ley va a ser votada en medio del entusiasmo general.

El artículo primero introduce una restricción que satisface a los progresistas, pero el Gobierno moderado ha conseguido su propósito. Los notables de San Sebastián quedan mudos de indignación. No solo el problema de las aduanas, su vieja reivindicación, queda en pie; más aún, la conservación del sistema electoral vasco perpetua la tutela que ejercen los terratenientes. Envían una delegación a Madrid para protestar, pues ya no pueden contar con la ayuda de Luzuriaga que, tras la disolución de las Cortes, ya no es diputado sino funcionario del ministerio de Justicia cuyo titular es un amigo de los fueristas. Los progresistas de Madrid aconsejan a los donostiarras el respeto de la Constitución, cuyo artículo 5" proclama el derecho de todos los Españoles a acceder a cualquier puesto de responsabilidad. Basándose en ese artículo, el Ayuntamiento de San Sebastián se dirige por tarta a María Cristina explicándole que, según el Fuero, solo los nobles pueden tener cargos municipales o provinciales, lo que contradice la Constitución. En San Sebastián —añaden—, donde según la ley española 1.500 personas debieran participar en las elecciones, sólo habrá, conforme al Fuero, 39 electores, lo que conduce a la dominación de una oligarquía.[22]

142

Conflicto en Guipúzcoa.

La gestión, a la que acabamos de referirnos, no da ningún resultado y el jefe político o gobernador Amilibia, liberal progresista, cede el puesto al conde de Villafuertes que se dispone a aplicar el decreto del 16 de noviembre, tan nefasto para los donostiarras. Los 39 electores de la ciudad renuncian a sus derechos para solidarizarse con los demás notables y envían una carta a la Reina (el 27 de noviembre) exponiendo que la aplicación del decreto conduce a una situación pintoresca: ciudadanos que pueden ser elegidos diputados o senadores se ven legalmente impedidos de ser concejales. Los diputados progresistas españoles y su periódico *El Eco del Comercio* defienden las posiciones de San Sebastián.

Los fueristas, por su parte, acogen con aplauso el decreto del 16 de noviembre. Las Juntas de Deva, en diciembre, aclaman los Fueros y, para mostrar su agradecimiento a las autoridades centrales, envían un saludo a la Regente, al Gobierno, al Parlamento y al general Espartero, nombrado Diputado general honorario. Las Juntas de Vizcaya halagan del mismo modo al Duque de la Victoria. En Deva todos los ataques han sido dirigidos contra Luzuriaga, el municipio y la junta de comercio de San Sebastián, acusados de poco afecto a los Fueros (lo que, en cierto modo, —dicen— es natural pues se trata de gente extraña al País).[23]

Irún y San Sebastián no han enviado delegados a Deva y las dos ciudades realizan de

[22] «Es También una circunstancia grave de notar que toda la provincia estará regida por los privilegios cuando según la Ley debe observarse la unidad de una Constitución que ha abolido semejantes privilegios, y resultara que el pueblo pague repartos y cargas forales que se impondrán sin la concurrencia de los ciudadanos que tienen este derecho según la Ley fundamental".
Carta del Ayuntamiento de San Sebastián a la Reina, del 26 de noviembre de 1839, transcrita por Múgica: *Op. Cit.* p. 222.

[23] En efecto, la Junta General califica a los miembros del Ayuntamiento y de la junta de comercio de: «..., personas extrañas de alguna manera a los intereses de la generalidad del País".

nuevo gestiones en Madrid pidiendo el traslado de aduanas, pues la situación actual, dicen, favorece a la agricultura en detrimento del comercio y de la industria. Primacía de la propiedad sobre el trabajo, pervivencia del feudalismo, añade su informe.[24]

143 El 16 de enero de 1840, la Diputación se dirige a la Reina para denunciar la actitud rebelde de San Sebastián y exige que el Gobierno intervenga. El Ayuntamiento donostiarra, por su parte, declara ilegales las Juntas de Deva y la Diputación allí elegida, pues se han reunido de manera anticonstitucional, Madrid confía al Gobernador la solución del problema cuando se reúnen las nuevas Cortes dominadas por los moderados. EI diputado Olaño esgrime de nuevo la amenaza de una insurrección en el País Vasco si no se confirmaran los Fueros a insiste también en el apoyo precioso que el País Vasco prestará a la Corona. Presenta a su región como un bastión del moderantismo español. Frente al conflicto, el Gobierno reacciona valiéndose del Gobernador que insiste en la necesaria sumisión de San Sebastián a las autoridades forales de la provincia. Los donostiarras denuncian la parcialidad de Villafuertes y de la mayor parte de los miembros de la Diputación. Esta, según los de San Sebastián, ha prestado juramento de fidelidad a la Reina pero no en su calidad de Reina constitucional, Una Orden del 30 de julio, que se pretende conciliante, autoriza a la ciudad a aplicar el régimen municipal español a condición que, en sus relaciones con la provincia, se someta al Fuero. Se trata de una concesión sin consecuencias prácticas ya que, a escala municipal, las buenas relaciones entre notables permiten soslayar las imposiciones del Fuero. Por el contrario, este, a escala provincial, consagra el monopolio del poder por parte de los «jauntxos»

En ese momento se produce un conflicto político Nacional que da esperanzas a los burgueses donostiarras. El Gobierno prepara un proyecto de ley que la confiere a el y a los gobernadores el derecho de nombrar a los Alcaldes de las localidades de más de 500 vecinos. Los progresistas combaten el proyecto, pero las Cortes lo aprueban, pese a la irritación de Espartero. Estallan motines en Barcelona y la Regente cambia de gobierno. El Ayuntamiento de San Sebastián se anima y estudia otra solución.

Los responsables de Navarra han estado negociando con Madrid y llegan a un acuerdo que será sancionado por la Ley Paccionada de 1841. Se trasladan aduanas, se proclaman los derechos constitucionales españoles y se aceptan la administración de Justicia y el sistema electoral español. A cambio, Navarra (que pierde todos los atributos de Reino) obtiene una importante autonomía administrativa. Los donostiarras encargan a sus representantes en Madrid que hagan lo necesario para que San Sebastián se separe de Guipúzcoa y se incorpore a la provincia de Navarra. Sin embargo, no llegara a cursarse la demanda oficial.

144

El desquite de los progresistas y el triunfo de San Sebastián (1841-1844).

En el plano Nacional, el confitico entre Espartero y María Cristina provoca el exilio de la Regente en octubre de 1840. Las Diputaciones vascas, reunidas en Bilbao, renuevan

[24] "..., los fueros en manos de nuestros gobernantes han sido un verdadero comodín, un instrumento elástico que ora se ha prestado dócilmente a sus exigencias, ora ha opuesto una resistencia invencible a los intereses de los profanos excluidos del santuario. En estas variaciones, la agricultura ha sido siempre la preferida; la industria y el comercio las víctimas. Es la lucha eterna y universal de la propiedad contra el trabajo, de los bienes raíces contra los bienes muebles, es un resto mal extirpado de la organización feudal. No nos engañemos. Los fueros no son más que un beneficio negativo; libran al País de cargas, pero no la dan riqueza y prosperidad; bueno es no pagar impuestos, pero aún es mejor tener industria y comercio con que pagarlos. El pueblo que paga y produce es más rico y floreciente que el que no paga y no produce".
Informe de la comisión enviada a Madrid por el Ayuntamiento y la junta de comercio de San Sebastián, en diciembre de 1839, Citado por Múgica: *Op. Cit.* pp., 233-234.

públicamente su adhesión a la Reina en desgracia que, desde Paris, dirige a las provincias vascas una carta de agradecimiento.[25] Una alianza tacita una así los responsables vascos al liberalismo más conservador. Las Diputaciones colocan a la región en una situación semiinsurreccional. A instigación de los donostiarras, Villafuertes es destituido y deja su puesto al general de Paula Alcalá, jefe militar de la región, Cuando pide a las Juntas que lo reconozcan como Gobernador, aquellas, reunidas en Azcoitia en noviembre, contestan que el nombramiento es un contrafuero por la concentración del poder militar y del poder civil. El general acusa de rebelde a la asamblea provincial y esta afirma que se atiene al Fuero y que declina toda responsabilidad en lo que pudiera suceder. El general, apoyado por el Gobierno, disuelve las Juntas y suprime el pase foral, so pretexto que este es anticonstitucional y por tanto contrario a la ley del 25 de octubre de 1839.[26]

En junio de 1841, siendo Espartero Regente, los Fueros son de nuevo examinados en el Parlamento, en donde los progresistas son mayoría. Los diputados vascos defienden la autonomía con arrogancia, precisamente cuando una conspiración contra Espartero tiene su epicentro en Vitoria.[27] Algunos historiadores pretenden que ese pronunciamiento fallido ha sido obra exclusiva de los moderados españoles, sin la intervención de las provincias vascas, pero que el gobierno de Madrid, que perdona generosamente a muchos militares comprometidos, encuentra un buen pretexto para suprimir los Fueros.[28] Otros autores, al contrario, admiten la complicidad de los Vascos en la "octubrada". [29]

145

De hecho, el pronunciamiento de O'Donnell en Pamplona y la creación de un gobierno provisional no han encontrado al parecer eco en las masas populares del País Vasco. Por el contrario, el Diputado de Guipúzcoa adhiere a la insurrección para defender la causa de la Reina y de los Fueros, problemas para el íntimamente ligados, y llega hasta ordenar la movilización general en su provincia. El fracaso de la conspiración provoca la emigración a Francia de varios responsables de la administración autónoma de Guipúzcoa. Para llenar el vacío que dejan. Espartero adopta medidas que satisfacen a los burgueses donostiarras.[30] El decreto del 29 de octubre de 1841, firmado en Vitoria, suprime el pase foral, generaliza los poderes de los gobernadores, la administración de Justicia y el régimen electoral, provincial y municipal, vigentes en España. En fin, prescribe el traslado de aduanas. La ley del 23 de abril de 1842 instituye Diputaciones provinciales.

Con el retorno de los moderados en 1844, los Fueros se restablecen de nuevo, exceptuando algunas disposiciones que habían sido abrogadas; así, la administración de Justicia, la supresión del *pase y* el emplazamiento de las aduanas permanecen intactas con respecto al decreto de 1841. El Gobierno pide a las provincias que designen dos Comisionados que residan en Madrid, especie de «embajadores" vascos junto al gobierno

---

[25] Angulo *(Op. Cit.* pp., 51-52) reproduce la carta «emocionante» que María Cristina envía a los responsables vascos.

[26] En efecto, como ya lo hemos dicho, el *pase foral* suspende la aplicación de una ley española en las provincias vascas; ahora bien, el Art, 1 de la Ley de confirmación de los Fueros contiene una restricción que tiende a anular prácticamente el «pase»:

"Se confirman los Fueros de las Provincias Vascongadas y Navarra sin perjuicio de la unidad constitucional de la Monarquía".

[27] Se conoce a ese movimiento con el nombre de *octubrada* porque estalla en octubre de 1841. Los conjurados pretendían derribar a Espartero y restablecer como Regente a María Cristina, O'Donnell se subleva en Pamplona y una Junta de Gobierno fija su sede en Vitoria.

G, Venero: *Op. Cit.* pp., 195-196.

[28] J, M. Angulo: *Op. Cit.* pp., 52-53.

[29] Solozábal *(Op. Cit.* p. 288) admite que ha habido complicidad entre algunos responsables vascos y los conjurados de la *octubrada,*

[30] J, Múgica: *Op. Cit.* pp., 253-278.

central.[31]

C. LA ÉPOCA ISABELINA

Se inicia un largo período de relaciones cordiales con Madrid, lo que no es obstáculo para que surjan algunas fricciones. En realidad, los ataques al Fuero no cesan, Un balance somero de las principales disposiciones legislativas, adoptadas en la época de Isabel II, pone de relieve que las relaciones entre el País Vasco y Madrid pasan por una serie de altibajos.

El decreto del 22/02/1847 extiende al País Vasco el régimen municipal español establecido por la ley del 8/01/1845.

146

En 1849. Sánchez Silva ataca a los Fueros, defendidos por Hormaeche y Altuna.

En 1850, el corregidor Rafael Navascués publica un libro en el que da cuenta del conflicto que ha tenido con el Diputado de Vizcaya Novia de Salcedo y de la actitud del Gobierno, que acaba dando la razón a la Diputación contra su propio representante en Vizcaya.

En 1851, el Gobierno quiere extender al País Vasco el uso del «papel sellado", pero esa medida no se aplica, a consecuencia de la intervención de las autoridades forales.

En 1856, una reforma del sistema educativo (la Ley Moyaño), que crea por fin una Educación Nacional, da ocasión a los fueristas de organizar una campaña para preservar el derecho de las Diputaciones a nombrar a los maestros, invocando el pretexto legítimo de tener pedagogos bilingües.

En 1857, los derechos que han de pagarse para obtener el permiso de caza no son exigibles en las provincias vascas.

Un nuevo ataque contra los Fueros, desencadenado por Sánchez Silva en 1864, suscita una reacción vigorosa de Barroeta y Egaña, que despiertan el entusiasmo de las masas populares.

La ley del 25 de junio de 1864 dispensa al País Vasco de toda contribución financiera a la construcción del ferrocarril. García Venero puede afirmar que las provincias vascas se han aprovecha de la ayuda generosa del Estado en la creación de una infraestructura económica.[32]

Los impuestos nuevos, instituidos en 1868, no afectan al País V asco.

Se puede observar que los «ataques» a los Fueros van acompañados de ventajas para la región, Un fuerista intransigente, sin dejar de lamentar algunas pérdidas, estima que, gracias a la protección de la Reina Isabel, los Fueros son mantenidos, Como compensación, el País Vasco provoca el fracaso de la insurrección carlista del 48 y se hace acreedor de las felicitaciones de los moderados por la tranquilidad que reina en la región de 1854 a 1856. En resumidas cuentas, si se pesan el pro y el contra en todo ese reinado, el primero

[31] J, M. Angulo: *Op. Cit.* pp., 53-56.

[32] Entre 1856 y 1864 se construyen las vías férreas Madrid-Irún y Tudela-Bilbao. El País Vasco que no ha financiado esos trabajos se aprovecha de ellas y, de ese modo, Bilbao se ve favorecido en detrimento de Santander. G, Venero: *Op. Cit.* p. 213

prevalece.[33]

147

Algunos historiadores progresistas de nuestro tiempo consideran el balance referente a los Fueros más bien negativo. Lo deploran al considerar que tanto la extensión del régimen electoral y judicial español como la desamortización o la Ley han sido «desvasquizadores».[34] Ahora bien, algunas de esas medidas no parecen sino una adaptación saludable de los Fueros. La ley municipal española de 1845 no es ciertamente muy democrática, pero acaso lo sea más que el régimen municipal vasco, Otro tanto podría decirse de la administración de Justicia: el sistema español tiende teóricamente a hacerla más independiente privando a los Alcaldes de prerrogativas judiciales anacrónicas. La desamortización y la Ley Moyano, por el contrario, han de ser contempladas con otra óptica, Ya hablaremos de la primera, pero en lo referente a la ley de Educación, antes de evocar su papel "desvasquizador", no hay que olvidar que el nombramiento de maestros, en el que tienen tanto interés las autoridades forales, no responde únicamente a su preocupación por garantizar una enseñanza bilingüe; ha sido un medio para la clase dirigente de reforzar su monopolio ideológico. Por lo demás, son los responsables vascos quienes, antes de la aparición del "fuerismo lingüístico", han permitido que la lengua ancestral de la región sea relegada a segundo término

Volvamos al problema de los Fueros. El gobierno de 1844, sin dejar de aceptar el principio de su confirmación, exige que haya una negociación para estudiar cuantas modificaciones parezcan útiles. Las razonas de esa actitud han de buscarse en el hecho que determinados comerciantes, artesanos prósperos y, en general, las clases medias urbanas, a instancias de las de San Sebastián, ya no aceptan dócilmente el monopolio político y administrativo que ejerce la clase privilegiada tradicional. Por otro lado, los liberales progresistas españoles tienen motivos de irritación, debido al papel reaccionario del País Vasco. Al mismo tiempo, pudiera ser que los moderados de Madrid estimaran excesivas, sobre todo en materia fiscal, ciertas disposiciones del Fuero. En cualquier caso, las reservas del Gobierno incitan a las Diputaciones, en 1850, a llevar a cabo una campaña delicada. Los representantes de Guipúzcoa y de Álava envían un documento a las Juntas de Guernica de ese mismo año aconsejando la prudencia y el rechazo de declaraciones estrepitosas con el fin de defender de manera más eficaz los Fueros. Los firmantes de ese documento pertenecen en su totalidad a la clase privilegiada; se trata de propietarios de tierras y también de exploradores de minas y de gente que tiene intereses en el comercio.[35] Todo eso significa que las relaciones cordiales con Madrid no excluyen todo desacuerdo, pues nada es sencillo. Lo que más llama la atención en el frente fuerista de 1850 es la incorporación a ese frente de elementos burgueses, ¿Puede verse en ello un signo de acercamiento entre adversarios de antaño?

148

Atenuación de conflictos internos

Para contestar a esa pregunta, dos documentos, referentes a los sacrificios impuestos por la primera guerra carlista, nos parecer significativos

El primero emana de la Diputación *provincial* de Álava, creada en tiempos de Espartero.[36] Es una carta que dicho organismo dirige al Ayuntamiento de El Ciego

[33] J, M. Angulo: *Op. Cit.* pp., 56-62.
[34] Solozábal: *Op. Cit.* pp., 289-90.
[35] G, Venero: *Op. Cit.* pp., 198-200.
[36] Carta con fecha 12 de abril de 1843, Véanse Apéndices I.

lamentando que las múltiples reclamaciones enviadas por los pueblos, para que se las indemnice de los gastos ocasionados por la guerra, no hayan tenido el menor eco en las instancias provinciales. En consecuencia, la Diputación pide a los Ayuntamientos "constitucionales" que establezcan un balance de lo que se debe a las corporaciones locales y que sugieran las modalidades de pago. Exige Además que los concejales el ejercicio de 1833 a 1842, así como cuantos han intervenido en la administración o manejo de fondos públicos durante ese periodo, rindan cuentas.

Con respecto a las corporaciones locales que no han sido indemnizadas, es legítimo pensar que se trata de municipios que han ayudado al Ejército liberal ya que la gestión la emprende una Diputación liberal mientras que las autoridades provinciales anteriores, que no han prestado oídos a las reclamaciones de los pueblos, eran fueristas. Es lo que confirma el segundo documento (de 1845). Se trata de una larga reclamación que las tres provincias occidentales remiten al Gobierno.[37]

149 Empieza el documento por una exposición sucinta de los hechos: Una orden del general Valdés de noviembre de 1833 impone a los pueblos el suministro de raciones a la tropa; un decreto de 1834 indica que esos suministros corren a cargo de las provincias. Estas protestan contra la injusticia de ese decreto y el Gobierno las da la razón admitiendo, en mayo de ese mismo año, que el Estado ha de indemnizar esos gastos. Pero, pese a las múltiples reclamaciones de las Diputaciones, el Estado no paga y da a entender, en 1836, que las contribuciones extraordinarias son legítimas a causa de la actitud rebelde de los Vascos. En total, las tres provincias han asumido gastos por valor de diecisiete millones de reales; pretenden, en 1845, que el Gobierno reconozca esa deuda y decida, de acuerdo con las autoridades provinciales, como y cuando va a saldar esa deuda. Si el Gobierno rechaza nuestra petición —añaden los responsables vascos— impone un castigo injusto a nuestra región. El resto del escrito trata de demostrar que el País Vasco no merece ese trato y desarrolla su argumentación en los cuatro puntos siguientes:

1º: La guerra se ha producido en muchas provincias españolas y el País Vasco no ha sido una región especialmente insumisa. Es verdad que en tierra vasca los combates han adquirido intensidad particular, pero de ello no son responsables las autoridades provinciales: la Diputación de Álava, el 9 de febrero de 1832, llama ya la atención del Gobierno sobre las consecuencias funestas que podría tener en esta provincia la muerte del Rey; las autoridades forales navarras son las que denuncian el peligro del destierro a Pamplona del coronel Zumalacárregui. En fin, el Gobierno es quien envía al País Vasto a los miembros destituidos de la Guardia real, agitadores que contribuyen a desencadenar la insurrección. Si en el comienzo de la guerra las autoridades forales no tienen ninguna responsabilidad, por el contrario, son capaces de acabarla antes que en otras regiones. Esas mismas autoridades han impedido que la guerra haya sido tan cruel como en Aragón o Cataluña.

2º: La responsabilidad colectiva, criterio que algunos quisieran retener para imponer ese castigo a las provincias vascas, es una noción que rechaza el derecho español de todos los tiempos; responsabilidades y castigos son individuales. De cualquier modo, la atribución de penas pertenece a la Justicia y no al Gobierno, y aún menos a un general, pues la España de 1833-1836 era un Estado de derecho, regido por una Constitución.

150 3º: Si no se trata de un castigo colectivo, hay que reconocer que sólo tres provincias han sido sometidas a un impuesto extraordinario, lo que es injusto a todas luces pues la guerra

[37] Véanse a Apéndices I.

es asunto de toda la nación, Y la expropiación forzosa en virtud del interés común va acompañada de indemnización, según una ley del 14 de Julio de 1836.

4º: Si es verdad que los reglamentos militares permiten a un general exigir suministros, esos mismos reglamentos imponen el pago, hasta cuando se trata de tropas extranjeras. Ese principio es el que ha invocado el Gobierno para reclamar a Francia el pago de deudas contraídas por el ejército de Napoleón con las provincias vascas.

Más allá del aspecto jurídico, prosigue el mismo documento, si el Estado no indemnizara, los perjudicados serían liberales vascos. En efecto, los propietarios ricos y los comerciantes eran del partido de la Reina y por ello fueron víctimas de exacciones cometidas por los carlistas, Y precisamente son ellos y las localidades fieles al Gobierno quienes han asumido esa contribución extraordinaria. Suponiendo que la indemnización de los particulares lesionado> recayera sobre las provincias, es decir sobre el conjunto de los habitantes del País Vasco, el resultado sería el mismo, pues los mayores contribuyentes han combatido por la Reina. El Gobierno reconoció, en 1834, y luego, a instancias del Ayuntamiento de Bilbao, en 1836, que los gastos ocasionados por la guerra habían de ser soportados por los carlistas, pero en tiempo de guerra esa justa medida no pudo aplicarse, pues los escasos bienes de los carlistas se hallaban en la zona ocupada por el enemigo, y, en la actualidad, esa medida sería ilegal ya que el decreto del 17 de setiembre de 1839, promulgado tras el Convenio de Vergara, estipula que toda expropiación contra los carlistas por hechos de guerra queda abolida. Por tanto, es el Estado quien ha de indemnizar, como ya lo ha hecho en Aragón y Cataluña

Ese largo documento revela la suerte poco envidiable que el Gobierno reserva, al final de la guerra, a los que, en el País Vasco, han defendido a la Reina con mayor determinación. Los gobiernos moderados de Madrid son más atentos con los fueristas, es decir liberales moderados o gente neutral, que con los mejores defensores del régimen constitucional. Estos últimos se ven sometidos a una especie de ostracismo en su propia región, Madrid los abandona.

151

El aspecto económico del problema que acabamos de evocar no es tampoco despreciable. El ejército gubernamental, probablemente de manera involuntaria, y los responsables vascos, de modo acaso más consciente, contribuyen a debilitar económicamente a las capas sociales que apoyan al Liberalismo. No obstante, el que las autoridades forales reciban por fin y transmitan las reclamaciones de los liberales lesionados por la contienda da testimonio de un acertamiento, hacia 1845, de las diversas tendencias en que se había dividido la clase privilegiada vasca, Otros hechos confirman ese testimonio.

En efecto, la burguesía de San Sebastián obtiene satisfacción en 1844. El papel de Luzuriaga, defensor de esa clase, es significativo. Senador en agosto de 1845, va a ser nombrado, en ese mismo año, consejero jurídico por un gobierno moderado que la hace participar en la elaboración de los Códigos. Sigue manteniendo relaciones cordiales con el Ayuntamiento de San Sebastián y también (lo que es una novedad) con las autoridades forales de la provincia. La antigua discordia entre San Sebastián y su provincia se ha atenuado; las Juntas de Tolosa de 1852 autorizan a los abogados a ser miembros de las asambleas provinciales.

Tras la Vicalvarada. Luzuriaga, fiel a su ideal liberal progresista, forma parte de un gobierno «centrista», pero, como ha moderado el ardor de su juventud, lo mismo que las capas sociales a quienes representa, abandona el Gobierno un más antes de la ruptura de relaciones diplomáticas entre España y el Vaticano en junio de 1855. En noviembre de ese

año. Luzuriaga va a ser nombrado presidente del Tribunal Supremo, luego, ministro de nuevo en 1856. Después del bienio, sigue ocupando puestos importantes en la administración española. A lo largo de todo ese periodo. San Sebastián lo considera como un buen amigo protector de los intereses de la ciudad. Es la época en que esta realiza su expansión urbanística.[38]

152 La evolución de Luzuriaga hacía el centro es el exponente de un deslizamiento de los notables de San Sebastián hacia posiciones más conservadoras. Ese cambio es fácilmente comprensible. La estabilidad política de la época isabelina, con la larga dominación de los moderados, va acompañada de un desarrollo económico, causa y consecuencia, en el País Vasco, del traslado de aduanas, objeto de litigio en otro tiempo entre burgueses y terratenientes, ciudades y campo. Esas modificaciones contribuyen a acercar a esos dos sectores de la población y a moderar a los liberales progresistas de 1841, mientras que, paralelamente, los moderados comprenden mejer los intereses de la burguesía. Esa evolución es similar a la que se produce en el resto de España: no sorprenderá que los responsables madrileños se concierten con la clase dominante vasca: la autonomía no ha impedido la aparición, a escala Nacional, de un amplio frente de clase. Es posible, al contrario, que haya contribuido a reforzar ese frente. De 1833 a 1868, la clase privilegiada vasca realiza y consolida su unión. El fuerismo de 1838 permitió la reconciliación de las capas de la aristocracia que se enfrentaron durante la guerra, Un nuevo paso hacia esa unión se da en la época isabelina con una mejor convivencia entre propietarios terratenientes y sectores burgueses. Entre tanto, el fuerismo se intensifica, se desarrolla. Ofrece a la clase dirigente la posibilidad de monopolizar el poder regional, ¿Como ejercer ese poder? Algunos hechos ponen de relieve que quienes lo detentan saben tener en cuenta los intereses de la comunidad: por ejemplo, con motivo de la desamortización, uno de los problemas que da lugar al mayor número de fricciones entre las autoridades forales y el gobierno central. En los cuatro capítulos que siguen trataremos de este importante problema; digamos ya, no obstante, que las Diputaciones vascas han dado pruebas de defender los intereses de las corporaciones locales y que los pueblos ven con frecuencia en ese organismo provincial un portavoz atento de su interés. En resumidas cuentas, el poder regional detentado por la clase privilegiada goza al parecer de un amplio consenso, lo que quiere decir que la tutela de la clase dominante se soporta mejor en el País Vasco que en otras regiones españolas.

153

La clase dominante vasca en la encrucijada del 68.

La agitación y el entusiasmo que la "setembrina" suscita en muchas partes de España contrasta con la tranquilidad que reina en las provincias vascas, exceptuando a algunos núcleos urbanos. Los Fueristas reaccionarios hacen hincapié en ese contraste y ponderan la lealtad y caballerosidad de las autoridades forales, que acompañan a la Reina Isabel hasta la frontera para dar prueba de su agradecimiento y simpatía a la augusta persona. Esos mismos autores reconocen también que el nuevo régimen, por lo menos en sus comienzos, no atenta contra los Fueros. En efecto la ley municipal de agosto de 1870 exceptúa a las provincias vascas. Y cuando la Diputación de Vizcaya es destituida a causa de la actitud de algunos de sus miembros frente a la rebelión de ese año, se dejan oír protestas en el Parlamento formuladas por republicanos como Castelar que acusan al Gobierno de arbitrariedad y despotismo con una provincia tradicionalmente democrática (sic). En 1871,

[38] J, Múgica: *Op. Cit.* pp., 283-286.

no se aplica el sufragio universal en el País Vasco con ocasión de las elecciones municipales y ello para respetar la autonomía. En fin, incluso tras la insurrección carlista de 1872, el Gobierno acepta el Convenio de Amorebieta que reconoce solemnemente los Fueros.

Ese respeto de la autonomía por parte del nuevo régimen equivale a una indulgencia culpable para con unos adversarios especialmente temibles. Pues ciertos responsables vascos no temen la pérdida de los Fueros; uno de ellos llega a decir, según parece, "Salvemos la Religión aunque perezcan los Fueros". Los fueristas reaccionarios, a los que acabamos de referirnos, explican la insurrección vasca invocando las persecuciones de que es víctima la Iglesia, la arbitrariedad del Estado, la indisciplina del ejército, la multiplicación del número de funcionarios y de los gastos del Gobierno, el aumento de la deuda pública y de los impuestos, el estado de abandono de la Educación, la corrupción electoral, el fracaso espectacular de algunas empresas exteriores, como la campaña de Cuba, etc.. En resumen, anarquía, desorden, ausencia de autoridad.[39]

154

Un historiador de nuestro tiempo. Solozábal, da una explicación casi similar sobre las causas de la guerra, insistiendo en el papel determinante del sentimiento religioso de las masas populares que se yerguen contra un régimen, en opinión de las masas, anticlerical y antirreligiosa. Aprovechándose de esa circunstancia, la clase dirigente una a esa acusación fundamental otros reproches políticos para conseguir identificar Religión y Fueros. Liberal se hace sinónimo de anti-católico, anti-fuerista, anti-vasco. Como los Fueros simbolizan para mucha gente la libertad, el régimen liberal no puede ser más que el régimen de la falsa libertad. Es entonces cuando la teoría del pacto, del contrato, adquiere un nuevo desarrollo. Solozábal cita a Arístides de Artiñano que, en 1869, publica un folleto en el que puede leerse que el pacto entre el Estado español y las provincias vascas, firmado en 1839, ha sido violado unilateralmente a causa de los múltiples atentados contra el Fuero en la época isabelina y a causa también del destronamiento en 1868 del titular de una dinastía que ha sido uno de los firmantes de ese pacto. En consecuencia, el País Vasco puede firmar un pacto con cualquier otro estado, lo que, añade el mismo autor, no es de desear pues el centralismo de las grandes potencias pondría pronto en peligro la autonomía vasca. Por eso, el País Vasco debe luchar por un Rey de España, y, en el presente, por Don Carlos, que respete lo que los Vascos consideran más sagrado.[40]

Como tendremos ocasión de ver más adelante, muchos historiadores y políticos expresan ideas semejantes. Lo que conviene precisar ahora es que los Fueros ya no pueden ser un pretexto para ir a la guerra. Según los mismos fueristas, lo que el nuevo régimen pone en peligro son «las mejores tradiciones vascas» de las que, naturalmente, también forman parte los Fueros. Se adivina con facilidad que muchos Vascos están dispuestos a combatir por algo que es mucho más complejo que las simples disposiciones jurídico-administrativas consignadas en el Fuero.

La primera guerra carlista ha sido hecha por las masas populares, el clero y propietarios medios del campo. Por el contrario, la clase más rica, a instancias de una parte de la más alta aristocracia española, se ha inclinado hacia el campo liberal. Naturalmente, el liberalismo de esa clase, como el de los moderados españoles muy conservador. Ahora bien, mucha gente, liberal en la Guerra de los Siete años, propende a hacerse carlista cuando estalla la última guerra.

155

Otazu, al subrayar esa evolución, cree oportuno explicarla como consecuentica de las

[39] J, M. Angulo: *Op. Cit.* pp., 63-71
[40] Solozábal: *Op. Cit.* pp., 289-294 y 296-302.

transformaciones económicas y sociales que se producen entre las dos guerras. La desvinculación y la desamortización —afirma— dan lugar a una degradación social del sector privilegiado y algunos de sus miembros, que eran grandes propietarios, solo son propietarios medianos en los años 70.[41] En nuestro entender, esa explicación es poto convincente, exceptuando algunos casos individuales, pues se concibe con dificultad que las grandes familias liberales de 1833 hayan descendido de la cumbre social que ocupaban. Claro que su evolución política parece innegable, pero se explica fácilmente invocando la evolución de la clase privilegiada de España. El desarrollo económico de la época isabelina da lugar al nacimiento y al incremento de capas nuevas, políticamente más radicales, lo que templa el liberalismo, ya bastante conservador en sus orígenes, de quienes toman el poder en 1833. Estos y quienes los sostienen consiguen atraer a su causa a capas burguesas y ello tanto en el País Vasco como en otras regiones de España. Lo peculiar del País Vasco es sin duda que la clase dominante dispone, gracias a los Fueros, de un instrumento suplementario de poder que la permite aislar más y mejor a los liberales más radicales. La actividad de estos es acaso más dificultosa en el País Vasco que en otras regiones.

El fuerismo de la clase privilegiada vasca y su acercamiento al tradicionalismo, primero, y, luego, al carlismo, la permite conservar el poder regional en detrimento de los liberales más radicales de la región y, a la vez, obtener ventajas del Gobierno esgrimiendo la amenaza de un nuevo levantamiento carlista-regionalista que solo ellos pueden conjurar. La solidaridad de clase y una misma concepción del Liberalismo facilitan las buenas relaciones entre las autoridades vascas y Madrid y permiten resolver amistosamente algunos conflictos inevitables, sobre todo en materia fiscal, Bravo Murillo, Ministro de Hacienda en 1850, preocupa a la clase dirigente vasca, aunque aquel sea un conservador. Los dirigentes vascos saben mostrarse tan prudentes como de costumbre pero incitan bajomano al pueblo a participar en una campaña de reivindicación fuerista. De forma que, gracias al fuerismo, el pueblo se transforma en masa de maniobra de una minoría privilegiada.

156

En un principio, las ventajas concretas que ofrecía el Fuero podían explicar su popularidad; luego, la atención que las autoridades provinciales dedican a los problemas de la comunidad refuerza esa adhesión. No obstante, sin que entendamos bien como ni por qué, el apego a la autonomía adquiere una intensidad y una dimensión mayores a mediados del siglo XIX ¿Cómo explicar el éxito fulgurante del *Guernikako Arbola*, canto de libertad que exalta, sublima y hasta supera el fuerismo al mismo tiempo que predica la unión de las cuatro provincias vascas?.[42] De cualquier modo, ese entusiasmo popular es altamente ventajoso para los fueristas. Precisamente en 1853 (gracias también a la intervención personal de la Reina) obtienen el restablecimiento del régimen municipal antiguo y un relanzamiento del control de las Diputaciones sobre las Ayuntamientos. Esas conquistas no se verán demasiado comprometidas por la Vicalvarada, aunque Espartero traslade la capital de Guipúzcoa de Tolosa a San Sebastián.

Cuando los responsables vascos plantean reivindicaciones encuentran siempre junto a Isabel II aliados complacientes. Esa actitud no siempre ha impedido que los representantes vascos en el Parlamento se muestren arrogantes y hasta insolentes; lo curioso es que en Madrid se soporta a los Vascos. Probablemente a causa del vigor del que da prueba la clase dirigente vasca para defender los intereses de la minoría privilegiada de España.[43] Es lo que

[41] Otazu y Liana: *Op. Cit.* p. 408.

[42] Es significativo que el autor del himno, Iparraguirre. oriundo de Guipúzcoa, haya escogido, como símbolo de las autonomías vascas, la de Vizcaya.

[43] Cuando el Senado examina el presupuesto de 1864, la comisión de Hacienda se muestra tan generosa como de costumbre

justifica la generosidad de la Reina y de sus gobiernos para con las reclamaciones de los fueristas. Gracias a esa generosidad, la clase privilegiada vasca sigue detentando el poder regional cuando la clase privilegiada española se ve parcialmente apartada del Gobierno en 1868. Por ello, el País Vasco reunirá mejores condiciones para ser un bastión de la reacción española hostil a la democracia.

con las provincias vascas. No obstante. los senadores de las tres provincias occidentales exigen que las disposiciones financieras relacionadas con su región vayan acompañadas de una declaración solemne de reafirmación de los Fueros. Esa inoportuna petición de enmienda irrita a muchos senadores y da lugar a debates interminables, en cuyo transcurso un fuerista pronuncia frases que pueden ser interpretadas como una reivindicación nacionalista. Su intervención suscita la replica indignada de otros senadores y hasta del Primer Ministro. Los senadores vascos intentan aplacar a sus compañeros diciendo que ha habido interpretaciones torcidas; uno de ellos, para dar más garantías a Sus Señorías emplea un lenguaje clasista de inquietantes resonancias para el porvenir:
«¿Veis asomar en el horizonte hacia la parte del Mediodía un espectro sangriento y monstruoso?
Pues ese espectro es la Revolución, con sus atavíos de socialismo, del cual ya hemos visto antes de ahora algunos engendros. Si ese espectro llega a ser cuerpo, si ese espectro avanza, estad seguros de que la Reina, los hombres de bien, la sociedad que se trate de destruir, encontraran uno de los núcleos de resistencia en las Provincias Vascas»
Citado por G, Venero: *Op. Cit.* p. 213

157

Capítulo V. LAS DESAMORTIZACTONES

La expropiación de la Iglesia y de las corporaciones locales es un problema que no se puede soslayar si se quieren conocer las transformaciones que el régimen liberal impone al mundo rural. Es esa importancia la que nos incita a consagrar a este tema, pese a su dificultad, varios capítulos al final de la primera parte. Porque, cuando estalla la última guerra carlista, gran parte de la operación ha sido ya realizada: la desamortización se inserta así en lo que llamamos la herencia del pasado. No obstante, la enajenación y venta de esos bienes salpica la vida colectiva de casi todo el siglo XIX; esa larga duración nos ha desaconsejado el someter el estudio de la "reforma agraria" a los hitos cronológicos que imponemos a la materia de nuestro libro, Una razón suplementaria, en suma, para exponer, con la mayor claridad posible, lo que sabemos de la desamortización en un espacio separado.

El problema de la desamortización eclesiástica se plantea ya en la segunda mitad del siglo XVIII y no sorprende que las primeras leyes del Liberalismo contengan disposiciones referentes a los bienes de la Iglesia. Así ocurre con la ley del 17 de agosto de 1809, promulgada por José Bonaparte, y con los decretos del 17 de junio de 1812 y del 25 de octubre de 1820. Si esas fechas nos invitan a fijar etapas de esa reforma, solo la ley del 29 de julio de 1837, que estipula la confiscación y venta de los bienes pertenecientes a las Ordenes, será aplicada con cierta intensidad, Unos años más tarde, la ley del 9 de abril de 1845, la primera ley agraria de los moderados después de su retorno al poder, frena las ventas, sobre todo tras el Concordato de 1851. En 1855, aparece de nuevo una legislación favorable.

158

Por su parte, el régimen de tenencia de los comunales había sido también objeto de discusión antes de las Cortes de Cádiz. El 4 de enero de 1813, un decreto prevé que los bienes de *propios* —pero no los *comunes*— sean repartidos y transformados en pequeñas propiedades particulares que no podrán nunca ser de nuevo bienes de manos muertas. Al parecer, ya entonces, los adinerados se lanzan al asalto de esos bienes en detrimento de los labriegos modestos.[1] Más tarde, el destino de ese decreto sigue las fluctuaciones de la vida política española: suprimido en 1814 por Fernando VII, vigente de nuevo en 1820 y abrogado en 1823, vuelve a aparecer en 1834. En efecto, la R.O del 24 de agosto de dicho año autoriza a las corporaciones locales a vender sus bienes, Observemos que no se trata de una obligación de vender sino de una simple autorización.

El proceso se interrumpe luego durante varios años; habrá que esperar hasta la «Vicalvarada», cuando el poder pasa a manos de un grupo más "reformista", para que se dé un impulso a la desamortización civil. Ese impulso llega con la Ley General de Desamortización del 1º de mayo de 1855. Al año siguiente, los moderados, de retorno,

---

[1] Los «propios» eran tierras de cultivo explotadas individualmente, mientras que los *comunes,* destinados a suministrar leña o pastos, eran de aprovechamiento común
Brenan. G.: la *labyrinthe espagnol. P*aris 1962, p. 82.
Con respecto a los bienes de manos muertas, se inaugura ya en el siglo XVIII una vasta polémica. Sobre las ideas de Olavida y Jovellanos puede leerse el libro de J, Costa: *El Colectivismo agraria en España,* Madrid 1915. También es interesante la obra de F. Martínez Marina: *Teoría de las Cortes o Grandes Juntas Nacionales de los Reinos de León y Castilla,* Madrid 1813
Con respecto a la Ley General de Desamortización de 1855, pueden leerse los *Diarios de Sesiones, Cortes de 1854-1856,* Madrid 1880, «Sesión de febrero" pp., 1909-1911 o Sesión 115 (p. 3.257) o Sesión del 26 de marzo (p. 3.261)
Véase También V, Vives: *Op. Cit.* V, pp., 82-85 y 88-89.

interrumpen las subastas, pero el equipo gubernamental de 1858 vuelve a emprenderlas. La desamortización prosigue prácticamente hasta finales de siglo y, teóricamente, hasta 1925.

El breve resumen de las vicisitudes legislativas por las que pasa la desamortización invita a hacer su estudio en dos épocas; la primera debiera referirse a la desamortización eclesiástica de la primera mitad del siglo y, la segunda, a ambas desamortizaciones a partir de 1855. Sin embargo, las peculiaridades que dicha operación reviste en el País Vasco, así como el balance de nuestros conocimientos sobre el tema, aconsejan otro plan de exposición.

En efecto, los disturbios de principios de siglo dan lugar, al menos en las tres provincias occidentales, a un verdadero despojo de los pueblos, mientras que la primera guerra carlista, por el apoyo que el clero vasco presta a los legitimistas, justifica con más facilidad que en otras regiones la expropiación de la Iglesia.

159

Antes de 1845, esa operación reviste gran amplitud en Navarra, adquiere cierta importancia en Álava, un poco menos en Vizcaya a insignificante en Guipúzcoa. La inestabilidad y la crisis del primer tercio del siglo dificultan las resistencias. Por el contrario, la Ley General de 1855, promulgada en una época de paz, permite a las autoridades provinciales y locales, gracias al margen de maniobra que confieren los Fueros, interpretar y aplicar con cierta originalidad las leyes nacionales. Dos estudios relativamente recientes aportan información sobre el conflicto, motivado esencialmente por la desamortización civil, entre el Gobierno y las autoridades provinciales.[2] Otros estudios dan cuenta del volumen de la desamortización civil realizada antes de 1816 en las tres provincias occidentales, de la desamortización eclesiástica en Navarra y especialmente de la desamortización de Mendizábal.[3] Pese a lo valioso de esa aportación, existan —y aún existen, naturalmente— inmensas parcelas de ignorancia, tanto en lo referente a un balance global como (y sobre todo) a la naturaleza y al alcance de la reforma. Importaría conocerla por zonas y hasta por localidades, para poder apreciar diferencias regionales significativas, Con ese objeto, reunimos hace unos años alguna documentación provincial y analizamos varias centenas de expedientes. Nuestra tarea ha sido laboriosa y a menudo decepcionante por el trabajo considerable que hemos debido realizar para llegar a conclusiones a veces aleatorias. Algunas fuentes están incompletas, otras sólo informan sobre una parte de las ventas, pues hemos conseguido obtener más datos sobre las posteriores a 1845. Esos datos se refieren fundamentalmente a Álava y Guipúzcoa; en menor grado, a Navarra, mientras que sobre Vizcaya no nos ha sido posible conseguir más que una información

---

[2] Vicens Vives (Op. Cit. V, p. 92) cifra los bienes vendidos antes de 1856 en el conjunto de España y elabora un cuadro en el que aparece el estado de las ventas, por provincias, en julio de 1845. Según estE. se observa que Guipúzcoa y Navarra han vendido respectivamente 8,4% y 76,5% de los bienes de la Iglesia y que la competencia entre compradores ha sido particularmente importante puesto que los precios definitivos arrojan una plusvalía, con relación a los de puesta en venta, de 290,2% y 269,7%. Por el contrario, Vizcaya, que al parecer ha vendido el 43,5%, solo obtiene una plusvalía de 178,3%. En Álava, este porcentaje es aún más bajo (174,4%) y uno de los más bajos de España, ligeramente superior a los de Almería, Cuenca, Jaén, Orense y Valladolid, Y, sin embargo, se han vendido en Álava el 63,2% de los bienes eclesiásticos.
En lo que se refiere a la oposición de las autoridades forales vascas a la Ley General de 1855, Véase Gómez y Chaparro: *La desamortización civil en Navarra. P*amplona 1967 y Mutiloa Poza, J.M.: *La Desamortización civil en Vizcaya y provincias vascongadas,* in *Estudios Vizcaínos,* I, n." 2, 1970 y II, n." 3, Bilbao 1971.

[3] En realidad Mutiloa Poza solo suministra un balance de las provincias de Álava y Guipúzcoa: *La desamortización civil en Vizcaya y provincias vascongadas* in *Estudios Vizcaínos,* II, n." 4, 1971
De este mismo autor: *La desamortización eclesiástica en Navarra. P*amplona 1972, Véase, sobre todo. Donézar, J.M.: *La desamortización de Mendizábal en Navarra,* C.S.I.C., Madrid 1975.
Puede leerse igualmente un artículo de F. de Pinedo: *La desamortización en Vascongadas,* I Congreso de Historia Económica, Barcelona 1972.

fragmentaria.[4]

Esas condiciones nos hacen optar por un estudio que se referirá, primeramente, a la desamortización del primer tercio del siglo y a la querella que suscita la ley de 1855 en las diversas provincias vascas, y en segundo lugar, a la desamortización en la época isabelina. El primer apartado será objeto de un capítulo para cuya elaboración utilizaremos fuentes bibliográficas. Nos serviremos fundamentalmente de nuestro análisis documental para estudiar la desamortización en la época isabelina, parte mus amplia, a cuya exposición dedicaremos sendos capítulos referentes a Álava. Guipúzcoa y Navarra.

160

La desamortización en el primer tercio del siglo.

Razonas de comodidad nos llevan a forzar la cronología pues la desamortización civil se realiza en los primeros quince años, como ya lo hemos señalado, mientras que la expropiación de la Iglesia solo parcialmente es simultanea de la primera ya que la gran ofensiva contra estos bienes se da en tiempos de Mendizábal y aprovechando la tensión de la guerra. Pero, precisamente, la primera contienda carlista desdibuja los límites del primer tercio y ello nos ha incitado a evocar las expropiaciones realizadas durante la guerra bajo este mismo epígrafe. Naturalmente, volveremos a hablar de algunas operaciones cuando estudiemos por provincias la desamortización en la época isabelina. Digamos también sin tardanza que la panorámica desamortizadora de ese primer tercio no abarca más que las provincias occidentales, en lo que se refiere a la desamortización civil, y, únicamente Navarra, en lo que toca a la desamortización eclesiástica.

La desamortización civil en las provincias occidentales

La guerra de la Convención y sobre todo la de Independencia endeudan a muchos pueblos que se ven obligados a enajenar una parte de su patrimonio. En la carta que el Diputado de Álava remite el 20 de enero de 1816 al Contador General, recuerda aquél las cargas considerables que su provincia ha tenido que soportar a indica que el importe global de las ventas ha sido tan solo un mezquino paliativo.[5] En esas condiciones, podemos preguntarnos si las deudas contraídas por las corporaciones han sido la verdadera razón de las subastas o simplemente un buen pretexto para quienes deseaban adquirir los bienes colectivos

[4] Nuestras fuentes de información son esencialmente provinciales y proceden, en su mayor parte, de los archivos de Hacienda de cada una de las capitales vascas, pero en la *Delegación provincial de Hacienda* de Vizcaya no hemos hallado expedientes análogos a los encontrados en las demás capitales. En la prensa local, la desamortización de la época isabelina ha dejado pocas huellas en Vizcaya. Los pocos informes, referentes a esta provincia, que encontramos en el A.H.N., se hallaban en estadísticas, de Navarra o Álava (A.H.N, "Sección de Hacienda", libros 4.173, 4.174, 4.215 y 4.246). No sabemos si hay un fondo documental en el Archivo municipal de Bilbao, pues el acceso a este establecimiento era poco fácil hace unos años, Mutiloa Poza, por su parte, ha prometido cuantificar la desamortización en Vizcaya.

[5] El ejército francés de ocupación contrae una deuda con las tres provincias occidentales de 79,5 millones con cada una de las provincias de Álava y Guipúzcoa y unos 10 con Vizcaya, Mutiloa: *Estudios Vizcaínos,* II, 1971, pp., 297-299.
Por otro lado, el balance de la guerra de la Independencia en Álava: De 1808 a 1813: Suministros al ejército francés: 86,6 millones de reales; suministros a las guerrillas y tropas patrióticas: 40 millones (Mutiloa: *Ídem,* nota 8, p. 225).
Frente a esas cantidades, los bienes vendidos (2.000 fanegas) 500 h, y algunas casas y molinos solo permiten colectar 8 millones (Mutiloa, *Ídem,* p. 224), Mutiloa, tras el recuento de lo vendido durante la ocupación, hace un balance de lo que queda, enajenado más tarde, Este balance es falso, como veremos; el error de este autor consiste en haber creído que las autoridades locales declaraban fielmente todos los bienes que poseían los pueblos en 1817.

Vizcaya es probablemente la provincia que ha sufrido menos de la ocupación francesa, pero ignoramos el alcance de las ventas en su región. Sabemos, no obstante, que algunos particulares adelantan cantidades de dinero a los pueblos, lo que da lugar a ventas de «propios». En Arrancudiaga, seis terrenos van a ser transferidos a los acreedores: la deuda era inferior al valor de la tierra y los acreedores hubieran debido pagar la diferencia, pero no lo hacen. Se trata de un caso de robo característico y también de un ejemplo de los pocos escrúpulos de la gente acaudalada.

161

En Álava, Vitoria y las aglomeraciones más importantes son los que más venden.[6] Son localidades mercantiles o plazas militares bajo el control de las autoridades ocupantes, lo que significa que determinadas capas ascendentes se han aprovechado de la presencia de autoridades extranjeras para llevar a cabo una operación poco honrosa. Después de la guerra, las autoridades municipales y provinciales confeccionan en 1816, a instancias del Gobierno, unos estadillos que dan cuenta de los bienes que aún poseen las diferentes localidades; esa Estadística indica que casi todas las tierras han sido enajenadas. Pero esa relación es, a toda luz, falsa; la provincia de Álava conserva aún aproximadamente un tercio de los bienes que poseía antes de esa enajenación.[7]

Una proporción semejante (los dos tercios) ha sido transferida en Guipúzcoa, donde al parecer la desamortización suscita más protestas. La particular posición estratégica de esta provincia hace que las guerras la azoten intensamente; muchos pueblos están cargados de deudas, pero se resisten a vender. No obstante, las ventas de «propios», antes de 1817, permiten colectar una cantidad de dinero tres veces superior a la de las ventas de Álava. Se pueden clasificar esas ventas en cuatro grupos distintos: antes de 1808, las corporaciones enajenan, con autorización real, un 10% aproximadamente: entre 1808 y 1814, las ventas directas representan más de la mitad de la suma global colectada; en ese mismo periodo, las tierras cedidas para pagar anticipos de salarios que deben los pueblos ascienden a un 4% de lo vendido y, en fin, los «propios» enajenados para reunir las cantidades exigidas a los pueblos en concepto de contribuciones extraordinarias representan un 29%, Como en Álava, las ciudades más importantes son las más afectadas.[8]

El balance de los bienes que aún no han sido vendidos, balance remitido por la provincia a las autoridades de Madrid, es, lo mismo que en Álava, falso.[9]

---

[6] Del total de ventas, el distrito de Vitoria realiza el 70% y la ciudad de Vitoria la mitad: viene a continuación Salvatierra, con medio millón y unas pocas localidades que han vendido por menos de 100.000 reales cada una, Muy lejos detrás, ocupa la segunda posición el distrito de Laguardia donde las ventas representan el 17% del total. Labastida vende por 250.000 reales y los demás pueblos de importancia, entre ellos Laguardia, por menos de cien mil cada uno. En el distrito de Amurrio, se vende aún menos: solo Llodio se desprende de bienes equivalentes a los de Labastida, (Hemos establecido nosotros mismos esos porcentajes a partir de las cifras dadas por Mutiloa, pp., 238-239).

[7] Según la declaración de las autoridades provinciales, Álava poseía en 1816 tierras, casas y molinos que rentaban 38.000 reales y 186 fanegas de trigo al año; eso es insignificante pero falso como veremos en el capítulo siguiente.

[8] Antes de 1817, se han vendido en esta provincia 7.768 lotes tasados en 29 millones de reales, distribuidos de la manera siguiente:

a) 756 lotes tasados en 3 millones y vendidos entre 1764 y 1808. Esas ventas afectan fundamentalmente a los partidos de Azpeitia y Tolosa y, en menor proporción, al de San Sebastián. Las localidades más expropiadas han sido Cestona, Hernani. Deva y Azcoitia.

b) Entre 1808 y 1814, se vende por el equivalente de 16 millones, sobre todo en los partidos de Azpeitia y Tolosa y de manera particular en los Ayuntamientos de Tolosa, Vergara. Deva. Regil, Cestona, Zarauz. Rentería, Mondragón y Legazpia.

c) Durante ese mismo periodo, los bienes cedidos como anticipo para pagar jornales que los pueblos deben representan un valor de un poco más de un millón y afectan a Andoain. Tolosa, Villarreal de Urrechu, Zumárraga. Elgoibar y Deva.

d) También en el mismo periodo, los bienes enajenados para pagar contribuciones impuestas a los pueblos representan 8,5 millones y se refieren al distrito de Vergara. En el conjunto de esas operaciones, un corto número de localidades se han visto intensamente desposeídas: Irún (4 millones). Deva (2,7). San Sebastián (1,7), (Cálculos y proporciones que hacemos a partir de datos suministrados por Mutiloa, pp., 272-274).

[9] Las autoridades pretenden que la provincia ya no dispone, en 1817, más que de 365 lotes cuya renta anual se eleva a 200.000 reales. Los partidos de Tolosa y Vergara son los que al parecer disponen aún de más bienes comunales.

162 El miedo a otra desamortización hace reaccionar a las dos provincias del mismo modo: indican que ya no tienen nada que vender. Pero, además, en Guipúzcoa, se pone en tela de juicio con insistencia, basándose en la ley, la regularidad de las operaciones En efecto, el decreto, del 6 de octubre de 1810 estipulaba que la tasación debía ser equivalente a 18 veces la renta anual y que las ventas tendrían que hacerse en pública subasta. Sin embargo, algunos bienes han sido tasados un tercio o un cuarto menos del que debían y el Ayuntamiento de San Sebastián vende algunas de sus propiedades sin recurrir a la pública subasta. Esto da lugar a una larga querella entre el Ayuntamiento de esa ciudad y las autoridades forales de la provincia. Las Juntas de Guetaria, en 1815, proponen la anulación de todas las ventas que se han producido sin subasta o sin tasación previa y de los bienes adjudicados por debajo de los dos tercios de su tasación. Además, deciden que los terrenos destinados tradicionalmente a suministrar abonos a los caseríos se vendan a esos mismos caseríos a condición que sus ocupantes puedan pagar el importe de la tasación. Es pues una medida que hubiera favorecido a muchos labriegos. El Rey acepta la propuesta y la Diputación de Guipúzcoa se concierta con la de Vizcaya para anular todas las ventas «irregulares». El régimen constitucional de 1820 interrumpe la aplicación de esas medidas y algunas ciudades, como Fuenterrabía. Tolosa y Azpeitia, siguen vendiendo.

En 1824, algunos Ayuntamientos vuelven a protestar contra las condiciones en que se han llevado a cabo determinadas ventas y exigen un análisis y una revisión. No obstante, las Juntas de Azcoitia de ese mismo año quisieran que el Gobierno legalizara las enajenaciones ya realizadas. Pero no se acallan las protestas y las autoridades forales de Guipúzcoa consultan a las otras dos provincias con el fin de adoptar un comportamiento común, Álava contesta diciendo que ese problema la preocupa considerablemente pero que no sabe bien que actitud tomar pues las ventas han suscitado un conflicto entre Vitoria y los 43 pueblos de su jurisdicción; estos quisieran anular muchas ventas mientras que la ciudad desea, al contrario, que las enajenaciones efectuadas se legalicen. Todavía en 1833, la Diputación de Guipúzcoa solicita del Gobierno la aprobación de las normas que proponía antes de 1820.[10]

163 Referente a los beneficiarios de esa «reforma", sólo disponemos de algunos datos fragmentarios. Sabemos, por ejemplo, que, en 1810 y 1811, el número de compradores de los bienes subastados en Mondragón representa el 5% de la población de esa localidad y que tan solo dos compradores adquieren la mitad de lo enajenado. Algunos testimonios acusan a caciques locales, que detentan puestos municipales, de haber acaparado bienes gracias a la complicidad de los funcionarios encargados de la operación. Esas mismas personas se ven acusadas también de especular con los suministros Je los pueblos a las tropas de ocupación; en resumidas cuentas, una minoría crece a la sombra del ocupante y aprovecha la ocasión para abalanzarse sobre las propiedades colectivas. Ejemplos similares hacen pensar que los bienes desamortizados han sido adquiridos por gente de situación acomodada: algunos notables, burgueses, especuladores, molineros.... Muchos nobles, por el contrario, no sacan provecho de esas enajenaciones.[11]

Si el valor de lo vendido representa el doble de lo que se enajenará tras la ley de 1855, hay que confesar que conocemos mal la naturaleza y las modalidades comarcales que reviste esa importante transferencia de propiedad. Los pocos indicios que poseemos nos incitan a pensar que una importante masa de la población ha ido despojada por una minoría poco escrupulosa.

---

[10] Mutiloa Poza: *Op. Cit.* pp., 279-292.

[11] Sobre la evolución económica y social en el primer tercio del XIX, Véase F. de Pinedo: *Op. Cit.* pp., 318350 y 456-476.

La desamortización eclesiástica en Navarra.

La guerra de Independencia y la ocupación napoleónica provocan, además de muchas destrucciones, la supresión de conventos y a confiscación de sus bienes. Sus locales se transforman en cuartees o en hospitales o se cierran en espera de hallar quien los compre. Se ignora el destino de los objetos de plata y se sabe que los granos, el vino, la fruta y ganados pertenecientes a los frailes son vendidos en pública subasta. En cuanto a las tierras, algunas se venden, otras quedan yermas o se dan en arriendo, a veces a cambio de rentas módicas. Las monjas conocen un descenso sensible de sus ingresos y han de soportar privaciones. El clero secular, al contrario, evita la ofensiva.

Los campesinos obtienen algunas ventajas de esa situación pues ocurre que ya no pagan ni rentas ni censos. Al margen de la plata de los conventos, el balance global de los bienes expropiados y vendidos asciende a 44 edificios y 127 propiedades de una superficie total de 675 *robadas* (aproximadamente 60 hectáreas) vendidas por 200.000 reales; es decir, poca cosa.

Las medidas decretadas en Cádiz no tienen consecuencias en Navarra ya que dicha provincia esta intensamente ocupada por los Franceses.

En 1814, los bienes expropiados son devueltos a sus antiguos propietarios y los monjes restauran sus casas.

En 1820, la Diputación, que no acepta al nuevo régimen, va a ser destituida. El Ayuntamiento de Pamplona nombra una Junta interina que asume el Gobierno de Navarra; esta invita a los maestros y al clero a hacer campaña en favor de la Constitución; el Prelado de Pamplona acepta colaborar con el nuevo régimen. Algunos frailes se sienten amenazados y se apresuran a vender propiedades y a poner al abrigo ciertos bienes, incluso en el extranjero.

El Gobierno se ocupa, en primer lugar, de los monasterios más ricos, luego de todos los conventos; pero solo se expropian algunos pues se respetan los que se consideran de interés común. Se confiscan los bienes de los monasterios de Irache, Marcilla, Leyre, L, Oliva, Urdax y los de quince conventos más. En total menos de 2.000 h, de tierra, en gran parte de secano y dedicada al cultivo de cereales.[12] Las fincas arrendadas siguen siendo explotadas por quienes las trabajaban antes; las tierras explotadas directamente por el monasterio las arrienda la administración que impone a tipo de contrato más frecuente en la zona, algunas propiedades quedan yermas.

En 1822, otros conventos, cuyos miembros son particularmente hostiles al Liberalismo, son también expropiados, pero el derrumbamiento del régimen impide que se vendan todas las tierras confiscadas. Los bienes puestos en venta permiten conocer algunos aspectos importantes de la operación. Son burgueses o funcionarios de la administración liberal quienes compran esas tierras. Unos pocos consiguen hacerse con la mayoría de las subastas.[13]

---

[12] Para el período anterior al fin de la primera guerra carlista, nos apoyamos en datos suministrados por Mutiloa Poza: *La desamortización eclesiástica en Navarra,* más arriba citada, pp., 297-419

[13] En la zona de Tudela, se subastan 141 h, de regadío vendidas por 2,4 millones de reales (17.000 reales la h.). Los dos quintos han de ser pagados al contado y el resto a plazos, sin interés, Once compradores acuden a la primera subasta a invierten cada uno sumas diversas pero inferiores a cien mil reales; algunas propiedades no se venden por falta de comprador, Unos meses más tarde se organiza una nueva subasta: cuatro personas se lo llevan todo y uno de ellos, Melchor

165 El clero secular, por su parte, no ha sido molestado; se ve sometido simplemente a un impuesto extraordinario de 30 millones de los cuales 769.000 reales corresponden a Navarra. EI obispo de Pamplona adhiere al régimen de 1820 y hasta sanciona a quince curas realistas. Pero, en 1823, cambia de opinión y ordena que se rece por la victoria del duque de Angulema. En general, la campaña del Jefe político en favor del régimen liberal no produce los resultados que se esperaban y el clero desempeña un papel preponderante para que el pueblo se alee contra los constitucionales

En 1823, se restablecen los conventos y se ordena la devolución de los bienes confiscados, pero, en la práctica, la mayor parte de esos bienes no se restituyen.

La primera guerra carlista incita a los gobiernos liberales a dar un impulso a la reforma de la agricultura; pero, paradójicamente, son los carlistas los que empiezan a imponer contribuciones extraordinarias al clero. Al principio de la contienda, el general Zumalacárregui exige al clero de las zonas rurales ocupadas un tributo trimestral de 10.000 duros. Requisa también algunos conventos para hospitales o para el albergue de tropas y las comunidades comparten los locales con los insurrectos. A veces impone multas a los conventos que se niegan a colaborar con los legitimistas. Por su parte, los liberales cierran algunos conventos sospechosos de rebeldía e imponen a otros contribuciones extraordinarias. En 1835, el Gobierno decreta la supresión de los conventos de menos de doce miembros; en Navarra, sólo cinco establecimientos se ven afectados, pero el monasterio de La Oliva, que alberga a un número mayor de religiosos, va a ser cerrado y confiscado, lo mismo que los de Marcilla y Fitero.

En 1836, se decreta la confiscación de los bienes pertenecientes a las Ordenes. Con tal motivo se crean organismos encargados de llevar a cabo la operación.[14] Las ventas se encomiendan a los Jueces de instrucción, pero la Diputación desempeña su papel pues va a ser consultada con frecuencia. Se constituye una Junta de Defensa en la provincia cuya misión consiste en prestar ayuda al Ejército. Se crean bajo su dependencia las Juntas de Merindad que suministran los agentes encargados de la desamortización. No es raro que algunos de esos Comisionados sean los primeros beneficiarios de la reforma. El del distrito de Tudela, por ejemplo, es Melchor Azcarate, uno de los principales compradores de los bienes desamortizados durante el *Trienio. L*o veremos también más tarde comprar tierras en otras provincias vascas. En 1836, sólo se suprimen seis conventos, pero sus tierras no se venden de inmediato.[15] Ese mismo año, el obispo de Pamplona se pasa al campo carlista.

166 En 1837, se llevan a cabo las mayores expropiaciones. El Gobierno necesita fondos para pagar al Ejército y para hacer efectiva la subvención que ha prometido al clero. Una ley del 29 de julio suprime el diezmo, decreta la supresión de conventos y declara bienes nacionales todas las propiedades del clero secular. La Diputación de Navarra acoge bien esas medidas y pide autorización a Madrid para llevar a cabo por sí misma la reforma. La

---

Azcarate, adquiere la mitad de las tierras vendidas. La profesión de los adquirientes, cuando aparece consignada, es frecuentemente la de comerciante o "militante", del constitucionalismo con puesto en la administración (el Secretario de la Diputación, el director del Archive.). Algunas ventas de Pamplona descubren También que el número de compradores es reducido, 555 propiedades rusticas (unas 800 h.) se tasan en 6 millones de reales (7.500 reales la h.) y 79 edificios se venden por 8,5 millones.

[14] Entre ellos: La Comisión para entender en la Deuda Publica y La Dirección General de Arbitrios de Amortización. En cada provincia, un Intendente que confisca los bienes y nombra a los diversos funcionarios y un Contador. Los bienes enajenados pasan a manos de La Oficina de Arbitrios de Amortización a cuya cabeza se halla un Comisionado. Este delega sus poderes en Comisionados de zona o distrito.

[15] Tres en Sangüesa y uno en cada uno de los pueblos siguientes: Tudela. Leyre y Cascante.

mayor parte de los conventos de la zona controlada por los liberales se cierran.[16] El Gobierno concede una pensión a los religiosos que de inmediato es puramente teórica. Los objetos de arte confiscados se venden en Bayona por un poco más de 600.000 reales, mientras que las tierras vendidas en la segunda mitad de ese año han permitido colectar una suma de cerca de dos millones.

En 1838, los moderados en el poder tratan de bienquistarse con la Iglesia, pero en Navarra la desamortización sigue su curso. Los conventos vacíos son objeto de peticiones por parte de muchos pueblos que desean habilitarlos para escuelas, alcaldías u otro tipo de edificios públicos. Ciento once propiedades y sesenta edificios se venden por un importe global de 3,8 millones de reales. Los compradores son una minoría.[17]

Cuando se acaba la guerra se confiscan los conventos de las zonas antes ocupadas por los carlistas. Numerosos edificios se transforman en escuelas. En 1839, se ponen en venta 815 fincas rusticas de una superficie de 333 h, y 51 edificios; la suma global alcanza 5,6 millones, Como en los años anteriores el fenómeno afecta ante todo a la región meridional de la provincia donde se hallar también los mayores compradores.

En los tres últimos años de la guerra, se redimen muchos censos del clero. Los pertenecientes a los conventos suprimidos totalizan un capital de 27 millones de reales.[18]

167

¿Qué significado puede atribuirse a las cifras que acabamos de consignar? Según Madoz, los bienes expropiados al clero navarro en la primera mitad del siglo XIX han permitido obtener 57 millones de reales, lo que significa que, en los tres últimos años de la guerra, el clero de esa provincia ha perdido aproximadamente un tercio de sus bienes. Naturalmente, las cifras suministradas por todos los autores son aleatorias y las proporciones que a partir de ellas se puedan establecer solo tienen el valor de «indicador de tendencia". El mismo autor, Madoz, señala que el clero regular poseía en Navarra 3.758 propiedades y que 3.586 se venden en la primera mitad del siglo. Por el contrario, el clero secular, propietario de 6.230, sólo pierde, en el mismo periodo, 188. Más adelante discutiremos esas cifras, pero comprobemos ya que el asalto a la propiedad eclesiástica se da esencialmente contra las Órdenes religiosas. En Navarra ese asalto ha permitido obtener un jugoso botín, lo que no ocurre en las tres provincias occidentales, donde el clero, y especialmente los conventos, eran más pobres. En Vizcaya, los bienes confiscados en la primera mitad del siglo permiten obtener una recaudación inferior a la que arrojan los bienes vendidos en Navarra entre 1836 y 1839. Naturalmente, la provincia es mucho más pequeña, pero también en proporciones el despojo del clero vizcaíno ha sido menos intenso. El clero regular pierde 101 propiedades de las 251 que poseía y el secular 133 de un total de 636. Ambos cleros se ven despojados del 70% de las rentas procedentes de sus bienes raíces (lo que significa que los bienes confiscados rentaban proporcionalmente mucho más que los bienes conservados), pero los censos que siguen detentando las procuran ingresos anuales que representan más del doble que las rentas que aún cobran.[19]

En definitiva, los primeros pasos del Liberalismo (un liberalismo, es verdad, calzado con botas extranjeras) causan un quebranto mayor a los pueblos, al menos en las tres provincias occidentales, que a la Iglesia. Habrá que esperar hasta la primera guerra carlista

[16] En total 29 conventos: I en Sangüesa, 1 en Rocaforte, 1 en Peralta, 3 en Olite, 1 en Lumbier, 1 en Valtierra, 2 en Puente la Reina, 1 en Tudela, 7 en Pamplona, 6 en Tudela, 3 en Corella, 1 en Citruénigo y 1 en Villafranca. Pamplona. Tudela y algunas localidades más del Centro y del Sur se ven especialmente afectadas.

[17] Tres compradores en Pamplona y dos en Tudela. Algunos son simples testaferros, por ejemplo, Lorenzo Mutiloa que compra para la Diputación y para el Ayuntamiento de Pamplona.

[18] Mutilona Poza: *Op. Cit.* pp., 406-419

[19] Madoz. P.: *Op. Cit.* Vol. I, pp., 231-232,

para que esta sea víctima de adinerados ávidos de tierra, sobre todo en Navarra. Si las ventas de comunales suscitan más protestas que la expropiación de la Iglesia, los pueblos de las tres provincias occidentales se han defendido, al parecer, peor o con menos eficacia que el clero. Acaso porque el despojo de unos y otros no coincide cronológicamente, la defensa conjunta ha sido difícil.

168

Pero no la toma de conciencia de un adversario común, lo que es un factor que propicia el acercamiento y la unión de los que de él son víctimas, Comprendemos que esa brusca pérdida de tantos bienes pertenecientes a los pueblos haya dado lugar a intensos v duraderos resentimientos que, en 1833, se resuelven en violencia.

Los aprovechadores están en el campo opuesto y no solo son simples "militantes" liberales sino, con frecuencia, responsables de la nueva administración. Pueblo y clero combaten unidos y si este, en Navarra, (donde por ser más rico despierta más codicia), pierde mucho, la lucha no es probablemente vana en otras provincias donde, (como ocurre en Vizcaya y sobre todo en Guipúzcoa) la Iglesia consigue conservar más bienes. La actitud del clero vasco durante la guerra de los Siete años parece haber suscitado en el adversario una reacción doble y contradictoria con resultados diversos y variables de una provincia a otra y sin duda de una zona a otra. La hostilidad del clero al Liberalismo, por un lado, justifica con más facilidad su expropiación y hasta los abusos, pero, por otro lado, el respeto que inspira un enemigo tan temible ha podido desanimar a ciertos aprovechadores potenciales. Tras la guerra, la derrota de los carlistas facilita, en cierto modo, el proceso desamortizador en algunas zonas, pero no en aquellas en que las resistencias son más poderosas y tenaces. Tanto más cuanto que, como ya hemos visto, gracias al fuerismo, los «tradicionalistas» no han perdido completamente la guerra. La desamortización dependerá en parte de la relación de fuerzas en cada provincia, en cada zona

En general, se precisará cierto tiempo para que los derrotados recobren vigor. La inmediata post-guerra es más favorable a los desamortizadores; lo será menos la coyuntura de 1855. Es verdad que en ese momento la propiedad de manos muertas ha sido en parte liquidada y la que queda parece más anacrónica que veinte años antes. Pero los que tienen empeño en mantener un viejo sistema de producción, (empeño que se justifica teniendo en cuenta que la alternativa no es aún muy perceptible), tendrán más medios para defenderse. Así se comprende la querella suscitada por la Ley General de 1855.

169

La resistencia a la desamortización de 1855

En cuanto se conoce la Ley del 1º de mayo, todas las provincias vascas protestan,[20] Vizcaya indica que se trata de un contrafuero y de un abuso de poder de las autoridades centrales, a la vez que de una medida antieconómica y socialmente injusta.[21] El

[20] Mutiloa Poza, en un par de artículos extensos, describe minuciosamente la querella que enfrenta a las autoridades forales de Vizcaya, Álava y Guipúzcoa con el poder central. Por desgracia, este autor es más prolijo que claro y cuando se detiene a destacar el sentido de tal o cual aspecto de esa querella se entrega con frecuencia a los ditirambos habituales de la visión idílico-reaccionaria de la sociedad vasca, Véase *Estudios Vizcaínos, año* I, 1970 (n." 2 pp., 211-258 y año II, 1971, pp., 15-67

[21] « Desde que se sometió a la aprobación de la Asamblea Nacional el proyecto de Ley sobre desamortización..., entendió esta Diputación que no era aplicable a los bienes propios de los pueblos de este Señorío sin contrariar fuertemente las condiciones de su existencia y sin abierta infracción de sus buenos usos y de lo dispuesto terminantemente en el libro de sus fueros garantizados por la Ley de 25 de octubre de 1839.

Muy de otro modo ha debido entenderse el asunto por el señor corregidor político, cuando no sólo ha circulado la Real Orden del 10 de febrero a los pueblos, sino que se ha extralimitado en la aplicación de la misma".

"La generalidad de la población de Vizcaya es rural, compuesta de caseríos dispersos en todo su territorio dedicado exclusivamente a la agricultura y a la ganadería... Los pastos, los materiales de abono para el cultivo de tierras, el

Ayuntamiento de Vitoria califica la Lay de funesta.[22] Por su parte, los diputados navarros en el Parlamento español, de acuerdo con la Diputación de Navarra, se oponen al proyecto de ley, en cuanto se somete este a la discusión de los diputados, y tratan de demostrar que su provincia no puede verse afectada por semejante medida.[23]

Todas la Diputaciones, excepto la de Navarra, emprenden gestiones comunes, en 1855 y 1856, junto a la Reina para que se aplace la aplicación de la Ley en el País Vasco; en vano el Gobierno intenta convencerles que la desamortización no perjudica los intereses de los pueblos.

Si la hostilidad a la reforma es unánime, es posible, no obstante, distinguir matices en las actitudes de cada una de las provincias. La oposición más resuelta, o al menos más intransigente, se da en Vizcaya que, no solo protesta enérgicamente contra la desamortización civil, sino también contra la expropiación de la Iglesia, pese a que esta no la afecte directamente. El respeto de los intereses del clero no es nuevo en esta provincia; ya en 1841, las Juntas de Vizcaya ordenaban a la Diputación que hiciera todo lo posible para interrumpir las ventas de bienes eclesiásticos y para que los bienes expropiados la fueran devueltos.[24] En 1855, el clero protesta directa y abiertamente contra la nueva ley y muchos pueblos hacen lo mismo, al margen de la acción coordinadora y de mayor amplitud emprendida por la Diputación.[25] También en Vizcaya, las nuevas disposiciones dan lugar a un enfrentamiento entre el gobernador, por un lado, y muchos ayuntamientos, sostenidos por la Diputación y las Juntas, por otro lado, y la tensión es de tal naturaleza que Madrid desautoriza a su representante y acaba por sustituirlo.[26]

En Guipúzcoa, por el contrario, las autoridades forales tratan de buscar un arreglo

---

combustible para las casas y para la elaboración de la cal y otros menesteres de los habitantes de esta tierra ingrata y trabajosa, existen Señora en común o divididos en barriadas en los montes, usos y ejidos de la respectiva jurisdicción de las anteiglesias... Los cortos bienes pertenecientes al clero en este vuestro Señorío, cuyos rendimientos constituyen parte de la dotación de las fábricas y cabildos de sus iglesias son También Señora, otra de las causas, que aumenta la inquietud de estos naturales al considerar que pesando, como exclusivamente pesa sobre ellos el sostenimiento de su culto y clero parroquial, eliminados que fuesen de sus respectivas asignaciones los productos de dichos bienes, necesariamente habría de recargarse en cantidad congruente su actual gravamen para dichos objetos"
Documentos enviados por la Diputación de Vizcaya al Gobierno y a la Reina, Mutiloa: *Op. Cit.* n." 2, pp., 214-215, notas 4 y 6.

[22] «La influencia funesta, que en el porvenir de las Provincias Vascongadas puede ejercer la aplicación de la Ley de desamortización civil y eclesiástica, si una declaración expresa y terminante, eficazmente recomendada por un principio irresistible de justicia y por una elevada mira de gobierno, no suspende los efectos de aquella medida tan contraria..., obliga al Ayuntamiento a dirigirse a V.S., a fin de que escogiese cuantos medios legales la sugiera su ilustración y celo para conseguir el importante objeto...
La ejecución de la Ley equivaldría a la sumisión completa del País al derecho común"
«Proclama del Ayuntamiento de Vitoria a los pueblos de las tres provincias con el fin de oponerse a la Ley, Vitoria, 19 de septiembre de 1855"
Ídem, nota 21, p. 220.
« La naturaleza quebrada del solar vascongado exige para el buen servicio espiritual de sus habitantes un número de sacerdotes y de iglesias, que no esta en relación ni con la población ni con la superficie o extensión del terreno".
Documento redactado por las autoridades forales de Guipúzcoa.
Ídem, nota 20, p. 220.

[23] En 1822, un decreto priva a Navarra de sit calidad de Reino para hacer una provincia que conserva una autonomía semejante a la de las demás provincias vascas. Tras el Convenio de Vergara. Navarra negocia con Madrid la confirmación de sus Fueros, con las modificaciones indispensables, lo que da lugar a una ley, *la ley paccionada. L*a Diputación recuerda a los diputados navarros en las Cortes españolas que su provincia, en virtud de esa ley, no puede verse afectada por la desamortización
«..., la Diputación cree que la Ley que hagan las Cortes no puede ser aplicable en Navarra... De los tres medios propuestos por V .V .E.E., la Diputación opta por el tercero que consiste en abstenerse completamente de tomar parte, dando por supuesto el principio que la ley no es aplicable a Navarra..."
A.G.N. Legajo 1, Carta del 10 de febrero de 1855.

[24] Angulo, J.M.: *Op. Cit.* pp., 53-56.

[25] Mutiloa Poza. E*studios Vizcaínos, 2,* pp., 216-217, notas 9-12,

[26] *Ídem,* nota 82, p. 241.

amistoso con el Gobierno.

170 También es posible distinguir comportamientos distintos, según las zonas, en el interior de una misma provincia. Así, en Navarra, la Ribera, de manera excepcional, acoge con agrado la ley de desamortización.[27]

Cuando Narváez sustituye a O'Donnell (en 1857), las provincias vascas pueden respirar mejor, pero el retorno del artífice de la Unión Liberal en junio de 1858 da un nuevo impulso a la operación. No obstante, las Juntas de Guernica, reunidas en julio, pueden establecer un balance que es favorable aún a los adversarios de la desamortización. Pero la satisfacción será efímera pues la coyuntura económica y política que entonces despunta hace más aceptable la "reforma agraria",[28] por otro lado, el Gobierno está dispuesto a hacer algunas concesiones, concesiones que han de negociarse entre autoridades centrales y forales. Se admite que el producto de las ventas sea para las corporaciones locales. Sin embargo, poco más tarde, el poder central restringe lo concedido y la oposición de las provincias cobra un nuevo impulso. Pero, pese a una reunión común de las tres provincias en Bilbao. Guipúzcoa toma iniciativas separadas y propone al Gobierno un compromiso que consiste en la aceptación por parte de la provincia de la desamortización a condición de que la operación se confíe a la Diputación y de que los fondos colectados sirvan para financiar ferrocarriles y obras públicas, mediante la creación de una deuda publica provincial. El inmovilismo de las otras provincias va a perjudicarles pues las autoridades centrales han conseguido romper el frente unido de las tres provincias. Se llama la atención a Vizcaya por no pagar los intereses que debía al Estado en concepto de censos que habían pertenecido a la Iglesia, intereses que las otras dos provincias pagan puntualmente. De ese modo, la provincia más hostil queda aislada, Álava trata de obtener la exención de los comunes tomando como modelo las ventajas conseguidas en Navarra. En efecto, esta provincia ha conseguido que Madrid admita: 1º que los bienes *comunes* sean examinados caso por caso y que sean la Diputación y los municipios interesados quienes decidan que bienes han de quedar exentos de desamortización; 2º que la operación se haga en Navarra bajo la autoridad de la Diputación.[29] Esa última ventaja sirve de guía y constituye la meta de Guipúzcoa. En setiembre de 1861, las otras dos provincias adoptan esa misma línea de conducta. Aceptan pues el principio de la desamortización; el litigio con el Gobierno versara desde ahora sobre la composición de la Junta de Ventas.

171 Sin embargo, el Ministro de Hacienda no está dispuesto a dejar a las autoridades provinciales el control total de la operación y propone una solución intermedia que va a ser aceptada y sancionada por el decreto del 20 de enero de 1862. Este prevé que las Juntas de Ventas se compongan de la Diputación presidida por el gobernador, dos funcionarios (uno de Hacienda y otro del organismo encargado de la desamortización), un concejal del

---

[27] El día 16 de abril, cuando se vota el artículo I, todos los diputados se abstienen, menos el de Tudela: Luis Sagasti. Si algunos municipios de la Ribera aplican la Ley, en cuanto esta se vota, la Diputación se refugia en una especie de resistencia pasiva.
A.G.N, *ut-supra.*

[28] A partir de 1858, el Gobierno se muestra activo: campanas militares, nueva política exterior, ferrocarriles..., lo que da lugar a una proliferación de especuladores y a la aparición de los generales accionistas, Una propaganda eufórica exalta la expansión económica. En cuanto a la desamortización, se consigue hacerla sin lesionar demasiado a la Iglesia.

[29] Fundamentos de la negociación de Navarra con el Gobierno:
1, "La Diputación realizara por si, oyendo a los pueblos en el período más breve que la sea posible, la desamortización de los bienes y censos de las Corporaciones civiles
2. La Diputación, oyendo También a los Ayuntamientos respectivos, declarara cuales son los bienes de aprovechamiento común que hayan de exceptuarse de la enajenación, así como las dehesas para pasto de los ganados de labor y los montes y los bosques cuya venta no crea oportuna"
A.G.N. Legajo 2, Carpeta 5.

ayuntamiento donde reside la Junta, un mayor contribuyente nombrado por el Gobierno a propuesta de la Diputación y un Comisionado, que es el Secretario de la Junta de Ventas y también de la Diputación. Es el triunfo de la tesis de Guipúzcoa; se confía la desamortización a los notables y a las autoridades forales.

En 1864, aparece una nueva coyuntura, caracterizada por la crisis económica y política; no obstante las ventas no se interrumpen. Algunos pueblos piden que su producto sea destinado a financiar obligaciones o construcciones municipales. Surgen algunas fricciones entre el clero y la Diputación de Vizcaya que es ahora el organismo expropiador.

En 1866, el Gobierno modifica la administración de ventas y surge un nuevo conflicto entre Madrid y las autoridades forales; Madrid cede parcialmente, pero los gastos de la operación han de ser sufragados por las provincias. Ese será un pretexto suplementario para desencadenar una campaña contra el Gobierno, incluso (y sobre todo) a partir de septiembre de 1868.

Más arriba nos hemos referido a la tenacidad de Navarra; recordemos brevemente las etapas de su larga negociación con Madrid y las ventajas así obtenidas.

Navarra se ampara en la *Ley paccionada* y pretende que el Gobierno no puede tomar ninguna medida sin la autorización de la Diputación. Al recibir el cuestionario de Ríos Rosas, en 1854, los navarros se limitan a contestar que los bienes que los pueblos conservan aún son de escaso valor; paralelamente, la Diputación se concierta con los diputados navarros del Parlamento con el fin de organizar un buen sistema de defensa.[30] En el voto del artículo Iº de la Ley, los diputados navarros se abstienen, excepto Luis Sagasti, favorable a la Desamortización, Merece destacarse esta excepción pues Sagasti es diputado de Tudela.

172

La ley adoptada el 1º de mayo no hace ninguna mención especial a Navarra y da lugar a reacciones locales diversas. Algunos ayuntamientos de la Ribera piden inmediatamente instrucciones para proceder a la venta de sus bienes; otros empiezan a vender a su forma y manera.[31] En fin, las autoridades provinciales organizan una especie de resistencia pasiva, actitud que acaba por dar fruto. Si una Orden de 1855 prescribe la constitución inmediata de una Junta provincial de ventas, todavía no se ha creado esta en

1857. EI gobernador de Navarra escribe a Madrid que no puede impedir que se hagan ventas sin tener en cuenta la nueva legislación y que la Diputación se sigue negando a entregar el 20% del producto de las ventas que, según la Ley, deben ir a la caja del Estado. El Ministro de Hacienda somete el caso al Consejo de Estado que se pronuncia contra la provincia. La Diputación se dirige directamente a la Reina, el 6 de abril de 1859, explicando

---

[30] He aquí los artículos de la Ley paccionada que la Diputación invoca

« Las atribuciones de los ayuntamientos relativas a la administración económica de los fondos, derechos y propiedades de los pueblos se ejercerá bajo la dependencia de la Diputación provincial con arreglo a su legislación especial".

"La Diputación provincial en cuanto a la administración de productos de propios, rentas, efectos vecinales, arbitrios y propiedades de los pueblos tendrá las mismas facultades que ejercían el Consejo de Navarra y la Diputación del Reino, y además de las que siendo compatibles con esta tengan o tuvieren las otras Diputaciones provinciales de la Monarquía".

Los diputados navarros escriben a la Diputación:

«... Así que en el momento en que se acabó la lectura, nos reunimos en el mismo Congreso para ocuparnos de la conducta que deberíamos observar en este asunto. Tres medios se nos ocurren por de pronto: I." El de oponernos al proyecto decididamente; 2.", el de exigir confidencialmente del Ministerio de Hacienda una explicación que nos asegure de que el proyecto no es extensivo a esta provincia, 3.", el de abstenernos completamente de tomar parte en la cuestión dando por supuesto aquel concepto...

Véanse Cartas del 29/10/1851, 6/02/1855 y 10/02/1855. A.G.N. Legajo I.

[31] Esas ventas debieron ser relativamente importantes ya que fueron objeto de varios procesos mucho más tarde; se trataba de regularizarlas; el problema será resuelto definitivamente después de la Restauración.

que la aplicación incondicional de la ley en Navarra podría provocar disturbios graves. La respuesta es una Real Orden del 24 de mayo que estipula que el producto de las ventas será destinado a los pueblos y que las modalidades de la operación se fijaran de acuerdo con la Diputación. El 15 de julio, esta propone tres bases fundamentales que regulen la desamortización civil y esas bases son aceptadas por las autoridades centrales.[32] Surgen de nuevo algunos conflictos, en relación con las ventas efectuadas entes de 1859 o con motivo de la pretensión por parte del Estado de cobrar el 20% del producto de los "propios"; en cada caso, la Diputación defiende con obstinación los intereses de la provincia y acaba por triunfar.[33] Esa constancia de las autoridades forales hace que la Ley General se aplique con retraso, que la desamortización civil se haga en mejores condiciones y que numerosas propiedades hayan quedado exentas.[34]

173

El largo conflicto que opone las autoridades forales a las centrales, con motivo de la desamortización, pone de manifiesto las buenas relaciones, en algunas provincias, entre los responsables de la administración y el clero. Esto es particularmente ostensible en Vizcaya. Al parecer esas relaciones son múltiples y mutuamente ventajosas. El clero ha prestado dinero a la Diputación y a las corporaciones locales que pagan intereses en concepto de censos cuyo titular era la Iglesia. Es la provincia la que, a lo largo del reinado de Isabel II, paga al clero, que goza de emolumentos más substancial que en otras regiones. Pero lo que aparece con más nitidez es la confianza de las corporaciones locales en su Diputación, atento portavoz de sus intereses.[35] Esa actitud no ha podido dejar de influir en la naturaleza y en el alcance de la desamortización, Cierto es, sin embargo, que gran parte de los bienes colectivos habían sido ya expropiados en el primer tercio del siglo y que nada ni nadie podrán devolverlos a sus antiguos propietarios. Por eso, la acción bienhechora de las autoridades forales solo puede dar fruto en una pequeña parte del vasto patrimonio que poseían los pueblos en el siglo XVIII. En cualquier caso, la desamortización de la época isabelina no puede ser una gran operación económica. Pero es una magnífica ocasión para la clase dirigente de mostrar que su «paternalismo" no es únicamente verbal y, en este sentido, teniendo en cuenta las fechas en que se realizan las ventas, la desamortización podría ser una operación de trascendencia política.

[32] He aquí las bases de negociación de Navarra:
1, «La Diputación realizara por si, oyendo a los pueblos en el período más breve que la sea posible, la desamortización de los bienes y censos de las Corporaciones civiles
2. La Diputación, oyendo También a los Ayuntamientos respectivos, declarara cuales son los bienes de aprovechamiento común que hayan de exceptuarse de la enajenación, así como las dehesas para pasto de los ganados de labor y los montes y los bosques cuya venta no crea oportuna».
A.G.N, Carpeta 5.
[33] Gómez Chaparro: *Op. Cit.* p. 120
[34] Archivo de la Delegación de Hacienda de Navarra: *Bienes exceptuados de la Desamortización,* Carpetas 92-98.
[35] Mutiloa Poza: *Estudios Vizcaínos,* II, 1971, n." 4, pp., 211-216

173

Capítulo VI. La desamortización en la época «isabelina»: ÁLAVA

Conocidos ya algunos rasgos del proceso desamortizador en la primera parte del siglo XIX, trataremos ahora de cuantificar y caracterizar la operación en la época de Isabel II, haciendo un estudio por provincias (Álava. Guipúzcoa y Navarra) y, dentro de ellas, por zonas. Para cada una de esas provincias, analizaremos sucesivamente la desamortización eclesiástica y la desamortización civil.

I. La desamortización eclesiástica en Álava.

El balance de Vicens Vives indica que la provincia de Álava ha puesto en venta, antes de 1845, el 63,2% de los bienes de la Iglesia.[1] Por nuestra parte, las estadísticas consultadas se refieren a las propiedades vendidas entre 1843 y 1901; las cifras globales que obtenemos difieren de las dadas por Vicens Vives y por Madoz, Conviene pues que hagamos una confrontación antes de pasar al análisis pormenorizado.[2]

Según el historiador catalán, los bienes vendidos antes de 1845 han sido tasados en un poco más de cinco millones de reales y rematados por cerca de nueve millones. Según nuestros cálculos, la tasación de las tierras y edificios puestos en subasta antes de 1850 suma 2,25 millones y el remate 3,39 millones, Y es que, en los archivos provinciales, no hemos encontrado huella de ventas anteriores a 1843. Algunos documentos indican que una parte de las tierras del clero las cultivaban campesinos o comunidades rurales a cambio de un censo.[3] En cualquier caso, nuestros datos son incompletos para el período anterior a 1845. Pascual Madoz afirma que los bienes confiscados antes de 1843 se elevan a casi seis mil propiedades y 221 edificios que arrojan una colecta global de algo más de siete millones.[4] Si adicionamos a esa suma lo colectado, según nuestros cálculos, en 1844 y 1845, llegamos aproximadamente a la suma total de Vicens Vives. Eso significa que nuestros datos prescinden de las expropiaciones realizadas antes de 1843 y por consiguiente nuestro estudio subestima la primera desamortización eclesiástica. Al contrario, Vicens Vives y Madoz restan importancia a lo que queda aún por vender en 1845.

176

En efecto, para Vicens Vives, la Iglesia ya no dispone más que de un poco más de la tercera parte de sus bienes raíces; no obstante, nuestros cálculos indican que el importe de las ventas realizadas entre 1866 y 1874 arrojan una suma semejante a la de los bienes vendidos antes de 1845. La tasación dada por Madoz de las fincas y edificios que aún

---

[1] Esos bienes no han suscitado, al parecer, una gran competencia entre compradores pues la plusvalía es tan solo de 174,4%, V, Vives: *Op. Cit.* p. 92.

[2] Nuestros datos proceden del Archivo de la Delegación de Hacienda de Álava. Legajos H6-H15. Las subastas se refieren a 421 localidades de las 436 que tiene la provincia de Álava. La mayor parte de las ventas se efectúan en 1843 y 1867, o alrededor de esos dos años. En los demás, las subastas son escasas: 11 en 1844, 6 en 1848 y 2 en 1849, contra 28 en 1866, 28 en 1868 y 20 en 1869. Aparecen pues dos periodos: el que acaba en 1849 y el que empieza en 1866. Entre ambos, nuestras estadísticas provinciales registran una sola venta en 1856. No obstante, un recuento de *Adjudicaciones de bienes nacionales* pone de relieve que en ese año se han realizado varias subastas en Álava. A.H.N., Madrid. Sección de Hacienda. Libro 3.872. Eso significa que las estadísticas provinciales no son completas; no por ello, dejan de ser válidas para conocer los rasgos fundamentales de la operación.

[3] A.H.N. Legajos 1.952 y 2.231.

[4] P. Madoz: *Diccionario,* Vol. I, pp., 231-232

conserva la Iglesia en enero de 1844 a También inferior a la que nosotros totalizamos para el período 66-74.

Según nuestras estadísticas, las ventas se han llevado a cabo en 1843 y en 1867 y en los años que rodean a esas dos fechas. La concentración cronológica más densa de las ventas se da de 1866 a 1869. A partir de esta última fecha y hasta 1901 las ventas son cada vez más escasas, Hay pues dos periodos perfectamente distintos: el de 1843 y el del 1866-1869; en el primero la renta se expresa en fanegas y los precios en reales, mientras que en el segundo período la primera se fija en numerario y la tasa y el remate en escudos.

Nuestro estudio referente al primer período solo da cuenta de la mitad de las operaciones aproximadamente (la otra mitad se ha producido antes de 1843) y esas operaciones están relacionadas con tierras probablemente más pobres que las vendidas antes de 1843.[5] Ese estudio es más complete y por ello más significan en lo que toca a lo desamortizado tras la Ley General de 1855

177

Primer periodo: Las tierras.

La desamortización afecta a ciento once pueblos; registramos 232 ventas que totalizan unas 650 h. La superficie media de las parcelas vendidas es de 2,7 h, y el precio medio pagado asciende a 3.407 reales/h

Un examen del reparto por zonas descubre que solo La Llanada y el S.O, han conocido realmente la desamortización, pues las tierras vendidas en esas dos comarcas representan el 80% de la superficie total. Esas zonas se encuentran, por un lado, alrededor de Vitoria, y, por otro lado, junto las carreteras Vitoria Burgos-Bilbao-Burgos, en la vecindad de Castilla la Vieja. En tercera posición viene el N.O., zona próxima a Vizcaya, con el 10% de la superficie; las ventas son raras y esporádicas en la Montaña y en la Rioja.[6]

La Llanada es pues la zona más afectada, a la vez por la abundancia de las ventas y por el número de pueblos que en ellas participan. El precio medio es aquí muy superior a la media provincial, pero la plusvalía (relación entre el remate y la tasación) es relativamente baja (125%). En el S.O, esa plusvalía asciende a 148%, testimonio de una mayor competencia entre compradores, pero el precio medio de venta es la mitad del de La Llanada. Puede pensarse que se trata de tierras más pobres, tasadas a un precio más bajo.

Por el contrario, en el Noroeste, donde la plusvalía, y acaso la competencia, han sido inferiores (113%), el precio medio se sitúa por encima de la media provincial; la tierra es seguramente más productiva. La superficie media de las parcelas vendidas indica También que las tierras de La Llanada y del N.O, eran relativamente ricas con respecto a las del S.O.

En la Rioja, el precio medio de venta es el doble del provincial y la plusvalía da testimonio de una reñida competencia (228%). Eso se explica teniendo en cuenta la escasez de tierras puestas en venta y su buena calidad: huertos y vinas en las proximidades de Laguardia y Labastida. El precio de la h, desciende a 1.300 reales cuando se trata de fincas de secano dedicadas a otros cultivos

[5] Todos los datos referentes a la desamortización están bastante dispersos a insuficientemente repertoriados. Las estadísticas adoptan con frecuencia un orden cronológico pero las series son incompletas. Por ejemplo, las de los *libros* 3.872 a 3.929 del A.H.N, (Sección de Hacienda). Por otra parte, el Boletín de Venta de Bienes Nacionales da cuenta de una pequeña parte de las ventas efectuadas en Álava. Pese a sus deficiencias, los datos que suministra el Archivo de la Delegación provincial de Hacienda son aparentemente los más completos.

[6] Véase Apéndice correspondiente en edición francesa.

Veamos También algunas ventas en particular. En Vitoria, las parcelas vendidas San minúsculas (0,60 h, por término medio contra 2,33 h, media de La Llanada); el precio medio de venta, semejante al de otras localidades de la zona, pero la plusvalía es más baja (110%). Esas tierras no han atraído demasiado a los compradores pese a que se hallan en los alrededores de la ciudad. En Salvatierra, por el contrario, si la superficie media de las fincas coincide con la media de la zona, el precio es más alto y la plusvalía cuatro veces mayor.

178

En Larrea (N.O) se vende monte y, como es natural, la superficie media es superior a la de las tierras de cultivo (6 h, en lugar de 2,53 h.), mientras que el precio es lógicamente inferior (2.000 reales contra 3.500), pero la plusvalía es considerable (300%), lo que significa que los compradores piensan roturar o explotar el bosque de manera más racional. A este respecto, encontramos un caso significativo en la Montaña: en Aspuru se vende una finca de 12,40 h, de tierras de cultivo más 4,34 h, de monte; si la plusvalía es reducida, el precio pagado, al contrario, es muy superior al precio medio de la zona. Los compradores se han disputado las tierras en la medida en que estas permitían aumentar sus rendimientos. El conjunto de las ventas de la Rioja confirma ese aserto. Las fincas que producen para el mercado o capaces de hacerlo son las que atraen más a los compradores.

En algunos casos, la renta se expresa en numerario. El precio relativo o relación entre el precio de venta y la renta anual que pagaba la finca varía considerablemente según la calidad de la tierra y la competencia entre compradores. Según los casos que hemos podido observar, puede decirse que, cuando el precio pagado representa 30 veces la renta anual, la tierra se ha pagado relativamente bien. Pero la mayor parte de las rentas aparecen expresadas en fanegas; por eso, hemos tratado de reducir la renta a cifras significativas con el fin de conocer el precio relativo a la renta.[7] Cuando el precio pagado por la finca, el precio relativo y la plusvalía son elevados, se puede decir que se trataba de tierras más ricas especialmente codiciadas. Así ocurre con ventas realizadas en:

— Ascarza, Arriaga, Mendivil, Betoño, Hijona. Ariñez. Gauna, Trespuentes, Galarreta (zona de Vitoria).

— Comunión, Berantevilla, Molinilla, Anúcita. Arreo (S.O.)

— Menoyo. Acosta, Orenín (N.O.)—

179

Al contrario, cuando todos los datos son negativos (precios, plusvalía...), se trata de fincas más pobres o mal vendidas.

De ese estudio por zonas se desprende que las rentas eran relativamente altas en la comarca de los alrededores de Vitoria donde, sin embargo, la tierra no ha tenido mucho atractivo. Por el contrario, en Salvatierra, las rentas eran más bajas y los precios relativos mucho más elevados, lo que significa que las fincas han sido más codiciadas, ¿Es posible

[7] Dividiendo la superficie de una finca por el número de fanegas de renta anual obtenemos una cifra que indica la superficie en hectáreas que corresponde a cada fanega de renta. EJ precio de venta efectivo dividido por el número de esas fanegas nos da el precio que corresponde a cada una de ellas y por consiguiente la relación venta/renta, Una vez establecidos la renta y el precio relativo comparamos esos datos con los precios definitivos y con la plusvalía (porcentaje de los precios definitivos con relación a la tasa); ello ha de permitirnos conocer mejor las condiciones de venta.
Cuando se trata de fincas que pagan rentas altas observamos, por un lado, que casi siempre se pagan a precios superiores a la media comarcal, y, por otro lado, que la plusvalía es También superior a la media. En la mitad de las ventas se observa ese doble fenómeno. No obstante, en algunos casos, precios medios o baratos van acompañados de plusvalías débiles.
Al contrario, cuando las rentas son bajas, el precio pagado es inferior a la media; la plusvalía es variable, en general inversamente proporcional al precio definitivo
Los precios relativos elevados coinciden generalmente con precios definitivos superiores a la media y con plusvalías altas. Pero con frecuencia las rentas son módicas, Cuando estas son altas, se trata de propiedades especialmente codiciadas (Mendivil. Ascarza, Arriaga, Menoyo...).

explicar, gracias a la situación geográfica de cada pueblo, el comportamiento de los compradores? La proximidad de Vitoria no ha favorecido la competencia ya que algunas fincas situadas a la entrada de la ciudad (Arechavaleta. Gardélegui) se han vendido mal. Por el contrario, pueblos situados cerca de un no (Betoño. Trespuentes..) o junto a una carretera importante (Aríñez), sin contar las tierras de regadío (Laguardia), alcanzan una fuerte plusvalía.

Ventas de edificios.

Esas ventas son escasas y a veces se trata de construcciones puestas en venta con algunas fincas. Esos edificios anejos son probablemente de valor escaso pues han debido de modificar poco el precio que esas fincas hubieran adquirido de haberse vendido solas.

Vitoria es la localidad que más vende: 29 edificios por una suma global equivalente al precio en la zona de unas 140 h, de tierra; el precio medio de cada edificio representa el valor de unas 5 h. La plusvalía (144%) es superior a la que adquieren las fincas rusticas vendidas es esta comarca; como no figura ninguna renta, puede suponerse que esos edificios no estaban alquilados y que los compradores piensan hacerlo, lo que explicaría esa competencia relativa entre compradores.

En Llodio, se venden unos pocos edificios por el equivalente de 4 h, de la zona y esas ventas no adquieren en la subasta ninguna plusvalía; como el precio de compra equivale a 35 veces la renta anual, se supone que se han pagado bien. En Labastida, un convento se compra por el precio de 9 edificios de Vitoria o de 26 h, de tierras buenas de la Rioja.

180

Los compradores.

Si observamos la zona donde se dan más ventas, La Llanada, comprobamos que los nuevos propietarios son con frecuencia de la comarca en que se sitúan las fincas, pero los habitantes de Vitoria representan el 63%. Los vitorianos constituyen una aplastante mayoría cuando se trata de parcelas grandes o medianas y solo representan el 50% en el caso de fincas pequeñas. La gente del campo, que compra en su comarca, solo puede aspirar a ventas de poca monta.[8]

Lo mismo que en la zona anterior, en el S.O, los compradores proceden o de Vitoria o de la comarca donde se hace la venta; en d conjunto, los primeros representan el 50% de los compradores; son mayoría en las ventas más importantes y en las más pequeñas, mientras que los compradores de la comarca adquieren las ventas de tipo medio. En el N.O., también compran los vitorianos pero solo adquieren fincas de mediana o pequeña importancia. En la Rioja, en fin, la mitad de los compradores son de Vitoria y se interesan sobre todo por las ventas de más cuantía. Lo que puede pues comprobarse, en el conjunto de la provincia, es que los vitorianos monopolizan las ventas más importantes sin descuidar las demás y que los habitantes de cada comarca han de contentarse con para las pequeñas o medianas.

Hemos clasificado a los compradores según la importancia de sus inversiones: más de 50.000 reales, entre 50.000 y 10, 000. Los primeros representan menos del 25% de los compradores, y cada una de las otras dos categorías, más de un tercio. Estos datos dan una

[8] Véanse Apéndice correspondiente en edición francesa.

imagen relativamente equilibrada de las compras y se tiene la tentación de afirmar que gente medianamente acomodada y hasta humilde se ha aprovechado de la operación. Pero, cuando se examinan de más cerca esas compras, se nota que algunas personas han comprado varios lotes. Así, los principales compradores (10% del total) adquieren más de la mitad de los bienes enajenados; 80% de lo invertido es de 19 personas. Así pues, los pequeños compradores de las diferentes comarcas solo invierten el 20% de lo desembolsado; diez capitalistas compran la mitad de la tierra y un «burguesía" pequeña adquiere la tercera parte.[9] La situación y origen de los mayores inversores, cuando aparece especificada, es bastante uniforme; se trata de comerciantes de Vitoria que empiezan por comprar en la periferia inmediata de la ciudad, Cuanto más importantes son sus desembolsos más se alejan de la capital para comprar, como si el mundo se ampliara proporcionalmente a la importancia de sus capitales.

181

Segundo período de desamortización: Las tierras.

Los pueblos afectados (310), el número de ventas (885) y la superficie global (1.700 h.) descubren que la segunda desamortización es más importante que la primera. No obstante, lo más notable es que las parcelas vendidas son más pequeñas y que la plusvalía y los precios medios de venta son superiores. Es decir, la desamortización de la segunda mitad del siglo ha movilizado a más compradores. Si las zonas más activas siguen siendo La Llanada y el S.O, su importancia relativa ha descendido (de 80% a 60%). El N.O, vende tanto como el S.O, y la reforma afecta También a la Rioja y a la Montaña.

En lo tocante a los precios de venta, se registran algunos cambios, Viene en cabeza La Llanada (y no en segunda posición como ocurría en el primer periodo); el precio medio es muy superior a la media provincial. Por encima de esta media, se sitúan También los precios de venta de la Rioja, mientras que en las otras tres zonas las tierras se venden por debajo del precio medio provincial, en el siguiente orden decreciente: S.O, Montaña. N.O, (en lugar de N.O. S.O, Montaña, en el primer periodo). Se presencia pues una revalorización de la tierra del S.O, y de la Montaña. Por lo que se refiere a la plusvalía, el orden es ahora: S.O.. Llanada. N.O, . Rioja, Montaña mientras que en el primer período ese orden era: Rioja. S.O.. Llanada. N.O., Montaña, Ha habido un cambio en lo que se refiere a la Rioja, pero las tierras más codiciadas se sitúan en las mismas zonas que antes.

La superficie media de las parcelas vendidas es mucho más uniforme que en el primer periodo; solo la Rioja se aparta de esa media general vendiendo fincas más pequeñas. El precio de venta representa entre 20 y 30 veces la renta anual; como ese precio es más elevado que en el primer periodo, la conclusión que se puede retener es que ha habido

[9] *Principales compradores:*

Identidad	***Residencia***	***Profesión***	***Capital invertido***
GALON, Mariano	VITORIA	Comerciante	252.880 reales
De IBARRA, Rufino	VITORIA	Comerciante	244.169 reales
Del CAMPO. Apolinar	VITORIA		205.095 reales
ORIBE, J. Luis	VITORIA		201.447 reales
L, de ALEGRÍA, Pedro	VITORIA	Comerciante	201.216 reales
De GOYA, José	VITORIA	Comerciante	183.030 reales
ECHEZARRETA, Mateo	VITORIA	Comerciante	176.727 reales
UGARTE J.M.	VITORIA		175.000 reales
NICOLAN, Bartolomé	N, O.		170.000 reales
VELANDIA, Nicanor	S, O.		145.727 reales

desde entonces una revalorización de las rentas.

182 De manera general, se puede notar que la tasación, que tiene en cuenta la calidad de la tierra, es regularmente proporcional a la renta. Esta no es pues arbitraria y, lógicamente, la renta elevada corresponde a tierras ricas y, cuando estas se venden, la plusvalía ha de ser más alta. Es lo que ocurre efectivamente la mayor parte de las veces, pero También hay casos anómalos. Por eso consignamos en un Apéndice, por localidades en el interior de su zona, renta por hectárea y el precio de venta con respecto a la renta.[10]

Los edificios vendidos

A diferencia de lo que ocurre en el primer periodo, se venden edificios en todas las zonas de la provincia.[11] Lo mismo que para las tierras, la tasación representa entre 20 y 30 veces la renta anual. Los edificios mejor pagados han sido tasados más altos (proporción superior a la media) y arrojan mayor plusvalía. Esta es, en La Llanada, inferior a la que adquieren las fincas rústicas y lo mismo ocurre en el S.O, y el N.O. En la Montaña (graneros o bordas, pajares, etc.) esa plusvalía es más alta. Puede pues comprobarse que se estiman más los edificios anejos a la explotación rural que las casas de habitación. Tasación y plusvalía son También altas en la Rioja y en muchos casos se trata de bodegas.

Las ventas inmobiliarias revisten, no obstante, una importancia secundaria con respecto a las tierras. El importe global de lo vendido asciende a una suma que representa solo el 13% de la colecta

El número de ventas es de 40 contra 885 fincas. Las transacciones han sido de 59 edificios, 16 bodegas y 5 pajares. Exceptuando a Vitoria, que procura la mitad de la suma colectada por venta de inmuebles, la venta de edificios, representa con relación al precio medio de las tierras en cada zona, el equivalente de:

— 14,7 h. En el N.O.
— 7,9 h, en La Llanada
— 1.9 h, en el S.O.
— 4 h, en la Montaña
— 83,4 h, en la Rioja.

183 Los 18 edificios vendidos en Vitoria equivalen, por su parte, a 113 h.

Tan solo en la Rioja esas ventas han revestido gran importancia relativa ya que superan al monto de las tierras.

Los compradores.[12]

Son proporcionalmente numerosos, pues las 1.700 h, han sido compradas por 503 personas, lo que arroja una media de superficie para cada uno de 3,4 h, y una inversión de 1.700 escudos, Mucha gente ha beneficiado de la operación, pero en proporciones variables. Así, las compras importantes (por encima de 5.000 escudos) las realizan el 10% de los

[10] Véase Apéndice correspondiente en edición francesa.
[11] Apéndice IV.D
[12] Apéndice IV.E

compradores y las pequeñas (de menos de 1.000 escudos) el 58%.

El 73% de los compradores proceden de la comarca donde se efeclúan las ventas, pero los vitorianos constituyen, en el conjunto, el 22%. Si se tiene en cuenta que ese porcentaje de vitorianos asciende al 64 en las compras superiores a 5.000 escudos, mientras que en las inferiores a 1.000 escudos los compradores de cada zona son el 83%, notamos bien cuál es la tendencia dominante.

La importancia de los vitorianos no es la misma en todas las comarcas. Toda compra por encima de 10.000 escudos la hace gente de Vitoria: en lo que se refiere a desembolsos superiores a 5.000, los vitorianos son 15 de los 19 de La Llanada, 4 de los 11 del S.O, 2 de los 7 del N.O, y 1 de los 3 de la Rioja. Su importancia decrece pues a medida que nos alejamos de Vitoria y, sobre todo, del tipo de cultivo que se practica en torno a la capital. Lo mismo ocurre con las compras de mediana importancia (entre 1.000 y 5.000 escudos); los vitorianos adquieren 23 de las 51 propiedades vendidas en La Llanada; 10 de las 51 del S.O., 5 de las 29 del N.O, y 1 de las 15 de la Rioja, Compran pues preferentemente en La Llanada. La misma tendencia aparece en las compras inferiores a 1.000 escudos, aunque el atractivo de los vitorianos por esas operaciones sea menor. Solo representan 10 de los 55 de La Llanada, 5 de los 72 del S.O, 15 de los 91 del N.O, y ninguno en las pequeñas ventas de la Rioja. Esta es la zona más «autónoma» pues de 63 compradores solo 3 proceden de fuera de la comarca.

184

Los trece principales compradores han invertido cantidades superiores a 10.000 escudos.[13] Junto a ellos, aparece una masa de gente que realiza compras por valor de menos de 1.000 escudos y a veces de algunas centenas y hasta decenas de escudos. Es una capa de labriegos modestos que se contenta con un trocito de tierra. Pero hay también, en cada zona, compradores que invierten entre 5.000 y 10.000 escudos; con frecuencia adquieren fincas en su mismo pueblo o en localidades próximas, lo que hace pensar que se trata de campesinos acomodados. Esa categoría tiene más importancia en el N.O, y S.O, que en La Llanada.[14]

Si comparamos algunos aspectos de las ventas en ambos períodos, notamos ciertas diferencias:

	Inversiones por encima de 5.000 escudos	Entre 5.000 y 1.000	Inferiores a 1.000
1843	19	35	1.000
1867	43	148	295

En el primer periodo, los grandes, medianas y pequeñas compras representan respectivamente el 20,40, y 40% del total, mientras que esos porcentajes son, en 1867, 8,8, 30 y 61.

Como acabamos de ver, las diversas zonas de la provincia reaccionan de manera distinta ante la reforma. Las más afectadas son las que producen cada vez más para el mercado y, entre ellas, Vitoria va a la cabeza. Probablemente, porque existe una burguesía urbana, la desamortización adquiere más importancia en esa zona A pesar de todo, los compradores más adinerados son modestos y, por ello, la relación de fuerzas es acaso menos

[13] Apéndice IV.F
[14] *Ídem.*

desfavorable para los labriegos.[15]

II. La desamortización civil.

El volumen de los propios enajenados en el primer tercio del siglo y la rapidez de la operación han podido dar la impresión que el problema ha sido definitivamente resuelto en esa época; en realidad, las ventas posteriores a 1855 representan aproximadme la tercera parte de lo vendido.[16]

185

La segunda desamortización civil empieza con gran retraso dedo a la resistencia de las autoridades provinciales y locales, Ya en 1851, una Comisión parlamentaria, encargada de conocer la situación de los *propios* de Álava, remite un cuestionario a la Diputación; la respuesta de esta es enérgica, protestando a la vez , Mitra el atentado a la autonomía y contra el carácter perjudicial de ese tipo de expropiación.[17] Ya vimos como Álava participa junto a las demás provincias vascas en esa resistencia tenaz que se miza contra la Ley General de 1855; eso hace que las ventas no empiecen hasta las vísperas de la « setembrina»; luego, la guerra obstaculiza la operación, y, al final de la contienda, la economía rural pierde importancia relativa. Todas esas circunstancias imprimen un giro especial a la reforma y permiten la conservación por los pueblos de muchos bienes *comunes.*[18]

Bienes desamortizados.

Si la información que hemos conseguido no es completa, pensamos que basta para obtener una imagen significativa y válida de la reforma.[19] Esta coincide con el segundo período de desamortización eclesiástica, pero todo indica que se ha tenido empeño en expropiar a los pueblos más tarde que a la Iglesia. En el N.O. sólo conocemos tres ventas antes de 1867 (en 1859, 60 y 61); en a Llanada, se efectúan esencialmente entre 1867 y 1874, mientras que en la Montaña y en la Rioja son más frecuentes después de 1880.

He aquí los datos globales de la operación:

Número de localidades afectadas	127
ID. de ventas	217
ID de fincas rusticas	130

[15] Todos los datos concuerdan (los de V, Vives y Madoz también) para indicar que la desamortización eclesiástica en Álava revistió menos importancia que en la mayoría de las provincias españolas.

[16] En el balance global de las ventas realizadas de 1867 a 1902, según los datos de Mutiloa, figuran unas 500 h, vendidas por más de 400.000 (¿pesetas o reales?). Por nuestra parte censamos un total de 1.254 h, vendidas por más de cuatro millones de reales y, estas cifras, como ya lo hemos advertido, no dan cuenta de todas las ventas.

[17] Entre las preguntas del cuestionario a los pueblos figuran estas: "¿Convendrá enajenar los bienes de propios? Si se admite la conveniencia de la enajenación total o parcial, ¿de qué clase debe ser la enajenación y en qué forma debe hacerse? ¿deberá ser a venta real? ¿"deberá ser a censo? ¿a qué clase de censo? ¿Admitida la enajenación de venta real convendrá invertir sin reserva de censo alguno los capitales que aquella produzca en obras de utilidad municipal? A.D.F. Álava. Legajo H6.

[18] Durante la guerra, los carlistas decretan la anulación de las ventas, Mutiloa Poza: *Estudios Vizcaínos,* p. 213.

[19] Archivo de Hacienda de Álava. Legajo H20 y Archivo Diputación. Legajos H6 H15. A.H.N. Sección de Hacienda. Libros 3.8723.928. Después de la elaboración de nuestro estudio, encontramos otras estadísticas (A.H.N.. Sección de Hacienda Libros 4.173 y 4.174) que reproducen una parte de las que ya conocíamos, pero También dan cuenta de algunas ventas que nosotros no hemos censado. Eso quiere decir que nuestros datos globales subestiman un poco la amplitud de la operación, pero no desmienten sus características fundamentales

ID de edificios	87
Superficie de las fincas	1.255 h,
Tasación de las fincas	1,238 millones de reales
Precio de venta de las tierras	2,760 millones
Plusvalía	222%
Tasación de los edificios	1,449 millones
Precio de venta	1,621 millones
Plusvalía	111%
Tasación de todos los bienes	2.678 millones
Suma total colectada	4.382 millones
Plusvalía global	163%

186

Si la desamortización civil tiene menos amplitud que la eclesiástica (la segunda desamortización de la Iglesia da lugar a 885 ventas de fincas rusticas y afecta a 310 localidades), la extensión expropiada a los pueblos arroja una superficie ligeramente inferior que se explica debido a una superficie media por venta cinco veces mayor (unas 10 h, contra 2 h, en lo que se refiere a fincas de la Iglesia), Como el precio de venta de las tierras de la Iglesia es aproximadamente el doble del pagado por los bienes comunales, se puede pensar que estos eran en general de calidad más baja.

Los demás bienes desamortizados habían sido tasados por una suma global ligeramente superior a la tasación de todas las tierras, pero estas son objeto de una mayor competencia entre compradores y, por ello, las fincas rusticas permiten colectar una mayor cantidad de dinero.

Lo mismo que para los bienes eclesiásticos, la distribución de las ventas por zonas pone de relieve que la reforma no ha afectado uniformemente a las diversas comarcas de la provincia.[20] En La Llanada, el número de localidades, el de ventas y la extensión desamortizada tienen más importancia que en ninguna otra zona. En segunda posición viene el N.O., zona menos extensa, y, por tanto, afectada en proporciones relativamente importantes. La superficie media de cada venta es más reducida que en La Llanada pero el precio medio es más elevado. El S, O, y la Rioja emprenden menos ventas, pero de superficie media superior y a precios más bajos; se trata probablemente de tierras de peor calidad. La Montaña, por su parte, solo desamortiza un corto número de fincas de calidad mediocre. La plusvalía es más elevada en el S.O, (acaso porque las tasaciones son más bajas) y más baja en el N.O, donde los precios medios de venta son, no obstante, los más altos de la provincia. En lo que respecta a la recaudación total, la clasificación de las diversas zonas, por orden de importancia, es la siguiente: Llanada. N.O. S.O. En gran parte de ese territorio, puede hacerse la misma comprobación que para los bienes eclesiásticos, a saber: las comarcas más próximas, geográfica y económicamente, de Castilla son las que han aplicado de manera más sistemática la Ley General de Desamortización, Consignemos algunos rasgos de la operación por zonas.[21]

187

La Llanada vende la mitad de la tierra desamortizada en la provincia por aproximadamente la mitad del dinero colectado. El precio de venta es ligeramente inferior a la media provincial pero la plusvalía es algo mayor. Si la expropiación de los comunales adquiere más importancia que la de la Iglesia (en su segundo periodo), las fincas de esta se han vendido a precios tres veces superiores. La superficie media de los comunales es más amplia (9,3 h, en lugar de 2,08 h.) y por ello hay menos ventas (72 en lugar de 250) y menos localidades afectadas: la mitad de los pueblos de esta zona. Los pueblos más afectados son

[20] Véase Apéndice correspondiente en edición francesa,
[21] *Ídem.*

aglomeraciones pequeñas situadas en la periferia inmediata de Vitoria.[22] En otros lugares de la zona, las ventas han sido puramente simbólicas. El examen pormenorizado de algunas ventas descubre que las fincas de mayor extensión (vendidas en Ezquerecocha, Iruraiz. Arechavaleta) eran tierras de mala calidad, pues tasa, plusvalía y remate son bajos. Da la impresión que estos son de manera general conformes a la calidad de la tierra a inversamente proporcionales a las dimensiones de las fincas, pues las fincas que alcanzan precios unitarios más altos son de superficie reducida. En la mayor parte de los casos, cuando se paga un precio muy superior al medio de la zona, se trata de fincas que pagaban ya rentas particularmente altas (EIorriaga, Betoño, Nanclares. Gaceo). No obstante, hay algunos casos excepcionales que adquieren una alta plusvalía (fincas vendidas en Aranguiz y Ali, por ejemplo). En definitiva, lo mismo que ocurría con los bienes eclesiásticos, la calidad de la tierra determina la renta y el precio de venta. La plusvalía es más variable y ha dependido probablemente de una mayor o menor competencia entre compradores que varía de unas localidades a otras. Por otro lado, se tiene la impresión que los bienes comunales eran cedidos a cambio de rentas más baratas que las que la Iglesia exigía y, teniendo en cuenta la calidad inferior de los bienes comunales, estos han sido vendidos a precios relativamente más altos.

188

Algunas localidades, que se contentan con poner en venta unas pocas áreas de tierra, no enajenan *bienes de propios* sino algunas parcelas de la *beneficencia. E*n esos casos, el precio pagado es muy superior al medio de la zona y comparable a los de las mejores tierras de la Iglesia.[23]

---

[22] *Fincas de mayor superficie:*

Localidad	N." de ventas	Superficie
Ezquerecocha	1	91 hectáreas
Iruraiz	1	64 hectáreas
Aranguiz	2	50 hectáreas
Ali	6	34 hectáreas
Arechavaleta	1	21 hectáreas
Argomaniz	1	15 hectáreas
Elorriaga	2	15 hectáreas
Mendijur	1	15 hectáreas
Zurbano	3	18 hectáreas
Gaceo	1	14 hectáreas
Arbulo	2	12 hectáreas
Botoño	2	11 hectáreas
Nanclares (Oca)	2	6 hectáreas

En la misma región, otras localidades solo han efectuado ventas puramente simbólicas: Andollu. Arcaya. Arriaga. Azubiaga, Berosteguieta. Gauna, Hijona y Legarda han vendido menos de una hectárea y Crispijana. Trespuentes y Abechuco, algo más de 1 h.

[23] Las localidades que solo transfieren algunas áreas parece que han conservado bienes de propios y solo han subastado los que poseían por Beneficencia. Los precios de venta son casi siempre superiores a la media regional.

Pueblo	Precio hectárea	Plusvalía
Andollu	5.800 reales	230%
Arcaya	17.000 reales	800%
Arriaga	22.000 reales	200%
Hijona	4.600 reales	240%
Crispijana	3.500 reales	350%

Esos precios son comparables a los de las tierras más ricas de la Iglesia. Se trata probablemente de huertas.

En otros casos, precios y plusvalía son bajos, porque se trata sin duda de tierras pobres (Narvaja. Abechuco, Crispijana. Trespuentes).

Encontramos el mismo tipo de reacción que en las subastas de la Iglesia, a saber, proporcionalidad entre renta y precio de venta. La Plusvalía, por el contrario, es más variable y depende probablemente de la competencia a la que se asiste en cada localidad.

La Llanada es También la región de la provincia que vende más edificios; el precio medio de cada venta equivale a 10 h, de tierra y la plusvalía es muy superior a la media que alcanza este tipo de bienes en la provincia y semejante a la que adquieren los edificios de la Iglesia vendidos en la misma época. Pero las medias zonales no son muy significativas pues hay una gran diferencia entre los inmuebles urbanos (y Vitoria totaliza un alto porcentaje de las sumas colectadas en toda la provincia y un porcentaje aún mayor de las cantidades que se pagan por este tipo de bienes en La Llanada) y los edificios vendidos en las localidades rurales.[24] De manera general, ese tipo de bienes adquiere menos plusvalía que las tierras, sin duda porque no han sido objeto de tanta competencia como estas.

En el S.O, se registran muy pocas ventas y la superficie expropiada equivale a la mitad de lo vendido en La Llanada; se trata de fincas grandes que han alcanzado precios definitivos por debajo de la media provincial, pero después de haber adquirido una plusvalía importante. Esta se debe en parte, probablemente, a una tasación muy baja. El detalle de las ventas revela que las características generales son semejantes a las ya consignadas a propósito de la La Llanada. Encontramos plusvalías y precios excepcionales en algunas ventas de Caicedo-Yuso, Manzanos y Rivabellosa.[25] En suma, la desamortización civil solo afecta a un corto número de localidades que, sin embargo, han sido intensamente expropiadas, aunque las tierras de que se han visto desposeídas fueran, al parecer, de calidad mediocre. Las ventas de edificios, por su parte, son escasas.[26]

En el N.O, la superficie desamortizada es aún más reducida que en la zona anterior, pero esa superficie representa un mayor número de ventas y se reparte por un número superior de localidades Las parcelas son mucho más pequeñas y los precios medios tres veces mayores que en las demás zonas, las tierras expropiadas a las corporaciones locales se

---

Se tiene la impresión que los bienes de los pueblos (de peor calidad) rentaban menos que los de la Iglesia y fueron vendidos, no obstante, a mejor precio (en proporción).

[24] En toda la zona se venden 28 edificios que adquieren una plusvalía del 148%, porcentaje alto con respecto a la plusvalía provincial. La mayor parte de esos bienes se hallan en Vitoria y pertenecían a la Beneficencia. Fuera de Vitoria, se registran algunas ventas en Nanclares de la Oca. Gomecha. Trespuentes. Dallo, Mendijur y Zumelzu con plusvalías escasas o negativas.

[25] En total 19 ventas, 15 de las cuales son fincas. La superficie subastada es equivalente a la expropiada a la Iglesia en la misma época, pero la desamortización eclesiástica se hace en mayor número de ventas y afecta a más localidades; los precios medios eran por término medio el triple de los precios de venta de los comunales. Estos se componen de propiedades extensas (unas 40 h, por término medio), pero probablemente de calidad mediocre. He aquí las localidades más expropiadas:

Localidad	N.º de ventas	Superficie en hectáreas
Manzanos	2	46
Caicedo-Yuso	1	108
Rivabellosa	4	58
Salcedo	3	24
Sobrón	1	20
Igay	1	9
Turiso	1	5

La superficie de las fincas y la calidad de la tierra son variables. En Manzanos, una finca bastante grande, cuya renta anual por h, es pequeña (15 reales) y la tasación También modesta (25 veces la renta anual), se vende, con una plusvalía del 110%, al precio irrisorio de 430 reales la hectárea. Por el contrario, en Caicedo-Yuso, la propiedad más importante puesta en venta en toda la provincia (más de 100 h.), aparentemente de mala calidad pues su renta es de solo 15 reales/h., alcanza una plusvalía superior al 300% y un precio alto con relación a las tierras de Manzanos (1.500 reales la h.). En Rivabellosa, el precio de venta de una finca grande es de más de 3.000 reales/h., con una plusvalía superior al 300%.

Las tierras poco fértiles que seguirán siendo dedicadas a pastos despiertan poca competencia y se pagan mal (Sobrón. Turiso, Iguay), Otras, por el contrario, se venden mejor quizá porque los nuevos propietarios piensan cultivarlas, Cuando se trata, en casos raros, de pequeñas fincas destinadas al cultivo (tierras pertenecientes anteriormente a la "beneficencia"), competencia y precios son similares a los que alcanzan las tierras de la Iglesia.

[26] Tan solo cuatro, vendidas por 4.000 reales cada una por término medio, con una plusvalía de 115% (Caicedo-Yuso. Salcedo, Bergiienda y Villabezana).

asemejan pues a las de la Iglesia; son un poco más extensas y se venden a precios proporcionalmente más altos. El precio de venta no se relaciona de manera regular con la renta que los pueblos cobraban: se tiene la impresión, lo mismo que en la La Llanura, que esa renta era más baja que la que se pagaba por las tierras de la Iglesia.

189

Como en las demás zonas rurales, los edificios vendidos tienen poca importancia, pero en el N.O, la plusvalía que esos bienes adquieren, así como los precios pagados, son superiores a los de las demás comarcas.[27]

La Rioja vende una superficie de tierra semejante a la de la zona anterior, pero se trata de fincas mucho más extensas lo que arroja un corto número de ventas. La tasación es muy elevada con respecto a la renta y hace pensar que esta era irrisoria. El precio de venta de una hectárea, así como la plusvalía, varían considerablemente según las ventas, que no presentan la relativa homogeneidad de otras zonas. Se podría pensar que la operación se ha hecho en condiciones menos regulares que en otras comarcas de la provincia.[28]

La suma global colectada gracias a la venta de otros bienes es superior a la de las tierras enajenadas; el precio medio de esas ventas es relativamente elevado por tratarse de una zona rural.[29]

La Montaña, en fin, realiza más ventas que la Rioja pero enajena una superficie muy inferior. Tasa, plusvalía y precio de venta son bajos, lo que significa que las fincas expropiadas son poco rentables. Los edificios, por su parte, se venden por debajo de su tasación y, sin embargo, alcanzan una suma global superior a la de las tierras.[30]

Los compradores.

Hemos conseguido muy poca información sobre ellos. En lo que se refiere a las propiedades más importantes (bienes de "mayor cuantía») ni siquiera conocemos la identidad de los compradores. Para las ventas «de menor cuantía», cuyos expedientes se

[27] En algunas, la superficie de las fincas subastadas es relativamente importante:

Localidad	Nª de ventas	Superficie en Hectáreas
Délica	1	Casi 15
Echagüen	1	Casi 10
Ozaeta	1	10
Saracho	1	8
Santa Coloma	1	6
Zuazo	1	11

Las demás localidades afectadas no venden nunca más de 5 Hectáreas y, en algunos casos, mucho menos. Las subastas más importantes de la zona venden la tierra a precios medios más bajos que cuando se trata de fincas reducidas, pero, en cualquier caso, esos precios son superiores a la media provincial.
En lo que se refiere a los edificios, se venden 9 en total, a un precio medio relativamente alto (13.666 reales) y con una plusvalía superior a la media provincial (138%), exceptuando a la ciudad de Vitoria.

[28] La superficie media de las fincas vendidas es de 13 hectáreas. Si se compara con la segunda desamortización eclesiástica, en la misma zona, la superficie expropiada a los pueblos es equivalente a la enajenada a la Iglesia, pero el número de ventas es diez veces inferior pues las fincas de la Iglesia eran mucho más reducidas y se venden por el doble; las rentas de la Iglesia eran También más altas proporcionalmente.

[29] El número de ventas (24) es También superior; el precio medio es casi tan elevado como en el N O, (10.000 reales). En general, cuanto más alto es el precio de venta mayor es la plusvalía.

[30] En total (tierras y edificios) registramos 32 ventas en 19 localidades, pero solo diez ventas de fincas rusticas. La desamortización eclesiástica de la misma época pone en venta, una superficie de tierra diez veces mayor y los precios de venta, por término medio, son cinco veces superiores a los de las tierras comunales.
Los edificios se venden a precios que se hallan por debajo de la tasación, pero son relativamente elevados tratándose de una zona rural pobre.

conservan en Vitoria, conocemos los apellidos y el lugar de residencia de los adquirientes. Podemos decir que gran número de fincas (aproximadamente el 70%) han sido adquiridas por gente que se contenta con una sola compra en la localidad de su residencia o en un pueblo vecino.

190

Algunos nombres aparecen con cierta frecuencia porque compran en lugares diferentes: son los compradores más importantes.[31] Entre cinto adquieren un tercio aproximadamente de todos los bienes "de menor cuantía» puestos en venta. De ellos, cuatro viven en Vitoria y, aunque no figura su profesión, puede suponerse que se trata de comerciantes; algunos compran también en la misma época bienes de la Iglesia. Es de suponer que, con mayor razón, las ventas "de mayor cuantía» hayan sido monopolizadas por gente tan adinerada o más. Pese a todo, una parte de las tierras enajenadas han sido transferidas a campesinos modestos que se aprovechan de la operación para ampliar su explotación rural.

En definitiva, la característica de la desamortización civil en la época isabelina es su alcance limitado, exceptuando a La Llanada. A juzgar por los precios, se trata de tierras de peor calidad que las de la Iglesia y, no obstante, el precio pagado parece proporcionalmente superior. La plusvalía que alcanzan esos bienes es relativamente alta y debida probablemente a una fuerte competencia entre compradores. Teniendo en cuanta este aspecto se comprende mal que algunas fincas subastadas no hayan encontrado comprador, Comprobamos que esos bienes sin vender se sacan a subasta en 1874 o después de 1876 y quizá en las fechas se pueda hallar la explicación. Pues la primera de ellas coincide con la guerra civil; después de 1876, el campo es pobre, la ciudad ofrece posibilidades de inversión a quienes disponen de capital y la desamortización puede parecer ya anacrónica

Como en otras zonas de España, una parte de esos bienes va a ser adquirida por burgueses; en el caso particular de Álava, esos burgueses parecen relativamente modestos, lo mismo que quienes compran los bienes de la Iglesia. Al parecer, la desamortización civil no tiene pues gran trascendencia económica y social en la segunda mitad del siglo XIX.

[31] COMPRADORES

Identidad	**Propiedades adquiridas**	**Suma invertida** (en reales)
Juan Herrero y Beitia	122 h, y tres molinos en La Llanada.	277.500
Valentín Oribe	26,70 h, y tres molinos en La Llanada.	188.400
Ignacio Argarate	28 h, y una casa	93.000
Ramón Argüelles	60 h	80.000
Pedro Aparicio	20 h, y un molino	68.000

Salvo Argüelles que compra en su propia zona (el S.O.), los demás son vitorianos. Algunos de ellos han adquirido También tierras de la Iglesia: Argarate (por 800.000 reales), Herrero y Beitia (200.000) y Pedro Aparicio (un poco menos que el anterior).

191

Capítulo VII. La desamortización en Guipúzcoa.

Todo indica, según los datos a nuestro alcance, que la desamortización eclesiástica se efectúa tarde y coincide cronológicamente con la subasta de gran parte de los bienes comunales que conservaban aún los pueblos tras el despojo de la época napoleónica

I. La desamortización de los bienes de la Iglesia.

A mediados del siglo XIX, la Iglesia de Guipúzcoa ha perdido en proporción menos bienes que cualquier otra provincia.[1] Si nuestros cálculos, basados en documentos provinciales, subestiman ligeramente las expropiaciones realizadas antes de 1845, el número y el valor de las fincas enajenadas después de esa fecha excede a lo señalado por otros autores.[2] Después de haber reducido la superficie y el valor de los bienes vendidos a unidades constantes, hemos establecido porcentajes de ventas por años y por periodos.[3] De la comparación se desprende que el alcance de las disposiciones desamortizadoras, adoptadas en los tres primeros periodos constitucionales, es limitado; la resistencia a la aplicación de la Ley General de 1855 retrasara todavía la desamortización.

Pero, si esta se efectúa tarde, la operación se realizará, en definitiva, con relativa rapidez. En efecto, la mayor parte de los bienes se subastarán entre 1866 y 1872 y especialmente entre 1867 y 1869, es decir en el período de preparación y de explosión de la "setembrina»

192

La desamortización dura más de 50 años (de 1841 a 1895) y, a primera vista, nada diferencia a las primeras de las últimas ventas; los informes que poseemos son de la misma naturaleza, cualquiera que sea el año. No obstante, para las ventas realizadas antes de 1866, carecemos a veces de algunos datos, lo que se añade al número relativamente escaso de

[1] Vicens Vives *(Op. Cit.* p. 92) indica que Guipúzcoa solo ha vendido, en 1845, el 8,4% de las propiedades de la Iglesia; ese porcentaje es el más bajo de todas las provincias vascas y uno de los más bajos de España. Por el contrario, la plusvalía alcanza el 190%, una de las más altas de España y la más elevada del País Vasco.

[2] Nuestras estadísticas, referentes a las expropiaciones anteriores a 1845, son al parecer menos completas que las de Madoz *(Diccionario: Guipúzcoa,* p. 134):

	Según nuestras estadísticas	**Según Madoz**
Nº de propiedades enajenadas antes de 1845	12 (11 en 1843)	24
Tasación	321.552 reales	496.230
Remates	787.680	1.422.080

Por el contrario, en lo que se refiere a las ventas realizadas después de 1845, censamos un total de 790, es decir una cifra más elevada que las propuestas por V, Vives y Madoz.

[3] Las fuentes consultadas en el A.H.N (Sección de Hacienda. Libros 4.215, 4.225 y 4.226), solo dan cuenta de un número escaso de ventas, Más numerosas son las que figuran en el inventario cronológico de bienes de manos muertas enajenados en España de 1855 a 1894 (Libros 3.872 a 3.928), pero esas fuentes Son menos completas que las provinciales. Estas se hallan en el *Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa,* donde se anuncian las ventas, acompañadas de la siguiente información: naturaleza de los bienes (tierra, caserío, huerta, etc.) renta anual, tasación, fecha de la venta y lugar donde se da la subasta. Ese Boletín esta archivado en un expediente de venta que indica además el remate, la identidad del comprador, su residencia y, a veces, su profesión. Esos expedientes se hallan agrupados en legajos numerados, Hemos consultado los legajos 2.733 a 2.776, 2.868 y 2.872. Los documentos referentes a la desamortización eclesiástica se hallan en los legajos: 2.733 a 2.736, 2.740, 2.742 a 2.750, 2.752 a 2.762, 2.764 a 2.769, 2.775, 2.776, 2.868 a 2.872.
Para las equivalencias, una fanega = 100 posturas; una postura = 34,0026 metros cuadrados, Una yugada = 10 posturas, Un estado = 49 pies, Un pie cuadrado = 776 centímetros cuadrados, Un escudo = 10 reales.

enajenaciones. Eso nos incita a estudiarlas a parte. Las subastas se multiplican a partir de 1866, pero la guerra carlista las interrumpe en 1873; se reanudan en 1876. Esa interrupción invita a establecer un tercer periodo. A lo largo de esos tres periodos, se censan 790 ventas (las tierras globalizan una extensión de 1.607 h,) repartidas por 109 localidades. Esas cifras ponen de manifiesto que la desamortización eclesiástica ha revestido menos importancia que en Álava.[4]

Un cuadro comparativo permite apreciar la importancia de la reforma en cada uno de los tres periodos:

		Proporciones de cada período		
		Primero	Segundo	Tercero
Número de localidades	109	7%	65%	27%
Número de ventas	790	2,5%	87,7%	9,7%
Superficie de las tierras (en h.)	1.607	2,7%	84%	13,2%
Tasación (reales)	10-6 millones	4,8%	83,7%	11,4%
Remate	17,5	8%	83,1%	8,7%

Ese cuadro nos permite comprobar que el segundo periodo, aunque es mucho más breve, censa el mayor número de ventas. Se puede pues afirmar que la reforma se ha realizado en los años de crisis del Régimen isabelino y durante el sexenio. A pesar de la rapidez de la operación, todos los datos indican que se ha realizado en condiciones normales. Las parcelas enajenadas son más reducidas que las vendidas en cada uno de los otros dos periodos, pero el número de pueblos afectados es proporcionalmente menor, lo que indica que cada uno de ellos ha sido expropiado de manera más sistemática.

En el primer periodo, son muy pocas las localidades que subastan, pero la superficie media de cada venta es relativamente alta, acaso porque las fincas más grandes son las primeras codiciadas; han sido bien tasadas y bien pagadas, gracias, sin duda, a la escasez de bienes enajenados.

193

Por lo que se refiere al último periodo, hay pocos pueblos que venden, la extensión global es reducida y el número de ventas por localidad escaso: se trata sin duda de la subasta sistemática de los bienes que aún quedaban por enajenar. Como tasas y remates son bajos con respecto a los otros dos periodos, puede pensarse que las últimas enajenaciones han afectado a los bienes de peor calidad.

Primer período: bienes enajenados.

Tan solo registramos veinte ventas, en ocho localidades, de fincas aisladas, caseríos y edificios, Comparado con lo enajenado, en el mismo periodo, en Álava, se trata de poca cosa. El número de fincas es aproximadamente el mismo que el de caseríos, pero estos tienen una

[4] En cifras globales, pues en Álava la operación afecta a 421 localidades y el número de ventas, sin contar los edificios, asciende a 1.117. Es verdad que Guipúzcoa es mucho menos extensa que Álava, pero más poblada, como podemos observar en el siguiente cuadro:

Hacia 1850	**Guipúzcoa**	**Álava**
Número de municipios	93	90
Id, de vecinos	20.785	14.476
Id, de habitantes	104.645	70.164

extensión mayor y la superficie media de cada venta es También más elevada que cuando se trataba de fincas. Estas se venden a precios más altos, quizá porque el caserío no solo tiene tierras de cultivo sino También pastos y monte; pero la plusvalía, más alta, descubre que los compradores se han disputado sobre todo los caseríos.[5]

No es fácil hacerse una idea del valor real de esos bienes, pero, como conocemos la renta que la Iglesia cobraba, trataremos de estimarlo. Las fincas pagaban 360 reales (por h.) de renta anual y su tasación asciende a 82 veces esa suma. Se puede pensar que la tasación es excesiva pues, por otro lado, 1 h, de finca vale el doble que una h, de caserío. Pero los precios definitivos arrojan plusvalías altas, lo que significa que los compradores no han considerado excesivo el precio básico de la subasta, Hemos de admitir, por consiguiente, que las rentas que los labriegos pagaban a la Iglesia eran bajísimas. En lo que se refiere a los caseríos, la tasación solo representa 34 años de renta; las rentas que la Iglesia cobraba eran, en este caso, más altas que cuando se trataba de fincas. No obstante, en el conjunto de los bienes, todo indica que las rentas pagadas a la Iglesia eran más módicas en Guipúzcoa que en Álava.

194

Aunque no sea prudente formular conclusiones, debido al escaso número de subastas, hay que comprobar que los partidos de Vergara y Azpeitia totalizan más del 80% de las fincas y caseríos enajenados. Los precios medios y la plusvalía son más altos que en las demás zonas, pero las rentas y la tasación, en bienes de igual calidad, parecen más elevadas en el partido de San Sebastián. Lo que resalta es la dimensión reducida de las propiedades y la carestía de la tierra con respecto a las subastas de la provincia de Álava.

Consignamos en apéndice algunas características de las ventas por localidades para limitarnos aquí a citar algunos casos particulares.[6] En Oyarzun, se vende un caserío por la mitad del precio tasado y eso que renta y tasación parecen normales. En el Ayuntamiento de San Sebastián, al contrario, una finca de mala calidad, a juzgar por la renta, se tasa a un precio elevado y adquiere una fuerte plusvalía. En Deva, cuatro caseríos, altamente tasados, arrojan También una plusvalía elevada. Lo mismo ocurre con algunas huertas del partido de Vergara. El precio pagado y la competencia han sido igualmente notables en la subasta de un convento, rodeado de tierras, de Elgoibar. Los precios más elevados pagados por los caseríos se registran en Motrico.

Así, la reforma ha sido reducida al mínimo en ese primer periodo. Solo subastan algunos bienes las ciudades más importantes: San Sebastián. Tolosa. Deva, Motrico. Elgoibar... Se trata de propiedades especialmente codiciadas por su productividad o por su situación, lo que explica el monto elevado de los precios pagados.

Los nuevos propietarios (antes de 1851).

Unas cifras y algunos cuadros permiten resumir lo esencial

Partido de San Sebastián:

— Nº de compradores: 5
— 1 adquiere 3 propiedades y 4 una propiedad cada uno.

195

El único comprador del partido invierte solo 300 reales y el otro comprador de la

[5] Véase Apéndice correspondiente en edición francesa,
[6] Véase Apéndice correspondiente en edición francesa,

provincia es un comandante militar de San Sebastián. Todos los demás proceden de Vitoria: Mariano Jalón, José de Arzar y Mateo de Echezarreta.

195

		Procedencia		
Inversiones:	Nº. de compradores	Partido	Provincia	Fuera de la provincia
Más de 100.000	1			1
Entre 50.000 y 100.000	1			1
Entre 10.000 y 50.000	2		1	1
Menos de 10.000	1	1		

Partido de Vergara

— Nº de compradores: 7
— 1 adquiere 2 propiedades y 6 una cada uno.

Inversiones:		**Procedencia**
+ de 100.000	2	2
De 50 a 100	2	2
De 10 a 50	1	1
Menos de 10	2	2

En este caso, la proporción de compradores foráneos es aún mayor. En el partido de Azpeitia, un solo comprador (Benito Picabeas, residente en Madrid) adquiere las cuatro propiedades subastadas y desembolsa 335.000 reales. La única venta del partido de Tolosa la adquiere un comprador por 70.000 reales. Los cuatro primeros compradores del partido de Vergara son, por orden de importancia, Ildefonso Goya (de Vitoria), José de Andonaegui y García Ceruiño (de Madrid) y Mariano Jalón (de Vitoria).

En el conjunto de la provincia, catorce compradores adquieren veinte propiedades; tres compran 9 y los otros once una cada uno de ellos, pero los cuatro primeros desembolsan el 80% del total pagado:

Identidad del comprador	**Domicilio**	**Suma invertida**
Ildefonso de Goya	Vitoria	430.000 reales
Benito Picabeas	Madrid	335.000
José de Andonaegui	Madrid	204.000
Mariano Jalón	Vitoria	180.000
Mateo de Echezarreta	Vitoria	22.245

Si el último de la lista merece ser citado, pese a la modicidad de su desembolso, ello se debe, no solo al hecho de que compra cuatro propiedades en dos partidos, sino porque También adquiere tierra en la zona de Vitoria, Y seguramente no se trata de un caso aislado, Mariano Jalón o Galón, comerciante como el anterior, es uno de los mayores compradores de tierras enajenadas a la Iglesia en Álava. No sabemos si Ildefonso de Goya es un pariente de José de Goya, comerciante en Vitoria a importante comprador en Álava. Aunque la profesión de los compradores no figure en los documentos de Guipúzcoa, es probable que muchos de ellos sean comerciantes. Lo que llama la atención es la ausencia de compradores guipuzcoanos, debida, sin duda, a la hostilidad general a la desamortización en esa provincia.

Segundo período.

Se caracteriza por su extremada brevedad; si se extiende de 1866 a 1872, la mayoría de las subastas se efectúan en 1867, 1868 y 1869. Si, en cifras globales, la operación reviste una importancia algo menor que en Álava, como no hemos establecido un tercer período para esta provincia, el volumen de lo vendido en Guipúzcoa tiene más trascendencia, considerando además que esta provincia es mucho menos extensa que Álava. Prosiguiendo la comparación, podemos añadir que la superficie media de las ventas es dos veces y media inferior en Guipúzcoa, cuando se trata de fincas aisladas, y el doble, cuando son caseríos. En el conjunto, la tierra de Guipúzcoa se vende a doble precio que la de Álava, Como en el primer periodo, clasificamos por separado las fincas, los caseríos y los demás bienes.[7] Hay más ventas de fincas que de caseríos, pero estos totalizan una superficie mayor y son objeto de más reñida competencia, Con respecto al primer periodo, la superficie media de cada venta no varía excesivamente, aunque las fincas aisladas son algo más amplias. Lo que, sin embargo, llama la atención es el descenso de precios (tanto de las tasas como de los remates), particularmente sensible en lo que se refiere a las fincas.

197 Es verdad que las enajenadas en el primer período eran especialmente fértiles (con frecuencia, huertas), pero los caseríos, que al parecer son similares, se pagan También a precios más baratos. Por el contrario, parece que las rentas han aumentado considerablemente. En efecto, la renta anual de una hectárea de finca pasa de 360 reales a más de 600 y eso que las fincas del primer período eran de buena calidad. La relación Tasa/Renta ha cambiado También de manera considerable. La tasación solo representa 34 años de renta contra 82 antes de 1850, lo que da testimonio a la vez del ascenso de las rentas y de tasaciones más bajas. La diferencia es menos acusada en lo que respecta a los caseríos. Esa relación es de 38 (contra 34 en el primer periodo), lo que indica aparentemente o bien que las rentas han disminuido (al contrario de lo que ocurre con las fincas) o bien que la tasación es más alta (lo que parece poco probable), Como, antes de 1850, las rentas pagadas por los caseríos eran superiores a las exigidas por las fincas aisladas, se puede pensar que estas han aumentado y que las de los caseríos han permanecido estables, acaso porque era más fácil renovar el contrato (y por consiguiente encarecer el arriendo) cuando se trataba de fincas aisladas.

Más difícil de explicar es la baja de precios de venta. Para comprenderla, se puede pensar que se trata de tierras de peor calidad, de una mayor abundancia de bienes puestos en venta y de una operación a la que la población era menos hostil; También podría sospecharse que se ha robado simplemente al clero. No obstante, como la relación Tasa/Renta es más alta que en Álava y teniendo en cuenta que las rentas eran proporcionalmente más bajas en Guipúzcoa, los bienes de la Iglesia no han sido probablemente más subestimados que en Álava.

En un apéndice, damos cuenta del detalle de las operaciones por zonas; en el conjunto de la provincia, se ven afectados 71 municipios de los 93 existentes; el número de ventas por ayuntamiento es reducido, lo que subraya la proporción módica de los bienes enajenados con respecto a la superficie total de cultivo. Los partidos de Vergara y San Sebastián realizan más ventas mientras que el de Tolosa conoce menos subastas, pero todo depende de la importancia media de las ventas.

198 La superficie media de las fincas aisladas es algo mayor que en el primer período y la de

[7] *Ídem*

los caseríos del mismo tipo, oscilando entre tres y cinco hectáreas. Los caseríos son por término medio más extensos en Azpeitia y en Vergara; este último partido es el que vende más superficie; viene luego Azpeitia, que vende sobre todo caseríos, y, en último lugar. San Sebastián y Tolosa. Las ventas del partido de San Sebastián revisten una importancia relativa mayor pues se trata de un partido de menor extensión: las parcelas han sido tasadas a precios más altos que en ningún otro lugar. A continuación, viene Azpeitia seguido de Tolosa y Vergara. Esa tasación no es arbitraria pues los remates establecen la misma jerarquía zonal. Los caseríos se han tasado peor en Vergara y Azpeitia que en Tolosa y San Sebastián, pero adquieren más plusvalía en este último distrito.

En lo referente a las ventas de edificios, comprobamos que estas son menos numerosas en Tolosa y sensiblemente iguales numéricamente en cada uno de los otros tres partidos, ¿Hay que pensar que el traslado de la administración provincial de Tolosa a San Sebastián tiende a disminuir relativamente la población de la antigua capital?

La plusvalía global es muy inferior a la del primer periodo, pero esa apreciación es únicamente válida para Azpeitia y Vergara; en San Sebastián y Tolosa las plusvalías son del mismo tipo que antes de 1850. También las rentas que se pagan antes de desamortizar son más altas en esas dos zonas, lo que es un indicador suplementario del especial dinamismo económico de esos dos partidos y de sus capitales respectivas. Detengámonos un momento para destacar algunos rasgos de la venta en cada una de las zonas de la provincia.

En el partido de Tolosa, la relación Tasa/Renta, en lo que se refiere a las fincas aisladas, es más baja que en los demás distritos, lo que pone de relieve que las rentas son relativamente altas y las tasaciones más bajas. Pero eso se debe únicamente a algunas parcelas especialmente fértiles (huertas), pues las rentas de las tierras de secano son muy bajas. Por lo demás, los tasadores han ido demasiado lejos ya que la plusvalía es escasa, Cuando se trata de caseríos, esa relación (T/R) es semejante a la de las demás zonas y la plusvalía relativamente importante, aunque inferior a la que adquieren los mismos bienes en el partido de San Sebastián. Los edificios, por su parte, adquieren una plusvalía ligeramente superior.[8]

La característica común a todas las ventas parece indicar que la operación se ha realizado con seriedad. La tasación tiene en cuenta la calidad de los bienes enajenados, pero, como se sabe, la renta tomaba También en consideración ese aspecto, aunque de manera más elástica; los tasadores corrigen las anomalías. La plusvalía, por su parte, tiene También en cuenta la calidad, pero es menos cuantiosa cuando la tasación ha sido algo excesiva.

En el partido de San Sebastián, lo mismo que en el anterior, las rentas de las fincas aisladas son muy altas, así como la relación Tasa/Renta, lo que pone de manifiesto la supertasación de los bienes de este distrito. La renta media elevada se debe al monto considerable de las fincas arrendadas en localidades de la periferia de San Sebastián, Comprobamos muchas veces, como en Tolosa, que la tasación de fincas aisladas es

[8] La renta media anual de las fincas alcanza 800 reales la hectárea y es la más alta de la provincia, pero esa media se debe a algunas rentas muy elevadas (más de 4.000 reales/h.); si prescindimos de estas la renta desciende a 300 r./h, Cuando la renta es superior a esta cantidad, la tasación y la plusvalía son en general bajas, salvo en Ibarra y Tolosa, Un caso excepcional es el de Idiazábal, pues renta, tasación y plusvalía son elevadas. Se trata de una finca o de alto valor o muy codiciada por su situación (junto a la carretera general). En caso de renta baja (entre 100 y 300 r./h.) la tasación es a veces baja (en cuyo caso no hay plusvalía) o mediana (en este caso la plusvalía es importante). En esta categoría pueden incluirse las ventas realizadas en Amezqueta, Hernialde y Lazcano. En algunas ventas de caseríos la relación T/R se halla por encima de 40, lo que significa que la renta era baja y la tasación relativamente elevada. Pero la plusvalía es débil, excepto en Alegría a Icazteguieta.
Las mayores plusvalías se dan cuando las rentas eran altas y las tasaciones más bien bajas: Gainza, Zaldivia, Orendain. Asteasu, Cizurquil

regularmente proporcional a la calidad de la tierra y al importe de la renta, pero se observan más anomalías que en el partido anterior. En lo que se refiere a caseríos o edificios, la relación Tasa/Renta es semejante a la de las demás zonas, pero la plusvalía media es mucho más alta. Así, la proximidad de San Sebastián y de los núcleos urbanos vecinos da lugar a una plusvalía suplementaria: en la zona que propende a ser el centro económico de la provincia, la competencia entre compradores ha sido mayor.[9]

En el partido de Vergara las fincas aisladas se venden más baratas que en las dos zonas precedentes. La relación Tasa/Renta es semejante a la de Tolosa, pero la renta es más módica en este distrito y ello a pesar de que la renta media asciende gracias a algunas huertas de superficie insignificante y renta elevada. Si esas huertas adquieren plusvalía alta, la media zonal, y por consiguiente el atractivo de la tierra, son inferiores a los de los dos distritos anteriores. Esa plusvalía es mejor cuando se trata de caseríos, pero menos cuantiosa También que en las otras dos zonas.[10]

200

En el partido de Azpeitia, la renta de las fincas es la más baja de toda la provincia; la relación Tasa/Renta es elevada, lo que significa que los tasadores han tratado de elevar el precio en función de la calidad, pero la plusvalía es También la más baja de toda la provincia. Esa plusvalía es módica. También cuando se trata de caseríos en los que la relación T/R es similar a la de otras zonas. Los bienes de este partido han atraído menos y solo algunas ventas de Azpeitia, Deva y Zarauz suscitan una mayor competencia.[11]

Tercer periodo.

Tras la interrupción de la guerra, la desamortización se reanuda en 1876 y dura hasta finales de siglo; afecta a treinta localidades, que, en gran parte, no habían vendido en los periodos anteriores, y se totalizan 77 ventas.[12] Lo mismo que en el segundo periodo, pero en mayor proporción, los caseríos representan la mayor parte de la extensión enajenada (los 4/5 aproximadamente). La plusvalía global es muy inferior a la del período anterior, pues los caseríos (de mayor superficie) se venden más baratos. La mayor parte de los bienes, acaso porque eran de peor calidad, han sufrido una devaluación, que También se observa a nivel de las rentas y de las tasaciones.[13] Se trata de una operación de alcance muy limitado que reviste algo más importancia en Vergara y en Azpeitia que en los otros dos partidos.

---

[9] Como en el distrito de Tolosa, la media de las rentas pagadas por las fincas es elevada (721 r./h.) y la relación T/R de 40. La media alta se debe a algunas rentas excepcionales (más de 1.000 r/h.) de parcelas de escasa superficie: Astigarraga y Fuenterrabía. Pero la plusvalía que alcanzan es débil. Las mayores plusvalías se dan en San Sebastián y Pasajes de San Pedro. Las rentas superiores a 500 r./h, se dan en San Sebastián o sus alrededores (Fuenterrabía. Rentería, Hernani, Lasarte, Usurbil).
En lo que se refiere a la venta de caseríos, la relación T/R se sitúa alrededor de 40, lo que significa, sea que la renta es baja porque se trata de bienes mediocres, o bien que el caserío ha sido tasado alto; en tales casos, la plusvalía es generalmente poco importante, pero hay excepciones en San Sebastián. Rentería y Fuenterrabía, donde, pese a la tasación elevada, la plusvalía es alta.

[10] La renta media de las fincas es de 633 r./h., pero se llega a esa cifra gracias a las rentas altas (de más de 500 reales y, a veces de 2.000 y 4.000) de algunas huertas (especialmente las 31 huertas vendidas en Mondragón). La plusvalía que alcanzan los caseríos (150%) es superior a la de las fincas, pero más baja que en los otros partidos de la provincia.

[11] La renta media de las fincas es de 250 r./h., y la relación T/R de 40, lo que permite decir que la tierra se ha tasado bien con relación a la renta, Con respecto a los caseríos, la relación T/R es de 35 y la plusvalía de 154%. Las tasaciones son generalmente altas y por eso la plusvalía es más baja, Hay excepciones (plusvalías altas) en Aya. Azpeitia. Deva. Ezquiroga. Gaviria e Ichaso.

[12] Véase Apéndice correspondiente en edición francesa.

[13] *Ídem.*

Las fincas aisladas, de dimensiones aún más reducidas que en el segundo periodo, se han tasado globalmente un poco mejor, pero esa característica general solo es valida en Vergara y en Tolosa, partidos donde esos bienes adquieren También mayor plusvalía. Esta es insignificante en Azpeitia y negativa en San Sebastián, es decir, las pocas fincas enajenadas se han vendido por debajo de su tasación.

Los caseríos se han tasado más baratos en el conjunto de la provincia, pero a precios más elevados en San Sebastián y en Azpeitia. La plusvalía y los precios definitivos son También baratos, salvo en Azpeitia, partido en el que, excepcionalmente, las últimas desamortizaciones han despertado interés. Acaso porque esa zona era la única que aún conservaba bienes de cierta calidad, pues las rentas de esos bienes han descendido menos que en otros partidos.

201

La zona de Tolosa vende pocas fincas aisladas y su superficie es, por término medio, más pequeña que en el segundo periodo; las rentas representan la mitad, pero la relación T/R y la plusvalía son del mismo tipo. Los caseríos conservan una relación T/R elevada, lo que significa que la tasación es relativamente alta; la plusvalía, no obstante, es casi nula.[14]

En el partido de San Sebastián, la extensión global de las parcelas es reducida pero la superficie media de cada finca es más elevada que en el período anterior; la renta es la más baja de la provincia, la tasación barata y la plusvalía negativa. Se trata sin duda de tierras de muy mala calidad. Los pocos caseríos enajenados son realmente minúsculos; las tasaciones son excesivas y la plusvalía nula.[15]

En Vergara, la renta y la tasación son más bajas que en el período anterior; no obstante, la plusvalía de las fincas es relativamente alta. Los caseríos arrojan rentas y tasaciones similares a los de la época anterior pero la plusvalía es inferior en un 50%.[16]

En Azpeitia, por el contrario, las rentas son similares, las tasaciones ligeramente inferiores y la plusvalía nula, cuando se trata de fincas aisladas. Pero los caseríos se tasan a precios más altos y adquieren una plusvalía poco despreciable.[17]

Los nuevos propietarios (después de 1860).

En notas y apéndices consignamos algunos datos; nos limitaremos a destacar algunos rasgos fundamentales en cada uno de los distritos de la provincia.

Partido de San Sebastián.[18]

[14] La renta anual ha descendido a la mitad (380 r./h.); la relación T/R es de 34 y la plusvalía media del 184%, Hallamos algunas rentas superiores a la media (de alrededor de 500 reales) en Irura y Olaverria. En esas localidades, la relación T/R es inferior a la media regional, lo que significa que la renta no ha sido el único criterio retenido para establecer la tasa y que esta es módica. Por eso las plusvalías son altas. Los caseríos, por el contrario, han despertado poco interés: lo mismo el de Abalcisqueta que el de Beasain.

[15] Tampoco en San Sebastián, la proximidad de la ciudad no ha valorizado los caseríos de Aduna. Rentería y Usurbil. Por el contrario, una casa, al parecer de poco valor, adquiere una fuerte plusvalía en Pasajes de San Juan (el 160%).

[16] En Vergara, la renta media de las fincas es de 306 r./h., la relación T/R de 29 y la plusvalía del 127%. Los caseríos despiertan poca competencia (Mondragón, Oñate, Vergara. Eibar. Elgueta. Escoriaza).

[17] Cuando la relación T/R es superior a la media regional, la plusvalía tiende a disminuir (es lo que ocurre en Ichaso. Azpeitia y Aya), pero se mantiene a un nivel correcto cuando se trata de explotaciones más amplias (Cestona: 6 h.. Azcoitia: 30 h.), Cuando esa relación es baja (lo que significa También que la tasación es módica) la plusvalía es más substancial, pero se trata de casas rodeadas de una huerta (en Zarauz, por ejemplo).

[18] N." de compradores: 85
Id, de propiedades vendidas: 196

De los 75 compradores, solo tres proceden de fuera de la provincia; la desamortización ha interesado ampliamente a los habitantes de la zona donde se subastan los bienes ya que el 85% proceden del partido donde se vende y un porcentaje elevado de la capital de Guipúzcoa. El promedio de propiedades adquiridas por cada comprador es de un poco más de dos, pero el 80% de entre ellos solo compra una cada uno, mientras que los seis primeros inversores adquieren 80.

202

La reforma no ha sido provechosa para los labriegos humildes puesto que las inversiones más módicas (de menos de 10.000 reales) San escasas, pero hay una capa amplia de compradores medianos que invierten entre 10.000 y 100.000 reales. No obstante, los trece compradores más acaudalados se alzan con casi la mitad de las ventas a invierten el 60% de la suma global desembolsada. Entre estos últimos, hay También una mayor proporción de foráneos.

Partido de Azpeitia.[19]

Id, de propiedades adquiridas por cada comprador:
— 66 han adquirido una propiedad cada uno
— 10 han adquirido dos propiedades cada uno
— 3 han adquirido tres propiedades cada uno
— 1 ha adquirido entre tres y cinco
— 6 han adquirido cinco o más cada uno.

			Procedencia	
Inversiones	**Nº compradores**	**Distrito**	**provincia**	**Foráneos**
Más de 100.000	13	8	3	2
Más de 50.000	15	13	1	1
Más de 10.000	32	30	2	
Menos de 10.000	18	16	2	

Hay todavía otros siete compradores de aún menor importancia.

Principales compradores			
Identidad	**Domicilio**	**Nº fincas**	**Inversión** (r.)
Ramón de Berastegui	S.S.	40	516.47
Gregorio Aizpuru	S.S.	16	418.100
Antonio Torralva	Madrid	5	302.500
Seb, de Córdoba	Tolosa	2	255.000
J. Doming, Mendiguchia	S.S.	5	236.780
Ciriaco Rugel	Tolosa	1	230.500
Vicente Gofii	Tolosa	3	202.200
Faust. Apalategui	S.S.	7	161.26
J.M, Iturriza	S.S.	1	161.00
Alejandro Artiz	S.S.	7	157.44
A Agustin Echaniz	Madrid	1	139.00
Santos Urdangaray	S.S.	2	110.00
José Carmio	S.S.	1	104.00

[19] N." de compradores: 111
Id, de fincas: 156
Id, de fincas por comprador:
— 91 han comprado una cada uno
—10 han comprado dos
— 3 han comprado tres
— 2 han comprado entre tres y cinco
— 4 han comprado cinco o más.

			Procedencia	
Inversión	**Nº compradores**	**Distrito**	**Provincia**	**Fuera**
Más de 100.000	12	6	4	2
Más de 50.000	18	8	6	4
Más de 10.000	51	32	16	3
Menos de 10.000	28	19	7	2

El 90% proceden de la provincia, 60% del partido judicial, 251 de la ciudad de Azpeitia y casi otro tanto de la ciudad de San Sebastián. El promedie de propiedades adquiridas por cada comprador es inferior al del partido anterior y el reparto parece más equitable; las compras modestas son numerosas y el porcentaje de compradores medianos superior. Pero existe la categoría de grandes compradores: doce de entre ellos adquieren solo 24 propiedades que, no obstante, representan 45% del valor total de lo enajenado. Las inversiones de los mayores compradores son más uniformes y algo más modestas que las de los grandes inversores de San Sebastián.[20]

Partido de Tolosa.[21]

También la mayor parte de los compradores proceden de la provincia y el 75% del partido judicial; los habitantes de la zona se benefician en mayor grado que en los partidos anteriores. La preponderancia de la capital del partido (la ciudad de Tolosa) es menos acusada y los donostiarras son también, como en las demás zonas, numerosos. Los compradores medianos y pequeños se alzan con gran parte de las ventas mientras que la capa de inversores adinerados es más reducida.[22]

Partido de Vergara.[23]

[20] **Principales compradores**

Identidad	Domicilio	Nº fincas	Inversión
Manuel Eyeralde	Andoain	1	250.000
Juan Zumalave	Vergara	1	189.000
P. Aguirre Bengoa	Zumárraga	3	184.600
Juan de la Peña	S.S.	4	175.020
J.L, Otano	Azcoitia	4	154.080
Boyo y Martínez	Madrid	1	152.500
Eugenio Muguena	Azpeitia	2	132.500
Ig, Marín Fernández	Azpeitia	2	111.500
José Cendoya	Azpeitia	1	110.000.
Fraco, de Ligurren	Azpeitia	1	101.000
Segundo Berasategui	Azpeitia	1	100.500
Fraco. Palacios	Azcoitia	4	106.500

[21] Nº de compradores: 76
Id. De fincas vendidas 103.
Id. De propiedades adquiridas por cada comprador:
— 64 han comprado una cada comprador
— 10 han comprado dos.
—3 han comprado tres.
— 1 ha comprado entre tres y cinco.
— 1 ha comprado más de cinco.

		Procedencia		
Inversiones	Nº compradores	Distrito	Provincia	Fuera
Más de 100.000	2	1	1	
Más de 50.000	6		5	1
Más de 10.000	37	26	9	2
Menos de 10.000	31	25	4	2

[22] A primera vista, los habitantes de las diversas localidades han comprado más, en proporción, que en los otros distritos; lo mismo ocurre con las inversiones pequeñas. Los medianos y pequeños compradores son especialmente numerosos (casi el 90%), mientras que los compradores importantes son solo dos: Faustino Apalategui, de San Sebastián, que compra tres fincas por 311.000 reales y José Manuel Franconi, de Tolosa, que adquiere tres por 256.000. Esas dos inversiones representan un poco más del cuarto del total.
Los dos compradores importantes son pues de fuera del partido, como la mayoría de los que realizan compras comprendidas entre 50.000 y 100.000 reales.

[23] N.º de compradores: 136
Id, de fincas vendidas, 15

Más del 90% proceden de la provincia y casi 75% del partido judicial; los que viven en la capital del partido son proporcionalmente menos numerosos que en las otras zonas; los foráneos viven en San Sebastián o en Tolosa y los extraños a la provincia proceden, en su mayoría, de Madrid.

203

El promedio de propiedades adquiridas por cada comprador es semejante al del partido de San Sebastián; predominan los compradores medianos y hay También una tapa de inversores importantes. Los 12 primeros consiguen el 27% del número de ventas que representan, en valor, casi el 40% de lo colectado en este partido.[24] La mayor parte de esos grandes inversores proceden de Vergara (cinco) o del partido (tres) y los demás de San Sebastián y Tolosa.

A escala provincial, algunos compradores adquieren bienes en varios partidos judiciales; son en total 21, catorce de los cuales desembolsan más de 100.000 reales cada uno. Otros siete compradores, que también adquieren propiedades en varios distritos, invierten sumas más modestas: 3, entre 50.000 y 100.000 reales, 2, entre 20.000 y 50.000, y 2, menos de 20.000 reales cada uno.

Muchos inversores de importancia viven en San Sebastián, yunque su profesión solo aparezca indicada esporádicamente, se puede suponer que se trata de burgueses de la industria o del comercio y, en algunos casos (como Juan de la Peña), de funcionarios encargados de la desamortización. Los compradores extraños a la provincia vienen generalmente de Madrid.[25] Estos últimos invierten individualmente cantidades módicas, pero, todos juntos, desembolsan más de dos millones, es decir, el 10% aproximadamente del valor de lo enajenado. Algunos de esos foráneos tienen apellidos vascos y es de pensar que, en muchos casos, sean oriundos de Guipúzcoa y hasta de las comarcas donde compran. En todo caso, el 90% de los bienes han sido adquiridos por gente de la provincia, Indicamos sus nombres en nota; acaso sea posible, cuando se estudie la sociedad Guipuzcoana de la

---

Id, de fincas por cada comprador:
— 92 han comprado una finca cada uno.
— 9 han comprado dos.
— 6 han comprado tres.
— 8 han comprado entre tres y cinco,
— 8 han comprado cinco o más.

		Procedencia		
Inversiones	**Nº compradores**	**Distrito**	**Provincia**	**Fuera**
Más de 100.000	12	8	3	1
Más de 50.000	23	17	4	2
Más de 10.000	57	41	10	6
Menos de 10.000	44	35	8	1

[24] **Principales compradores**

Identidad	**Domicilio**	**Nº fincas**	**Inversión**
J.A, Martínez	Vergara	22	316.470
José Altuna	Mondragón	15	271.000
José Cuadrado	Vergara	6	226.500
Casímiro Azcoaga	Tolosa	24	176.400
Santos Urdangaray	Tolosa	3	162.500
Francisco Orandain		1	130.100
Gregorio Aizpurua	Vergara	1	130.100
José Lascurain	Vergara	1	116.250
José Iriondo	Vergara	1	113.750
Marcos Mendia	Oñate	9	112.010
José Albina	Mondragón	1	105.000
José Lasurtegui	S.S.	4	101.830

Total de cantidades invertidas 1.961.910

[25] Véase Apéndice correspondiente en edición francesa.

posguerra, encontrar a algunas de esas personas a la cabeza de negocios importantes de la provincia.

En Guipúzcoa, las medidas desamortizadoras han sido, al parecer, aún más impopulares que en Álava, pues, antes de 1860, las ventas son escasas y solo las zonas más agrícolas (Vergara y Azpeitia) consienten, en algunos núcleos urbanos, en ceder unos pocos bienes a precios relativamente altos. Si las autoridades forales han tratado de impedir la aplicación de la ley, es probable también que gran parte de la población sea hostil a la reforma ya que la casi totalidad de los primeros compradores vienen de fuera de la provincia.

204

Esa resistencia de la población puede atribuirse a las condiciones de arriendo, ventajosas para los labriegos, que la Iglesia imponía y También a la pervivencia de estructuras económicas tradicionales. Estas, en la época de Mendizábal, tienen probablemente más vigor que en Álava. Algunos compradores de las primeras tierras de la Iglesia vendidas en Guipúzcoa proceden de Vitoria, los capitalistas de esta ciudad dan pruebas de mayor dinamismo, o de menos escrúpulos, que los de las ciudades de Guipúzcoa. No obstante, ya en la época de la primera desamortización, aparece algún signo precursor en ciertas subastas realizadas en el Ayuntamiento de San Sebastián. Luego, gracias al impulso de esta ciudad. Guipúzcoa emprende un despegue económico en la segunda mitad del siglo. A partir de 1860 la provincia se halla en una coyuntura ascendente y es entonces cuando la desamortización adquiere amplitud, superando en importancia a la que se realiza en el mismo momento en Álava. Las dos zonas más uniformemente agrícolas son las que más venden, pero los compradores se disputan con mayor obstinación los bienes subastados en los partidos de San Sebastián y Tolosa donde los precios definitivos, a diferencia de lo ocurrido antes de 1860, son más altos. Es decir que, a calidad igual, incluso inferior, las tierras se codician más y se pagan mejor en los dos distritos de economía más adelantada. Esto es particularmente ostensible en San Sebastián y las localidades de su periferia, pero todas las ciudades de la provincia, incluso en las zonas más agrícolas confieren a las tierras de su jurisdicción una plusvalía suplementaria. Lo mismo que en Álava, las zonas económicamente más modernas son también las que enajenan de manera más intensa y sistemática

En cuanto a los beneficiarios, hemos visto que la reforma es provechosa para gente de la provincia y que esta dispone de capitales suficientes. Los detentadores de esos capitales han debido influir para que las autoridades forales acepten la operación, Una capa de grandes y medianos compradores saca más provecho que los campesinos humildes. Se puede pensar que la desamortización ha sido perniciosa para estos tanto más cuanto que las rentas que pagaban los aparceros de la Iglesia eran módicas. No obstante, hay diferencias comarcales. En San Sebastián y en Vergara, los compradores medianos y grandes se llevan la mejor parte, pero, en Azpeitia y Tolosa, muchos campesinos modestos pueden adquirir un trozo de tierra, Un porcentaje importante de compradores viven en San Sebastián; se trata de burgueses o gente de la clase media que compra en todas las zonas de la provincia.

205

La reforma ha podido contribuir a extender la agricultura de mercado, que se hace más y más necesaria a medida que las ciudades crecen. También ha debido de crear o avivar resentimientos, en el seno de la Iglesia, naturalmente, y También entre muchos campesinos, perjudicados por la operación o al margen de esta. El hecho de que los compradores procedan con frecuencia de una localidad urbana, y muy a menudo de San Sebastián, hace que la desamortización sea uno de los aspectos de la lucha entre la economía moderna de las ciudades y la economía arcaica de ciertas zonas rurales, que también se enfrentan con

comarcas de agricultura más mercantilizada. No obstante, la enajenación de los bienes de la Iglesia, debido a la concentración cronológica de las operaciones, solo ha sido una breve y repentina irrupción en el mundo rural tradicional. Las cifras globales descubren que, en el conjunto de la provincia, la superficie que ha sido objeto de transferencia es relativamente módica. Por eso, en lo económico, la desamortización aparece mucho más como una consecuencia que como una causa de la evolución económica. Por el contrario, desde el punto de vista social y político, teniendo en cuenta las fechas en que se efectúan la mayoría de las subastas, puede ser interpretada como una agresión.

II. La desamortización civil.

La venta de comunales, en la época de la ocupación extranjera, ha revestido la apariencia, aún más que en Álava, de un despojo de os pueblos. No obstante, los bienes que los pueblos censan en 1817 han sido subestimados; por el número de ventas realizadas en la época isabelina y por el valor en tasación de esos bienes, puede decirse que la segunda desamortización enajena, como en Álava, un tercio del patrimonio de los pueblos.[26] Basándonos en una documentación provincial y después de haber reducido superficies y precios a unidades constantes trataremos de cuantificar y de caracterizar la operación.[27]

206

La segunda desamortización civil se efectúa con más celeridad que la eclesiástica, pues la mayor parte de los bienes se subastan entre 1860 y 1870. Esos bienes son También más variados; junto a las fincas aisladas y a los caseríos, se sacan a subasta, prados, trozos de monte, tejerías, edificios, etc. Por otro lado, en la jurisdicción de San Sebastián, gran número de solares son También enajenados. En apéndice, damos cuenta de manera pormenorizada de todas y cada una de las ventas.[28] Consignemos aquí algunos datos globales

Número de localidades afectadas	72
Id, de ventas	1.251
Superficie de las tierras vendidas	4.182 hectáreas
Rentas anuales de todos los bienes	323.178 reales
Tasación	12.198.654 reales
Remates	22.032.394 reales

[26] Basta comparar el balance establecido por Mutiloa Poza con el que nosotros damos en este capítulo.
[27] Archivo de la Delegación Provincial de Hacienda de Guipúzcoa: Legajos 2.733 a 2.773 y 2.872.
Para las superficies, la unidad que figura en la documentación es el área, cuando se trata de tierras de cultivo, monte o pasto, y el metro cuadrado, en la subasta de solares. Los precios se expresan, antes de 1870, en reales o en escudos y, después de esa fecha, en pesetas. En nuestros cálculos, hemos convertido en reales todas las cantidades consignadas.
[28] Tan solo publicamos, a guisa de ejemplo, una de las paginas de esos apéndices en la edición francesa.

Plusvalía	180%
Relación entre Tasa y Renta	37
Relación entre Remate y Renta	68

Con relación a la desamortización eclesiástica, si la desamortización civil afecta a menos pueblos (72 en lugar de 109), no por eso deja de tener más amplitud, tanto por la extensión de la tierra enajenada (aproximadamente el doble) como por el número de ventas (1.251 en lugar de 790). Pero como este comprende muchas propiedades urbanas (sobre todo solares), el número de ventas de propiedades rusticas es de 950, ligeramente superior al de propiedades eclesiásticas. El valor en tasación de los bienes civiles es ligeramente superior al de los eclesiásticos, pero aquellos permiten colectar una cantidad mayor. Aparentemente, los bienes comunales han adquirido una fuerte plusvalía; sin embargo, como esos bienes comprenden el doble de superficie de tierra y el doble de ventas que los de la Iglesia, los bienes eclesiásticos han sido tasados a precios más altos, acaso porque eran de mejor calidad. La distribución de las ventas, en cada uno de los distritos de la provincia, es la siguiente:

207

	VERGARA	AZPEITIA	TOLOSA	S. SEBASTIAN
Número de localidades	12	16	12	12
Id, de ventas	278	138	319	516
Id, de propiedades rurales	263	124	302	250
Superficie de las tierras	1.315 h.	448	1.191	1.219
Tasación (millones reales)	1.522	1.738	2.478	6.459
Remates	2.861	2.726	3.744	12.691
Rentas anuales	36.852 real	38.474	86.940	160.912

Considerando el número de localidades, todas las zonas, salvo la de Tolosa que es más extensa, se ven afectadas en las mismas proporciones. En cuanto al número de ventas, el partido de San Sebastián se destaca con fuerza, a causa precisamente de sus solares, pero, si solo tenemos en cuenta las propiedades rurales, ese partido se asemeja a los demás, excluyendo al de Tolosa donde se dan muchas más subastas. En superficie. Azpeitia ha vendido mucho menos que los demás distritos. Por lo que se refiere a las rentas, los arriendos parecen más caros en las zonas económicamente más adelantadas (San Sebastián y Tolosa) y más baratos en la comarca de Vergara. La tasación parece indicar que los bienes enajenados eran más ricos en el partido de Tolosa y de peor calidad en el de Vergara. La tierra se ha pagado mejor en Azpeitia, pero el partido de San Sebastián, gracias a los solares, colecta más de la mitad de la suma global por la que se venden todos los bienes, Veamos con algún detenimiento las ventas en cada una de las zonas.

Partido de Vergara.

La operación se extiende de 1845 a 1885, pero la mayor parte de las subastas se efectúan entre 1863 y 1873, fechas que coinciden con las del segundo período de desamortización eclesiástica, y el mayor número de enajenaciones se da, como para la Iglesia, en 1867, 1868 y 1869. Se censan en total 278 propiedades vendidas en 12 localidades, lo que arroja un número elevado de ventas por localidad. Las más afectadas son núcleos urbanos (exceptuando, sin embargo, la capital del partido), situados al sur de Vergara o a orillas del

rio Deva.[29]

208

La tasación equivale a 41 años de renta; la relación T/R es pues superior a la media provincial y da cuenta del carácter relativamente módico de las rentas; la plusvalía es superior a la media provincial y excede con mucho a la que adquieren los bienes de la Iglesia en la misma época.

Las propiedades rusticas constituyen la mayoría de los bienes vendidos (234 de los 278); su superficie global (1.315 h.) es más extensa que en las demás zonas y comprende casi mil hectáreas de pasto, bosque o huertas. La superficie media de cada venta es de 4 h., muy superior pues a las del clero. Los caseríos son escasos y su extensión es cinco veces menor que la de las fincas aisladas, pero el promedio de superficie es elevado (casi trece hectáreas, el doble de los caseríos de la Iglesia vendidos en ese distrito en la misma época) y se pagan bien pues representan el 40% de la suma colectada por todos los bienes rústicos. Pertenecían esos caseríos a los *propios* de Oñate, Mondragón. Elgoibar, Vergara, y Motrico, Cinco de ellos tienen un promedio de superficie de unas 30 h., extensión considerable teniendo en cuenta las dimensiones reducidas de las explotaciones familiares de esta provincia. Los compradores se los han disputado con particular obstinación pues alcanzan una plusvalía del 314%. La relación tasa-renta es muy elevada probablemente porque la renta era muy baja y muy inferior a la que se pagaba a la Iglesia.

El examen de algunos casos particulares,[30] permite comprobar que más allá de las diferencias de calidad de la tierra, los bienes rústicos se revalorizan entre 1845 y 1867 y luego en 1870, a la vez en lo que se refiere a las rentas como a las tasaciones y remates. Se observa También que las propiedades medianas son más codiciadas que las grandes, que los precios pagados guardan una relación bastante constante con las rentas (sin duda porque estas eran proporcionales a la rentabilidad de los bienes) y, en fin, que los compradores corrigen a veces a los tasadores, pues la plusvalía es inversamente proporcional a la tasación. Las fincas aisladas cuestan menos que la tierra dependiente del caserío; las tasaciones de estos representan el doble por unidad de superficie y el precio pagado asciende hasta cuatro o cinco veces más; También pagaban los caseríos rentas anuales (por una hectárea) dos veces superiores. Las parcelas aisladas se venden a precios mucho más baratos que el mismo tipo de fincas de la Iglesia, pero los trozos de monte se estiman mas. Las ventas de edificios son menos frecuentes y presentan las mismas características que los enajenados a la Iglesia.[31]

---

[29] He aquí las localidades que más ventas realizan:
Oñate: 104; Motrico: 47; Placencia: 34; Anzuola: 25; Elgoibar: 20; Mondragón: 19.

[30] En 1867, se venden, en Elgoibar, dos caseríos de un poco más de 10 hectáreas cada uno. La renta anual era relativamente alta pues ascendía a casi 100 reales la hectárea. La relación T/R es de 26, lo que descubre que la renta es elevada y la tasación correcta; si la plusvalía es inferior a la media regional, el precio de venta es más alto. En 1868, se vende un caserío de semejante amplitud; la renta era más baja, pero todos los demás datos son similares, excepto la tasa y la plusvalía que son más altas. Eso significa que cuando la tasación, proporcional a la renta, es más baja, la plusvalía es más importante.
En Mondragón, en 1845, se vende un caserío de más de 100 hectáreas. La renta es bajísima y la tasa es más de 100 veces superior a la renta anual; aunque el precio pagado por una hectárea se sitúa por debajo de la media zonal, la plusvalía asciende al 600%.
Todo indica que los compradores pagan precios que corresponden al valor real de la tierra y que a veces no guardan relación con la tasación y con frecuencia no tienen nada que ver con la renta. Esta, en todos los casos, parece que es muy baja.
Cuanto más pequeños son los caseríos, los precios, por unidad de superficie, son más altos y la competencia entre compradores mayor. En 1870, se vende en Vergara un caserío de 7 Hectáreas. La renta era relativamente alta (124 r./h.), la relación T/R es de 30, la plusvalía, de tipo intermedio, y el precio definitivo dos veces superior a la media regional.

[31] En Anzuola, en 1871, se venden 25 fincas, de una superficie media de algo más de 5 h., a un precio próximo a la tasa a inferior a 1.000 reales la hectárea. La relación T/R es muy alta (54), prueba de una renta baja (14 reales la hectárea) y de

Partido de Azpeitia.

Como en las demás zonas, casi todas las ventas se producen entre 1864 y 1872, con una fuerte concentración en 1864 y 1865. Se censa un total de 138 ventas repartidas en 16 localidades, es decir, un número por cada localidad que es inferior al de otras zonas a idéntico al número de ventas de bienes eclesiásticos enajenados en la misma época. Algunas localidades se han visto particularmente afectadas: Segura. Azpeitia. Azcoitia y Goyaz.

La mayor parte de las subastas se refieren a propiedades rusticas (124 de un total de 138 ventas). Si la extensión global consignada es inferior a la de otras zonas es que en casi la mitad de las subastas no figura la superficie, por lo cual habría que multiplicar por dos aquella cantidad y obtendríamos una superficie de tierra muy superior a la enajenada a la Iglesia. No obstante, solo tendremos en cuenta en nuestro estudio las ventas de las que poseemos datos completos.

Como en el distrito anterior, se venden pocos caseríos; su superficie media es la mitad de los de Vergara, pero se trata de tierras más fértiles ya que rentas, tasas y remates son más altos. La relación Tasa/Renta es más bien elevada y descubre que las rentas eran relativamente módicas. Las dimensiones de los caseríos son semejantes a las de los expropiados a la Iglesia; los comunales se tasan y venden mejor, con una plusvalía más alta, pero inferior a la que adquieren en Vergara. El examen de algunos casos particulares confirma esa tendencia.[32] Las fincas aisladas se venden peor; su promedio de superficie es más alto que el de las fincas del clero y las renta y tasación más bajas, probablemente porque son tierras más pobres que, sin embargo, adquieren una importante plusvalía. A pesar de su calidad mediocre, han ejercido un atractivo indiscutible.[33]

---

una tasación alta. Se trata seguramente de tierras de mala calidad; las de la Iglesia, vendidas en la misma época, pagaban rentas anuales de 600 reales la h., y se vendían a más de 6.000 reales la h.
En Elgoibar, en 1864, se venden 9 parcelas de un promedio de 17 hectáreas: la renta es algo más alta que en el caso anterior, pero la tasación es más baja. El precio pagado es aún inferior (algo más de 600 reales la h.).
En Mondragón, en 1870, tres parcelas de un poco más de una hectárea, de renta insignificante (11 r./h.), se tasan más baratas, pero se venden mejor (1.000 reales la h.).
Los montes son más preciados. En Eibar, en 1868, varios trozos de monte, que totalizan 6 hectáreas, se venden a más de 2.000 reales la hectárea (por debajo de la tasación, sin embargo). La renta era elevada (130 r./h.). Al parecer los «comunes» eran de mala calidad y proporcionaban ingresos mediocres a los pueblos; por el contrario, los caseríos, pertenecientes a los «propios» se venden mucho mejor.
Las ventas de otros bienes son menos frecuentes. En este distrito se elevan a 15. Se trata de pequeñas quintas, rodeadas de un huerto de unos 500 metros cuadrados. El precio medio de venta es de unos
10.000 reales. Los más altos se dan en Vergara (una casa vendida por 40.000 reales) y en Placencia (una casa forestal por la que se paga 122.000 reales).

[32] Para los caseríos, el promedio de superficie es de 6 h., la renta anual de 213 r, la h.; tasación: 8.000 r./h., y el precio pagado 10.000. En Urrestilla, en 1869, un caserío pequeño (un poco más de 5 h.), se tasa bastante caro (13.000 r./h.), y adquiere una plusvalía del 200%. En 1864, en Vidania, un caserío más pequeño de renta más alta (unos 400 r./h.), se tasa en 13.000 reales, pero no alcanza tanta plusvalía como el anterior. En Deva, en 1867, otro caserío de renta más baja, se tasa y se vende a precios 50% más baratos que en el caso anterior. En Azpeitia, en 1867, dos caseríos de renta mediocre se tasan a precios relativamente altos, pero el precio pagado corrige la ambición de los tasadores.

[33] El promedio de superficie de 39 fincas vendidas es de 5 h, (contra menos de una hectárea las de la Iglesia), la renta anual media de 14 r./la h, (250 las de la Iglesia), el precio de venta 1.000 r./h, (la Iglesia: 10.000) y la plusvalía del 200%.
En Deva, en 1869, se vende un terreno de características similares a los de la Iglesia: promedio de superficie: 0,58 h., precio de venta: más de 10.000 r./h., plusvalía: 170%. La renta era no obstante mucho más baja que la que se pagaba a la Iglesia: 107 r./h.
En Ezquiroga, en 1868, la venta de seis parcelas bastante grandes (de un promedio de 10 hectáreas) arroja precios bajísimos (500 reales/h.) mientras que la renta era normal (13 r./h.).
En Goyaz, en 1869, 12 parcelas pequeñas (promedio 0,16 h.), de renta superior a la media zonal (25 r./h.), alcanzan un

Partido de Tolosa.

Por el número de ventas y la superficie global subastada, este distrito es el más afectado, pero También es el más extenso. Casi todas las localidades han vendido algo y sobre todo las que estar al margen del eje central de la zona. En superficie, se ha vendido diez veces más que lo enajenado al clero en la misma época. Se trata, por orden de importancia, de fincas, huertas, prados, monte que totalizan el 75% de la extensión subastada; los caseríos representan un sexto de esa extensión y 40% del importe de todos los bienes vendidos, Como en los distritos anteriores, las propiedades rústicas ocupan la mayoría de las ventas (302 de las 319)

Los caseríos, dos veces más extensos que los de la Iglesia, son de menos valor y adquieren menos plusvalía que los del clero; su calidad es inferior a los vendidos en Azpeitia y superior a la de los que se subastan en Vergara.[34]

El promedio de superficie de las parcelas sueltas es, como de costumbre, más bajo que el de los caseríos (la mitad aproximadamente). Los 155 terrenos, cuyos datos globalizamos, arrojan las medias siguientes:

Promedio de superficie	un poco más de 3 hectáreas
Renta anual por hectárea	34 reales
Relación Tasa/Renta	33
Tasación	1.154 reales/hect
Plusvalía	127%

Con respecto a las tierras de la Iglesia, tasas y remates son, por término medio, cinco veces inferiores, pero las rentas son aún más bajas (827 reales anuales la hectárea de tierras de la Iglesia). Esas fincas son más pequeñas que en los distritos anteriores y se pagar, peor que en Azpeitia, aunque las rentas sean más altas en Tolosa Como en las dos zonas anteriores, las parcelas sueltas se estiman menos que los caseríos, al revés de lo que ocurría con los bienes eclesiásticos; pero eso no es más que una característica genera! desmentida en algunos casos.[35]

---

precio de venta elevado, aunque sin plusvalía (1.400 r./h.).
En Ichaso, en 1870, parcelas de un poco más de una hectárea, de renta muy superior a la media (42 r.), se venden a 2.000 r./h., con una plusvalía superior al 200%. En Regil, en 1870, tres grandes fincas (promedio 37 h.), de renta insignificante (4 r./h.), alcanzan alta plusvalía (más del 200%) pero se venden a precio bajísimo (51 R./h.). En Zumaya, en 1870, unos terrenos cuya superficie es de 0,17 h., y ia renta de 10 r./h., se venden a más de 1.200 r./h., después de haber alcanzado una plusvalía superior al 200%. Así pues, cuanto más pequeños son los terrenos, mejor se venden.
En Guetaria, en 1865, se vende una parcela cuya superficie aparece expresada, excepcionalmente, en metros cuadrados, sin que se indique que se trata de solar. La renta es muy elevada (5.000 r/h.) se vende a 480.000 r/h, (48 reales el metro cuadrado), después de haber obtenido una plusvalía del 200%.
Los precios de los edificios son más bajos que en Vergara (alrededor de 2.000 reales), Muy por encima de ese precio medio se sitúan los vendidos en Azpeitia, Una fragua de Deva alcanza 200.000 reales y dos molinos de Segura 10.000 reales cada uno.

[34] Con respecto a la Iglesia, hay más pueblos afectados (32 contra 23), más ventas (319 contra 94) y más ventas por cada localidad (10 en lugar de 4). Los pueblos más expropiados son Lizarza (97 ventas). Ataún (58). Amezqueta (24) y Asteasu y Cizurquil (unas veinte cada una). La desamortización civil se refiere sobre todo a bienes rústicos (302 de las 319 ventas) que totalizan una superficie de 1.119 hectáreas, Como en las regiones anteriores, los caseríos son escasos. Su superficie media es de 7 h., (el doble que la de los caseríos del clero, enajenados en la misma época); la renta media es de 147 r./h., la tasación d$ 5.000 r./h., y el precio pagado de 8.000 reales. Precios de venta y plusvalías son inferiores a los de los caseríos de la Iglesia.

[35] En lo que respecta a las fincas aisladas, las que mejor se venden se hallan en Albiztur, Alzo, Amezqueta, Asteasu. Ataun, Gainza, Lizarza y Tolosa. Se trata de parcelas pequeñas, en general de menos de una hectárea, que pagaban rentas relativamente elevadas. Las ventas menos caras se dan en Asteasu, Cizurquil, Gaztelu, Idiazábal y Orendain. Al contrario, son fincas grandes que pagan rentas mediocres.

211

Partido de San Sebastián.

Sin tener en cuenta los *solares* de la jurisdicción de la capital, se tensan 289 ventas, lo que es considerable con respecto a los otros distritos. La mayor parte se subastan entre 1864 y 1868, pero las ventas realizadas después de la Restauración son más numerosas aquí que en el resto de la provincia. El grado de concentración, en un corto número de localidades, es particularmente elevado. Esos bienes son extraordinariamente variados, pero, como en todas las zonas, las propiedades rusticas son preponderantes; estas arrojan una superficie total ligeramente superior a la de la tierra vendida en Tolosa y muy superior a la de lo enajenado a la Iglesia.

Los caseríos tienen menos importancia relativa que en las otras zonas; son de dimensiones semejantes a los de la Iglesia pero mucho menos codiciados.[36] Las fincas aisladas son pues las que engloban la mayor parte de la superficie vendida. Datos medios de 227 fincas:

Promedio de superficie	2,17 h.
Renta anual	34 reales/hectárea
Tasación	1.172 reales/hect
Plusvalía	143%

Las fincas, un poco más pequeñas que en Tolosa y de renta similar, se tasan y venden mejor que en el distrito anterior. La diferencia con las fincas eclesiásticas que se venden en la misma época es mayor aún que en Tolosa; no obstante, hay más casos «anómalos» que, en los otros partidos judiciales, debidos no tanto a la calidad de la tierra como a la situación de la finca.[37]

Fuera de San Sebastián. Pasajes. Fuenterrabía a Irún venden terrenos destinados a la construcción de edificios y ese nuevo destino de la tierra modifica la subasta, He aquí los promedios obtenidos a partir de la globalización de nueve ventas:

Promedio de superficie	163 metros cuadrados
Renta anual	30 reales por 100 metros
Tasación	12,42 reales el metro cuadrado
Plusvalía	109%

212

Si esos bienes no adquieren plusvalía, los precios no guardan ninguna relación con los de las fincas destinadas al cultivo. En esos nueve tasos, considerados globalmente, la relación Tasa/Renta es de tipo normal, no así en algunas ventas.[38]

Por lo que se refiere a edificios, el número de ventas es escaso y sus precios varían considerablemente.

[36] Seis localidades son especialmente enajenadas: Irún (107 ventas). Rentería (63). Fuenterrabía (32). San Sebastián (33), Orio (24) y Pasajes (17), mientras que otras seis localidades (Aduna, Hernani. Lezo, Oyarzun, Urnieta y Usurbil) solo realizan globalmente trece ventas. Los bienes subastados son muy variados, pero los bienes rústicos son los más numerosos; 250 explotaciones agrícolas totalizan 1.219 h.

[37] Como la venta de caseríos reviste poca importancia, las fincas aisladas representan la mayor parte de la superficie enajenada.

[38] Con relación a las tierras de cultivo, las rentas (3.000 r./h.), las tasaciones (124.200 r./h.) y los precios de venta (136.100 r.) son altos, pero se puede comprobar que la relación T/R es de tipo medio y que la plusvalía es escasa. Las ventas de otros bienes son escasas, como en los demás distritos. Entre las que adquieren un monto especialmente alto, hay tres de más de 100.000 reales y otras tres entre 40.000 y 100.000.

Los «solares» de San Sebastián.

La subasta de estos bienes coincide con una nueva etapa del *ensanche* de la ciudad.[39] Se venden 227 terrenos de 1865 a 1885, pero el 84% se efectúan en 1865 y 1866, su valor en tasación, con respecto a todos los bienes enajenados, es del 40% y el precio pagado, casi la mitad de la suma global colectada, Consignemos algunos datos:

Superficie global	86.988 metros cuadrados
Promedio de cada solar	menos de 400 metros
Total de rentas anuales	113.211 reales
Tasación	4.944.284
Remate	10.672.201
Plusvalía	más de 200%
Renta anual media	75 reales/100 metros cuadrado
Tasa media	56 reales/metro cuadrado
Remate	112 reales/metro cuadrado

Las ventas de 1865 y 1866 (las más numerosas) arrojan precios de venta que, con respecto a las rentas que se pagaban por esos bienes, son módicos o, si se prefiere, del mismo tipo que los pagados por fincas destinadas al cultivo. Así la relación entre el precio de venta y la renta es de 65. Esa cifra va a aumentar considerablemente en los años siguientes, lo mismo que la plusvalía:

Año	Relaciones Remate/Renta	Plusvalía
1865-1866	65	250%
1870	979	930%
1874	395	370%
1877	610	300%
1881	--	300%
1885	800	

La tasación de esos terrenos, antes de que fueran destinados a la construcción, era muy elevada con respecto a los precios medios de las parcelas de cultivo; se trataba probablemente, en muchos casos, de huertas. En relación con otros solares vendidos en la provincia, los de San Sebastián tienen el doble de superficie, pagan más del doble de renta, se tasan cinco veces más y se venden a precios diez veces superiores. Eso puede dar una idea de la importancia relativa considerable de San Sebastián comparada con la de otros núcleos urbanos de su provincia.

A pesar del precio relativamente alto pagado por los solares que se subastan en 1865 y 1866, no guarda proporción con los precios de unos años después. Por consiguiente, todo indica que los primeros compradores han jugado la carta de la expansión urbana y han acertado, lo que aún no estaba claro para los vendedores. Pues estos, sin olvidar el nuevo destino de la tierra, han aplicado los mismos criterios que a las demás fincas, sin tener en cuenta la especulación, que se desata hasta alcanzar un punto culminante en 1870, disminuye durante la guerra y se incrementa, aunque de manera más modesta, cuando se consolida el Régimen de la Restauración. Es pues el Régimen «revolucionario» de 1868 el que confiere más euforia o despierta más esperanzas en una rápida expansión urbanística

[39] La ciudad de San Sebastián pasa de 9.847 habitantes en 1857 a 37.812 en 1900, multiplicando su población por cuatro en menos de medio siglo, mientras que la media Nacional de crecimiento de las capitales de provincia es del 200% en el mismo periodo. Referente a los solares, se pueden consultar los legajos: 2.735, 2.739, 2.740, 2.741, 2.743, 2.762, 2.764, 2.765, 2.766, 2.769, 2.770 y 2.773.

Los compradores.

Veamos primeramente las compras de solares, que movilizan el mayor porcentaje de capitales.

La mitad de los compradores (que en su inmensa mayoría proceden de la misma ciudad) se contenta con una, o en algunos casos raros, dos adquisiciones; 18 compradores consiguen de dos a cuatro solares y otros 12 compran más de cinco parcelas cada uno. Se tiene la impresión que hay tres categorías de compradores, pero todo depende del monto de cada venta que es muy variado. La competencia es particularmente reñida en la categoría intermedia. Por ejemplo, el Sr. Arteaga, que compra También bienes rurales, adquiere dos solares: por uno paga el triple de la tasación y, por el otro, cinco veces más.

214

Es frecuente, entre los compradores medianos, la adquisición de algún solar y, al mismo tiempo, la compra de bienes rurales. Se trata, sin duda, de una pequeña burguesía que invierte de ese modo sus ahorros. Pero los grandes compradores de solares no figuran en las listas de los que adquieren bienes rústicos; se trata probablemente de especuladores o futuros especuladores de la construcción. A esa categoría pertenecen más de la mitad de los compradores que invierten más de 200.000 reales cada uno y unos 20 que desembolsan más de 100.000 reales.[40]

Los compradores de bienes rústicos son más numerosos: 394 se reparten 1.024 ventas; 250 (el 64%) solo adquieren una propiedad, 51, dos y 17, tres o más. Los que compran en su localidad sor 227; 22 compran en su pueblo y en otros y 95 (el 24%) compran fuera de su localidad. Los extraños a la provincia son escasos (en total 11, de los cuales son madrileños 7) y apenas si se interesan por la tierra. Por el contrario, los compradores de la provincia, que se desplazan por todos los distritos, buscan fincas y caseríos y proceden casi siempre de las dos sucesivas capitales (17 de Tolosa y 32 de San Sebastián).[41]

Hay pues tres categorías de compradores, pero solo conocemos la profesión de algunos

---

[40] El problema de los compradores no es fácil de resolver pues las subastas se realizaban en varios lugares a la vez y ningún documento precisa quien es el comprador definitivo Consideramos como verdadero comprador al que ha propuesto el precio más elevado. Sin olvidar que el promedio de desembolso por comprador es inferior a 50.000 reales, he aquí los terrenos más caros, seguidos de la identidad del adquiriente:

Precio (en reales)	**Comprador**	**Domicilio**
344.000	J.M. Arrillaga	S. Sebastián
210.00	Gómez de Arteche	Madrid
160.10	Granjel	S. Sebastián
156.00	Martin Salaverria	S. Sebastián
142.00	J.M. Arrillaga	S. Sebastián
128.00	G. Larrauri	S. Sebastián
120.00	J, Oña	S. Sebastián
110.00	I, Irastorza	S. Sebastián
103.00	Mendiola	S. Sebastián

Entre los compradores de solares y fincas rusticas, figuran: Berrasategui que compra una finca en Alzo y otra en Usurbil, Manterola, una casa con su terreno en Pasajes. E. Olasagasti, un solar en Pasajes y M. Arteaga, 44 hectáreas con árboles en Idiazábal. Se trata de gente adinerada que invierten lo mismo en la ciudad que en el campo, Otros, que invierten También en ambos lugares, son mucho más modestos. Así, I. Tabuyo compra cuatro solares en San Sebastián y una tienda en Pasajes; G. Granjel, un solar en la capital, seis fincas en Rentería y una casa en Oyarzun; J.L, Ugarte, un solar por 67.000 reales y un caserío en Alzo; Crisóstomo Olano, un solar de 30.000 reales y dos fincas de 3 hectáreas en Lizarza.

[41] Véase Apéndice en edición francesa.

pequeños y medianos.[42] ¿Quienes son los que se contentan con una o dos adquisiciones y que tienen tanta importancia numérica (el 80%)? Algunas subastas indican la situación de las fincas en venta con relación a otra propiedad y, a menudo, el comprador es propietario de la finca adyacente a la subastada.[43] En ocasiones es el mismo arrendatario quien la compra.[44] Pero, en otros casos, los aparceros, incapaces de desembolsar el precio de la propiedad que cultivan, se contentan con adquirir otra más barata.[45]

La desamortización civil empieza tarde y se realiza en un período breve. Es un poco más largo en Tolosa (de 1863 a 1872), tiende a languidecer en Azpeitia desde 1865, mientras que los otros dos partidos venden entre 1865 y 1869. Tolosa vende más que ninguno. Azpeitia menos y San Sebastián enajena de manera más intensa y sistemática. En suma, se confirma la tendencia observada a propósito de la desamortización eclesiástica: San Sebastián y Tolosa aplican la ley en mayor grado. En todas las zonas, son los Ayuntamientos urbanos, excepto el de la ciudad de Tolosa, quienes censan más ventas.

215

Se tiene la impresión que la compra de bienes comunales ha suscitado menos escrúpulos que la adquisición de propiedades de la Iglesia y, por esa razón, la competencia es más reñida, sobre todo cuando se trata de caseríos, que adquieren altas plusvalías. Las fincas aisladas son más pobres y rentaban menos: se tasan baratas y no atraen excesivamente, salvo excepciones, a los compradores. Sin embargo, en la jurisdicción de San Sebastián, tierras poco fértiles se tasan y venden mejor porque dicha ciudad confiere a los terrenos de sus alrededores una plusvalía suplementaria, aunque no sean solares. Se puede comprobar También que hay pocas ventas de edificios y escasas También las de fraguas o molinos. Este último tipo de bienes se cede a veces por debajo de su tasación; se trata sin duda de medios de producción ya anticuados

Un fenómeno particular de Guipúzcoa (y sobre todo de San Sebastián) es la especulación urbana, particularmente sensible en el momento en que se inaugura un Régimen democrático

Respecto a los nuevos propietarios, sin olvidar a los acaparadores, la desamortización civil se distingue, aún más que la eclesiástica, por la importante participación de compradores modestos, Hay También una pequeña burguesía que invierte sus ahorros en donde puede. Pero no hay que descuidar tampoco el peso de los especuladores y acaparadores ni la importancia de los aparceros desalojados o sometidos a la dependencia de nuevos propietarios.

---

[42] Ignacio Joaritzi, tabernero de Vergara, compra dos casas en Elgoibar. T, Castañedo, diputado a Cortes, adquiere dos solares en San Sebastián por 30.000 reales, Miguel Madinabeitia, secretario del ayuntamiento de Mondragón, J, Vergarajauregui, comisionado de ventas, y J.B. Garmendia, perito en tasación.

[43] J, Jacinto Lazcurain, José A, Mendiola, ambos de Plasencia, adquiere en esta localidad tierras «que confinan con las tierras suyas» (A.D.H.. Guipúzcoa. Legajo 2.753. Fol, 27). Rafael Andigara, de Oñate, compra en Oñate una finca «que tenía enclavado en medio de sus bienes" (Ibid. Legajo 2.756. Fol, 85), José María Aguirrebarena, de Lizarza, compra en esa localidad 7,8 h., de castañales y robredales «cuyo arbolado era suyo» (Ibid. Legajo 2.761 Fol, 22), Bartolome Lumbier, de Lizarza, compra en su pueblo trece fincas que «confinan con tierras suyas» o cuyo "arbolado era suyo» (Ibid. Legajo 2.760. Fol, 139). Lo mismo ocurre con José Arzaden (Ibid. Legajo 2.761. Fol, 21), José Antonio Opacheo (Ibid. Legajo 2.761. Fol, 20), Juan Miguel Opacheo (Ibid. Legajo 2.761. Fol, 53), Matías Echeverria (Ibid. Legajo 2.761. Fol, 37) y Juan Bautista Gorozabel
(Ibid. Legajo 2.768, Inv, 1852 a 1854)

[44] Es lo que ocurre con José María Mendia, de Arriariain, que adquiere dos terrenos en Ichaso; era inquilino de la primera de las parcelas, mientras que la segunda «confinaba con tierras suyas». Doroteo Catarain era arrendatario de la huerta que compra en Ichaso, José Garate, de Azcoitia, compra el caserío de 11,14 h., que llevaba como colono. A.D.H. Guipúzcoa: Leg, 2.761. Fol, 31 y 32 y Fol, 32, Inv, 1.710

[45] Por ejemplo, José Joaquín Aldaluz, de Azcoitia, compra un terreno en Azcoitia por 4.000 reales (4 veces el precio tasado), pero no puede comprar el caserío que llevaba como colono que se vende por 60.000 reales a J.M, Muzual. A.D.H. Guipúzcoa. Legajo 2.737.

Con todo, los bienes comunales han atraído menos a los acaudalados que los de la Iglesia, dejando así que los compren gente de la clase media menos adinerada. Es posible que la calidad inferior de la tierra haya permitido la relativa "democratización" del reparto. Ello explicaría la débil amplitud de la operación en Álava, donde la clase media urbana es menos numerosa que en Guipúzcoa. Por otro lado, los trozos de monte y bosque subastados son raros y es posible que parte de esos bienes hayan evitado el «vendaval desamortizador».

No obstante, en la desamortización Guipuzcoana hay más huellas de la burguesía urbana que en otros lugares y, tanto la eclesiástica como la civil, han podido acrecentar la hostilidad del mundo rural hacia algunas ciudades, pues los aparceros que cultivaban esas tierras pagaban rentas médicas. Lu concentración de las ventas en torno a 1868 confiere a la operación una indiscutible transcendencia política pues permitiría orientar y canalizar el descontento

217

Capítulo VIII. La desamortización en Navarra

Respetando el orden establecido en los dos capítulos anteriores, nos detendremos sucesivamente a estudiar la desamortización de los bienes de la Iglesia y la de las propiedades comunales.

I. La desamortización eclesiástica.

Lo mismo que para las dos provincias anteriores, tratamos hace unos años de utilizar una documentación provincial; los expedientes clasificados en Secciones y ordenados cronológicamente suministraban datos semejantes a los obtenidos en Vitoria y San Sebastián, pero, a diferencia de Álava y Guipúzcoa, la documentación navarra era menos abundante. En efecto, no nos fue posible encontrar muchos expedientes anteriores a 1860 y los que pudimos consultar eran a menudo incompletos. Por eso, nuestro análisis no puede ser válido más que para un corto periodo, que va de 1864 a 1866. Afortunadamente, no se trata de un período cualquiera ya que coincide con la época de intensa enajenación en Guipúzcoa y también, aunque en menor grado, en Álava. Por otro lado, la publicación de algunos estudios sobre la enajenación de los bienes eclesiásticos de esta provincia, permitiría medir la importancia relativa de las cifras que avanzamos para el período citado.[1]

A partir del balance establecido por Mutiloa, se pueden delimitar los períodos de esa enajenación y se observa que más de la mitad de las ventas se realizan entre 1838 y 1845. Con posterioridad a esta última fecha, se pueden consignar dos años particularmente activos, 1848-1849, con un 2,5% aproximadamente de lo enajenado; de nuevo, tras una pausa, un impulso desamortizador en el bienio 1854-1856 (con un 5% del total) y, en fin, un volumen ligeramente inferior colectado entre 1867 y 1871. Las subastas de este último período tienen pues un peso relativo escaso y su análisis no puede ser válido para caracterizar el conjunto de la operación.

218

La mayor parte de las ventas se efectúan antes de 1845; los beneficiarios han sido al parecer gente acomodada que ha adquirido propiedades en detrimento de la Ordenes religiosas y de los labriegos que cultivaban gran parte de esas tierras. Las expropiaciones afectan en primer lugar al clero regular, sobre todo en el período de intensa desamortización, pero el movimiento es discontinuo. En 1845, las autoridades centrales ordenan la devolución al clero secular de los bienes que aún no han sido vendidos; el total de esas restituciones representa, en renta anual, un poco más de un millón de reales. En Concordato de 1851 trae como consecuencia que se pongan a disposición de los Obispos algunas propiedades confiscadas a las Ordenes, pero se conoce mal la importancia de esa

[1] Las estadísticas nacionales solo han consignado un corto número de ventas y sus expedientes no se interesan más que por el precio definitivo de la subasta. A.*H.N. Sección de Hacienda. Libros* 4.225, 4.245 y 4.246.
Los archivos provinciales, al contrario, proporcionan más datos. A.*D.H, de Navarra: Sección Desamortización eclesiástica, años 1807-1874.* Las unidades agrarias más empleadas son la *robada* = 888 metros cuadrados y la *almutada* = 56 metros cuadrados.

trasferencia, así como la de las devoluciones.[2]

En cualquier caso, la desamortización eclesiástica pasa por tres etapas importantes: la realizada antes de Mendizábal, la que este aplica y la que sigue a la Ley General de 1855. El balance minucioso que Mutiloa establece, para el conjunto del siglo, puede resumirse en las cifras siguientes: 12.000 propiedades rústicas, de una superficie de 8.000 hectáreas aproximadamente, y unas centenas de casas, locales y otros edificios que representan un valor global de 111 millones de reales.[3] Como puede observarse, esa cantidad es muy superior a lo colectado en las otras dos provincias estudiadas.

Si los datos de Vicens Vives, referentes a lo enajenado antes de 1845, son exactos, se habrían vendido ya en esa fecha bienes por un valor de 84 millones. Esa cantidad se refiere a los dos primeros periodos delimitados más arriba. Tratemos pues de cuantificar mejor lo que representa la reforma en esos dos periodos antes de pasar a un estudio analítico del tercero.

219

Referente a la desamortización anterior a Mendizábal, ya la hemos evocado en el Capítulo V en el marco general de la enajenación de bienes eclesiásticos en el primer tercio del siglo. Resumamos algunos datos importantes: Guerra de Independencia: 60 h. de tierra por un valor de 200.000 reales y 44 edificios; Trienio constitucional: las fincas rusticas enajenadas tienen una superficie de cerca de 2.000 h. Si esas cifras fueran exactas, habría que admitir que la Iglesia navarra ha conseguido salir airosa de las dos primeras décadas del siglo y que solo en el segundo período constitucional va a verse privada de una parte de sus bienes. Pero esa parte es considerable (un cuarto de la superficie enajenada en todo el siglo XIX) y valdría la pena detenerse en ella para poder explicar y comprender el comportamiento del clero y hasta de una parte del pueblo de Navarra a partir de esa fecha. Por desgracia, se sabe muy poco del alcance de la operación en ese tiempo y se supone que gran parte de lo expropiado ha sido devuelto. Por eso, la verdadera desamortización «conocida» solo empieza con Mendizábal.

La desamortización de Mendizábal

Datos ya consignados en el Capítulo V dan idea del carácter impetuoso que adquiere la operación en plena guerra carlista. Así, en la segunda mitad de 1837, la suma colectada asciende a cerca de dos millones, sin contar los 600.000 reales que procuran los objetos de plata. En 1838, ciento diez propiedades y sesenta edificios suministran una suma de casi cuatro millones; en 1839, 815 fincas y 51 casas y otros edificios permiten colectar más de 5,5 millones. En total, en menos de tres años, lo vendido asciende a casi doce millones de reales, es decir, el 10% del total. Esas sumas descubren el precio elevado que cuesta la guerra al clero y la avidez de "bienes" por parte de los responsables liberales que cobran así su adhesión a la Reina, pero la reforma no acaba con la guerra y, gracias a Donézar, puede cuantificarse aquella con más precisión, Utilizando los datos que este autor facilita, trataremos de establecer proporciones.

De 1836 a 1850, las fintas rusticas subastadas tienen una extensión global de 5.600 hectáreas, incluyendo lo enajenado a ambos sectores del clero. Pero, como de los bienes pertenecientes al clero secular, solo se rematan la mitad de las propiedades subastadas, esa

[2] Según Mutiloa Poza 1.391.000 reales exactamente
[3] Mutiloa Poza: *La desamortización eclesiástica en Navarra: Op. Cit. A*péndice.

cantidad no es enteramente valida. Lo es, no obstante, en gran parte, pues el clero expropiado es sobre todo el regular, y por eso da una idea bastante fiel de la importancia relativa de la operación en ese período.[4] Observemos algunos detalles de las ventas [5]:

220

		Fincas rústicas		
Número		**Superficie**	**Tasación**	**Remate**
De frailes	2.788	3.571 h.	7 millones	18,6 millones
De monjas	1.696	1.641 h	4 millones	10,8 millones
Del clero secular	908	- - - -	9 millones	- - - -
		Fincas urbanas		
De frailes	204		8 millones	2,8 millones
Monjas	185		3 millones	(sólo una parte)
secular	656		3 millones	

Si hacemos algunos cálculos aproximados, para que sean más comprensibles, podemos observar que, lo enajenado a las Ordenes arroja una superficie media por cada venta de *1,19 hectáreas* y los siguientes promedios:

Valor en tasación de cada venta	**Id, en remate**	**Id, de 1 hect en tasación**	**Id, de 1 hect en remate**
Casi 2.500 reales	6.500	más de 2.000	5.600
	Plusvalía global = 267%		

Aplicando esos criterios (sin olvidar lo artificial de semejante generalización) a las propiedades del clero secular, se hubieran subastado más de 1.000 hectáreas de tierra de este sector de la Iglesia y esos bienes hubieran sido tasados a precios cuatro veces más altos que las tierras de las Ordenes, lo que quiere decir que, o bien las fincas del clero secular eran mucho más ricas que las de las Ordenes, o bien la superficie expropiada a los curas era mayor que la que acabamos de señalar. En cualquier caso. Donézar parece que subestima las enajenaciones de las que ha sido víctima el clero secular. Pues si adicionamos todos los remates de los cuadros anteriores apenas representan el 30% de lo expropiado a la Iglesia navarra en el siglo XIX y como ese porcentaje ha de ser superior a 50, se puede considerar que lo enajenado al clero secular y vendido en ese período representa unos doce millones de reales por lo menos, ya que se carecen de datos con respecto a los remates de fincas urbanas.

221

Si nos atenemos al porcentaje que puede extraerse de las cifras suministradas por Mutiloa, los demás bienes representarían unos 16 millones, lo que corresponde «grosso modo» al valor en tasación de las fincas urbanas, pues la plusvalía es generalmente menor en este tipo de bienes y todos los bienes tasados no han sido vendidos. Estableciendo ahora proporciones, podríamos avanzar como hipótesis que, del total de fincas rusticas enajenadas y considerando el valor de los remates, lo expropiado a los frailes representa un 43% del total, lo enajenado al clero secular un 29,5% y algo menos del 28% lo de las monjas, Con respecto a los demás bienes, las proporciones (mucho más aleatorias) podrían ser respectivamente de 58%, 21% y 21%.[6] Comprobamos, por consiguiente, que si bien el clero regular ha sido la gran víctima de la desamortización de Mendizábal. Los clérigos de las parroquias han sufrido También en sumo grado de la «reforma» agraria liberal.

[4] J.M. Donézar: *La desamortización de Mendizábal en Navarra,* C.S.I.C, Madrid 1975, p. 282.
[5] Nuestros cálculos y los cuadros del texto han sido elaborados con datos suministrados por Donézar.
[6] J.M. Donézar: *Op. Cit.* pp., 174-184, 189-206 y 236-256,

Los años en que más subastas se efectúan son altamente significativos: 1838-1839 y 1842-1843, para los bienes pertenecientes a las Ordenes, y entre 1842 y 1844, de las propiedades del clero secular. Es decir, los dos últimos años de la guerra y los que preceden al retorno de los moderados, lo que especifica bien qué tipo de liberales se enfrentan con la Iglesia.

También ofrece interés el examen de las comarcas donde se producen las más importantes enajenaciones. Si nos referimos al total de fincas expropiadas al clero regular, los partidos de Pamplona. Tafalla y Tudela subastan más del 60% de las fincas rusticas vendidas. También tienen importancia numérica las fincas enajenadas, únicamente a los frailes, en el partido de Estella. La importancia relevante de Pamplona y de la zona meridional de la provincia, se destaca aún con mayor nitidez si se observan los porcentajes de los remates. De los bienes pertenecientes a las monjas, los partidos de Tudela y Pamplona totalizan aproximadamente el 75% del caudal recogido (45% y 30% respectivamente). En lo que respecta a los remates de bienes de frailes, el porcentaje de esos dos partidos es del mismo orden, pero el peso del de Tudela aún mayor. [7]

222

Esa tendencia aparecía ya a través de los datos fragmentarios que conseguimos reunir. Distribuyendo las ventas censadas por regiones naturales de Navarra (la región montañosa del Norte, el centro, en torno a la Cuenca de Pamplona, y el Sur o Ribera), comprobábamos que, antes de 1836, el 70% de las enajenaciones se habían producido en el sur. De las subastadas entre 1836 y 1855, el 65% estaban ubicadas en la Ribera y más del 20% en la Cuenca.

Esa preponderancia del Sur y del Centro ha de ser atribuida a una mayor modernización de la agricultura, más ligada al mercado, y a la existencia de capas sociales favorables a la desamortización y suficientemente adineradas a influyentes políticamente para asumir la reforma, Más adelante nos referiremos a ese grupo cuando evoquemos el problema de los compradores, Concluyamos con algunas observaciones sobre las condiciones de las ventas.

La primera comprobación que puede hacerse es la superficie reducida de las parcelas. Naturalmente sus dimensiones varían considerablemente de unas a otras, según las zonas y el tipo de cultivo, pero la superficie media por venta (si nuestros cálculos, basados en las cifras de Donézar, no son erróneos) es de 1,19 h. Esa extensión no solo es reducida con relación a las fincas enajenadas en vastas zonas de la España interior sino También con respecto a Álava (superficie media de las fincas enajenadas a la Iglesia en el primer período = 2,7 h.).

Esas parcelas navarras son También más pequeñas que los caseríos vendidos en Guipúzcoa en la misma época (superficie media de los caseríos = 4,35 h.) pero eso es natural puesto que, como ya dijimos, el caserío engloba más terreno que el cultivado. Por el contrario, la superficie media de las fincas navarras es superior a la de las parcelas aisladas subastadas en Guipúzcoa (0,56 h.). Aunque esos promedios no sean muy significativos, son en cierto modo indicadores de tendencia y, si nos atenemos a los valores que expresan, podemos decir que las fincas navarras ocupan un lugar intermedio entre Guipúzcoa y Álava.

223

El precio pagado por unidad de superficie (promedio de una hectárea = 5.600 reales) es muy inferior al de Guipúzcoa (precio medio de las tierras de caserío y de las fincas = 32.000 reales) y ligeramente superior al de Álava (3.400). Esos precios relativos parecen También conformes a la rentabilidad general de la agricultura en cada una de las tres provincias y a la misma lógica se someten las plusvalías, que son en Guipúzcoa. Navarra y Álava de 276%,

[7] *Ibid* Mapas, pp., 183 y 202.

267% y 128% respectivamente. Pero teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, sobre precios y calidad de los bienes rústicos, es posible afirmar que la plusvalía es proporcionalmente más alta en Navarra, incluso si se admite que las tasaciones han podido ser más bajas (pues el volumen de tierra expropiada es mucho mayor). Esa alta plusvalía puede ser testimonio de una mayor competencia entre compradores.

Otro dato fácilmente observable es la relación tasa/renta. En Navarra, esa relación va de 41 (cuando se trata de fincas pertenecientes al clero secular) a 54 (parcelas rusticas enajenadas a las monjas), mientras que la misma relación es de 30 en Álava, de 34, en los caseríos Guipuzcoanos y de 82 en las parcelas. Ahora bien, cuando esa cifra es alta, o bien la tasación es elevada o la renta es baja, Como la primera no parece considerable, hay que admitir que las rentas pagadas por los labriegos a la Iglesia navarra eran, por término medio, módicas, sobre todo cuando eran las monjas quienes cobraban esas rentas. Se puede comprender, en esas condiciones, que una parte del campesinado navarro se haya sentido tan espoliado como la Iglesia por los gobiernos liberales y por los compradores de esos bienes.

Tercer periodo.

Se inicia en 1855, tras la Ley General. El número de ventas censadas *(872)* representa más o menos la séptima parte del número de lotes subastados en la época de Mendizábal y el total de los remates un 10%, Como faltan datos en muchos expedientes de subasta, entre ellos el remate, es probable que la importancia relativa de la operación, con respecto al período anterior, se sitúa alrededor de un séptimo. Teniendo en cuenta la cronología de la desamortización de Mendizábal y el porcentaje avanzado por V. Vives de lo que aún quedaba por vender en 1845, podemos decir que la Iglesia navarra conservaba en 1855 un quinto aproximadamente de su patrimonio de principios de siglo, Como todos sus bienes no serán enajenados y como lo vendido antes de 1836 parece relativamente escaso, nuestro balance ha de ser bastante completo.

224

Hemos encontrado pocas huellas de subastas anteriores a 1860. Al censarlas por años, comprobamos que las ventas se efectúan entre 1864 y 1866 y entre 1870 y 1874. Lo primero que llama la atención es la fecha tardía en que empiezan las operaciones, lo mismo que en las otras dos provincias estudiadas. La resistencia a la expropiación de la Iglesia es pues unánime en las provincias vascas, que También comparten su hostilidad a la desamortización civil, Como en Guipúzcoa y Álava, la reforma se intensifica en los años que preceden a la «setembrina», conoce una pausa al advenimiento de esta y se reanuda a partir de 1870 hasta los primeros años de la contienda carlista. Navarra presenta además algunas características peculiares

Números de lotes vendidos	Regiones		
	Montaña	**Cuenca**	**Ribera**
En 1864-1866 y 1870-1874			
Total = 872	138	164	570 (65%)

Notamos que, como en las otras provincias, la operación se realiza en un período muy breve, pero ligeramente anterior en Navarra donde la Iglesia, al parecer, ha gozado de menos protección por parte de las autoridades forales. Naturalmente, lo mismo que en el período anterior, todas las zonas no reaccionan uniformemente; la *Montaña* ha debido resistir más, mientras que la Ribera ha sido más propensa a la aplicación sistemática de la

Ley. Sólo poseemos datos completos para el período 1864-1866, lo que significa que la reforma ha sido hecha con más precipitación de 1870 a 1874 o con una contabilidad menos rigurosa o con archiveros más descuidados. Esa carencia puede infundir algunas sospechas.

Para el período más documentado, hemos elaborado un cuadro recapitulativo; de el se desprende que la suma total colectada en esos tres años asciende a cinco millones de reales.[8] Como Guipúzcoa, en su segundo período desamortizador, recauda quince millones, aunque sea en un período más largo, se puede decir que la «agresión» a la Iglesia en la época «pre-revolucionaria» ha sido más violenta en Guipúzcoa que en Navarra y También más novedosa, pues el clero navarro estaba ya acostumbrado.

225

En esos tres años, los rasgos regionales ya observados se acentúan: la Ribera vende las tres cuartas partes de todos los bienes enajenados y la Montaña tun solo un séptimo, Con relación u las otras dos provincias, llama también la atención la gran importancia relativa que, en el volumen de lo expropiado, tienen bienes distintos de la tierra, que suministran un caudal tan importante como las fincas. En lo que respecta a las condiciones de venta, la subasta se ha hecho normalmente pues la plusvalía es semejante a la de las otras provincias, pero ligeramente más alta en Navarra. Para la tierra, la plusvalía media más alta se da en el Norte y la más baja en el Sur; es pues inversamente proporcional a la superficie subastada, como es natural. Para los demás bienes, la plusvalía es más alta en la Cuenca y más baja en la Montaña. La relación entre el precio de venta y la renta anual (que consignamos en nuestro cuadro) permite comprobar que la tierra ha sido cedida a precios más altos en el Norte y en el Centro que en el Sur, mientras que las rentas eran proporcionalmente más elevadas en esta última zona. Esas comprobaciones son conformes al grado de modernización de la agricultura, a la mayor o menor resistencia a las expropiaciones y a la cantidad de tierra subastada. Para los demás bienes, las rentas más bajas y los precios de venta más altos se dan en la Cuenca.

Veamos de algo más cerca las condiciones de la venta en cada una de las tres zonas.

La Montaña.

He aquí unos datos referentes a las tierras:

Número de ventas 42 Extensión 80,96 h. Tasaciones 218.760 reales Remates 607.907 Plusvalía 280%	Superficie media por venta 2 h.	Precio de venta de 1 hectárea 7.500 reales

226

La superficie media de las ventas es intermedia entre Guipúzcoa y Álava, lo mismo que los precios (5.500 en Álava, casi 10.000 en Guipúzcoa). Así, esta zona, de clima También intermedio entre Guipúzcoa y Álava, ofrece características que indican que la reforma se ha llevado a cabo en las mismas condiciones, pero su plusvalía es más alta, probablemente porque ha habido más competencia.

La observación de esas ventas por localidades descubre que algunos pueblos han sido especialmente expropiados (Irurosqui, Igoa y Gollano, cuyas subastas suministran más de la mitad del total de los remates). Eso no ha propiciado la devaluación de las fincas pues el

[8] Según el balance establecido, para esos años, por Mutiloa Poza el total solo asciende a dos millones.

precio medio de la hectárea vendida en Gollano es a doble del promedio regional.

Se venden También algunos edificios, pero, al revés de las tierras, la plusvalía es escasa.[9]

El Centro.-

Excepcionalmente los edificios y casas arrojan una suma superior a lo recaudado por la tierra subastada:

Extensión	Tasación	Remate	Plusvalía	Precio venta de la hect
119 h.	213.091 (reales)	433.187	200%	— de 4.000

La extensión de las fincas subastadas excede a la de la zona anterior, pero el precio medio es más bajo, comparable a los más baratos de Álava. Acaso porque la tierra es de baja calidad, pues la plusvalía indica que los compradores la han pagado correctamente. Esta zona vende edificios por un monto superior al de las tierras.

La plusvalía que esos bienes adquieren, muy superior a la de Álava y Guipúzcoa, da testimonio de una reunida competencia. Se debe esencialmente a los edificios de la ciudad de Pamplona, subastados por 50.000 reales cada uno, por término medio, y pagados el doble o el triple.

227

El Sur.

Es la zona que enajena la mayor parte de las fincas subastadas:

Extensión	Tasación	Remate	Plusvalía	Precio venta de la hect
353 h.	1.019 mill.	1.835 mill.	173%	5.200

Esos datos ponen de manifiesto, una vez más, la intensa aplicación de la reforma en la zona meridional de la provincia. Los precios de venta son inferiores a los de Guipúzcoa, pero semejantes a los de las mejores tierras de Álava. Es posible que la mejor acogida dispensada a la Ley en esta zona y una mayor superficie de tierra sacada a subasta expliquen esa plusvalía más baja que en otras zonas de la provincia; no obstante, esa plusvalía es del mismo tipo que la observada en Guipúzcoa y Álava.

La mayoría de las ventas se hacen en las aglomeraciones más pobladas, igual que en los periodos anteriores; la superficie es variable: de una zona de huertas de varias hectáreas a piezas de secano de dimensiones reducidas. Lo mismo ocurre con los precios.

Los otros bienes, situados en las aglomeraciones más importantes, alcanzan un monto no muy distante de la cantidad colectada por las fincas rústicas, aunque el número de ventas

[9] Irurosqui, Igoa y Gollaño venden por un monto global de 334.500 reales. La cantidad relativamente importante de fincas que esas tres localidades venden no ha contribuido, al parecer, a devaluar esos bienes pues el precio de la h., se eleva en Gollaño a casi 15.000 reales.

sea reducido. La plusvalía es alta cuando se trata de casas habitables.[10]

Los nuevos propietarios.

La extensión de las tierras desamortizadas en Navarra, por molesta que pueda parecer en relación con lo enajenado a la Iglesia en otras provincias españolas, es suficientemente importante, en el País Vasco, para movilizar a los adinerados. Gracias a Donézar, conocemos con bastante amplitud las características de esa transferencia de propiedad entre 1836 y 1850[11].

Si de los 351 compradores la inmensa mayoría son navarros residentes en su propia provincia, los pocos foráneos (17, de los cuales 15 residen en Madrid) se llevan la mejor parte, pues cada uno de ellos desembolsa más de un millón de reales mientras que la media de inversión de los navarros es de 135.000. Este promedio es relativamente alto, con respecto a lo observado en Álava y Guipúzcoa, pero los compradores de Navarra no constituyen una categoría uniforme, ni social ni geográficamente. Sus domicilios respectivos descubren el predominio de los que viven en los partidos de Pamplona y Tudela y, sobre todo, en esas dos ciudades: los residentes en ambas localidades representan, en efecto, el 36%. Un número equivalente reside en aglomeraciones de 500 a 3000 habitantes, lo que revela el carácter predominantemente urbano de lo adquirientes. La media de inversión de los domiciliados en núcleos urbanos es aproximadamente el doble de la de los residentes en el campo. Eso no quiere decir que, entre los compradores, no figure una burguesía agraria.

En el conjunto, se pueden distinguir tres categorías: los gran compradores, a menudo absentistas y foráneos, que invierten mide un millón de reales cada uno; representan algo más del 5% de los adquirientes y reúnen casi el 47% de la suma recaudada, Una categoría intermedia, que representa algo más de la cuarta parte, desembolsa el 44% de lo invertido (cada uno de ellos gasta entre 100.000 reales y un millón) y, en fin, los compradores modestos, la mayoría (el 61%), que solo reúnen un 10% de lo desembolsado. Este último grupo es variado, a su vez, pues las inversiones individuales van de unos reales a 100.000

Entre los más acaudalados hay ochenta compradores que engloban a una docena de personalidades con puestos a influencias en b vida nacional y residentes de Madrid, aunque en muchos casos sean oriundos de Navarra, Junto a ellos, un corto número de nobles de alcurnia y altos funcionarios civiles o militares de la región. Por debajo, otra categoría compuesta de gente de la administración civil, militar y hasta foral (alcaldes, por ejemplo) y de los mayores contribuyentes de las diversas localidades. Es decir, la alta clase media, productiva o no, y, en ella, la burguesía urbana y rural.

La superficie de tierra adquirida por cada comprador refleja esas diferencias que se observan en el capital invertido. Nueve compradores se hacen con más de 300 hectáreas cada uno, otros nueve, con más de 200, diez, con más de 100, y catorce, con más de 50, Cien

[10] Para el conjunto del siglo XIX, hemos censado más de 3.000 fincas enajenadas, pero, para gran parte de ellas, no conseguimos obtener las condiciones de subasta y de venta. Entre 1822 y 1891, contamos más de 400 edificios puestos en venta; hay entre ellos muchas casas, algunos molinos, lavaderos de lana, etc. Los vendidos entre 1864 y 1866 procuran una suma no muy alejada de la que suministran las fincas, lo que da idea de la importancia relativa de ese tipo de bienes. Si las casas de habitación son objeto de competencia y adquieren cierta plusvalía, no ocurre lo mismo con los edificios antes destinados al culto

[11] Véase Donézar: *Op. Cit.* pp., 280-285, 288, 301, 307, 309.

adquirientes (menos de un tercio del total) consigue de 0,5 a 6 h, cada uno. Existe pues una categoría de beneficiarios pertenecientes a las tapas medias más bajas.

229

Esa transferencia no modifica considerablemente la agricultura. Fragmentada la superficie de cultivo en explotaciones familiares, en muchos casos, solo se trata de un cambio de propietario. Pero, precisamente, la preocupación de los nuevos terratenientes por amortizar deprisa la gastado las incitara a explotar con más intensidad, si no la tierra, a los labriegos y es posible que la situación de muchos aparceros haya empeorado. Ello ha podido acrecentar el descontento de algunas zonas rurales y, tome las estructuras agrarias no siempre se modifican, crear condiciones propicias para quienes han tenido empeño en fomentar la agitación en el campo. No obstante, en las zonas en que la reforma se ha realizado con más intensidad, los perjudicados han sufrido un golpe demasiado rudo para ser capaces de reaccionar y, aunque parezca paradójico, son las comarcas menos «desamortizadas» las que pueden manifestar, con más amplitud, ese descontento. Pero, en los años 70, lo que acabamos de consignar es algo que pertenece al pasado.

En lo referente a los beneficiarios del último período de desamortización eclesiástica, sabemos por el momento muy poca cosa *y* no es prudente sacar conclusiones definitivas; los datos de que disponemos permiten, a lo sumo, formular hipótesis.

De los siete compradores que se destacan de la masa, solo uno invierte más de 100.000 reales y, los otros seis, entre 20.000 y 75.000, lo que quiere decir que hay una capa de adquirientes modestos, semejantes a los que encontramos en Álava. Es posible que la clase dominante de Navarra, que treinta años antes saco amplio provecho del despojo de la Iglesia, haya querido ganarse la simpatía y hasta la «complicidad» de muchos labriegos permitiéndoles recoger las migajas del festín.

La Iglesia navarra, por ser más rica, ha perdido probablemente más (de manera global a incluso relativa) que en las otras provincias vascas. La primera guerra carlista ha ofrecido una magnífica ocasión para expropiar al clero, sobre todo a las Ordenes, los importantes monasterios navarros. Pero También el clero secular ha debido verse más afectado, toda vez que la masa de bienes enajenados atraía a adinerados más potentes a influyentes. A mediados de siglo, la proporción de eclesiásticos en Navarra era inferior a la de Álava.[12] No obstante, esa proporción no está muy alejada de la alavesa y el clero navarro ha podido pasar, tras el quebranto provocado por Mendizábal, por una época de recuperación coincidente con el largo período de dominación de los moderados.

230

Al parecer, la última desamortización tolera la pervivencia de ciertas propiedades eclesiásticas y permite a una capa de adquirientes modestos comprar buena parte de lo enajenado, Como s los responsables provinciales trataran de atenuar viejos resentimientos de la Iglesia y del campesinado. Por eso, la «agresión» de los desamortizadores ha sido, en la Navarra de los años 70, menos violenta y afrentosa que en Guipúzcoa, en parte porque la "guerra» a la Iglesia navarra había sido ya ganada treinta años antes, a diferencia de lo acaecido en la provincia vecina, Habría que saber en qué grado esa última embestida contribuye a aplacar los ánimos o, al contrario, a avivar viejas querellas. Probablemente hay diferencias comarcales. En el Sur de la provincia y en Pamplona se hallan gran parte de los responsables y beneficiarios de la reforma; en esas dos zonas es donde debe de haber más cuentas pendientes, pero también donde los adversarios del liberalismo han sufrido una derrota mayor.

---

[12] 1 por cada 167 habitantes contra 1 por cada 144 en Álava, Con respecto a la proporción de clérigos en Navarra, Véase Donézar: *Op. Cit.* p. 331.

II. La desamortización civil.

Ya mencionamos el conflicto que enfrenta a las autoridades forales con el Gobierno y el relativo éxito de los responsables navarros para limitar las enajenaciones y sacar el mayor provecho posible para los pueblos y la Diputación. La operación se hace con seriedad; acaso por eso la documentación es más fácilmente asequible, lo que nos permite conocer con más precisión la desamortización civil.[13] La resistencia de las autoridades provinciales retrasa la subasta de esos bienes hasta 1862; la desamortización civil se extiende así de 1862 a finales de siglo, pero la mayoría de las ventas se realizan en un corto período que coincide con el de intensa, expropiación de la Iglesia en esa época. Pasemos sin tardanza a un examen por regiones:

231

La zona montañosa

La desamortización civil afecta a más pueblos que la eclesiástica: entre 1862 y 1893, ciento cinco localidades van a enajenar algunos de sus bienes, pero el 80% de las ventas se realizan entre 1862 y 1864. Durante el sexenio, la reforma se interrumpe en gran parte y solo se reanuda después de la guerra carlista.

Por lo que se refiere a las tierras comunales, además de algunos montes y pastos (monte, soto, arbolado, en los documentos), se venden 318 fincas. Se tasan todos esos bienes en un poco más de 600.000 reales y se venden por cerca de 900.000, lo que da una plusvalía del 142%

A partir de los expedientes de venta más completos, se pueden establecer los siguientes promedios:

Superficie de cada venta	**Precio pagado**	**Relación Precio/Renta**
1.7 h	2.513 reales	36

Como ocurre con las parcelas de la Iglesia, la superficie media de las fincas es escasa, pero, en el caso de la desamortización civil, las variaciones, de unas ventas a otras, son menos acusadas y esa cantidad es más significativa. Las fincas navarras son aún menores que las de Álava. Los precios son comparables a los de La Llanada de Álava y superiores a los del distrito de Vergara en Guipúzcoa, pero en este distrito la relación entre el precio de venta y la renta anual es de 68, mientras que en la zona montañosa navarra solo llega a 36, Como las tierras se han vendido aquí a buen precio, hay que admitir que las rentas eran más altas que en Guipúzcoa. Esos precios de la Montaña navarra son inferiores a los pagados por las tierras de la Iglesia en la misma zona, lo que se debe probablemente a la calidad inferior. Se trata de fincas pequeñas y las dos excepciones que observamos se venden mal porque son seguramente propiedades de rentabilidad escasa.

232 Las ventas de otros bienes suministran cantidades mayores, Unas 50 casas, 30 tejerías, 21 fraguas, 10 hornos y 3 talleres son tasados en algo más de cinco millones, pero el precio global pagado solo representa el 96,6% de la tasación. La relación entre el precio de venta y

[13] A.D.H. Navarra: Sección Desamortización Civil, años 1862-1893,

la renta anual es de 20, lo que indica que la renta era alta y que la tasación no es excesiva, pero la ausencia de plusvalía pone de relieve que no ha habido competencia entre los compradores. La observación de algunos casos particulares descubre que esos bienes procuraban ingresos substanciales a los pueblos que imponían rentas más altas proporcionalmente que las de las fincas; no obstante, estas se venden mejor.[14] Es difícil explicar esa anomalía y se puede suponer que esos edificios y esos medios de producción se hallan deteriorados o son anacrónicos.

De manera general, los pueblos no venden todos sus bienes: en muchos casos las propiedades exceptuadas tienen más importancia que las enajenadas.[15] Estas, salvo excepciones (tierras fértiles que alcanzan precios comparables a los de las mejores fincas de la Iglesia de Guipúzcoa), son de calidad mediocre y se venden a precios correctos. Acaso, porque los pueblos solo acceden a subastar una extensión muy reducida. Por el contrario, renuncian con más facilidad a los demás tipos de bienes que, al parecer, no tienen mucho valor relativo y no interesan demasiado a las corporaciones locales.

La Cuenca.

La cronología de la reforma coincide en todas sus partes con la de la zona anterior, pero la proporción de lo vendido entre 1862 y 1864 es de 60% en lugar de 80%. El número de ventas de fincas rusticas es superior al de la región montañosa y acaso También la superficie enajenada, pero no la suma global colectada ni la plusvalía:

Número de fincas	Tasación	Remates	Plusvalía
540	919.000	1,1 mill.	119%

Como en varios expedientes faltan algunos datos fundamentales, esos precios no son los de todas las parcelas subastadas: También es posible que algunos bienes sacados a subasta no se hayan vendido. En todo caso, los precios por unidad de superficie, así mo la plusvalía y la superficie de las fincas, son extraordinariamente variados. Los pocos casos en los que las tierras puestas en venta son de buena calidad, los precios a la hectárea y la plusvalía son muy elevados. No obstante, muchas fincas son de calidad mediocre. La relación precio de venta/renta anual es tan solo de 25 y quiere decir que las rentas cobradas por los pueblos eran relativamente altas y la tasación baja.

233

Los demás bienes proporcionan una suma de dinero equivalente, pero la plusvalía que adquieren en la subasta se eleva a 178%, testimonio de mayor competencia entre licitadores. El número de ventas es inferior al de la zona montañosa pero igualmente variado: casas, molinos, tejerías. Si el monto global es muy inferior, esos bienes se han pagado mejor que en la Montaña. Es lo que refleja la relación precio de venta/renta anual que asciende a 41.[16]

[14] Véase Apéndice correspondiente en edición francesa.

[15] Las rentas de otros bienes (talleres, molinos, casas) son más altas que las que se pagan por las fincas. Así, un molino vendido por 74.000 pesetas en Echarri Aranaz (en 1882) pagaba una renta anual de 5.000 reales, Una casa vendida en Alsasua por 12.500 pesetas (en 1872) producía 1.668 reales por año, Un homo rentaba 560 reales. Por el contrario, por las tierras se pagaba mucho menos. Por una parcela de una hectárea se pagaba en Artajo 150 reales al año; un monte de 63 h, en Anchoriz producía 600 reales. Para los bienes exceptuados, véanse los expedientes del A.D.H. Navarra: *Bienes exceptuados de la Desamortización, Capetas 92-98.*

[16] Véanse Apéndice correspondiente en edición francesa.

A diferencia de lo observado en la zona anterior, las parcelas suministran cantidades tan elevadas como los demás bienes, pero ambas sumas son modestas. Se venden a veces fincas de unas pocas áreas a precios muy altos, de hasta 100.000 reales la h. Son tierras de regadío, pero algunas fincas de secano alcanzan precios semejantes a las del clero Guipuzcoano mejor pagadas. No obstante, esos son casos raros, el conjunto de los remates y la baja plusvalía media indican que lo subastado totaliza una extensión despreciable y, en general, de tierra poco fértil. Por el contrario, los pueblos, como en los de la región precedente, venden con más facilidad los otros bienes; sin embargo, en la Cuenca, esos bienes representan También poca cosa y se venden mejor, acaso porque eran de más utilidad que en la zona montañosa.[17]

La Ribera.

Si en la cronología coincide con las otras dos zonas, el mayor número de ventas se realiza un poco más tarde y el importe global de lo enajenado es mucho mayor. Las subastas afectan a ochenta localidades, pero con un alto grado de concentración en un corte número de aglomeraciones, las más populosas.

234

He aquí un balance referente a las fincas rusticas:

Número de ventas	Tasación	Precio de venta	Plusvalía
350	6.150 mill. real	9.220	150%

Las cifras son elocuentes y explican la importancia relativa que la operación adquiere en esta zona. La relación entre el precio de venta y la renta anual es de 32, inferior a la de la zona montañosa y más alta que en la Cuenta. Esa cifra refleja rentas bajas y precios relativamente altos, aunque mediocres. Pero esa relación es mucho más baja que en Álava y Guipúzcoa. No hemos conseguido conocer la superficie de todas las fincas vendidas, pero 3060 hectáreas censadas arrojan un precio medio de venta de 310 reales la h. Esas tierras rentaban poco (18 reales por h, contra 150 más o menos por tierras de cultivo poco fértiles) pues eran zonas de monte o de prados pobres. No obstante, la cifra antes citada (P/R) descubre que, a igual calidad, la tierra se ha vendido peor en el sur de Navarra que en las otras dos provincias. La superficie de cada finca es elevada y su importe global demasiado alto para que campesinos modestos puedan aspirar a comprar; de ese modo, la competencia solo se ha manifestado al nivel de compradores adinerados. Como de todos modos la plusvalía no es despreciable, se puede pensar que las tasaciones han sido muy bajas. Pero no conocemos ni la superficie ni las condiciones de venta de las tierras ricas, ¿han sido objeto de operaciones fraudulentas?, Ya señalamos que, cuando se promulga la ley del 1º de mayo de 1855, algunos ayuntamientos de la Ribera empiezan a subastar; hay huellas de ventas anteriores a 1862, fecha en que empiezan las subastas en todos los distritos de la provincia. En esa fecha. Andosilla, Cabanillas, Caparroso, Corella y otras

[17] En la Cuenca se venden en esos años 25 edificios, 13 tejerías, 2 Salinas, 1 horno y I hangar. La tasación de esos bienes es de 643.127 reales y el precio de venta se eleva a 1.146.055, lo que arroja una plusvalía del 178%, Como la relación Precio/Renta es de 41, el más alto de la provincia, las rentas eran correctas y los precios de venta ventajosos para el vendedor.
Mejor que las fincas se han vendido los otros bienes, Un molino de Aoiz, vendido por más de 200.000 reales rentaba por año 4.600 reales, mientras que las 174 fincas de Ororbia, que solo suministraban una renta anual de 16.000 reales, fueron vendidas por algo más de 200.000 reales.

localidades han vendido ya gran parte de sus bienes. A pesar de esa precipitación, las corporaciones no pierden todo su patrimonio, incluso las que se han visto sometidas a una enajenación más intensa.[18]

235

Las ventas de otros bienes adquieren También un volumen relativamente importante

Número de ventas	Tasación	Precio de venta	Plusvalía
38	4.230 mill. real	5.169	122%

La plusvalía que adquieren esos bienes es módica, pero superior a los similares de la zona montañosa, porque acaso fueran más productivos, aunque las rentas anuales cobradas por los pueblos fueran mediocres en comparación con las de la zona montañosa. La relación entre el precio de venta y la renta es de tan solo 27 y descubre que los precios tasados y los de venta son bajos y aparentemente más ventajosos para los compradores que las fincas.[19]

El cuadro recapitulativo que publicamos en nota permite comparar la importancia financiera de la desamortización en cada una de las regiones de Navarra, así como el monto global de la operación. Se nota con facilidad la preponderancia de la zona meridional. Navarra consigue pues evitar muchas enajenaciones, tras una aceptación tardía de la desamortización, y solo una región, la Ribera, la más evolucionada económicamente, accede de buen grado a la subasta de bienes, sin despojar totalmente u lo pueblos.[20]

Si consideramos la suma total de los remates, la desamortización civil en Navarra es cinco veces más importante que en Álava y comparable a la de Guipúzcoa, pero, por un lado, en esta última provincia, las tierras suministran un porcentaje mucho más alto de lo colectado, al revés de lo que ocurre en Navarra, y, por otro lado. Navarra es mucho más extensa.

En cuanto a la plusvalía media, es más modesta en Navarra que en Guipúzcoa y en Álava. En ese promedio influyen a la vez muchas ventas ventajosas de la Ribera y las tasaciones altas de la zona montañosa y de la Cuenca. Eso pone de manifiesto la existencia de dos comportamientos opuestos que conducen a un mismo resultado: débil plusvalía. Para aplacar las apetencias de los compradores, las localidades del Norte y del Centro oponen todo tipo de obstáculos a la reforma y, luego, tasan muy caros los bienes subastados. El Sur de la provincia, al contrario, se apresura a vender más barato; la clase dirigente de esta zona ha facilitado probablemente las operaciones. Pero disponemos de muy poca información respecto a los adquirientes para poder proponer conclusiones válidas.

236

Los nuevos propietarios.

[18] Algunas localidades, como Ablitas. Falces. Peralta, venden superficies relativamente importantes, pero de tierras pobres. Ablitas sola vende más de 900 h. La cantidad global que esa localidad colecta asciende a más de un millón de reales, pero conserva varios prados comunales, Caparroso vende por casi millón y medio, pero guarda cinco prados. Peralta colecta aún más y se reserva cinco edificios, cuatro fincas y dos prados. Falces, por su parte, recoge con sus ventas más de tres millones y conserva 19 prados, varias fincas, dos molinos, dos casas y dos edificios habilitados para escuelas.

[19] He aquí un cuadro comparativo de algunas ventas efectuadas en Falces en 1862 y 1864 respectivamente.

Tipo venta	Renta anual	Tasación	Precio pagado	Plusvalía
un prado	6.400 r.	129.460	520.000	400%
dos molinos	2.848 r.	295.892	512.800	170%

[20] Según información que obtuvimos hace unos años en Pamplona, las corporaciones locales poseían en 1970, 5.000 h, de tierras irrigadas y 52.000 de secano.

La documentación que hemos podido obtener se muestra tan discreta con los compradores de bienes «civiles» como con los adquirientes de las propiedades de la Iglesia. A penas si conocemos su identidad y, en algunos casos, su domicilio.

No hemos censado ningún desembolso superior a 300.000 reales y solo cuatro compradores invierten más de 200.000 cada uno. Residen en la Ribera, en Tudela o Tafalla. En la región de Pamplona, las inversiones individuales son aún más modestas y, en la zona montañosa, solo hemos registrado una compra de cierta importancia, Hay que añadir que la mayor parte de esos desembolsos relativamente cuantiosos sirven para comprar bienes distintos de las tierras; sobre todo molinos, en la zona meridional. Esos indicios nos incitan a afirmar, con toda la prudencia que el caso requiere, que los beneficiarios de la desamortización civil pertenecen a una categoría social mucho más humilde que la de los compradores de bienes eclesiásticos.

Si otras investigaciones confirmaran lo antedicho, podría decirse que la desamortización se hace preservando los intereses de los pueblos y evitando que las tierras comunales contribuyan a agrandar la más extensa propiedad terrateniente.

Con respecto a las provincias de Guipúzcoa y Álava. Navarra, que opone También fuerte resistencia a las enajenaciones, parece haber accedido (o no haber podido evitar) con más facilidad a la desamortización eclesiástica que a la civil. Es posible que las ricas posesiones de los monasterios hayan excitado la codicia de los adinerados que, al amparo de la primera guerra carlista, cuya responsabilidad ha sido imputada en parte al Clero, han conseguido hacerse con buena parte de los bienes de la Iglesia antes de 1850.

237

Ese grupo de beneficiarios de la desamortización de Mendizábal se incorpora probablemente a la clase dirigente navarra a lo largo de la época isabelina y detenta parcialmente el poder foral. Cuando los responsables navarros se enfrentan con la última desamortización, procuran atraerse a las masas defendiendo los intereses de los pueblos, sin dejar por ello de conferir cierta autonomía a las «oligarquías» locales o comarcales; la diversidad de estas explica las diferencias regionales en la aplicación de la Ley. Esa protección de la Diputación ha permitido, no obstante, que los municipios conserven hasta nuestros días numerosos propiedades. También es posible que la Iglesia, que ya no tenía mucho que perder, haya evitado algunas enajenaciones en el último periodo, buscando el apoyo de los grupos hostiles a toda desamortización. En todo taso, en vísperas de la «setembrina», el clero navarro pierde menos proporcionalmente que el de Álava y Guipúzcoa; las corporaciones locales, por su parte, disponen de más bienes que en otras provincias. Pero con respecto a estas. Navarra ofrece una mayor disparidad regional, debido a las peculiaridades de la zona meridional. Navarra se asemeja así más a Álava que a Guipúzcoa, pues También en Álava una zona, La Llanada, aplica la reforma de manera más sistemática, pero la Ribera es una región mucho más marginalizada geográficamente, Como en Guipúzcoa, la desamortización navarra es ante todo una iniciativa urbana, pero los núcleos urbanos están mucho más concentrados en el sur de la provincia y no se hallan tan bien repartidos como en la provincia vecina. En Guipúzcoa, la desamortización aparece, en cada distrito, como una agresión de las aglomeraciones más dinámicas contra las más tradicionales, mientras que en Navarra la acometida se produce sobre todo en una zona excéntrica.

Trascendencia de las desamortizaciones

Las fuentes que nos han permitido llevar a cabo el estudio que antecede no son completas y no podemos pretender que el tema ha sido enteramente tratado. No obstante, ese estudio, a través de ciertos rasgos comunes a las provincias examinadas, pone de manifiesto algunas características peculiares de la «reforma agraria" del Liberalismo.

Proporcionalmente, la desamortización de la época isabelina ha revestido menos amplitud en el País Vasco que en otras regiones.

238

Es cierto que no hemos medido su alcance en Vizcaya, sin embargo la oposición particularmente tenaz de las autoridades de esta provincia permite pensar que la operación no ha tenido ni un volumen ni una trascendencia fundamentalmente distintos de los que se observan en las demás provincias.

La resistencia a las enajenaciones ha sido en general más obstinada cuando se trataba de los bienes comunales que cuando afectaba a la Iglesia, pero esta También ha sabido integrarse en el vasto frente hostil a la desamortización. La enajenación de bienes comunales del primer tercio del siglo causa gran quebranto a los pueblos, pero se inserta en la penosa situación que la sociedad vasca vive a causa de la ocupación napoleónica y de la crisis global; más tarde, la desamortización eclesiástica, en plena guerra carlista, se lleva a cabo sin que los adversarios de esa reforma puedan evitarlo. Y esta se suma a otros problemas litigiosos, de orden económico a institucional, y contribuye a aumentar la conflictividad social y la inestabilidad política, que se prolongan hasta más allá de la primera guerra carlista. Como en otras regiones de España, también se «castiga» a la Iglesia en el País Vasco, por el apoyo que presta a los legitimistas, y es el clero navarro, el más rico de las cuatro provincias, el más esquilmado.

Después de 1855, hace tiempo que la región ha sido pacificada; la última desamortización afecta simultáneamente al clero y a los pueblos; podrán pues organizar la defensa conjunta. Tal ha debido de ser el comportamiento seguido en Vizcaya y en algunas comarcas de las demás provincias, aunque en Guipúzcoa y en Álava se tiene la impresión que las autoridades aceptan la expropiación de la Iglesia para mejor proteger a los pueblos, Con todo, la enajenación de los bienes eclesiásticos no adquiere grandes proporciones (ni siquiera en Navarra, aunque sea preciso distinguirla de las otras tres provincias), pero, gracias a la Iglesia, una capa burguesa y algunos campesinos acomodados, sin olvidar a unos pocos acaparadores, consiguen adquirir propiedades rusticas o agrandar las que poseían. Los campesinos más modestos han sido más numerosos (entre los compradores) en Álava que en Navarra y Guipúzcoa, pero, en esta provincia, lo mismo que en Álava, la operación no ha contribuido en alto grado al incremento de la gran propiedad terrateniente.

239

La desamortización civil, por su parte, tras la sangría del primer tercio, afecta al conjunto de Guipúzcoa, al Sur de Navarra y al Centro de Álava, sin que ello implique el total despojo de los pueblos. Además, en Guipúzcoa, los labriegos modestos adquieren más bienes comunales que propiedades de la Iglesia. Por consiguiente, en la segunda mitad del siglo XIX, el campesinado vasco ha sufrido probablemente menos que el de otras regiones de España.

Lo que se destaca de la reforma es el carácter parcial de la desamortización civil y la

pervivencia hasta nuestros días de bienes colectivos, sobre todo en Álava y Navarra.

La controversia en torno a la desamortización, en el Parlamento, pone de manifiesto que los bienes de las corporaciones eran poco rentables y que, en muchas regiones, los pueblos y los campesinos más humildes no sacaban mucho provecho de esas propiedades en el siglo XIX. Pero el País Vasco formaba parte, al parecer, de los casos excepcionales. Es lo que dicen las autoridades locales y provinciales cuando tratan de oponerse a la reforma. Pero, hay que reconocer que, en la época del Liberalismo, ese tipo de propiedad era anacrónico

Ya hemos visto que las diversas comarcas del País Vasco no reaccionan de manera uniforme ante la ley de desamortización. La zona de Vitoria, en Álava, la Ribera de Navarra, los partidos de San Sebastián y de Tolosa, así como otras ciudades de Guipúzcoa y del Sur de Navarra, reservan mejor acogida a la enajenación de la Iglesia y de los pueblos. Esas zonas son las más modernas desde el punto de vista económico, sea porque practican una agricultura más mercantilizada, o disponen de un comercio activo o de una industria prospera. Digamos sin tardanza que las demás zonas, más hostiles a la reforma, son las que, en la próxima guerra carlista, van a prestar un apoyo más masivo y decidido a los legitimistas, Vemos pues que el respeto de los bienes de manos muertas se relaciona con un sistema de producción más tradicional y ambos con el grado de adhesión al carlismo. Precisemos, sin embargo, que esta no es automáticamente proporcional al carácter atrasado de campo; si así fuera los carlistas hubieran triunfado en toda España. El apego del País Vasco al legitimismo se explica en parte gracias a la relativa prosperidad de la economía tradicional y al relativo equilibrio de las zonas rurales que se empeñan en perpetuar ese sistema económico.

Esa vigencia de viejas formas de vida hace que el pueblo vasco se halle en mejores condiciones que el de otras regiones para oponerse a las leyes enajenadoras. Tampoco hay que olvidar que esa resistencia se despliega en un marco autonómico y goza del apoyo de autoridades provinciales y municipales. Es sintomático a este respecto que se frene la desamortización, en lugar de acelerarla, precisamente entre 1868 y 1870

La desamortización aparece como uno de los aspectos de la rivalidad entre dos tipos de economía (dos maneras de concebir las relaciones de producción): el de las ciudades y campo más evolucionados y el de las comarcas rurales más atrasadas; los partidarios de uno y otro pueden restringir o propiciar las enajenaciones según la relación de fuerzas en cada zona y hasta en cada localidad. Por eso, el desenlace de la lucha entre esos dos mundos es, hacia 1870, más incierto en el País Vasco que en otras regiones; ambos bandos son vigorosos y, en suma, capaces de prestar ayuda a dos partidos contrapuestos.

Conclusión de la primera parte.

De los diversos aspectos de la vida vasca, que acabamos de analizar, se desprenden algunos elementos convergentes que es oportuno consignar, con el fin de caracterizar esa coyuntura de los años 70 en la que se inserta la última guerra carlista.

Al amanecer de la época contemporánea, el País Vasco —región que goza, sobre todo en sus provincias costera, de un potencial demográfico relativamente importante— acude a la cita de la Historia y contribuye al desarrollo económico que conoce España en el Siglo de la Luces. Sin embargo, el progreso ignora o lesiona a gran parte de la sociedad, acaso porque las estructuras heredadas del pasado no han sido suficientemente transformadas y las

innovaciones no han sido capaces de provocar la eclosión de un mundo nuevo.

241 De cualquier modo, la mayoría de la población mira hacia el pasado. El retroceso de la enfermedad y de la muerte, presente de los nuevos tiempos, en lugar de aparecer como un don bienhechor, constituye, al contrario, un problema que las guerras se encargan de resolver restableciendo un equilibrio demográfico periódicamente comprometido. El desequilibrio procede de la incapacidad del sistema productiva para dar trabajo y sustento a todos los habitantes de la región. Así se origina una crisis larga y de solución difícil; crisis interna, agravada desde el exterior. En el transito del siglo XVIII al XIX, dos fenómenos emergen con fuerza: el creciente descontento y rebeldía de las masas populares y la división de la clase dirigente. Sobre ese telón de fondo, el País Vasco va a pasar por todas las convulsiones que España conoce en ese momento

Lo mismo que el pueblo y el clero, el sector privilegiado menos favorecido o más lesionado por el impulso económico del siglo XVIII se yergue contra Napoleón y sus aliados vascos obedeciendo a motivaciones en las que la hostilidad al liberalismo económico desempeña un papel tan importante como el reflejo de patriotismo. Luego, la querella entre Liberalismo y Antiguo Régimen se verá matizada y hasta adulterada por el problema de los Fueros. Profundamente afectado por la pérdida de las colonias de Ultramar y sometido a una presión demográfica excesiva, el País Vasco sufre de manera particular del marasmo de la época fernandina; la penuria y las privaciones la incitan a vivir replegado en sí mismo y a volver la espalda a las innovaciones que hasta entonces han sido tan perjudiciales para gran parte de sus habitantes. Al defender los Fueros, los Vascos contribuyen a prolongar la vida del Antiguo Régimen. Ese comportamiento conservador propicia el acercamiento a los sectores más retrógrados de la sociedad española y explica las buenas relaciones con la Corona en la época en que esta práctica una política especialmente reaccionaria. De forma que cuando Fernando VII y su camarilla evolucionan hacia posiciones «reformistas» el País Vasco se aparta para unirse al ala derecha del Régimen. El apego del pueblo a los Fueros confiere una fuerza considerable a los reaccionarios vascos; es lo que explica el éxito del carlismo y el papel que el País Vasco desempeña en España en 1833

242 Esa verdad fundamental —el papel reaccionario del País Vasco en la España de ese tiempo— contiene aspectos contradictorios, pues la participación de las masas populares proporciona una aureola liberadora al combate de los carlistas. La adhesión de una parte de la población al legitimismo aísla a los liberales, entre los que se encuentran capas acomodadas. Las masas rebeldes se ven entonces tentadas por la expropiación de los ricos con el fin de resolver los problemas de la comunidad. En el fondo, es la réplica del pueblo a un liberalismo mediocre, pero esa replica no podía desembocar en una situación revolucionaria. Prescindiendo de que el carlismo se hallaba dirigido por los sectores sociales más retrogrades, las mismas masas reaccionaban contra una situación considerada como insoportable con relación a un pasado que fue mejor. Por eso, ese movimiento popular, si no ha sido reaccionario, tampoco ha podido ser progresista. El cansancio, el agotamiento, la tendencia al compromiso ponen fin a la contienda

La guerra mortífera ha aportado un correctivo a la demografía; con la paz se reanuda su progresión. La presión demográfica podría ser un factor suplementario favorable a la expansión económica. Pero, para que así sea, es precise modificar la estructuras socio-económicas vigentes. Solo una provincia, Vizcaya, consigue asumir plenamente su crecimiento humane y hasta absorber excedentes de otras provincias; realiza eso aprovechando hasta el máximo las posibilidades que ofrece el sistema de producción tradicional y echando las bases de un sistema económico nuevo. Ambos pueden

completarse o, al contrario, oponerse, en cuyo caso los conflictos de interés adquirirían una acuidad particular en esa provincia. Pero nada indica que esta última posibilidad sea realidad hacia 1870; se tiene la impresión que el nuevo sistema necesita, para implantarse sólidamente, incitaciones y apoyos exteriores y que Vizcaya, por si sola, no es capaz de asegurar el triunfo de ese sistema. Pues la nueva economía no aparece aún como una alternativa a la crisis de la antigua. Por eso, el relativo éxito del sistema tradicional hace que este, para mucha gente, siga siendo un modelo valido.

243

Por otro lado, la vida económica de los tres primeros cuartos del siglo XIX se ha desarrollado en una sociedad cuyas estructuras han sufrido pocas modificaciones substanciales. Tras la primera guerra civil, la clase dirigente vasca acalla sus divergencias internas, se reconcilia y, a lo largo del reinado de Isabel II, se aviene a convivir en paz, y armonía con capas ascendentes a la par que consolida su alianza con los sectores conservadores españoles.

Las instituciones vascas, que, a falta de algo mejor, presuponen ventajas reales para gran número de habitantes, van a ser exaltadas, contribuyen a dar prestigio y vigor a viejas formas de vida y a reunir a los Vascos bajo la egida de la clase dominante. Al margen de la saturación demográfica, que, de nuevo, hacia 1870, empieza a ser un problema delicado, y aunque el viejo sistema de producción se halle afectado por una dolencia crónica a incurable, nada permite decir —observando tan solo la vida económica y social— que hay, en el interior del mundo vasco, una situación conflictiva que va a desembocar forzosamente en un conflicto cruento. Si es cierto que existen tensiones en la sociedad vasca capaces de dividir al pueblo en dos bloques hostiles. También es verdad que, después de todo, no hay condiciones suficientes para provocar una guerra, pues los que van a rebelarse no han sido especialmente agredidos. Las masas rurales, más o menos «protegidas» por las autoridades forales, consiguen defenderse mejor que en el primer tercio del siglo; la situación económica y social no se ha empeorado con respecto al pasado más cercano. No obstante, el enfrentamiento se va a producir y, para comprenderlo, habrá que buscar las razonas en motivaciones heredadas y en incitaciones procedentes del exterior.

Ya hemos dicho que la adhesión al carlismo es directamente proporcional al carácter atrasado de los campos, Muchas de esas zonas «tradicionales» van a sufrir particularmente de la guerra. También en el plano demográfico. Parece natural que las regiones más comprometidas paguen un tributo mayor a la muerte, pero podemos preguntarnos, una vez más, si precisamente la superpoblación relativa no es, en parte, causa del enfrentamiento. Sin perder de vista ese aspecto, digamos que cuanto más vigoroso es el modo de vida tradicional, más fuerza tiene el impulso de rebeldía, la voluntad de revivir hazañas del pasado.

244

El recuerdo de la primera guerra no puede dejar de ser un factor de la última, ya que —por aquello de que las mismas causas producen los mismos efectos— subsisten problemas viejos, rencillas anejas. Antiguos reflejos siguen influyendo en el comportamiento colectivo y, entre ellos, la sumisión de las masas a quienes, en otro tiempo, las invitaron a tomar las armas. Además de sus propias motivaciones, el pueblo sigue los consejos de la clase dirigente. Esta, sin embargo, no parece amenazada en su región. Al contrario, en 1868, gracias a la tutela que sigue ejerciendo sobre las masas populares, a una alianza cada vez más estrecha con el clero y al poder regional que sigue detentando, esa clase está en condiciones de hacer del País Vasco un bastión reaccionario. Ahí reside una de las claves que explican, a la vez, la formidable tranquilidad que reina en el País Vasco de 1868 a 1872 (que contrasta con la agitación de otras regiones de España) y la particular intensidad

bélica que se observa después de esa fecha, Y a ese nivel intervienen las incitaciones exteriores a las que hacíamos referencia hace un memento. Las motivaciones de la última guerra carlista son pues complejas. Los mecanismos socioeconómicos propiamente vascos han desempeñado, al principio, un papel secundario. Pero al examen de esos problemas dedicamos el resto de nuestro estudio.

247

SEGUNDA PARTE. Ofensiva ideológica y luchas políticas

INTRODUCCIÓN

El conflicto que estalla en 1872 va a durar cuatro años, pero se inserta en un período más amplio que empieza en 1868; un estudio de la guerra propiamente dicha no puede prescindir del "sexenio revolucionario». Pues aquella no surge «ex nihilo»; la actividad de los carlistas en la guerra presupone una etapa preliminar y conviene precisar el papel que desempeñan los insurrectos en ese período preparatorio. Los legitimistas pasan por dos fases; nuestro estudio ha de tratar de cada una de ellas, delimitadas por el estadillo de la insurrección armada de 1872. Por eso, comprenderá dos partes, una, consagrada a la ofensiva ideológica y a las luchas políticas, otra, a la guerra y a sus consecuencias. A primera vista, el primer apartado debiera extenderse de las vísperas de la «setembrina» al comienzo de las hostilidades; pero el corte entre los dos periodos no es franco. La sublevación de 1872 fracasa en parte y los combates de cierta envergadura no empiezan hasta la segunda mitad de 1873. Nuestra segunda parte se prolongará pues hasta esa fecha. Recíprocamente, la tercera parte, destinada a analizar las operaciones militares y sus implicaciones, ha de tratar del conjunto de la guerra, lo que requiere un retorno a la sublevación de 1872. Naturalmente, la ofensiva ideológica y la lucha propiamente política no se interrumpen con la guerra y tendremos que evocar, en la última parte, algunos aspectos temáticos ya abordados en la segunda, aunque solo sea para observar su evolución de 1873 a 1876. En fin, para conocer el impacto de la guerra, presentaremos lo esencial de la vida del País Vasco después de 1876, como hemos hecho, en la primera parte, para el período de antes de la guerra.

248

Es pues la etapa preliminar de la guerra la que estudiamos en esta segunda parte, Hemos dicho que la sociedad vasca necesitaba verse sometida a incitaciones del exterior para llegar a un enfrentamiento interno. Este, además, forma parte de un conflicto que afectó al conjunto de España. Es decir, la vida política vasca no puede prescindir de la vida política española. Ya que el carlismo constituye nuestro centro de interés primordial, empezaremos por recordar brevemente la evolución más aparente del partido carlista.

Derrotado en 1839, se ve reducido a un grupo político minoritario en la época de Isabel II y, excepto un ala intransigente, acepta con relativa sumisión a los diversos gobiernos moderados que detentan el poder, casi sin interrupción, a lo largo de ese reinado. Los carlistas sin cejar en su empeño de empujar al Régimen hacia el conservadurismo, lo toleran o colaboran. En 1868 adquieren nuevo vigor y despliegan una actividad más intensa que las proporciona cierto éxito electoral y las confiere suficiente fuerza para desencadenar luego la guerra civil. Esa actividad nueva se manifiesta, primero, en el terreno de la propaganda, de la ideología, Importa pues analizar esa ideología y medir su peso relativo, especialmente en la región vasca.

A nadie sorprenderemos afirmando que se trata del Tradicionalismo, noción vaga puesto que abarca a la vez una forma de pensar, un modo de vida y determinados comportamientos. El pensamiento tradicionalista es harto conocido y su irradiación se extiende hasta mucho más acá de la guerra carlista. Sus raíces son profundas, pues remontan al Antiguo Régimen; numerosos elementos fundamentales permanecen intactos;

otros, al contrario, se modifican, se enriquecen o se desarrollan en contacto con una realidad que cambia. No es la historia del pensamiento tradicionalista, cuyo estudio adquiriría proporciones considerables, lo que aquí nos proponemos hacer, Hemos de limitarnos a la época de la última guerra carlista para tratar de destacar los aspectos fundamentales de esa ideología que pueden ayudarnos a comprender mejor el acontecimiento. La evolución de este pensamiento, en función de una coyuntura cambiante a inestable, debe ser particularmente esclarecedora para explicar el comportamiento de las clases y capas sociales adictas al Tradicionalismo.

249

Nuestra tarea consistirá en observar, especialmente en el País Vasco, esa evolución y ese comportamiento, tratando de conocer el contenido y el alcance de la propaganda de 1866 a 1873. Distinguimos tres etapas en ese periodo. La primera va de 1866, cuando los primeros síntomas de crisis son ya perceptibles, a los primeros meses del nuevo Régimen. Luego, la animación de la vida política, el renovado vigor de los legitimistas, las convulsiones de la vida nacional a internacional, en 1870 y 1871, merecen una atención particular: es la época del carlismo en la legalidad democrática. En fin, el comienzo de la insurrección, la proclamación de la República y las consecuencias de esos eventos constituyen la tercera etapa.

Para precisar mejor los aspectos esenciales de la ideología tradicionalista dentro del movimiento general de las ideas y su evolución a lo largo de las diferentes etapas, evitando incurrir en una exposición «anhistórica» y conviene relacionar el análisis doctrinal con la realidad concreta y movediza

Las fuentes de la historia de esa ideología son superabundantes; por ello, eso es difícil operar una selección. Pero, por otro lado, un análisis sistemático de la masa enorme de escritos que esa ideología ha suscitado recargaría excesivamente este libro. Teniendo en cuenta esas condiciones, hemos escogido obras contemporáneas de las épocas claves, folletos de propaganda entre los que mayor difusión tuvieron y periódicos particularmente representativos. No obstante, repetimos, la actividad de los carlistas vascos es un apéndice de la que despliega el carlismo español que, a su vez, actúa en un contexto político preciso, nacional a internacional. Se nos permitiría por tanto pasar frecuentemente del marco propiamente vasco al de España. Por otro lado, entre los diversos medios de difusión ideológica, la prensa, gracias a la «setembrina», es instrumento privilegiado de la propaganda partidista.

Estas últimas consideraciones nos invitan a empezar por examinar dos problemas de orden general: primeramente, la coyuntura política española a internacional, y, en segundo lugar, la importancia relativa de la prensa tradicionalista.

249

Capítulo I. El fin del reinado de Isabel II: España y Europa.

Una breve reseña de los acontecimientos que sacuden a Europa, y especialmente a Francia que, a causa de su vecindad, influye más o menos en la vida política española facilita la comprensión de lo que acontece en España, del derrumbamiento de la Reina al advenimiento de la primera República.

La «Gloriosa

Durante los últimos años del reinado de Isabel II. España pasa por una crisis multiforme. Políticamente, se asiste a un ascenso del movimiento republicano precisamente cuando el trono se muestra incapaz de constituir un bloque monárquico. En lo económico, el Régimen no ha sabido dar un impulso suficiente al nuevo sistema de producción. Socialmente, la aparición del proletariado y el desarrollo de sus luchas, coincidentes con movimientos campesinos en Andalucía, plantean problemas delicados a las autoridades. Además, hay una crisis "moral" debida a la liviandad de la Reina y a la corrupción de la corte.

En 1868, se dan todas las condiciones que requiere la rebelión, Y, como de costumbre, en ese siglo XIX español, la reina Isabel II va a ser víctima de un pronunciamiento; el 18 de septiembre Prim asesta un golpe decisivo a la dinastía, ayudado por la coalición de progresistas, unionistas y demócratas. El pronunciamiento cuenta con el apoyo del pueblo que crea, en todas las regiones, juntas revolucionarias. Pero esa revolución carece de perspectivas claras. Los republicanos y una parte de la población esperan instaurar la Republica, lo que no constituye el objetivo de los partidos coaligados. Todo el programa del nuevo Régimen se limita a las promesas de Prim; no ha sido prevista ninguna reforma fundamental. Tan solo se trata de abolir los «consumos», suprimir las quintas y establecer el sufragio universal. Los límites de la revolución aparecen aún con más claridad cuando se forma el gobierno provisional, representante de monárquicos simplemente hostiles a los Borbones. Pierden la partida los republicanos pues el primer acto del nuevo gobierno consiste en disolver las juntas, suplantadas por gobernadores civiles, con vistas a controlar mejor la situación.

252

No obstante, las asociaciones obreras que acaban de crearse plantean numerosas reivindicaciones que el Gobierno no está dispuesto a satisfacer. Se multiplican las ocupaciones de propiedades rusticas: el Gobierno las declara ilegales y amenaza a los campesinos. Se producen choques violentos en Andalucía, el movimiento campesino se reprime con energía, las masas empiezan a enfrentarse con el Régimen. Este tiene que resolver También otros problemas, que son en parte consecuencia de sus propios yerros. Así, el anticlericalismo sugiere el cierre de escuelas que no van a ser sustituidas por escuelas laicas, de ahí cierta crisis en el terreno de la enseñanza. Existe También la cuestión Cubana.

En las elecciones de 1869, pese al éxito de los republicanos en las grandes ciudades, la coalición gubernamental triunfa y poco después se adopta una Constitución: el régimen será monárquico-constitucional. Serrano es regente y Prim asume la presidencia del Gobierno. Se insurgen los republicanos: reclaman la reforma agraria y mejoras del nivel de

vida de las masas en las zonas urbanas. El Gobierno saca a la tropa y, una vez más, la agitación popular desembota en un choque sangriento. Despiadada represión, igualmente, contra el movimiento en favor de la supresión de quintas, otro caballo de batalla de los republicanos.

La represión contra la izquierda no fortifica a la coalición gubernamental que, paralelamente, se ve atacada a su derecha: la Iglesia no admite la libertad de cultos, Cánovas del Castillo empieza ya a organizar un partido «alfonsino». Pero, de inmediato, el problema más difícil consiste en encontrar a un Rey, que no sea Borbón, pues la regencia de Serrano no ha de ser eterna. En ese terreno aparecen También divergencias en el seno mismo de la coalición, Cada partido tiene su propio candidato; los progresistas proponen al Rey de Portugal los demócratas a Amadeo de Saboya, los unionistas al duque de Montpensier; También se piensa en el viejo general Espartano.[1] El problema del Rey no solo divida a los partidos de la coalición, sino que da lugar También a un conflicto internacional.

253

La sucesión al trono de España y la guerra franco-prusiana

La época en que España inaugura un Régimen democrático es También la que presencia cambios en la historia de las relaciones internacionales, Marca el transito de lo que se ha llamado, «el despertar de las nacionalidades» al apogeo de Europa, o al predominio alemán. El principal acontecimiento que pone de manifiesto ese cambio es la guerra de 1870 y la derrota de Francia.

De hecho, la guerra entre Alemania y Francia no es una sorpresa para nadie desde que Bismarck asume la presidencia del gobierno prusiano y consigue realizar la unificación de Alemania del Norte; También se sabía que las dos potencias vecinas, animadas por una vocación expansionista, tenían intereses contradictorios. Así, tras la derrota de Austria en el conflicto austro-prusiano de 1866, se asiste en Europa a un juego de alianzas. Napoleón **III** consolida su ejército a imprime una orientación nueva a su política extranjera; busca la alianza de Austria contando con el resentimiento de este País contra Bismarck. Sin embargo, en la doble monarquía austro-húngara, Hungría no comparte la opinión de Austria y rechaza la alianza ofensiva defensiva propuesta por Napoleón III en abril de 1867. Luego, se emprenden nuevas negociaciones a las que se suma Italia, pero no se llega a ningún acuerdo; los soberanos, en un intercambio de cartas, comprueban simplemente la «comunidad de intereses", Mientras que Prusia concluye un tratado con Rusia por el cual esta se compromete a paralizar a Austria en caso de guerra, Inglaterra prosigue su política aislacionista y conserva su neutralidad no sin expresar cierta desconfianza hacia Francia. Tal es la distribución de las cartas en el momento en que va a estallar el conflicto.[2] La situación se pone tensa y solo falta un pretexto para que se declare la guerra; ese pretexto lo suministra España con lo que se ha llamado el asunto Hohenzollern.

Desde la abdicación de Isabel II, en 1868. España busca un rey. Entre las candidaturas propuestas por los diversos grupos políticos españoles la de Leopoldo Hohenzollern-Sigmaringen tendrá consecuencias graves. Este príncipe católico, hermano del rey Carlos de Rumania, se ve solicitado por el diputado español Salazar, que al parecer, trabaja por cuenta de Bismarck. En un primer tiempo, el príncipe se niega, luego acepta, con la

[1] Véase M. Tuñón de Lara: *La España del siglo XIX. E*dit. Laia, Barcelona 1874
[2] J. Droz: *Histoire diplomatique de 1864 a 1919. D*alloz. Paris 1972 pp., 411-414

condición de que Guillermo y Napoleón estén de acuerdo.[3] La candidatura, declarada oficialmente por el gobierno de Madrid, suscita gran emoción en Paris. En efecto, el papel de Bismarck en el asunto es más que evidente; si Leopoldo llegara a ser rey de España se produciría la «restauración del imperio de Carlos V». Además, en caso de guerra. Francia se vería obligada a concentrar tropas en el Pirineo dejando en posición vulnerable su frente del Este.[4]

254

Napoleón decide oponerse a esa candidatura y solicita de Guillermo que sea retirada; este, «preocupado por la dignidad alemana pero deseoso de llegar a un acuerdo", realiza una gestión junto a Leopoldo y Francia obtiene satisfacción.[5] En realidad, solo se trata de un aplazamiento, pues Napoleón exige garantías suplementarias del gobierno prusiano, quiere que este desapruebe oficialmente la candidatura de Hohenzollern. Esas exigencias son excesivas para los prusianos y Bismarck se las arregla para que sea Francia quien declare la guerra.

Las cosas empiezan mal para Francia. En el juego de alianzas no ha ganado nada y, tras la declaración de guerra. Austria-Hungría, solicitada por Paris, pretexta la amenaza de Rusia; También Italia busca pretextos y Francia se queda sola. Después de la capitulación de Sedan, el 2 de setiembre de 1870, nadie puede disputarle la victoria a Prusia. Pero, la guerra prosigue pues Bismarck quiere obtener Alsacia-Lorena.[6] El conflicto se prolonga hasta finales de enero de 1871 cuando Paris capitula y se firma el armisticio. El tratado de Francfort constituye una humillación para Francia que pierde Alsacia y Lorena y se ve condenada a pagar cinco mil millones, precisamente cuando dicho País conoce una grave crisis interna.

Amadeo de Saboya, rey de España

En busca de un rey, el gobierno español obtiene, tras la caída de Napoleón III, la aceptación del trono vacante por parte de Amadeo de Saboya. Su elección, decidida por una corta mayoría, augura un porvenir problemático para el nuevo rey de España.

El mismo día de la llegada de Amadeo se asesina a Prim. La muerte del general crea dificultades, tanto al partido progresista como al nuevo rey Las rivalidades en el interior del partido dan lugar a su escisión: Sagasta funda el partido constitucional y Ruiz Zorrilla el radical. La coalición monárquica del 68 se debilita y en las próximas elecciones emergen dos extremismos: el de los republicanos y el de los carlistas. Pero el nuevo gobierno se forma fundamentalmente con moderados procedentes de los dos partidos surgidos del progresista.

Subsisten problemas sociales, el Gobierno finge ignorarlos. Sagasta acusa a la Internacional de provocar disturbios y solicita su disolución. El debate sobre la Internacional divida a los republicanos: Pi y Margall defiende a la organización obrera, Castelar la combate. El conflicto entre esos dos hombres es inevitable; van a representar a cada una de las dos grandes tendencias de su movimiento: una, federalista y progresista: otra conservadora y centralista. En ese momento se desencadena la guerra carlista. D. Carlos se ha contentado con reclamar el trono de manera legal, pero, en 1872, a la cabeza de

[3] *Ibid,* p. 415.
[4] P. Renouvin: *Histoire des relacions Internationales: la XIXe siecle* Tomo 6, vol, 1, Hachette, Paris 1955, p. 380.
[5] J. Droz: *Op. Cit.* p. 417.
[6] P. Renouvin: *Op. Cit.* pp., 382-388.

un ejército rebelde, se pronuncia por la insurrección

255

Prosigue la guerra de Cuba, el envío de contingentes militares a la Isla, gastos considerables, todo lo cual incrementa el descontento. El ministerio Ruiz Zorrilla, apoyado por los republicanos, presenta un proyecto de abolición de los esclavos en Cuba y Puerto Rico, pero constitucionales, alfonsinos y carlistas se alzan contra esa medida.

La España de Amadeo se enfrenta pues con problemas que un rey extranjero, aún poco estimado, no esta en condiciones de resolver. Se ha empleado la fuerza para sofocar la insurrección campesina, la situación económica no ha dejado de deteriorarse y la inestabilidad gubernamental empieza a ser crónica (Amadeo cambia siete veces de gobierno). Ante semejante situación, el rey acaba por abdicar, en febrero de 1873.[7]

Europa y Francia

Como decíamos antes, con la derrota francesa, empieza en Europa el predominio alemán. La unificación alemana y la crisis francesa propulsan el ascenso económico de aquella potencia cuya fuerza descansa También en un importante ejército. La política exterior, hábilmente dirigida por Bismarck, confirma ese predominio.[8]

Francia, con su derrota, pierde la hegemonía ejercida en el continente durante el Segundo Imperio, se ve desposeída de Alsacia-Lorena y vive de resentimiento contra Alemania; Bismarck practica pues una política de aislamiento de su rival.[9] La situación interna de Francia También es delicada. Después del armisticio. Thiers ha sido nombrado a la cabeza del poder ejecutivo y Grevy presidente de la Republica. De manera paradójica, el nuevo Régimen depende de una Asamblea Nacional compuesta en mayoría de monárquicos y de conservadores. Pero si ese conservadurismo cuenta con el apoyo de las provincias, la situación es diferente en la capital, fuertemente radicalizada por la actividad de la Internacional.

El antagonismo entre Paris y el Gobierno hace que este traslade su residencia a Versalles y, cuando trata de recoger las armas que los parisinos conservan desde el tiempo de la guerra, la Comuna de Paris se subleva en mayo de 1871. El movimiento, con gran fuerza en la capital, cuenta con poca influencia en el país; dos meses de represión brutal permitirían al gobierno de Versalles acabar con la insurrección.

La Comuna ha conmovido a Francia y tiene efectos contraproducentes pues consolida la alianza de todos los conservadores; se va a restablecer el orden burgués. Aparece a toda luz la posición precaria de un gobierno republicano que depende de una mayoría monárquica; Thiers pierde pronto el apoyo de los legitimistas, con lo que la situación se agrava una vez más. En ese preciso momento Amadeo abandona la Corona.

256

Las relaciones diplomáticas entre España y Francia.

[7] M. Tuñón de Lara: *Op. Cit.* pp., 235-237.
[8] P. Milza: *Las relaciones Internacionales de 1871 a 1914.* Armand Colin, Coll, U 2. Paris 1968, pp., 21-22.
[9] J. Salom Costa: *España en la Europa de Bismarck,* C.S.I.C, Madrid 1967 p. 49.

En Francia, una república conservadora: en España, una monarquía constitucional con un rey políticamente débil. Se podría pensar que los perjuicios ocasionados a Francia por la sucesión a la Corona de España han comprometido las relaciones entre ambos países. De ningún modo. El ministro francés de asuntos exteriores. Rémusat, está convencido que Prusia no ha renunciado a instalar al Príncipe Hohenzollern en el trono de España y se apresura a reconocer a Amadeo. Esa actitud es perfectamente comprensible: Amadeo simboliza el fracaso de la candidatura alemana. Francia tiene interés en garantizar la estabilidad de la dinastía italiana. Por otro lado, el gobierno de Thiers tiene empeño en que la República no triunfe en España, y ello, por dos razonas esenciales. Por un lado, la tendencia de los republicanos españoles propende hacia el federalismo, lo que irrita a Thiers y a sus amigos, sinceros conservadores. Por otra parte, los que en ese momento aparecen como republicanos más templados, como Castelar, cuentan en Francia con el apoyo de Gambetta, adversario de Thiers. Este considera a Ruiz Zorrilla como revolucionario peligroso.

Francia nombra embajador en Madrid a un antirrepublicano y ex-orleanista, el marqués de Bouillé. El ministro Rémusat declara en sus Memorias que Francia no desea la instauración de la República en España y afirma que su gobierno ha apoyado constantemente a Amadeo que era para los responsables franceses, el que podía garantizar la neutralidad española en los asuntos de Europa, mientras que una república hubiera podido comprometer esa neutralidad.[10]

Las buenas relaciones entre España y Francia van a ser puestas a prueba con ocasión de la guerra carlista, a causa del papel que desempeña Francia en el conflicto. De ese problema trataremos más adelante.

Lo que conviene retener, por el momento, es que la situación general de Europa y, particularmente, la de Francia, son poco propicias a la experiencia democrática que se esta viviendo en España.

[10] Ch. Remusat: *Memoires de ma vie, P*lon. Paris pp., 389-391.

256

Capítulo II. Importancia relativa de la prensa tradicionalista

Las restricciones impuestas al ejercicio de las libertades democráticas en la época «isabelina» garantizan la preeminencia de ideologías conservadoras; por el contrario, con la democracia política, se abre un amplio debate en 1868. A partir de esa fecha, proliferan las publicaciones periódicas. La propaganda tradicionalista ocupa naturalmente un lugar importante en esa proliferación.

Un estudio histórico de la prensa tradicionalista y un balance de las publicaciones madrileñas, a lo largo del sexenio, han de procurarnos indicaciones interesantes sobre los medios desplegados por los diversos partidos, y sobre todo por los grupos políticos más reaccionarios, con el fin de mantener su tutela ideológica.

El resurgir de la prensa tradicionalista y su apoyo al carlismo.

EI carlismo, como movimiento político coyuntural, se derrumba en 1839 con la victoria de los liberales. Después de esa fecha, algunos legitimistas y su prensa siguen apoyando a la rama monárquica vencida, pero otros muchos militantes contemporizan con el liberalismo menos radical a intentan hallar una solución de compromiso con la Reina y el partido gubernamental. Al mismo tiempo, partidarios de la Reina, cada vez más moderados, llegan a posiciones ideológicas tradicionales y por consiguiente poco alejadas de las defendidas por los carlistas más conciliadores, Unos y otros animan publicaciones «católicas», tradicionalistas, de las que es difícil saber si son carlistas o no.[1]

258

Quienes apoyan a D. Carlos o a sus sucesores son escasos en la época isabelina, y la importancia de la prensa propiamente carlista, irrisoria; por el contrario, las publicaciones tradicionalistas son a veces producto de grupos políticos que no reivindican la etiqueta carlista. En esas condiciones, ¿qué criterios se han de retener para repertoriar la prensa tradicionalista?

Hemos entendido que quienes tratan de ese problema consideran con razón, como carlistas —pero más valdría decir tradicionalistas— a las publicaciones que ostentan un catolicismo intransigente, con el fin de reducir lo más posible el liberalismo del Régimen entonces vigente, partidarios de una monarquía que responda a las concepciones de los carlistas, aún cuando ni Don Carlos ni sus sucesores accedan al trono.[2]

---

[1] El período católico y liberal de Bilbao *Irurac-bat* aparece clasificado como periódico carlista en el libro de J. Navarro Cabanes: *Apuntes bibliográficos de la prensa carlista. S*anchis. Torres y Sanchis. San Vicente 99, Valencia (s,f), p. 37. Ese error puede ser imputado al título euskérico y a una asimilación excesiva del fuerismo con el carlismo, pero da testimonio También de la dificultad para delimitar el carlismo en la época de Isabel II.

[2] Es lo que hacen Navarro Cabanes y Oyarzun cuyos estudios referentes a la prensa constituyen una de nuestras fuentes.

La prensa tradicionalista antes de 1868

Partiendo del criterio que acabamos de definir, se puede afirmar que, a lo largo del reinado de Isabel II, la prensa tradicionalista ocupa un lugar poco despreciable, pero no de primera importancia. En efecto, tan solo diez títulos importantes pueden ser censados. De entre ellos, hay tres órganos madrileños y dos vascos.

La Esperanza de Madrid es sin lugar a dudas el decano de esa prensa. Vive de 1854 a la última guerra civil y, en 1852, es el primer de España,[3] Viene a continuación *La Regeneración* que sale a la luz en Madrid en 1855 y ocupa, en 1866, el quinto lugar de los periódicos españoles. E*l Pensamiento Español,* dirigido por Gabino Tejado, aparece en 1860. De menor importancia es *El Español* mensual madrileño que Navarro Villoslada dirige en 1845.

En el País Vasco. E*l Euscalduna,* dirigido por Artiñano, nace en 1863, y tres años más tarde, Manterola funda el *Semanario Católico Vasco-navarro.* Dos futuros dirigentes carlistas crean así, antes de la «setembrina», dos órganos de prensa en Bilbao y Vitoria, respectivamente.

Entre 1844 y 1846, Balmes, que tanto esfuerzo realiza para unificar a las dos ramas monárquicas rivales, lanza *El Pensamiento Español*.[4] Pero, después de la primera guerra, es *el Católico* el que, en 1840 a 1852, preserva la llamada de la tradición, Cuando ese periódico desaparece, la sustituyen *La Voz del Católico y La Fe.*

259

Además de esas publicaciones. L*a Restauración* de Valencia, cuyo director efectivo ha sido, al parecer, Aparisi y Guijarro, se publica a partir de 1843. L*a Cruz* se edita en Sevilla de 1852 a 1858, Otros periódicos tradicionalistas son mucho menos importantes o tienen una existencia efímera. La mayor parte de ellos se publican en Madrid. Los citamos por orden cronológico de aparición:

1843: *La Defensa de la Sociedad* (en el que colabora Aparisi),
1845: *El Conciliador* (que solo aparece durante unos meses)
1846: *La España* (que cuenta con la colaboración de Navarro Villoslada)
1851: *La Regeneración católica* (unos meses de publicación)
1854: La *Estrella.*
1856: *La Caridad cristiana.*
1857: *La Restauración* (mensual).
1861: *El año.*
1863: *El Espíritu* (publicado durante un año).
1864: *El Gato. La Moralidad. El Criterio.*
1865: *La Sociedad Católica. La Lealtad.*
1867: *La Asociación Católica. Revista del Pensamiento Español. La Constancia. La Propaganda. La Cruzada.*

Fuera de la capital, solo algunas ciudades están en condiciones de lanzar publicaciones tradicionalistas:

La Tradición, Oviedo, 1850
*El Conciliador. S*evilla, 1852.

[3] J. Navarro Cabanes: *Op. Cit.* pp., 30-32.
[4] De ese periódico salieron al parecer 148 números, Balmes, decepcionado por el casamiento de Isabel II que contrariaba sus planes, renuncio a proseguir su edición. Navarro Cabanes: *Op. Cit.* pp., 28-29.

El Pensamiento de Valencia, 1857 (dirigido por Aparisi).
El *Tío Cayetano. S*antander, 1860 (fundado por Pereda)
El Criterio Católico, Barcelona, 1866.
El diario de Sevilla, 1867.
La Moralidad, Valencia, 1867.[5]

Se puede comprobar que Madrid aparece como el centro privilegiado de difusión de la prensa; es pues en la capital donde los tradicionalistas disponen de medios más importantes y donde concentran lo fundamental de su esfuerzo.

260

Además de Madrid, solo Sevilla y Valencia —y en esta última ciudad la personalidad excepcional de Aparisi desempeña con seguridad un papel determinante— dan testimonio de preocupaciones periodísticas por parte de ideólogos tradicionalistas. En otros lugares, estos no están en condiciones (o no lo consideran necesario) de recurrir a la prensa como medio de difusión de sus ideas, Hay, sin embargo, una excepción: el País Vasco, donde dos publicaciones importantes salen a la luz en los años 60. Se puede También notar, en la reseña que antecede, la tendencia general a aumentar el número de periódicos a partir de 1864.

El florecimiento periodístico de la «setembrina»

La instauración de las libertades democráticas da lugar a un verdadero florecimiento de la prensa, Más adelante daremos cuenta de las diversas tendencias; veamos, ahora, la repercusión de la revolución en la prensa tradicionalista.

Entre la revolución de setiembre y 1871, la prensa tradicionalista se enriquece con 111 publicaciones nuevas, de las cuales 14 son periódicos satíricos,[6] Madrid se halla en cabeza con 13 periódicos y va seguida de Barcelona (cinco publicaciones nuevas). Salamanca (cuatro), Vich (tres). Almería (tres) y Santiago de Compostela (tres), Hay dos periódicos carlistas en las siguientes ciudades: Ávila, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Huesca, Jaén. Lérida, Mahón, Manresa, Mallorca, Orense. Palencia. Segovia. Toledo. Tortosa, Valladolid, Vitoria y Zaragoza, Como puede observarse, algunas de esas ciudades no son capitales de provincia. Lo mismo ocurre con las que solo disponen de un periódico: Antequera, Barbastro, Cartagena. Estepa. El Ferrol, Játiva, Jerez de la Frontera, Úbeda, Villanueva y Geltrú y Zumárraga.

Así, si la mayor parte de las capitales provinciales poseen por lo menos un órgano de prensa favorable al carlismo, hay ciudades secundarias que cuentan con uno o varios.

---

[5] *Ibid*, pp., 25-54.
[6] R, Oyarzun: *Historia del carlismo,* segunda edición. Editora Nacional, Madrid MCMXLIV, Capítulo titulado *Prensa carlista* pp., 270

Si se clasifican esos periódicos por regiones, se ha de situar en cabeza a Andalucía y Cataluña, con 16 y 17 periódicos respectivamente; luego. Levante (Castellón, Valencia y Murcia), con 9, y, por fin. Galicia, con 5.

261 En lo referente a los periódicos satíricos, Madrid se lleva la palma con 8 publicaciones, seguida de Sevilla (dos) y de Valencia (dos). Esa distribución geográfica da cierta idea de la implantación regional del carlismo o, más bien, del neo-carlismo, pues no se puede pasar por alto la importancia numérica débil de las publicaciones nuevas en el País Vasco (dos periódicos en Álava, uno en Navarra y uno en Guipúzcoa), región que, sin embargo, es especialmente adicta a los legitimistas.

Ese esfuerzo de propaganda puede ser representado por una curva que exponemos en la página siguiente.

Su observación permite notar un movimiento ascendente que culmina en 1870 y cambia de signo en 1871 para declinar de manera ineluctable a partir de 1872, año en que los carlistas sustituyen el debate ideológico y la competición política por la «dialéctica de las pistolas». Naturalmente, sobre todo a partir de 1874, la guerra justifica la censura que impone obstáculos a la circulación de ideas.

Detengámonos aún un momento para examinar otros aspectos de la prensa legitimista.

En 1868, de los 35 títulos, Madrid dispone de 9, Ciudades como Palencia, Castellón, Valladolid, Barcelona. Granada y Sevilla, dos periódicos cada una. Desde un punto de vista regional, es Andalucía, con siete periódicos, la que más tiene. En 1869, Madrid cuenta con 10 publicaciones entre las 44 existentes, Vienen después Vich, Manresa. Sevilla con tres cada una; luego, Zaragoza, Barcelona, Valencia. Palma y Gerona, con dos. Es Cataluña la primera región en ese año pues dispone de once publicaciones carlistas. En 1870, Madrid sigue en cabeza con catorce periódicos Salamanca cuenta con tres, y Mahón. Ávila, Huesca, Valladolid. Santiago, Jaén, Orense. Almería y Barcelona, con dos cada una. El reparto regional de ese año da siete publicaciones a Andalucía, seis a Galicia y cinco a Cataluña. Al año siguiente, Valencia, con cinco publicaciones, adelanta a Madrid, que solo dispone de tres, y a Castellón (dos), de un total de trece. De los ocho periódicos de 1872, Barcelona posee tres, y, Madrid y Valencia, dos cada una. De las siete publicaciones de 1873, tres son clandestinas. Las cinco de 1874 son en gran parte boletines de guerra y solo quedan dos periódicos verdaderos, uno en Madrid y otro en Barcelona. En fin, en 1875, cuatro periódicos legitimistas, más o menos discretos, quedan aún en Madrid formando coro con algunos boletines de guerra.[7]

262 En nuestro segundo inventario, el número precario de periódicos legitimistas vascos contrasta con la proliferación de esa prensa en otras regiones españolas. Solo se cita un periódico de Vitoria en 1868 y 1870 (pero no se trata del mismo) y otro de Zumárraga en 1870.[8]

Desde el comienzo de las hostilidades, además de *El Cuartel Real,* ligado al Alto Mando legitimista, se cita un periódico clandestino de Vitoria en 1873 y un Boletín de guerra de los carlistas de Vizcaya en 1874.[9]

El censo de la prensa legitimista realizado por Navarro Cabanes, que nos ha permitido establecer los inventarios que anteceden, es con toda seguridad incompleto Sabemos que

[7] Navarro Cabanes: *Op. Cit.* pp., 54-112, *passim.*

[8] *El Escudo,* en 1868, y *La Buena Prensa,* en 1870. En este mismo año se publica en Zumárraga *La Boina Blanca,* pero no hemos encontrado huella de esas publicaciones en los archivos provinciales y locales.

[9] *Boletín de guerra de la Provincia de Álava y Boletín del Señorío,* de Durango.

periódicos como *El Euscalduna de* Bilbao y el *Semanario Católico Vasco-navarro* de Vitoria prosiguen después de 1868 la tarea que emprendieron antes de la revolución y que esos periódicos no se citan. Pese a esas deficiencias, el repertorio de N, Cabanes es un reflejo bastante exacto de la realidad y hemos de interrogarnos sobre el débil esfuerzo de propaganda periodística que realizan los carlistas vascos, Varias hipótesis podrían ser formuladas; retendremos una de ellas que nos parece más plausible, teniendo en cuenta lo que se desprende de la observación de la vida política en el País Vasco.

La propaganda tradicionalista desempeña un papel casi hegemónico en esta región antes de 1868, y por tanto, no es necesario para los animadores de aquella propaganda el operar una conversión profunda ni el multiplicar los órganos de difusión de sus ideas. Por otro lado, en la región vasca, la clase dirigente, gracias a la autonomía, conserva el poder regional y municipal mientras que, en el resto de España, la clase que ha dominado en la época isabelina se ve, al menos parcialmente, expulsada del Gobierno. Esta tiene pues necesidad de crear una prensa de oposición, de la que los responsables vascos no precisan. Estos cuentan, además, con la colaboración estrecha de un clero más numeroso, relativamente bien retribuido y probablemente más instruido, lo que constituye una ventaja suplementaria.

263

En fin, la clase privilegiada vasca se interesa, ante todo, por lo menos en un principio, por el mantenimiento del Fuero, valioso instrumento para oponerse al peligro revolucionario del 68. Su adhesión al carlismo es poco dudosa (las elecciones van a probarlo), pero se trata de una adhesión matizada y discreta. Los hombres políticos de esta región prefieren durante cierto tiempo la etiqueta «católico» o «tradicionalista» a la de carlista. Esa discreción es probablemente responsable de las lagunas que ofrecen los inventarios de la prensa. Los dos periódicos vascos que estos olvidan se pretenden simplemente tradicionalistas, antes y después del 68, y solo con relativa tardanza se declaran carlistas. Esto induce a error a quienes han querido censar la prensa carlista de esa época, basándose en los títulos o en una simple lectura superficial de algunos ejemplares

En suma, la revolución de septiembre aparta del Poder a la clase política que lo ha detentado durante años y años. Los carlistas agitan entonces el espantajo del "peligro rojo» y conservadores de toda procedencia se unen a ellos para elaborar una propaganda demente contra las libertades democráticas. Eso da lugar a la formidable profusión de la prensa carlista. En el País Vasco, la contrarrevolución no tiene menos fuerza, muy al contrario, pero su vigor y la conciencia de su fuerza la permiten combatir a la Gloriosa con más serenidad.

El *Euscalduna* de Bilbao y el *Semanario* de Vitoria buscan su doctrina en las mismas fuentes que el resto de la prensa tradicionalista y reaccionaria y se inspiran con frecuencia, como ya veremos más adelante, en artículos publicados en los grandes periódicos legitimistas de Madrid. Así pues, no podemos prescindir de un examen de la prensa de la capital ni de su importancia cuantitativa y cualitativa.

Panorama de la prensa madrileña de 1868 a 1876

Porque es ante todo en Madrid donde se produce la «explosión» periodística, importa saber el lugar que ocupa la prensa carlista y las principales tendencias de la ideología difundida en la capital.

264

La gran prensa

Un examen somero de las publicaciones de mayor tirada permite consignar algunas observaciones de interés. Entre las diez primeras, la mayor tirada corresponde (sin interrupción de 1868 a 1876) a *La Correspondencia de España,* periódico moderado (semi-unionista, semi-progresista) de la coalición gubernamental. Tres periódicos legitimistas *(El Pensamiento Español. La Esperanza* y *La Regeneración)* figuran entre las primeras publicaciones de la capital. Su lugar cambia ligeramente de un año a otro. Así, en 1868 y 1869, ocupan las 3ª 6ª y 7ª posiciones. A su altura, hay periódicos de la coalición como *La Iberia* (progresista). E*l Imparcial* (radical), o bien órganos conservadores como *La Época*, inspirado por Cánovas.

En 1871, se notan pocos cambios con respecto a los años anteriores. Los tres periódicos carlistas siguen en primera fila: 4°, 5° y 6" puestos, Una novedad es la importancia adquirida por el órgano republicano *La Igualdad* que pasa del 24º puesto, en 1868, al 2°, en 1871, colocándose por delante de *El Imparcial* e inmediatamente después de *La Correspondencia.*

En las primeras elecciones de 1872, emerge el 4° periódico legitimista. L*a Reconquista,* que se una a sus tres correligionarios para situarse, los cuatro, a la cabeza de la prensa madrileña (3°, 5°, 7° y 8° puestos). L*a Igualdad* retrocede un poco y se coloca en cuarta posición

En las segundas elecciones de 1872. L*a Reconquista* pierde terreno, pero los otros tres periódicos de la misma tendencia permanecen en 5°, 7° y 8" lugar. En fin, en mayo de 1873, los cuatro órganos legitimistas *(La Reconquista* ha recuperado lo perdido) se sitúan en 4ª, 5ª, 7ª y 8ª posiciones. L*a Igualdad* ocupa el puesto número 3, mientras que el gran periódico de la coalición y *La Época* (canovista) se mantienen en los primeros puestos. Por consiguiente, el hecho sobresaliente, de 1868 a 1873, es la estabilidad en las posiciones ganadas al principio. Por el contrario, en 1876, ese panorama cambia radicalmente.

265

Si *La Correspondencia de España. El Imparcial, La Iberia o La Época* siguen en la delantera, los grandes periódicos legitimistas y republicanos han retrocedido. El cambio se produce en 1874 con el golpe de Pavia, que solo conserva el nombre de Republica, y las medidas subsiguientes que se adoptan contra la prensa hostil al Gobierno. Ese año. E*l Correo Carlista* que da cuenta de las victorias de sus amigos, ha de hacerse clandestino En 1875, es aún más discreto y se titula simplemente *El Correo de Madrid,* pero eso no la evita la persecución de las autoridades. Tan solo se tolera a *El Siglo Futuro* (de Nocedal).[10] Esta última publicación consigue incluso ocupar el 4" puesto entre los grandes periódicos de Madrid, Otro órgano que También progresa es *El Pueblo* (de Castelar) que se hallaba en 18ª posición en 1873 y

[10] Algunos números se conservan en la Hemeroteca Municipal de Madrid, donde hemos analizado sistemáticamente esos periódicos.

asciende a la 14ª, en 1876.[11]

Podemos observar que la victoria de los militares y de los alfonsinos contra la coalición democrática y la República lleva consigo la eliminación de la vida política de carlistas y republicanos, con algunas excepciones, no obstante. En efecto. Nocedal, que se una a los legitimistas en el 68, vuelve al redil conservador cuyo patrón es ahora Cánovas. Por su parte, el republicano Castelar se ve recompensado por los favores que ha hecho a la reacción.

Durante un largo periodo, la propaganda legitimista ha podido desempeñar un papel de primerísima importancia, Junto a ella, encontramos periódicos que son en su mayoría moderados; solo *La Igualdad* consigue durante un momento atravesar la muralla de la gran prensa. L*a Correspondencia de España* es el órgano de moderados de antes de la revolución que toman el tren de la «setembrina» para frenar su marcha. L*a Iberia* es fiel a Sagasta, político que se prepara un porvenir holgado en el Régimen de la Restauración. L*a Época,* por su parte, trabaja día a día por esa Restauración, criticando a la monarquía constitucional, asimilada a una oligarquía militar, y denunciando los gastos excesivos (sic) de la Corona o la política religiosa del Régimen. Solo *El Imparcial,* que se inclina hacia Ruiz Zorrilla, introduce, en 1872, una nota disonante en el concierto conservador. Acusa al Gobierno de entregarse a una política que es ante todo antirrepublicana y de no vacilar en buscar la alianza de los peores reaccionarios.

266

Como puede verse, los grandes órganos de información están en manos, en el momento culminante del período revolucionario, de capas privilegiadas, políticamente moderadas o reaccionarias. Esa preeminencia no las basta y, a partir de 1874, la censura echa de la competición a los adversarios más molestos. Pero, además de la gran prensa —sin que nos dediquemos a un estudio exhaustivo de las publicaciones madrileñas— nos parece necesario, con el fin de ampliar nuestra visión del problema, echar una ojeada a algunos órganos de prensa que aún se conservan en los archivos.[12]

Tendencias de la prensa de Madrid: La Revolución de 1868.

La Gloriosa da lugar, como ya hemos dicho, a un estallido en el terreno de la información, Más arriba dimos cuenta de la multiplicación de periódicos tradicionalistas y clericales. En el otro extremo, surgen publicaciones republicanas y anticlericales y el centro se halla ocupado por la gama variada de la prensa progubernamental. Esta, al margen de sus grandes órganos, cuenta con algunas publicaciones más. Así. E*l Consejero del Pueblo* hace campaña en favor de la monarquía constitucional y la emprende contra la intolerancia de los republicanos (sic) que, según dice, han atacado en Valladolid a una manifestación de monárquicos constitucionales. El periódico pondera a los republicanos que han optado por

[11] Seguimos la clasificación establecida por M.M, Cuadrado: *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931),* Biblioteca Política Taurus, Madrid 1969

[12] Hemos examinado sistemáticamente todas las publicaciones, de 1868 a 1976, existentes en la Hemeroteca Municipal de Madrid, Quizá nuestra encuesta sea aún insuficiente, pero la importancia del archivo de ese centro madrileño hace que nuestro trabajo no sea completamente inútil

apoyar al Gobierno a ironiza a propósito de una reunión de mujeres, celebrada en la localidad catalana de La Selva, que reclamaba derechos electorales para el bello sexo. El autor del artículo afirma que las mujeres han de permanecer en su puesto y no preocuparse de política.[13]

La Revolución, diario del Pueblo, pese a su título y a la voluntad expresa de luchar contra «la ignorancia, la miseria y el capitalismo», confía en Serrano y en Madoz para alcanzar esos objetivos. Reprueba la monarquía constitucional y ataca al Papa ostentando un anticlericalismo mesurado y respetuoso de la ortodoxia.[14]

La Discusión se dice republicano a invita a los generales moderados que se han exiliado a regresar a España, Otros dos periódicos republicanos. D*on Diego de noche* y *El Pájaro Rojo,* se hallan más a la izquierda. El primero reprocha al Gobierno su moderación y su propensión al compromiso con los adversarios del Régimen.[15] *El Pájaro Rojo,* comentando la contramanifestación republicana de Valladolid, que condenaba *El Consejero del Pueblo,* afirma que el alcalde de aquella ciudad y sus amigos habían decidido unilateralmente izar la bandera monárquica antes de que la asamblea constituyente se pronunciara sobre la naturaleza del Régimen. Reprocha al gobierno el no cumplir lo prometido; la esclavitud no ha sido aún abolida en Cuba, dice, y el Gobierno se muestra poco enérgico con el clero "porque hasta algunos ministros temen la excomunión».[16]

267

Año 1871

En ese año, la monarquía constitucional puede dar cierta impresión de consistencia y podría pensarse que el Régimen deseado por los mayoritarios del "frente revolucionario» es viable, Claro que, además de las numerosas publicaciones legitimistas, otros periódicos, de tendencia republicana, siguen criticando severamente y hasta desechando al Régimen. Así. L*a Lucha* republicano federal, se opone con energía al equipo que está en el poder y a su sistema pues, dice, están traicionando los ideales del 68 y deslizándose hacia el autoritarismo y la arbitrariedad, cuando detienen a los republicanos con pretextos falaciosos o cuando violan el derecho de huelga, como han hecho en Jerez con la huelga de panaderos. El periódico ataca También a los primeros dirigentes de su propio movimiento (Figueras, Castelar y hasta Pi) a quienes acusa de proponer reformas timoratas a insuficientes y de incurrir en el mandarinato.[17]

El semanario *La Ilustración* pertenece a la misma tendencia. Sin embargo, en 1871, salen a la luz publicaciones especializadas como la *Revista de Gobernación,* que se llamara más tarde *Revista de la Administración,* encargada de plantear problemas relacionados con ese Ministerio, o, por ejemplo, el *Boletín Oficial del Gran Oriente de España.*

Otras revistas se interesan menos por la política partidista que por los grandes problemas que plantea la actualidad. Así. E*l Correo de España,* que sale dos veces al mes, es una publicación seria y documentada que realiza estudios objetivos sobre problemas fiscales, la Internacional, la cuestión cubana o la Comuna de Paris.

268

Naturalmente, no puede sustraerse a toda ideología política y a veces se cree obligado a

[13] Número del 11/12/1868
[14] Números del 5/10 y del 18/11/1868
[15] Número del 6/12/1868.
[16] Número del 5/12/1868
[17] Números del 10 y del 17/01/1871

tomar posición. Por ejemplo, a propósito de la Comuna, su criterio está lleno de matices y solo censura lo que considera como excesos, a saber, el recurso a la dictadura y los atentados contra el derecho de propiedad, pero el tono es violento. La revista se pretende adicta a las libertades democráticas, admitiendo, no obstante, que en determinadas condiciones un exceso de libertad puede llevar a la anarquía.[18]

La Ilustración de Madrid, publicada También cada dos semanas, recuerda, por su tono mesurado y por su seriedad, a la revista anterior. Se interesa por las ciencias, artes, literatura, y También por la política. Entre sus colaboradores, se hallan numerosos intelectuales y escritores prestigiosos, de tendencias diversas, Hemos seguido esta revista de 1871 a 1872. En el primero de esos años, pocas veces trata de política, pero, luego, se deja asaltar por inquietudes y aborda los problemas de actualidad desde la óptica de un liberalismo comedido. Es sensible a los cambios coyunturales pues, en 1872, con la radicalización del Régimen y la rebelión carlista, el clima político se empeora y no deja de deteriorarse hasta 1874.[19]

Año 1872

En 1872, el estallido de la primera insurrección carlista va acompañado de una ofensiva antigubernamental de los legitimistas que es cada vez más agresiva. Pero, en ese terreno, no faltan periódicos provocadores. Así. L*a Dinastía Popular* no es, en opinión de *La Esperanza,* sino un órgano al servicio del Gobierno. Lo que significa que este sabe sacar provecho del tono ultrancista de sus adversarios. En todo caso, los periódicos carlitas no tienen necesidad de incitación exterior para alzar el tono en 1872.

El Apagador, publicado de 1871 a 1873, periódico humorístico favorable a los legitimistas, ridiculiza a los parlamentarios y al rey. En 1872, su violencia verbal y su contenido son abiertamente insurreccionales, Invita a desertar a los soldados de Serrano, hace la apología de Don Carlos y se ríe de la confianza de los liberales que consideran que la derrota de Oroquieta y la paz de Amorebieta han sido funerales del carlismo. A partir del mes de julio, ese periódico se alarma por los progresos de la Internacional, utilizada como espantajo para que los pudientes acudan en masa al partido de Don Carlos.[20]

269

La coalición gubernamental se ve acusada de fraude electoral; la experiencia demuestra, añade, que quien organiza las elecciones las gana.[21] Ataca con sana particular a los diputados radicales a quienes trata de groseros y de «campuzanos», se burla de las divisiones entre republicanos, da cuenta de la situación en las zonas rebeldes, exagerando la importancia de las guerrillas; hasta la persona de la Reina es objeto de sus ataques.[22] Otro problema que la preocupa especialmente es el de Cuba y Puerto Rico; a este respecto aboga por soluciones ultracolonialistas. Su arrogancia y su violencia verbal se intensifican a medida que el Régimen se radicaliza (de Sagasta a Ruiz Zorrilla). En 1873, su agresividad se incrementa aún. Se felicita cínicamente de la alianza entre radicales y republicanos, lo que no dejara de producir como efecto, afirma con satisfacción, que mucha más gente se vaya

[18] Número del 30/05/1871

[19] Galdós publica por entregas *La novela en el tranvía* a la que hemos dedicado un artículo: *«La novela en el tranvía»: una nouvelle oubliee de Pérez Galdós* in *Hommage des Hispanistes Francois a Noël Salomon. L*aia, 1979

[20] Números de abril y mayo. Es sobre todo el número del 18 de agosto el que invita a la gente a sumarse a la insurrección carlista,

[21] Números del 1º y del 8 de septiembre.

[22] Sobre todo en la segunda mitad del año.

con los carlistas por miedo a la "revolución". Su rúbrica consagrada a los trabajos parlamentarios se titula «cuadros macarrónicos», Cuando se proclama la Republica, el periódico analiza sus debilidades y concluye que la caída de dicho Régimen es inevitable mostrándose profético en sus pronósticos.[23] Al dar cuenta de la adhesión masiva (sic) al carlismo de la buena sociedad madrileña, comprueba con alegría la preocupante baja de la Bolsa.[24] No deja, por otro lado, de insistir en la ayuda directa o indirecta que diversas cancillerías europeas, y entre ellas la de Francia, prestan a los rebeldes[25] y explica con frecuencia que todos los propietarios y acaudalados se hallan especialmente amenazados; no por ello pasa por alto la degradación del aparato político minado del interior por una parte de la burocracia y del ejército y atacado a la vez por su izquierda y por su derecha.[26] Se deja ganar por el triunfalismo, habla de victorias carlitas, presenta a los dirigentes de este partido bajo el ángulo más favorable y acusa a Castelar de tirano, pero, con respecto a los cantonales, víctimas de este, hace ostentación de un odio feroz.[27] En el más de octubre, como se siente amenazado, clama contra la censura.[28]

270

Junto a esa prensa de extrema derecha, aparecen publicaciones más moderadas, como *El diario del Pueblo,* que se pretende independiente y se muestra a veces favorable, en ocasiones, critico, con respecto al Gobierno, Condena los ataques desmesurados contra Amadeo y niega el derecho de voto a las mujeres, Habla de campaña electoral febril y, sin pronunciarse abiertamente, muestra su preferencia por Sagasta más bien que por Ruiz Zorrilla. Entre sus protectores cita a un aristócrata ilustrado de la región de Mieres en Asturias .[29]

La Defensa de la Sociedad, fundado por Bravo Murillo, tiene como colaboradores a moderados pertenecientes a grupos políticos diversos que se codean con escritores conocidos: Cánovas. Nocedal, Vega Armijo, Campoamor, Concepción Arenal, Juan Valera, etc. Publica tres números al más y ostenta un nivel intelectual elevado. Su título va acompañado de la mención siguiente:

> "Revista de intereses permanentes y fundamentales contra las doctrinas y tendencias de la Internacional ajena por completo a todo partido político".

Su divisa es "Religión Familia Patria Trabajo Propiedad". Liberal y tolerante, no por eso deja de ser conservador, obsesionado por la Internacional. La serenidad que manifiesta en 1872 deja paso a la inquietud en 1873. Publica entonces un estudio sobre la Internacional en el que hace la historia de dicha organización con seriedad y objetividad, pero, cuando se trata de huelgas y «otros excesos» (sic) del movimiento obrero, la revista los condena categóricamente. Frente a la cuestión proletaria, se dice reformista, para mejorar la condición de los trabajadores, y preconiza medidas relativamente avanzadas para su época.[30]

En 1872, lo mismo que el año anterior, la prensa de opinión convive con gran número de publicaciones especializadas

El Tocador se interesa por las modas. E*l Consultor de los párrocos. Revista de Ciencias*

[23] Número del 16/02/1873.
[24] *Ídem* del 2/03.
[25] *Ídem* del 9/03.
[26] Números del 23/03 y del 20/04/1873.
[27] Segundo semestre de ese año.
[28] Números del 5/10/1873.
[29] Número del 1/04/1872.
[30] Número del l / l 1/1873

*eclesiásticos. T*ambién semanario, vuelve la espalda a la política y evoca los problemas específicos del clero. E*l Correo Militar,* por su parte, se preocupa de los intereses profesionales de los mandos del Ejército, Otros aspectos de esta profesión se analizan en la *Revista de Ateneo Militar* que sale a la luz cada dos semanas y da cuenta de conferencias referentes a diversos aspectos de la formación técnica y humana de un ejército moderno.

Una de esas conferencias se titula:

271

"Causas de que el Ejército haya decaído en la publica estimación. Defensa de las quintas. Servicio militar obligatorio"

Intenta pues recuperar el prestigio perdido por el Ejército y preconiza la alianza Pueblo/Ejército y una formación de alto nivel para los mandos de la escala activa.[31] Se interesa desde el punto de vista técnico —y por consiguiente, político— por la guerra de guerrilla que los carlistas han desencadenado en el País Vasco.[32]

Entre esas publicaciones especializadas, hay una que presenta un interés particularísimo. Se trata de *La Minería,* periódico atento a problemas a intereses de la industria y del comercio. En 1872, su contenido es casi exclusivamente técnico; publica los precios de los minerales en las diversas plazas europeas, da cuenta de sociedades de reciente creación y se queja de la excesiva proporción de minerales, con relación a lo extraído, que España exporta, por falta de iniciativa privada suficiente y de capacidad de inversión necesaria para crear industrias nuevas.[33] Predica pues un desarrollo industrial que sepa utilizar plenamente el potencial español en materias primas y trata de alentar las inversiones en este sector, Un año más tarde, el tono es menos optimista y la revista se preocupa cada vez más de problemas políticos y sociales. Se pronuncia contra todos los extremismos, lamenta el desorden vigente y considera que la huelga perjudica a la colectividad y a los interesados, patronos y obreros.[34] Rinde homenaje a la República que, según dice, ha sido generosa, pero la guerra que la imponen resulta ruinosa y amenaza con destruir las instituciones, Concibe una república conforme con su ideario y critica el artículo de la *Gaceta* del 28 de julio que reglamenta el trabajo de los obreros menores de edad para evitar determinados abusos de la patronal.[35]

A principios de 1874. *La Minería* cambia de propietario y se hace cada vez más reaccionaria. Las huelgas obreras son asimiladas a un acto de rebelión y el periódico incita al Gobierno a intensificar la represión contra los trabajadores.[36]

Como acabamos de ver, algunas publicaciones evolucionan en función de la coyuntura política. Esta modifica de hecho el equilibrio interno del conjunto de la prensa.

272

Año 1873

En 1873, las tensiones alcanzan un punto culminante; los periódicos reflejan esas tensiones. A *El Apagador,* ya conocido, se puede añadir por parte de los legitimistas. *La Verdad.* Esta ataca a Lagunero, general del Ejército del Norte, que, al parecer, ha cometido abusos con los carlistas de Vizcaya, abusos que dice, hasta los liberales condenan. L*a Verdad*

[31] Esta revista está encuadernada en un volumen de paginas numera das. Pag. 507.
[32] *Ídem,* p. 622.
[33] Número del 1/10/1872.
[34] *Ídem,* números del 23/05 y del 7/10/1873
[35] *Ídem. N*úmeros del 1º y del 23/08/1873.
[36] *Ídem,* números del 8 y del 17/07/1874

da cuenta de la gestión realizada junto al Gobierno por varios oficiales para que se restablezca la disciplina en el Ejército y critica severamente a los alfonsinos porque estos se pretenden a la vez católicos y liberales, lo que según el periódico, es absolutamente incompatible.[37]

A la violencia de la prensa de extrema derecha, responde la proliferación de periódicos de izquierda o de extrema izquierda, hasta "ultra izquierdistas". He aquí algunos títulos significativos: *El Guarda-Cantón* (ultrafederal); *Roque. Periódico federacho. El Degüello. Federal intransigente. Los Desesperados. El Atizador. Los Descamisados, Órgano de las últimas capas sociales.* Este último expone un programa muy radical y simplista. Se alza contra todas las clases, excepto la más baja, contra todos los gobiernos posibles, todas las instituciones, incluso la familia y el matrimonio. Llama a la violencia, al reparto de bienes y a la indisciplina en el Ejército. Su primer número, del 30 de marzo, adquiere una tirada de 17.000 ejemplares, pero, a partir del número siguiente, se ve requisado y aparece clandestinamente. En los números sucesivos, ataca a los políticos federales (que han llegado al poder "gracias a nosotros» según dice,) y a todos los periódicos, lo mismo de derecha que de izquierda. No obstante, hace una excepción con *El Imparcial,* que no es precisamente revolucionario, porque ha tenido la feliz ocurrencia de ponderar los méritos de los redactores del periódico anarquizante. Este la emprende También contra el camarada (sic) Estébanez que, habiendo llegado a ser gobernador de Madrid, amordaza (sic) a la prensa de izquierdas. Para los periodistas de esta publicación, las elecciones de 1873 solo son una farsa; su anticlericalismo es de un extremismo inusitado y su lucha en favor de la «libertad" alcanza tales limites que no vacilan en reclamar la liberación de los presos comunes.[38] Critica al Jefe del Poder Ejecutivo, culpable, a sus ojos, del «crimen" de visitar las Iglesias de Madrid durante la Semana Santa.

273

Con respecto a Cuba, propone una solución fácil y original: la isla debe venderse y el el dinero obtenido tendrá que repartirse entre todos los ciudadanos.[39] En lo que se refiere al «descamisado» (sic) Pi y Margall, el poder se la ha subido a la cabeza y se ha olvidado de sus promesas. El periódico felicita a la guardia civil por su prudencia al asistir impasible al despojo de gente rica por parte de algunos «descamisados». Si el Ejército fracasa en Navarra, añade, en este caso con cierto sentido común, es porque los soldados carecen de ideal político, y recomienda que se introduzcan, en cada unidad militar, cierto número de «voluntarios de la Republica", encargados de incitar a los soldados a combatir con entusiasmo. Pero, de manera general, cuando evoca la guerra, se deja llevar por un antimilitarismo pueril que se resume en la consigna: «¡Abajo el Ejército!" Eso no la impide invitar al general Contreras a ponerse a la cabeza de los descamisados para emprender una revolución social violenta.[40] El blanco preferido de sus ataques es a menudo la Asamblea Nacional, organismo, según él, completamente inútil.[41]

¿Qué pensar de esas posiciones? ¿Se trata de un periódico extremista de izquierda o de un órgano de prensa provocador? En todo caso, solo puede perjudicar a esa desdichada republica, sobre todo cuando esta se ve atacada por todos los lados

El Granuja, Órgano de la canalla es, pese a su título, más serio. Acusa a los «unitarios» de disponerse a liquidar a la República y a renunciar a su programa. De manera voluntaria, dice, se difunden rumores alarmantes sobre los cantonales para justificar luego su

[37] Número del 4/09/187
[38] Número del 6/04/1873
[39] *Ídem,* del 16/04/1873.
[40] *Ídem,* del 11/05/1873
[41] *Ídem,* del 12/06

aplastamiento. Algunas personalidades del partido republicano son objeto particular de las acusaciones de este periódico. Según él, el gobernador de Madrid, Hidalgo, ha cobrado comisión por tolerar las casas de juego más lujosas de la capital; Figueras ha sido condenado por un tribunal francés por "distracción de fondos". Denuncia, por otro lado, la benevolencia de las autoridades francesas para con los carlistas, Oficiales liberales prisioneros de los rebeldes están encarcelados en Perpignan, mientras que 800 insurrectos circulan libremente en Francia.[42]

El Petróleo. Eco y esperanza de los miserables no quiere ser ni internacionalista, ni socialista intransigente, sino sencillamente defensor de los que sufren; reclama la igualdad social (lo que él llama la «nivelación social"). Predica el recurso a la violencia ("la barbarie», dice), pero se muestra afecto a la familia y a la patria. En su opinión, hay que expropiar únicamente a aquellos ricos que han adquirido sus bienes de mala manera y da como ejemplo el caso de un latifundista de Badajoz que ha constituido su patrimonio con tierras comunales. Entre los lectores asiduos de este periódico figura un artesano, propietario de su taller, lo que da idea de su clientela.[43]

274

La Nueva Flaca se dice republicano federal y se propone luchar en favor del cuarto estado. Ataca a Castelar y acusa al Ministro de Gobernación de rodearse de generales con el fin de preparar la Restauración.[44]

También en 1873, además de los periódicos extremistas, se encuentran publicaciones moderadas y algunas revistas especializadas.

Los Encamisados, Hoja suelta. Defensor de las capas superiores de la sociedad ostenta un título muy significativo que por sí solo constituye una réplica al extremismo de izquierda de la revista más arriba comentada.

La Opinión pública, diario liberal independiente se pronuncia contra el esclavismo y contra los políticos reaccionarios, pero es favorable a la Constitución y al Gobierno, Con respecto a Cuba, preconiza la integración de la isla, como una provincia más de la Madre Patria.

La Ilustración de la mujer es el órgano de una asociación de beneficencia llamada "La Estrella de los pobres». Se interesa por la actualidad literaria y teatral y se apoya en una ideología emparentada con el despotismo ilustrado. Esta publicación pervive tras la tormenta del 73 pues se sigue publicando en 1875.

La libertad de la prensa amenazada

Muchas son las publicaciones de 1873 que desaparecen en 1874, año en que el conjunto de la prensa registra cambios fundamentales. Los periódicos republicanos se hallan representados por *El Orden* que sale a la luz en enero. Es «unionista», aboga a favor de una república conservadora y pretende alzarse contra todo extremismo, Condena los excesos (sic) He los federales y el golpe de Pavia, luego anuncia, declarándose impotente, la inminente llegada de la Restauración.[45] Acusa al gobernador de Burgos de apoyarse en la clase privilegiada local y en el Arzobispo para limitar los movimientos de todos los liberales

[42] Números del 10 y del 17/08/1873,
[43] Número del 20/04/1873.
[44] Número del 28/12/1873
[45] Números del 21 y 22/01/1874,

de la ciudad.[46]

275 Algunas publicaciones son causantes de su propia muerte, ya que contribuyen a la liquidación de la República que las arrastra en su caída, mientras que aparece en prensa de tendencia totalmente opuesta. La lista de las publicaciones que predominan a partir de 1874 es significativa, Basta con citar algunos títulos

1874: *La Civilización. Revista Católica. La Caridad. La Tribuna.*

1875: *La Gaceta de Sanidad Militar. La Patria. El Cronista* (liberal moderado). R*evista de la Propaganda Católica de Madrid.*

1876: *Anales de la construcción y de la industria. Gaceta rural. El Campo. La España, diario Católico. Semanario Oficial y mercantil. La Fe* (sucesor de *La Esperanza).*

Se ha podido comprobar que la proclamación oficial de las libertades democráticas no basta para garantizar su ejercicio. Así, la libertad de prensa es tan solo teórica en la medida en que los grupos políticos menos reformistas disponen de los mejores instrumentos de difusión de ideas.

En efecto, con dos excepciones más o menos, la gran prensa de Madrid está en manos de moderados, adictos a la Gloriosa para controlarla mejor, o de conservadores que, más o menos directamente, preparan ya la Restauración. Los dos periódicos de lo que podría llamarse la izquierda de esa época, que consiguen durante un tiempo cierta irradiación, pertenecen a las tendencias menos radicales de su movimiento; el resto de la izquierda ha de contentarse con un lugar modestísimo. La puerilidad de algunas publicaciones propende además a desacreditarlas, lo mismo que a sus animadores y las ideas progresistas que pretenden defender.

La proliferación de revistas especializadas permite sin ninguna duda una mayor difusión cultural y una mejor información de los ciudadanos.

276 Es testimonio, por otro lado, de la existencia de un movimiento intelectual que quiere afrontar la política con objetividad y que acepta la competición democrática con lealtad. Algunos sectores burgueses, cuyo peso relativo debiera determinarse, se orientan, aparentemente, en la misma dirección. El libre comercio de ideas se realiza al parecer en una atmosfera que alcanza su máxima serenidad y tolerancia en 1871, pero el ambiente cambia, a partir de 1872, y el debate se hace tenso en 1873. Se nota que la prensa sigue de cerca el curso tortuoso de la vida política. Los medios de propaganda ponen de manifiesto que, cuando las capas dirigentes se ven obligadas a compartir o a ceder el poder político, recurren a una vasta ofensiva de propaganda.

En esa ofensiva, la prensa tradicionalista desempeña un papel poco equivoco. Los medios de que disponía, en la época isabelina, eran muy limitados, pero propenden a incrementarse a partir de 1864, cuando se manifiesta ya la crisis compleja que desemboca en la revolución de septiembre. Los tradicionalistas dan pruebas de ser muy sensibles a la coyuntura. La multiplicación de periódicos tradicionalistas, que se hacen carlistas a partir de 1868, y la avalancha de su propaganda antidemocrática sientan la idea que el carlismo es el talón de Aquiles de los conservadores, Otros indicios confirman esa impresión.

En efecto, las regiones donde despliegan el mayor esfuerzo de propaganda (Madrid. Andalucía, Cataluña. Levante) son precisamente las que menos van a escatimar su apoyo a los partidos de izquierda. El hecho que, de las diez primeras publicaciones madrileñas (en

[46] Números del más de abril.

el período 1868-1873) haya cuatro de tendencia carlista destaca una vez más el papel decisivo que desempeñan los legitimistas, tan solo en el terreno de la propaganda, contra las libertades a instituciones democráticas. El número de periódicos legitimistas disminuye de manera muy sensible desde 1872. Los que aún prosiguen su actividad se hacen particularmente agresivos, en el preciso instante en que sus amigos desencadenan una insurrección armada. El partido carlista pasa así de la oposición política más irreductible a la rebelión abierta. No hay ninguna duda: es la vanguardia reaccionaria de España

277

En 1874, se instituye la censura que pretende legitimarse marginalizando únicamente las publicaciones extremistas: carlistas y republicanas. No obstante, no se trata, como pudiera ingenuamente creerse, de una medida tendente a favorecer a la prensa del centro. Los periódicos propiamente centristas desaparecen También y una prensa casi uniformemente derechista monopoliza el mercado. La prensa carlista no se ve recompensada por los servicios prestados. Se tiene la impresión que la clase dirigente española ha atribuido a los legitimistas el papel de bomberos a quienes se desmoviliza cuando se ha apagado el incendio.

En el País Vasco, la prensa tradicionalista no sigue el mismo itinerario. La revolución de setiembre no provoca ningún florecimiento de los periódicos de esa tendencia, acaso porque, como ya dijimos, la hegemonía política a ideológica que los conservadores ejercen en esta región no se ve seriamente amenazada por la setembrina. E*l Semanario Católico* de Vitoria y *El Euscalduna* de Bilbao siguen gozando de gran prestigio, aunque hayan de defenderse contra algunas publicaciones de signo contrario que salen a la luz gracias a la revolución. La primacía ganada subsiste después del 68. *El Semanario,* que se compromete resueltamente en la insurrección carlista, desaparece en 1873, cuando el Gobierno adopta por fin medidas más enérgicas contra los instigadores de la rebelión; *El Euscalduna,* más discreto, subsisten durante más tiempo. Esas particularidades vascas, al nivel de los instrumentos de difusión de ideas, ponen de relieve la originalidad de esa región. De ello hablaremos con más detenimiento en las páginas que siguen; apuntemos, sin embargo, ya desde ahora, que, en el terreno de la prensa, pese a la amplitud que la guerra va a tener en el País Vasco, esta región no conoce los cambios que se observan en otras partes de España. Es una particularidad que era preciso consignar.

277

Capítulo III. De la época isabelina a la revolución de septiembre: la repulsa del Liberalismo.

Es inútil afirmar que la ideología tradicionalista repudia el Liberalismo. Aquella sigue siendo adicta a una monarquía de Antiguo Régimen y fiel a esquemas elaborados en el pasado por numerosos teorizantes. Los ideólogos españoles del siglo XIX nacen suyos los principios ya expuestos por sus predecesores, sin dejar por ello de adaptar esos principios a su época. De tal forma que, según las diversas coyunturas, insisten más o menos en tal o cual aspecto de su ideario.

El tránsito de la época isabelina a la revolución de septiembre se hace a través de cambios de importancia, Conviene observar como la ideología tradicionalista reacciona ante esos cambios y cuáles son los elementos en los que hace hincapié. Los teorizantes tradicionalistas de esa época orientan sus escritos en dos direcciones: críticas contra el Régimen vigente, propuestas concretas para sustituir a ese Régimen por otro, Consagramos un capítulo a cada uno de esos dos aspectos, analizando la obra de dos autores especialmente representativas, tanto por el interés que despiertan sus escritos como a causa de las fechas —en nuestra opinión, altamente significativas— de redacción de sus obras respectivas.[1]

A.: Antes del 68: Añoranza del Antiguo Régimen

En un lenguaje sencillo y asequible. Aparisi y Guijarro se dirige a los trabajadores y, de manera especial, a los artesanos y campesinos.[2]

280

Empieza haciendo consideraciones sobre la armonía y lo grandioso del Universo, cuyas maravillas dan testimonio permanentemente de la existencia de Dios. Después de recordar, como algo universalmente admitido, que la corrupción de costumbres del mundo antiguo provoco su ruina y que el cristianismo introdujo un nuevo equilibrio en la sociedad cuando los Príncipes reconocieron la suprema autoridad del Papa, entra de lleno en el problema que la preocupa afirmando que en España Religión y Patria se identifican y que es imposible concebir una colectividad hispánica cuyo modo de vida no se inspire en la religión cristiana. Luego, emite un juicio negativo sobre el siglo XIX que, aunque ha propiciado el progreso material, ha presenciado una inquietante degradación moral. A esta desdicha hay que añadir la división del pueblo español, pues el fermento de la unión era la Religión y la Monarquía tradicional, ambas puestas en tela de juicio y atacadas desde la guerra de la Independencia

[1] Se trata, en primer lugar, de Aparisi y Guijarro, uno de los más eminentes teorizantes del tradicionalismo, autor de una obra voluminosa, suma de múltiples escritos que dicho autor realiza en diversas épocas, Hemos retenido *El libro del pueblo,* redactado precisamente entre 1865 y 1868, es decir, en vísperas de la revolución.
Analizamos, en segundo lugar, la obra particularmente virulenta de Valentín Gómez: *Los liberales sin mascara,* publicada en 1869, especie de réplica inmediata a la «setembrina», que contiene observaciones sobre la realidad de su tiempo de una lucidez poco común

[2] A. Aparisi y Guijarro: *El libro del pueblo* in *Obras. Tomo IV, Opúsculos,* Madrid, Impr, de Folguera 1874.
En un prefacio, explica el editor que esta obra fue redactada en gran parte en 1865-1866 y acabada en 1867-1868, inmediatamente después de la caída de Isabel II.

La causa de esos males ha de ser imputada a la difusión de ideas perniciosas que ponen en duda el dogma católico y el principio de autoridad. Los responsables de esa situación, afirma el autor, son pues los ideólogos heterodoxos. En Francia, Voltaire y Rousseau, maestros del pensamiento en el siglo XVIII, son directamente responsables de la Revolución y de sus crímenes, luego de la anarquía y del despotismo a los que aquella da lugar. El siglo XIX —prosigue Aparisi— difunde con profusión la ideología liberal y muchos países instauran la democracia. Ahora bien, ese sistema y sus ideas son engañosos y demagógicos. El Liberalismo que se pretende sinónimo de libertad da lugar a todo tipo de tiranía:

> «Es la razón que sacude el yugo de la fe, es el hombre rey y Pontífice, es el que engendra todas las tiranías; el Catolicismo al contrario engendra todas las libertades.
>
> Hijo del liberalismo es el sistema parlamentario en el que el rey no gobierna, ¿Para qué sirve, entonces? El rey debe gobernar"

Esas frases resumen bien los reproches que este autor hace al Régimen Liberal, tanto en el terreno de las libertades como en el de las instituciones.

281

La igualdad liberal

Es puramente teórica a inaplicable en la práctica. Los hombres no son iguales ni física, ni intelectual, ni moralmente; no es pues lógico que tengan los mismos derechos. La igualdad de derechos que el Liberalismo proclama solo puede ser una ficción:

> "El criado, ¿tiene el mismo derecho que su amo? El jornalero, ¿puede oponerse al rico propietario? ¿Podrá contradecir un muchachuelo a un anciano?
>
> ¿Los ignorantes a los instruidos?

Aparisi comprueba aquí el carácter irrisorio de determinados derechos que son más teóricos que efectivos y solicita, pura y simplemente, su abolición, adoptando precauciones, no obstante. En efecto, puesto que la igualdad de derechos no es más que un engaño, ¿es necesario que los hombres sean iguales ante la ley? El autor responde afirmativamente, pues todo el mundo admite que no haya más que un código para todos; sin embargo, es natural que los jueces no lo apliquen siempre del mismo modo. Por ejemplo, si un hombre prestigioso, que ha servido con lealtad y eficacia a su país, comete un delito, es natural que el juez la atribuya más circunstancias atenuantes que si se tratara de un golfillo. Lo mismo ha de hacerse cuando se trata de dictar sentencia; nueve días de cárcel serian altamente perjudiciales para la salud y el prestigio de un comerciante de cierta edad, mientras que esa misma pena no tiene consecuencias para un delincuente vulgar. Al revés, cien reales de multa no constituyen un castigo para un comerciante rico, pero pueden arruinar a un campesino pobre.

El autor lamenta pues la supresión de la diversidad jurídica y judicial del Antiguo Régimen y confía en la flexibilidad de la justicia para que se introduzca la necesaria distinción entre las clases

Otra forma de igualdad a la que se refiere Aparisi es la igualdad social, quimérica también, según él, aunque seduzca aún más que las otras. Se dice al pobre —prosigue el autor— que ha de apoderarse de la tierra del rico so pretexto que este es un explotador; ahora bien, si el pobre llegara a ser propietario, en ese preciso instante, se transformaría en explotador y despertaría la codicia de los que aún no tienen tierra. La reforma, en el terreno

de la agricultura, sería pues perniciosa; es preciso hallar otra solución. Los que desean cultivar la tierra y no son propietarios de fincas, pueden ir a buscarlas a otros continentes que disponen aún de vastos espacios vacíos:

282

"Mientras haya una aranzada sin cultivar, quitársela al que la tiene es un robo».[3]

Teóricamente, prosigue, la propiedad individual no es la única posible. Algunos proponen el comunismo agrario. Este daría lugar, lógicamente, a un censo de todos los productos del mundo y de todas las necesidades de los hombres lo que, técnicamente, es imposible. Por consiguiente, habría que contentarse con un comunismo «nacional» o "regional", y para ello crear pequeñas colectividades o falansterios, pero esas formas de organización tropiezan con la desigualdad *natural* de los hombres. Si todo el mundo recibiera las mismas cantidades de productos, los que consumen menos se hartarían en seguida mientras que los que necesitan más vivirían con privaciones. Además, ese sistema no alienta el esfuerzo ni el trabajo, pues el perezoso gana tanto como el que trabaja más. Tras el reparto, unos economizarían, otros derrocharían y de ese modo surgiría una nueva desigualdad. En resumidas cuentas, los falansterios más productivos, al cabo de cierto tiempo, despertarían la codicia de los más pobres; en el mejor de los casos, podría haber cierta igualdad en el seno de una comunidad, pero nunca en el conjunto de la sociedad. La igualdad no es posible:

> «..., no hay más igualdad que la igualdad natural del nacimiento y de la muerte y la igualdad religiosa.

Esa imposibilidad se desprende de la naturaleza misma del hombre, que esta dominado por el orgullo; este la incita a situarse en el centro del mundo y a poner al prójimo a su servicio. Teniendo solo en cuenta la naturaleza, sin la ayuda de la Religión, no hay más alternativa para el ser humano que hacer del prójimo un esclavo o ser el esclavo de otro.

Así, los males del mundo proceden de la maldad de la naturaleza humana que solo la Religión consigue corregir; por ello, la moral religiosa ha de ser el fundamento de todo Régimen político.

283

El sistema electoral

Se trata También de una innovación del Liberalismo, pero en España la institución del sufragio censitario confiere derechos políticos a una ínfima minoría, ¿Cómo es posible, en tales condiciones, hablar de democracia? Pero, además, ese sistema lleva en la práctica, a la compra de votos y a la corrupción de los electores.

Algunos oponen a ese sufragio limitado el sufragio universal, pero si se instituyera no haría más que aumentar la corrupción, pues sería más fácil comprar votos, teniendo en cuenta la pobreza de la mayoría de los electores. Por otro lado, el sufragio universal es También un engaño ya que las mujeres, los niños, los locos y otras personas tampoco votan. No impediría, en ningún caso, que los escaños fueran detentados por una minoría compuesta de los mismos individuos, pues los electores no son, en definitiva, más que una masa de maniobra al servicio de politicastros profesionales. La verdadera igualdad electoral consistiría en que todos los ciudadanos fueran diputados, pero eso es naturalmente inconcebible

[3] *Ibídem,* p. 397.

Esos argumentos que Aparisi expone pueden parecer poco consistentes; no obstante, teniendo en cuenta el nivel político de las masas populares y la práctica del sistema parlamentario en España, eran capaces de producir impacto.

Las demás libertades individuales

La ideología política de Aparisi se inspira en principios religiosos de su tiempo, y, antes de abordar cualquier tema, recuerda un axioma, repetido con frecuencia, a saber, que Dios ha condenado al hombre a trabajar y que, para someterse a la voluntad divina, es preferible ser bueno y pobre que malo y rico. A partir de ahí el autor insiste más en los deberes que en los derechos; este término, en el lenguaje de los liberales, engloba al conjunto de las libertades individuales. Para un católico —recuerda Aparisi— la libertad de pensar solo puede consistir en pensar bien. Desde esa perspectiva han de ser contempladas las demás libertades: libertad de expresión, derecho de reunión, libertad de imprenta, etc. Los padres, añade, intentan por todos los medios que sus hijos huyan de las malas Compañías, pero un mal libro, un periódico que no sea cristiano, son aún más peligrosos que relaciones dudosas pues sumergen al hombre en la incertidumbre, atentan contra el equilibrio social y son particularmente nefastos para los jóvenes, víctimas propicias de todos los demagogos.

Soberanía popular y poder político

Una sociedad completamente cristiana podría prescindir del Poder, pero como todos los hombres no son buenos cristianos, es necesario recurrir a la coacción y concebir una organización política. La soberanía popular, de la que tanto se habla en nuestra época, —prosigue diciendo Aparisi— es una fuente de anarquía; es un Rey con muchas cabezas que obstaculizan el ejercicio de la autoridad. La democracia parlamentaria, por su parte, encierra peligro de despotismo; descansa en el poder de la mayoría, es decir del 50 % más uno, lo que equivale a someter la mitad del País a la otra mitad; sin embargo, en la práctica, se trata de la dictadura de una minoría. Esas imperfecciones, concluye el autor, hacen que la autoridad de origen divino, que el Príncipe reviste, sea la más justa.

Como puede observarse. Aparisi cree en la inadecuación profunda entre el Régimen Liberal y el Cristianismo, tal como este se concibe tradicionalmente, y tiene cuidado, además, de criticar, de manera racional, la práctica del Liberalismo español, sin citarlo. De ese modo, se muestra intransigente con respecto a todo tipo de reforma económica y defiende el statu quo social, Hasta podríamos decir, al comprobar el espacio que reserva a este problema, que lo social constituye la preocupación fundamental de su obra. No obstante, su crítica del sistema isabelino es indirecta y siempre mesurada. Aparece pues como un ultraconservador que censura el Liberalismo español de manera más ritual que política, acaso porque dicho Régimen es en la práctica muy moderado.

La situación cambia en 1868, pues se trata entonces de dar un impulso nuevo al Régimen liberal. En esas condiciones, ¿cómo van a reaccionar los ideólogos tradicionalistas?

B. La «setembrina»: el proceso sistemático del Liberalismo

Publicada en 1869, la obra que analizamos a continuación es una réplica inmediata a la «setembrina».[4] El Liberalismo bajo todas sus formas y con todas sus variantes va a ser condenado sin remisión, lo que incita a Valentín Gómez a exponer sus ideas de manera detallada.

Partiendo del proverbio "Por los frutos conoceréis el árbol», indica con detenimiento las consecuencias que ha provocado en España el Régimen liberal. Se sitúa pues en un terreno concreto, lo que confiere un interés particular a su libro. Ataca de frente y su razonamiento se fundamenta en una concepción maniquea del mundo. Establece así un paralelismo entre el sistema político que repudia y Satán. Al descubrir la naturaleza satánica del Liberalismo, este panfletista se propone ilustrar como

> "... El liberalismo da a conocer a la sociedad cristiana el bien que pierde y el mal que viene a hincharla y embrutecerla"

¿Qué es lo que ha perdido esa sociedad cristiana? Un mundo en el que reinaba la ley de la orden dada por Dios y representada por el Rey. El rebelarse contra tal orden y contra el Rey equivale a rebelarse contra Dios mismo, pues la sociedad cristiana garantizaba al hombre el Bien y la Verdad. A esos dos conceptos se oponen el

Mal y el Error a los que conduce inevitablemente la libertad que el Liberalismo predica. Este aspira a establecer la igualdad entre los hombres, lo que es contrario a la ley natural. La libertad y la igualdad significan la supresión de la jerarquía social y suscitan relaciones humanas de tal naturaleza que las luchas entre los grupos, la anarquía, la rebeldía y la destrucción del orden son inevitables. Es lo que el Liberalismo ha hecho ya:

«Al sacudir ese suavísimo yugo que no la permitía extraviarse; al destruir los altares donde la Hostia inmaculada se ofrecía en incruento sacrificio por el género humano; at derribar los Tronos que la encaminaban por la senda de la justicia; al pulverizar las antiguas instituciones formadas al fecundo calor del cristianismo; al romper los diques naturales de la ciencia y colocarla encima de la fe; la sociedad se ve pobre, miserable, ignorante, odiosa...".[5]

286

Una vez afirmado el carácter pernicioso del Liberalismo, se trata de ver, de manera pormenorizada, lo que destruye y lo que ha podido surgir de esas ruinas. Las grandes constantes institucionales: el Rey y los Ministros, el Gobierno, el Ejército, la Iglesia..., subsisten, naturalmente, pero ¿qué son ahora, cuál es su papel?

El Príncipe

El Liberalismo derriba los tronos y crea la monarquía constitucional, negando de ese modo el poder de origen divino de los reyes, lo que hace que la realeza llegue a ser innecesaria. En efecto, el poder real, por su misma esencia, no puede compartirse; por eso el Príncipe liberal pierde, no solo su autoridad, sino También su honra, pues mendiga una autoridad que Dios la había otorgado plenamente, Ocurra lo que ocurriere, está sometido a

---

[4] Valentín Gómez: *Los liberales sin mascara,* Madrid. Antonio Pérez Dubrull. Editor, 1869.
Esta obra se compone de una Introducción, siete capítulos y una Conclusión.
[5] *Ídem, Introducción,* p. XIV.

las fuerzas satánicas del Liberalismo y cae con facilidad en las debilidades de la naturaleza humana, para llegar a ser, como Felipe de Orleans.

> «..., el tipo horrible del príncipe patriota y revolucionario".[6]

En tal situación el monarca liberal es un agente de los enemigos de la institución monárquica:

> "Bajo una u otra forma. Rey constitucional o Cesar, príncipe usurpador o monarca legítimo, el príncipe liberal es el enemigo más encarnizado de la monarquía. Él es quien ha traído la institución monárquica al estado lastimoso en que la vemos en toda Europa; el quien verdaderamente perturba las sociedades, fomenta las rebeliones y da aliento a la demagogia; el es el principal obstáculo para la restauración de los reinos cristianos, y el auxiliar más peligroso de los enemigos de la Iglesia y de la autoridad.".[7]

Esa repulsa de la monarquía constitucional no es únicamente la reafirmación de un viejo principio sino También la condena de la Constitución de 1869 y el repudio, a posteriori, del Régimen de Isabel II, con el cual, sin embargo, los tradicionalistas han transigido. Se puede decir, por consiguiente, que la «setembrina» permite a los ideólogos del legitimismo restaurar la pureza doctrinaria.

287

El Estadista

Según V. Gómez, es una creación del Régimen liberal pues, en la antigua monarquía, el Rey mandaba y nombraba a sus ministros. El estadista es el jefe del Gobierno y su aparición es una consecuencia del debilitamiento o de la desaparición del poder real; es «una fiera» creada por «los tigres del 93».[8] Elemento satánico y corrompido que, a su vez, todo lo corrompe, es un «producto de importación"; por eso, no hay que esperar nada bueno de esos.

"..., tipos que el demonio ha forjado con el cieno liberal", hay que destruirlos.

La demostración es sencilla: el Liberalismo es fuente de errores y los hombres adeptos de esa ideología no pueden evitar la corrupción; se caracterizan por su ineficacia y por su empeño en enriquecerse; son hipócritas, brutales, orgullosos; la lujuria y el libertinaje en que viven son consecuencias inevitables de su adhesión a semejante ideología.

Los Ministros

Así pues, el poder es objeto de reparto, hasta de disputas, por parte de un grupo de hombres. El gobernar ha llegado a ser un negocio malsano. Esa comprobación lleva al autor a interrogarse sobre el valor de la llamada responsabilidad ministerial.

En la monarquía de Antiguo Régimen, dice, no había problema pues el Rey podía destituir a los ministros incompetentes. En el sistema liberal, teóricamente,

> «..., los ministros responden con sus personas y haciendas como cualquier otro

---

[6] *Ídem,* Capítulo VII: *El príncipe liberal,* pp., 195-205. Nuestra cita, p. 197.
[7] *IbÍdem,* p. 203.
[8] *Ídem.*

ciudadano que falta a su deber».[9]

No obstante, en la práctica, solo la oposición pide cuentas a los ministros; ahora bien, teniendo en cuenta que la oposición es siempre minoritaria y que la mayoría apoya, ocurra lo que ocurra, a sus amigos del gobierno, los ministros se ven siempre inocentados en caso de acusación. El principio de la responsabilidad ministerial es pues inoperante.

Por otro lado, V. Gómez condena el sistema democrático en general, pero su argumentación se basa en la aplicación de ese sistema en España, en la época de Isabel II. Las insuficiencias notorias del Liberalismo español de esa época la incitan a condenar el sistema liberal en todo tiempo y lugar. Los hermosos principios que figuran en las Constituciones son un engaño; es pues precise concluye, "borrar todas las Constituciones escritas" (9).

288

El sistema parlamentario

Ya que la democracia ha sido condenada, tanto a nivel de sus principios como en la práctica, no es necesario detenerse demasiado para demostrar que el Parlamento es inútil. El autor trata de este problema en un tono irónico.

Empieza enumerando las «maravillas del parlamentarismo", y entre ellas la que consiste en transformar a las mujeres en hombres y viceversa. Evoca así la igualdad de derechos entre los sexos, proclamada por ciertas constituciones, lo que, según este autor, solo puede traer como consecuencia un "afeminamiento de las razas».[10] Pero este aspecto no la preocupa demasiado, pues confía en el sentido común (sic) de sus compatriotas para que esa posibilidad no se de en España. Más la preocupa el problema de los ministros que cambian con facilidad de Cartera. En efecto, la división del trabajo en el seno de los nuevos gobiernos, con la multiplicación de departamentos, la parece sospechosa y se interroga sobre la competencia de esos hombres que son capaces de ocupar, simultanea o sucesivamente, varios ministerios, Bajo la monarquía de Antiguo Régimen, según pretende V. Gómez, los Ministros eran designados de acuerdo con su especialidad, mientras que en la época liberal el acceso a un Ministerio es producto de una combinación de los intereses de los partidos o de las coaliciones:

> «..., los ministros constitucionales no representan una gran aptitud para el gobierno, sino una fracción política, un partido...".[11]

La existencia de tantos ministros obedece al deseo de rodearse de numerosos colaboradores favorables a determinada línea política y también a la necesidad de recompensar a gente que ha ay _dado a la coalición gubernamental. Teniendo en cuenta esas circunstancias y la corta duración de un equipo gubernamental, a Ministro:

289

> «..., seguro de que cuera pronto, ni se interesa en mejorar la cosa pública, ni tiene reparo en poner todos los medias lícitos o ilícitos para asegurar su porvenir".[12]

El gobierno de un País es algo así como un coto cerrado en el que el partido vencedor garantiza a sus amigos puestos y sinecuras.

---

[9] *Ídem,* Capítulo II, I: *Los ministros responsables,* pp., 59-65.
[10] *Ibid,* p. 74
[11] *Ibid,* Capítulo II, III: *La ciencia infusa,* pp., 74-80.
[12] Nuestras dos citas, p. 78.

V. Gómez no ve en los hombres políticos ni en los partidos a representantes de grupos sociales. Para él la carrera política es un fin en sí y no un medio de defender los intereses de una clase. Sin embargo, su razonamiento es lógico, ya que niega de antemano el concepto de clase y considera la lucha de clases tome producto de una agitación artificial. Su visión estrecha de los mecanismos institucionales se basa También en la observación de una realidad concreta que el testimonio de un contemporáneo resume de la manera siguiente:

«Las variaciones ministeriales eran el natural resultado de las condiciones intrínsecas de los gobiernos representativas, gravemente aumentadas en España donde en vez de gobierno constitucional..., no había sino gobiernos personales y de partidos en continua lucha para obtener el poder sin reparar en los medios de adquirirlo y readquirirlo".[13]

El sufragio universal

Este problema no puede ser tratado por nuestro panfletista con la misma óptica y en el mismo tono que el anterior pues se refiere a los orígenes del poder político y a la participación del pueblo. En la perspectiva del Antiguo Régimen, el poder del Monarca procede de Dios, pero el Rey es tan solo el depositario de una soberanía colectiva; de ahí las nociones de bien común y de leyes fundamentales, Como el principio de la soberanía popular no puede ser atacado de frente, el autor prefiere no negar ese derecho al pueblo. A partir de ahí, se esfuerza por demostrar que la palabra «pueblo» no es, en boca de los liberales, más que un concepto abstracto, sin alcance practico, y que el sufragio llamado universal no es digno de su nombre

290

La palabra «pueblo», en efecto, solo adquiere un sentido concrete cuando se la da un contenido de clase, algo que la mayoría de los teorizantes liberales olvidan pues, pura ellos, la palabra es una simple generalización del concepto «individuo». Por eso V. Gómez puede afirmar con razón, dirigiéndose a los liberales:

" El pueblo es todo, y, sin embargo, el pueblo no es nada porque no existe".[14]

Aborda luego el ejercicio de esa soberanía tan exaltada, Citando a Thiers, niega el carácter universal del sufragio, que incluso cuando se pretende universal y con mayor razón cuando es censitario, excluye a una mayoría de la población. Los que gobiernan en nombre del pueblo reproducen el absolutismo que atribuyen a la antigua monarquía. Así las bases en que el Liberalismo fundamenta su legitimidad son falaciosas y sus hermosos principios solo son mentira y engaño.

V. Gómez considera que sus adversarios liberales son víctimas de una especie de dialéctica del Mal, ya que la esencia anticristiana del Liberalismo hace que este corrompa a los hombres, quienes, a su vez, desnaturalizan los principios más excelsos:

> "Como la esencia del sufragio universal es la corrupción, forzosamente ha de corromper a los hombres esa preciosa conquista de la civilización moderna".[15]

Los electores solo son:

> "..., una manada de corderos que siguen al que las enseña un pedazo de pan»

---

[13] Marqués de Miraflores: *Memorias del reinado de Isabel II,* B.A.e, Madrid 1964. P. 239.
[14] V. Gómez *Op. Cit.* Capítulo V, I: *El sufragio universal,* pp., 147-155. Nuestra cita, p. 89.
[15] *Ibid,* p. 157,

y los candidatos:

> "..., gentes aventureras comida por el satánico fuego de la ambición".[16]

Para ambos, las elecciones son un buen negocio, pues los electores venden sus votos a quien más las dé y los que han sido elegidos se aprovechan de su puesto para enriquecerse. Por fortuna, añade. España es un "País nuevo en libertad" y el retorno a la Monarquía cristiana es así más fácil.

Una vez más, el autor critica la versión concreta del Liberalismo español de la época isabelina, denunciando sus múltiples limitaciones, su corrupción y sus defectos, y poniendo de manifiesto la distancia que hay entre los principios y su aplicación, con el fin de invitar al lector a repudiar ese Régimen y aceptar el retorno a instituciones antiguas que, de paso, el autor idealiza.

291

Los Parlamentarios

Después de subrayar los defectos del sistema, V. Gómez presenta a los hombres que de el se aprovechan; habla el Parlamento empezando por una descripción del local donde se reúnen los parlamentarios, en las sombras del anochecer, lugar inquietante donde se celebran los torneos oratorios, semejantes a un pugilato:

> «..., los que hemos visto y diariamente vemos el espectáculo parlamentario en sus ocultas profundidades como en sus detalles más mínimos, no podemos librarnos de sentir horror casi igual al sistema y a las personas que lo ejercen".[17]

Esas afirmaciones, más o menos gratuitas, pueden, pese a todo, ejercer un impacto en el lector, ya que los Españoles de este tiempo no veían en los trabajos del Parlamento el reflejo de sus preocupaciones. El autor pretende que las victorias parlamentarias se deben esencialmente a la habilidad de los oradores, que defienden intereses estrechos de camarilla o de partido, y en función de esos intereses derriban o apoyan a tal o cual gobierno.

Esas declaraciones ofrecen vises de verdad pues concuerdan con la experiencia del bajo pueblo que, en la época isabelina, ve que se suceden diversos Ministerios y que ninguno de ellos aporta soluciones a sus problemas. En 1868, la representación nacional es más amplia y nuevas leyes conceden más libertades. He aquí el comentario que las asambleas democráticas del 68 sugieren a V. Gómez:

> «¡Trabajadores y proletarios!, ¿que motivos tienen de queja cuando se las ha dado una lluvia benéfica de derechos individuales y se las ha dado un uniforme y un fusil para defender la libertad y no dejar fraile ni reaccionario con vida?...
> ¡Que no comen! pues que se amotinen, que para eso gastan fusil. El paternal gobierno sacará entonces sus cañones, bañará las calles de proletarios y veréis como queda resuelta la cuestión del hambre».[18]

292

Pese a la inmoderación del lenguaje, el autor evoca ahí una realidad, la de ausencia de contenido social de la política democrática, puramente formal, de los gobiernos que surgen del 68, Invoca pues las graves carencias del Régimen para atacarlo y acierta cuando afirma

---

[16] *Ibid,* p. 161.
[17] *Ídem,* Capítulo III, I: *Desde la tribuna,* pp., 89-97. Nuestra cita, p. 89.
[18] *Ibid,* p. 92-93.

que, si el pueblo se empeñara en realizar reformas sociales, sería objeto de enérgica represión por parte de los dirigentes "revolucionarios"

Elocuencia y libertad de expresión

En un mundo regido por el engaño y en el que la demagogia alcanza limites insospechados, la batalla la ganan siempre los mejores «parlanchines». El autor parodia con detenimiento las discusiones parlamentarias, Cualquier procedimiento es bueno con tal que permita derrotar al adversario, afirma; esos torneos oratorios, estériles para el país, fomentan el odio, de forma que la elocuencia, don divino, se pone al servicio de las causas más inmundas. Los que intervienen en el Parlamento, decorado con «elegantes pinturas en las que no escasea el desnudo", se ven calificados de «comediantes de la política" y sus discusiones asimiladas a una guerra sin cuartel:

> «..., hay dos gladiadores que se detestan, que se han jurado una guerra a muerte en presencia de todo un pueblo dispuesto a vitorear el vencedor"

V. Gómez insiste en este tema, pues sabe que los Españoles son sensibles a los hermosos discursos, y tienen empeño en subrayar los peligros de ese «arte» pues provoca odios. Emite así un juicio ético para condenar una práctica que ejerce cierta seducción en las masas.[19]

A la elocuencia pérfida de los liberales —prosigue— se opone de la Iglesia o la de los poetas cristianos que, por su parte, merecen ser escuchados.[20]

Debido a esa peligrosidad, nuestro autor aconseja a sus lectores que no escuchan ni lean al adversario. Quiere advertirles de los peligros que ofrece la libertad de expresión; de ahí que se preocupe también por el problema de la prensa.

293

La elocuencia de la prensa es del mismo tipo que la parlamentaria y ambas actividades son complementarias, V. Gómez comprueba la enorme difusión y el poder considerable que tiene el periódico, de forma que los cristianos y las tradicionalistas han de recurrir También a ese medio creado por el liberalismo y ello para contrarrestar la influencia del enemigo.[21] No obstante, el autor no acepta, sine tome una solución provisional, tome un mal menor, la competición periodística; para evitar los danos que provoca la libertad de expresión, lo mejor es abolir la, instituir la censura:

> «..., encontrar la caldera que ha de contener el vapor de la palabra escrita en el periódico, el alambre que ha de conducir rectamente esa electricidad, y el problema quedara resuelto: la fuerza destructora del periodismo, se convertiría en maravilloso conductor de la voz de la justicia y de la civilización verdadera".[22]

Este autor confiesa así que las libertades de 1868 son terriblemente nefastas para él y sueña con un monopolio ideológico semejante al que ha sido practicado en la época de

---

[19] El parlamento, dice en resumen, hace que la elocuencia, virtud sublime, sea diabólicamente desviada de su finalidad:
«EI (el liberal), ingrato y soberbio, creyéndose dueño absoluto del estimable tesoro que posee, troco en vil objeto de comercio y granjería lo que es deposito sagrado a inviolable".
Ídem, Capítulo III, II: *El Salón de Conferencias* y III: *La discusión* pp., 98-109

[20] *Ibid* p. 111

[21] "..., el hombre del siglo XIX está condenado a vivir con el periódico...
" En Roma es una fuerza de resistencia contra el periódico revolucionario que es una fuerza de demolición..."
Ibid, pp., 118-119

[22] *Ibid,* p. 121

Isabel II.[23] De ese modo, descubre preocupaciones puramente políticas, pero en seguida echa mano una vez más de consideraciones de orden ético, para condenar la libertad conquistada con la setembrina. El periodismo liberal esta corrompido —afirma—, tanto el de la mayoría gubernamental como el de la oposición; ambos son partidistas y solo presentan la «verdad» de sus partidos respectivos, incrementando así el odio y la división.[24]

Tras esas consideraciones, el autor llega a reclamar, apoyando su argumentación en intereses partidistas cuidadosamente envueltos en principios morales, la prohibición de todos los partidos políticos, menos el suyo, naturalmente. De pase, descubre la complicidad entre la prensa y el capital, al poner de manifiesto una realidad, en la que no hurga demasiado, a saber, la libertad de la prensa depende de la posibilidad de financiar publicaciones.

La prensa satírica retiene especialmente su atención. Para V. Gómez se trata de un género diabólico pues lo jocoso —dice— despierta simpatía y hace que el lector, incluso católico, acepte con facilidad ataques pérfidos contra las instituciones más sagradas.[25]

294

La sana particular con la que el autor censura este tipo de prensa puede hacer pensar que sus correligionarios se prestaban a la caricatura y a la parodia, pero, como podemos observar, V. Gómez no está dispuesto a combatir la que podía haber de ridículo en el comportamiento de sus amigos, antes bien prefiere amordazar a los escritores humorísticos. La prohibición de pensar y de expresarse libremente no basta para ciertos teorizantes del tradicionalismo, precisan también que se condene a quienes se atreven a reírse.

El periodista mismo, según V. Gómez, confirma el carácter maléfico de la prensa: se trata de un ser especialmente corrompido, que solo denuncia el viejo del juego cuando ha perdido su dinero jugando, y que, para vender su «mercancía», no vacila en atacar lo más respetable. Además, esos articulistas parlanchines son, en general, escritores mediocres.[26]

Militares y soldados

En una larga introducción, el autor demuestra que la denigración de la Edad Media a la

---

[23] El periodismo conoce un desarrollo importante en el siglo XIX y Madrid cuanta, hacia 1850, con gran número de periódicos. Pero, precisamente, el incremento del número de publicaciones incita a las autoridades a instituir cierta censura, Borrego dice a este respecto:
«Se dice que estamos en posesión de la libertad de imprenta, la primera y más eficaz de las garantías constitucionales. Esta aserción es un puro sofisma. La imprenta, tolerada en España, según el índole y temperamento de cada ministerio, perdió su independencia con el decreto de 13 de julio de 1845 por el que se abolió el jurado y se sujetaron los periódicos a un tribunal amovible y dependiente del gobierno".
Andrés Borrego: *El 48-Autocritica del liberalismo,* Madrid, 1970, Bitácora, Biblioteca del Estudiante, p. 143
La prensa propiamente obrera nace bastante tarde (hacia 1855) y en medio de grandes dificultades.

[24] «..., para el periódico ministerial, no hay más ley ni más justicia, ni más verdad que la voz del gobierno...
«..., la calumnia es la verdad; la deshonra es la justicia, y derrocar al gobierno por todos los medios imaginables, es la única ley a que deben obedecer los hombres de bien...
"..., esto es efecto de la perversidad de ese sistema que, pretendiendo buscar el equilibrio político, legaliza la discordia, ordenando partidos, como si los partidos no fueran rémora para todo orden social.
V. Gómez: *Op. Cit.* pp., 124 y 128

[25] La sátira es un género diabólico que descarga sus golpes sin atenuarlos, Hiere y ahonda y revuelve el puñal en la herida; no acaba su tarea sino cuando cree que ha acabado ya con el enemigo." «La sátira, excitando, por medio de una infamia, la risa de un alma inocente, es la muerte moral más cruel, más horrible que ha podido idear la inteligencia maldita de Satanás.
Ibid, pp., 134 y 135

[26] «..., sabios de pacotilla, escritores sin gramática, y políticos sin sentido común..., "
Ibid, p. 133

que se entregan tantos autores liberales no es más que una operación de propaganda, que prescinde del análisis histórico serio, para poder afirmar que la época actual significa, con respecto al Medioevo, una transformación radical, pues el siglo XIX es no solo la época de progreso material sino también la que consagra el imperio de la inteligencia sobre la barbarie.[27]

V. Gómez subraya con ironía las ilusiones del pensamiento liberal y señala la contradicción que existe entre ese imperio de la inteligencia y la multiplicación de los ejércitos, el aumento de sus efectivos y el incremento de los gastos militares en los diversos pres-puestos estatales. Argumenta pues basándose en hechos innegables que no son capaces de suscitar el entusiasmo de las masas populares, ¿Qué glorias puede invocar el ejército español del siglo XIX? ¿No está claro para todos, prosigue, que el servicio militar es una carga tan impopular que hasta la izquierda y los demagogos han de reclamar la abolición de las quintas?

295

Para explicar el papel creciente del ejército, nuestro panfletista no recurre al análisis socio-económico, se sitúa en un terreno más sencillo y simplista. Según él, hay dos maneras de mantener el orden: por la persuasión o por la fuerza. No hay duda, añade, que el liberalismo recurre al segundo procedimiento.[28] Es lo que explica el papel preponderante del Ejército; en cada etapa del siglo XIX hay, a la cabeza del equipo gubernamental, un general. Estudia con detenimiento las características del general liberal ("un general muy particular", dice, utilizando el retruécano) ¿Cómo es ese general? Con frecuencia, es un jefe de partido cuyo campo de batalla está en el Parlamento; se aprovecha de su posición para poner los regimientos en los que manda a disposición de su partido; por muchas recompensas y condecoraciones que reciba y aunque lo ennoblezcan, no vacilará, si la ocasión se presenta, en traicionar a quienes lo han encumbrado. Es un personaje ingrato y perjuro.[29]

V. Gómez alude ahí a la sublevación de septiembre de 1868, en la que participan algunos generales que han ascendido a la sombra de Isabel II y que traicionan a su protectora, pero el conjunto del retrato se inspira en la realidad isabelina, lo que permite al autor contraponer al militarismo sórdido que ha conocido los soldados del pasado embellecidos por la leyenda. El Liberalismo, añade, sustituye a los soldados heroicos como Guzmán el Bueno por verdaderos "Guzmanes de Alfarache"

Esas acusaciones contra el ejército de su tiempo no son manifestaciones antimilitaristas. Nuestro autor solo quiere demostrar que el pacifismo que ostentan ciertos liberales es irrisorio. Por su parte, siguiendo a De Maistre, establece una diferencia entre la guerra justa y legitima y la guerra injusta; la violencia de su ataque contra el Liberalismo da u entender que la lucha armada contra ese régimen seria justa y sublime.[30]

El problema religioso

Puesto que combate al Liberalismo en nombre del dogma católico, V. Gómez no puede prescindir de un análisis del problema religioso. Este, como bien se sabe, tiene dos vertientes fundamentales: por un lado, los creyentes y el derecho de practicar libremente

[27] *Ídem,* Capítulo I, I: *El militarismo* pp., 33-41
[28] *Ibid,* pp., 39-40.
[29] *Ídem,* Capítulo I, II: *Un general que hoy no tiene nada de particular,* pp., 41-48
[30] *Ídem,* Capítulo I, III: *Los Guzmanes Buenos y los de Alfarache,* pp., 53-58.

su culto, y, por otra parte, la Iglesia como institución temporal, elemento constitutivo del Antiguo Régimen y gran propietaria terrateniente. Los liberales han establecido esa distinción y han intentado limitar y reducir el poder temporal de la Iglesia.

296 Pero V. Gómez practica la amalgama y no ve en las diversas medidas, referentes a la Iglesia, que los liberales adoptan, sino persecución religiosa. Si puede confundir, en la misma reprobación, las dos dimensiones del problema es que la política de los liberales españoles con respecto al Clero no siempre ha sabido liberarse de un anticlericalismo estúpido a inoportuno. Además, la expropiación de los bienes de la Iglesia no ha favorecido a mucha gente. Esa realidad ha apartado al clero del liberalismo: el sector preliberal ha sido minoritario y el episcopado, teniendo en cuenta la actitud del Vaticano en esa época y el modo de elección de los Obispos, se ha situado en el campo más reaccionario. Eso permite a V. Gómez esbozar un retrato del cura liberal especialmente denigrante y hasta grosero. El cura liberal es, según él, un monstruo, sensual, borrachín, traidor, sacrílego...[31]

Por otro lado, el poco provecho que las masas populares han sacado de la desamortización permite al panfletista concluir que esa operación ha sido una inmensa estafa que impide a la Iglesia practicar la caridad como lo hacía antes. En un capítulo, de título significativo «La culebra entre las ruinas», V. Gómez describe un convento que en otro tiempo albergaba a los viajeros que por allí pasaban al anochecer y se mostraba caritativo y bienhechor con los campesinos que cultivaban las tierras de los religiosos. Ahora, prosigue, ese convento es una gran hacienda: sus capillas y sus campanarios han sido destruidos, la antigua biblioteca y las aulas están en ruinas. En el vasto dominio de los frailes reina un usurero que explota despiadadamente a todos los campesinos de la zona. Pero esa "culebra» («culebra de estas ruinas») no se aprovechará mucho tiempo de sus bienes, mal ganados, pues la evolución lógica del Liberalismo conduce inexorablemente al socialismo bárbaro que, a su vez, expropiara al «desamortizador».

El mismo autor recuerda También que muchos conventos han sido transformados en cuarteles lo que según él, es el símbolo de los cambios que el Liberalismo introduce en la sociedad.[32]

Podemos comprobar que ese proceso del Liberalismo se basa esencialmente en la práctica del Régimen isabelino, que, en su tiempo, no fue criticado con energía por los autores tradicionalistas.

297 De hecho, la crítica de la política Nevada a cube por los diversos gobiernos de Isabel II se hace después de la caída de la Reina y lomando como blanco el Régimen instaurado en 1868. Este es el enemigo principal de los ideólogos tradicionalistas que solo invocan las debilidades del Régimen para atacar a este con más eficacia pues lo que temen por encima de todo es que los hombres del 68 consigan imprimir un rumbo nuevo al Régimen liberal y la den mayor prestigio que el que tuvo en el pasado, realizando reformas de estructura que, según dicen los dos autores tradicionalistas estudiados, el Liberalismo español ha sido incapaz de hacer. Vistos bajo este ángulo, Aparisi y Gómez aparecen como ultraconservadores intransigentes y como demagogos sin escrúpulos

[31] *Ídem,* Capítulo VII, I: *Varios tipos: el cura liberal,* pp., 189-194
[32] *Ibid,* pp., 174-187.

298

Capítulo IV. Propuestas de reforma: el impacto de la «setembrina»

La crítica del Liberalismo va acompañada de propuestas concretas, especie de programa del Legitimismo. Esas propuestas, que se inspiran en principios comunes, no son muy diferentes de unos autores a otros; todos tienden a instaurar un régimen político lo más cercano posible de la Antigua Monarquía. No obstante, sus perspectivas respectivas evolucionan en función de la coyuntura política: antes del 68 parece que se contentarían con algunas modificaciones secundarias mientras que tras la "Glosiosa" predican una transformación mucho más radical.

I. Antes de 1868: el «reformismo» legitimista

Aparisi y Guijarro es representativo de la tendencia conciliante a la que adhieren muchos tradicionalistas de la época isabelina. Su programa se refiere a aspectos secundarios del sistema institucional y sus propuestas concretas contienen modificaciones que muchos liberales moderados estarían dispuestos a aceptar.

El gobierno central

El Príncipe debe gobernar, naturalmente, pero, para evitar posibles abusos de poder, existen leyes fundamentales y las Cortes, organismo que aconseja al Rey. Esas Cortes han de reunir a los hombres más dignos de la nación. Para ser elegido Procurador, hay que renunciar al sufragio censitario, que se basa en la riqueza y favorece por consiguiente a la clase privilegiada, y sustituirlo por una representación por estamentos. Esta podría ser la siguiente: 1º la Iglesia, 2.º la gran propiedad urbana, 3.º la gran propiedad rural, 4.º Los Magistrados de Justicia, 5.º los hombres de Ciencia, 6.º los artistas, 7.º los representantes de la Industria y el Comercio.

300

Aparisi se inspira en las Cortes del Antiguo Régimen, pero lo que propone es una Asamblea corporativa en la cual los notables desempeñarían un papel preponderante. Ahora bien, ese modelo no está muy alejado de la practica parlamentaria del Liberalismo moderado español. Lo mismo ocurre con las demás propuestas.

Las libertades individuales

Las que predica el Liberalismo atentan contra la paz, social y contra la unidad de los españoles, según considera Aparisi; presuponen, además, la libertad de difundir el error. Ahora bien, la libertad cristiana consiste simplemente en suprimir las trabas que obstaculizan la práctica del bien. Tres libertades son compatibles con el cristianismo: la inviolabilidad de la persona humana, la del domicilio (pues el hombre es rey en su hogar), y el derecho de propiedad.

Familia y propiedad

Una buena legislación ha de proteger a la familia, núcleo básico de una sociedad sana. La familia se ve garantizada por el matrimonio indisoluble, lo que excluye el divorcio, pues si este fuera autorizado muchos matrimonios recurrirían a el para satisfacer sus instintos

Después de la familia, uno de los pilares de la sociedad es la propiedad, producto del trabajo, el mejor estimulante de la actividad humana. Mientras que la igualdad favorecería a los más perezosos. Por lo demás, quienes predican el socialismo o el comunismo son, por lo general, gentes sin recursos que solo aspiran a apoderarse de los bienes del prójimo. Siempre ha habido ricos y pobres: los primeros han de mostrarse caritativos y los segundos han de aceptar su condición resignadamente.

301

Caridad y resignación son dos elementos absolutamente necesarios para que haya paz y equilibrio en la sociedad y ambos elementos sólo se dan con ayuda de la Religión. Por eso el papel social de la Iglesia es altamente benéfico:

> "..., es la que conserva verdaderamente y defiende la propiedad en el mundo...
>
> «Dios condena al hombre al trabajo, y a la mujer al dolor... La muerte es el principio de la verdadera vida del hombre... La muerte es libertad..."
>
> «En el mundo cristiano, la tierra no es más que un lugar de tránsito y de rudo aprendizaje..."

Ricos y pobres, al margen de la Religión, serian desdichados

La caridad

Es una fuente de equilibrio y de bienestar y, en ese terreno hay que seguir el ejemplo dado por los conventos. Gracias a ellos, en otro tiempo, los más indigentes se veían socorridos; los niños más pobres recibían instrucción y los que alcanzaban más mérito podían acceder a los puestos y cargos más importantes. Los frailes eran intermediarios entre los pobres y los ricos, evitando de ese modo la guerra entre las clases. La organización de las Ordenes era También un modelo de verdadera democracia, de tal modo que el derecho de asociación debiera tomarla como ejemplo. Aparisi dice que no admite la versión moderna de ese derecho; prefiere las cofradías y gremios en los que se agrupaban los trabajadores bajo la protección de un santo y no, como pretenden los demócratas que se haga ahora, al margen de la sociedad (sic), Conviene pues, añade, restablecer las Ordenes suprimidas; la de Predicadores lucharía eficazmente contra la impiedad, otras, como la de San Vicente de Paul, cuidaran a los enfermos, los jesuitas se encargaran de la enseñanza. Así, la enseñanza dispensada a los pobres será de nuevo gratuita. En realidad, porque el Liberalismo ha prescindido de los frailes, los Estados han de gastar sumas considerables en el mantenimiento del ejército y de la policía con el fin de garantizar el orden público.

302

El mismo autor trata También de otros dos problemas: el fiscal y el de las quintas

Problema fiscal

Los recursos del Estado proceden del impuesto. Los impuestos indirectos han de afectar, según él, a todos los artículos superfluos y no a los de primera necesidad: en cuanto al impuesto directo sobre la propiedad, debiera ser progresivo. Naturalmente, un Estado sin recursos es inconcebible, pero ha de reducir sus gastos al mínimo indispensable y no debe tener más empleados que los que realmente necesita. Su papel protector podrá manifestarse entonces prestando dinero a los que necesitan invertir y no pueden hacerlo: por ejemplo, es urgente la creación de un crédito agrícola que ayude a los campesinos más pobres.[1]

El servicio militar.

Servir al Estado es una obligación a la que nadie debe sustraerse. Si el servicio militar es una carga onerosa, siempre es más soportable que en otras épocas, Hay que resolver el problema litigioso de los dispensados de ese servicio mediante el pago, por los beneficiarios de la exención, de un sustituto. Algunos pretenden que esta solución es discriminatoria, pues favorece a los ricos en detrimento de los pobres. Pese a esa creencia, afirma Aparisi, hay que reconocer que tal medida no perjudica a nadie ya que el sustituto es voluntario, cobra una cantidad y el Ejército no se ve privado del contingente previsto. Es pues un sistema flexible que permite a los adinerados ganar tiempo. Además, como estos son generalmente de complexión débil y con frecuencia necesitan cuidados médicos, toda la sociedad gana. Ocurre También que la mayoría de los chicos de buena familia hacen estudios largos; el servicio militar los interrumpiría y toda la comunidad se vería privada de gente de valor.

Las modificaciones que podrían introducirse en este terreno debieran orientarse hacia la búsqueda de mejores recompensas a quienes han servido durante más tiempo a la Patria:

303

> «Los setenta o setenta mil cargos de guardas de campo, loteros, estanqueros, porteros..., deberían darse..., a los sargentos, cabo y soldados más beneméritos...".[2]

El proyecto de Aparisi, redactado en un período de crisis, trata más de preservar que de poner en tela de juicio lo fundamental del sistema isabelino. Sus propuestas tratan de consolidar, con un espíritu de clase muy perceptible, el *statu quo* social, pero, al mismo tiempo, se hacen eco de algunas reivindicaciones populares, como la hostilidad a las quintas y a los *consumos, y* conceden atención a los problemas del campesinado

En lo político, arroja la máscara de democracia con la que se cubrían los liberales moderados y propone un sistema corporativo de representación. Ese sistema, en lo fundamental, será adoptado en el siglo XX por el régimen franquista que también recoge de Aparisi la afirmación del carácter confesional del Estado.

---

[1] Hemos clasificado bajo diversos epígrafes las propuestas que contiene *El libro del pueblo* de Aparisi.
Con respecto a lo fiscal, el autor se pronuncia categóricamente por una discriminación de los impuestos indirectos que suprimirían todo gravamen sobre artículos de consumo corriente, Por medio de un ejemplo sencillo. Aparisi denuncia la injusticia de la proporcionalidad de las contribuciones directas:
«El que gana cinco y paga uno contribuye más que el que gana mil y paga doscientos"
Aparisi y Guijarro: *El libro del pueblo: Op. Cit.* p. 496,

[2] *Ibid,* pp., 438-439.

Ese proyecto podía seducir a muchos moderados en la época de crisis que antecede al 68, pero la septembrina modifica la situación

II. Después del 68: un proyecto contrarrevolucionario

En 1869, en los tradicionalistas intransigentes no creen que sea ya posible la «mejora» del sistema liberal; hay que destruirlo.

El punto de partida de un legitimista, su referencia permanente, se halla naturalmente en el pasado, en la Monarquía de Antiguo Régimen. Esta se fundaba en el reconocimiento de una sociedad jerarquizada, a cuya cabeza se hallaba un Rey paterno, preocupado por los intereses de todos sus súbditos, con una aristocracia que servía de intermediario entre el Príncipe y el pueblo y una Iglesia tutelar. Como el poder del Príncipe procede de Dios, la Iglesia garantizaba la legitimidad de aquél.

Para los teorizantes legitimistas, la sociedad se compone de «categorías" (la palabra clase aparece generalmente excluida de su vocabulario), lo que, en la práctica, legitima la existencia de clases y excluye la lucha entre ellas en virtud del papel moderador que la Iglesia desempeña.

304

Esas ideas son muy familiares a nuestro segundo autor, Valentín Gómez, y comunes a todos los teorizantes tradicionalistas. Comprueba aquel, no obstante, que en 1869, uno de los pilares fundamental de ese sistema, la aristocracia esta corroído y las transformaciones socio-económicas han desequilibrado las estructuras en las que descansaban las antiguas instituciones. Según él, el mundo va por mal camino, es preciso ponerlo en el lugar en que debiera estar. Pero, ¿qué situación es la que hay que cambiar y cómo hacerlo?

La aristocracia

Es la clase dirigente; de manera natural, esa clase debiera haber obstaculizado e impedido la peligrosa evolución de la sociedad. Pero no lo ha hecho, se ha degradado, ha contemporizado con la nueva situación y se ha adaptado a ella. Al someterse a la evolución del siglo, la clase aristocrática ha traicionado a la nobleza y no ha cumplido el cometido asignado a esta que consistía en servir de intermediario entre el pueblo y el Rey. Ni siquiera es ya el brazo armado de la Monarquía, pues este papel lo asume ahora una nueva casta militar. La aristocracia hubiera podido, por lo menos dice V. Gómez con indignación, seguir siendo una élite intelectual encargada de luchar contra el error, pero en España, no ha sido capaz, como lo ha sido la aristocracia inglesa, de combatir la revolución. La aristocracia se ha sometido sin resistencia a un rey usurpador haciendo todo tipo de concesiones al populacho; ahora negocia con los vencedores, cualesquiera que estos sean, Como se ha liberalizado, se ha hecho arrogante, desprecia a los humildes y se complace en juegos y diversiones mundanas, Incluso, muchos aristócratas escriben versos irreverenciosos, organizan corridas de toros, cortejan a las artistas y contraen deudas que se niegan a pagar. Tienen el triste privilegio de reunir todos los defectos, los de los nobles y los de los plebeyos, sin conservar ninguna virtud, ni de unos ni de otros: lo mismo se burlan del pueblo trabajador que de los nobles que aún son fieles a las antiguas concepciones, Con

semejante conducta, la aristocracia pierda el respeto y el prestigio a los que se había hecho acreedora y esto es muy peligroso, pues una sociedad mal dirigida sucumbe con facilidad y el comunismo la amenaza de cerca.[3]

305

El reverso de esa evolución de la nobleza es el ascenso de una capa social plebeya:

> «..., conforme el aristócrata ha ido descendiendo hacia el plebeyo, el plebeyo ha ido ascendiendo hasta el aristócrata. De este modo se ve claro como el tipo de aristócrata liberal es correlativa del liberal aristócrata".[4]

El aristócrata ha renunciado a la superioridad que confiere la virtud y se rodea ahora de un lujo provocador; el liberal que consigue integrarse a la nobleza hace lo mismo y así la clase dirigente se ha hecho insolente. Algunos plebeyos, gracias a la política y a los negocios, se han enriquecido y han comprado títulos de nobleza que nunca merecieron. Empezaron por poner en tela de juicio el derecho de propiedad con el fin de enriquecerse; criticaron a la Iglesia porque era rica y acabaron apoderándose de sus bienes, pero han llegado a ser más tiránicos con los campesinos que los antiguos propietarios. Su comportamiento con quienes de ellos dependen es totalmente opuesto al de un cristiano rico y ello porque el impío, por más demagogo que se quiera, es un déspota para sus semejantes.[5]

Aludiendo a una condesa empobrecida, que pertenecía a la antigua nobleza y se casó con un advenedizo ennoblecido, el autor lamenta que dicha señora haya perdido la inocencia de, la joven a quien el conoció, que era un modelo de virtud; la presenta como un ejemplo de la degradación por la que la nobleza pasa al aburguesarse. V. Gómez recuerda los orígenes impuros y de la fortuna de su marido y dice a la señora: Vuestros tribunales de justicia acaban de condenar a un pobre hombre por el robo de un pan mientras que tu marido, que no es más que un vulgar estafador, es objeto de todo tipo de consideraciones. Sabed, querida condesa, —prosigue el autor— que las joyas que ostenta han pertenecido a las iglesias, que pierdes la piedad y la discreción para hacerte presumida en detrimento de tu honra.[6]

Lu precisión con la que el autor observa la evolución de la clase dirigente se extiende a otros terrenos, como la economía o el incremento del poder del Estado.

306

Otras transformaciones importantes

Nuestro siglo, sigue consignado el autor, presencia el crecimiento de las ciudades y de la industria, en detrimento de la agricultura y de las aldeas, Comentando la frase de un escritor francés, en la que este afirmaba que la urbe es el símbolo del progreso y de la civilización, V. Gómez pretende al contrario que es el exponente perfecto de la corrupción del siglo. Animado por su visión maniquea del mundo, opone la corrupción moral de las ciudades a la pureza de los campos.[7] Invoca la Biblia para reafirmar la preeminencia moral del campo y atribuye a la urbe un papel corruptor de tal naturaleza que hasta es capaz de

---

[3] V. Gómez: *Op. Cit.* Capítulo VII, II. E*l aristócrata liberal,* pp., 205-211
[4] *Ibid,* p. 213
[5] *Ibid,* Capítulo VIE IV: *El liberal aristócrata,* pp., 212-218.
[6] *Ibid,* pp., 168-172
[7] En su conclusión, titulada *El campo y la ciudad,* V. Gómez evoca con la máxima precisión los aspectos socio-económicos de las transformaciones que presencia su siglo, Opone ciudades y campo en los términos siguientes:
«..., refinamiento, goce exquisito, delicadeza en el crimen, ciencia enemiga de Dios, arte enemigo de la moral: todo esto se encuentra en la ciudad. Sencillez, piedad, morigeración, ciencia del bien vivir..., propiedad del campo".
Ibid, p. 220.

provocar una degeneración racial.[8] Lo más perjudicial del mundo urbano, es, no obstante, la indiferencia religiosa y la aparición de un nuevo paganismo.[9]

Dos fenómenos son responsables de esa situación: los poderes crecientes del Estado, gracias a una burocracia tiránica, y el desarrollo de las fabricas modernas, donde se amontonan los trabajadores, reducidos u la condición de esclavos.[10] Al intensificar su presión fiscal, el Estado aumenta los impuestos de la agricultura, arruinando a muchos labriegos que han de emigrar a la ciudad donde se proletarizan y se degradan moralmente.[11] De ese modo se va vaciando el campo y perdiendo su población, precisamente cuando es preciso dar de comer a más gente. Se crea así un desequilibrio peligroso en el sistema de producción, en detrimento de la agricultura, Cuando esta debiera producir más, se ve privada de brazos. Desde el punto de vista social, dice, esa evolución es aún más deplorable. Se concentran a masas famélicas en núcleos superpoblados y se las somete a la esclavitud; se las conceden luego derechos políticos que no las sirven para nada si no es para incitarles a la rebeldía.[12] Esas masas miserables presencian el lujo provocador de la clase privilegiada y ya no aceptan su condición, pierden su resignación secular y reclaman la igualdad; los poderes públicos han de recurrir entonces a la violencia.[13] Esa represión necesaria incrementa el ''ejército socialista" que amenaza a toda la sociedad.[14]

En ese mundo negativo, ¿quién puede asegurar la salvación y qué medidas han de adoptarse?

[8] « La Santa Escritura nos dice que los hijos de los hombres fundaron las ciudades a inventaron numerosas industrias, mientras los hijos de Dios poblaron los campos, dedicándose a la agricultura y al pastoreo"
Ídem, p. 221

[9] "Siempre la religión refugiada en el campo; siempre el descreimiento y la corrupción hospedándose en las ciudades".
«El paganismo religioso era el culto de las pasiones: el paganismo social y político era el culto de la ciudad".
Ídem, pp., 221 et 222.

[10] «La burocracia, en cuanto significa el abuso de los empleados públicos, es improductiva; pero en cambio consume todas las fuerzas vivas del país. La burocracia es el Estado moderno; por eso el estado moderno es el tirano que con su sed insaciable seca las fuentes de la publica riqueza...
"..., los infelices esclavos de la máquina..., sepultados entre las negras paredes de una fábrica donde no penetra comúnmente ni un rayo de sol de los cielos, ni un rayo del sol de la verdad religiosa..., quien conozca la brutalidad que impera en los desdichados siervos de las fabricas inglesas, puede decir si el camino que lleva la sociedad moderna con su exagerado amor al individualismo..., no conduce derechamente a la barbarie"
Ídem, pp., 224 y 225.

[11] " Esos esclavos son los agricultores, sobre los cuales recae todo el peso de los impuestos que sirven para mantener y regalar a los verdaderos ciudadanos, que hoy reciben el nombre de *empleados públicos.»*
"Por medio de la burocracia, la civilización moderna arruina al pequeño propietario... Por medio del industrialismo, aguijonea la codicia del arruinado labriego que viene a la ciudad a sepultarse en las tinieblas de una fábrica, y quizás a sepultar con el a su mujer y a sus hijos, todos los cuales van perdiendo poco a poco las creencias de sus primeros años, a la vez que contraen los vicios propios de aquel género de sentinas humanas..."
Ídem, p. 227.

[12] "Cuando veáis que eso que se llama *pueblo* recorre las calles de la ciudad dando desaforados gritos de rebelión contra el gobierno, y luego levanta barricadas para conquistar con el fusil lo que ahora, no sé por qué, se llama libertad..., esos que levantan barricadas y que se atreven a usurpar miserablemente el nombre del pueblo: son los nuevos *ciudadanos:* la plebe de los tiempos modernos, harta de derechos y hambrienta de pan...
Ídem, p. 228.

[13] "Se habla de que el populacho va adquiriendo hábitos de lujo y de molicie... No advertís que adonde quiera que vaya a distraerse..., encuentra terciopelos... Desde el brillo deslumbrador que derrama el lujo de los espectáculos, pasa a la espantosa oscuridad de la miseria, Y el obrero empieza a comparar..., se irrita y se avergüenza de su estado, y luego siente en el corazón el vivo anhelo de satisfacer los apetitos que se despiertan, y oye a la voz que el demonio de la demagogia grita a sus oídos: ¡igualdad! y no escucha la palabra de Cristo que dice ¡Resignación!..., se va formando un ejército de desesperados enemigos del orden social, ávidos por vengarse de lo que ellos llaman *insultos de la fortuna,* ¿Que ha de suceder? Que la ciudad tiene que convertirse en una fortaleza ocupada por tropas numerosas, destinadas, no a rechazar los saltos del extranjero, sino a defenderse de los ataques, cada día más rudos y repetidos, del populacho demagógico, *Ídem,* pp., 230-231.

[14] «..., ese linaje de esclavos que componen, por lo general, el ejército socialista, la masa imprescindible de toda revolución.
Ídem, p. 225.

La Iglesia y el proceso de la Historia

Solo la Iglesia y el triunfo de su doctrina pueden salvar al mundo. De esa convicción procede la intransigencia religiosa del autor. Su dogmatismo la lleva a no aceptar la menor falla en la condena de las ideas nuevas, lo que la obliga a repudiar, no solo el liberalismo político más moderado, sino También sus precedentes, es decir, la «ilustración». Por ese camino, V. Gómez se suma a los pensadores más retrógrados de la antigua monarquía, a quienes combatían, en el siglo XVIII**,** la menor veleidad reformista. Los reformistas del Siglo de las Luces, que aspiraban a adaptar la monarquía a un mundo que presenciaba el desarrollo de las fuerzas productivas y el ascenso de la burguesía, se hicieron racionalistas. Precisamente por eso, V. Gómez combate el racionalismo y recurre, en su exposición, a una vieja «mitología» mucho más que a una argumentación racional, Como sus maestros de otros tiempos, piensa que el mundo moderno es víctima de una conspiración universal de las Fuerzas del Mal contra las del Bien, simbolizado este por el tipo de sociedad que nuestro autor propone. De ahí procede el carácter demoniaco que atribuye a las ideas y a las instituciones liberales. La mitología que los adversarios de la "ilustración" habían elaborado presentaba a la Revolución Francesa como un desencadenamiento de esas fuerzas diabólicas y como una manifestación espectacular del triunfo del Mal. No sorprende por tanto que V. Gómez, a semejanza de otros muchos ideólogos tradicionalistas, se refiera a aquel acontecimiento y considere a Francia, por poco que esta se vea agitada, como un País cuyo contagio hay que evitar. La Iglesia y la Monarquía han debido mostrarse vigilantes para que el País vecino no exporte el Mal a España. La guerra de Independencia adquiere así la categoría de cruzada y el Liberalismo, desde Cádiz, es condenado como una traición a la Patria y a sus valores fundamentales. Porque las instituciones modernas son un producto importado, es más fácil desarraigarlas, piensa el autor; es necesario, por consiguiente, adoptar medidas urgentes.

Medidas que es preciso adoptar

308

Las masas hambrientas y sin trabajo que viven en las ciudades han de volver al campo.[15] Paralelamente, ha de limitarse el desarrollo de la industria para que esta actividad quede subordinada a la agricultura; los capitales industriales han de ser menos cuantiosos que los agrarios y el mundo urbano ha de someterse a la preeminencia del campo.[16] Solo con esa condición, concluye el autor, se recobrarán la pureza y armonía de la antigua sociedad en la que la familia tenía su peso y en la que los hombres vivían bajo la vigilancia paterna y tutelar del sacerdote.[17]

Las soluciones propuestas, que acabamos de analizar, consisten, ni más ni menos, en restaurar el Antiguo Régimen en el que la aristocracia terrateniente era preponderante; ahora bien, V. Gómez observa que esa aristocracia se ha aburguesado y degradado, ¿Cuales

[15] "La ciudad moderna, la ciudad paganizada, necesita cristianizarse de nuevo, si se ha de librar de la demagogia que la amenaza. Para cristianizarse, comience por arrojar de su seno las muchedumbres hambrientas que solo en el campo recobraran la sencillez de goces...
Ídem, p. 233.

[16] *Ídem,* p. 226.

[17] «¿Quien recuerda en la ciudad la casa donde nació, la pila en que fue bautizado, el altar a cuyo pie recibió por primera vez el Cuerpo de Cristo? Aquí, cada piedra, cada árbol es un recuerdo dulcísimo de algún instante solemne de la vida... El párroco: ¿Quien no la conoce en el campo, si el es el ángel tutelar de las familias, el maestro de los ignorantes, el cajero de los pobres, el juez de los mal avenidos, el padre de todos? *Ídem,* p. 232.

son entonces los grupos sociales, se pregunta el autor, que van a apoyar la transformación que el propone que consiste en el retorno forzado al campo de vastas masas urbanas y en la orientación preferente de las inversiones hacia la agricultura, es decir, en la sumisión del capitalismo industrial y comercial al capitalismo agrario? Su respuesta es que todas esas medidas han de ser impuestas por un Estado dirigiste, fuerte y enérgico, una especie de neoabsolutismo, más autoritario que el antiguo.

Podría creerse que V. Gómez sueña con un vasto frente popular, del que no obstante una parte del pueblo se vería excluido. Pero volvamos a hablar de las medidas que propone, Observa con atención algunos fenómenos socio-económicos (hasta podemos decir que su análisis, en cierto modo, es de una sorprendente lucidez) sin señalar a los verdaderos responsables. En efecto, el imputar implícitamente el crecimiento urbano y la industrialización y explícitamente, el aumento de la presión fiscal a la burocracia y no a las estructuras sociales, considerar que los responsables del «mal» funcionamiento del Estado son los empleados y no la clase dominante no procede únicamente de una visión superficial de las instituciones. El autor contribuye También a desviar las reivindicaciones de las capas lesionadas por las transformaciones económicas, las incita a equivocarse de adversario y hace de los funcionarios víctimas propiciatorias.

Por otro lado, si deplora la degradación de las condiciones de trabajo en la fábrica moderna, solo lo hace para lamentar la descristianización y no para apiadarse de la vida de los proletarios.

309

Hasta incluso niega a estos el derecho de llamarse "pueblo" y los trata de "populacho demagógico", lo que, de paso, revela un odio de clase que da idea de la calidad de esa «caridad» cristina de algunos tradicionalistas, Como También considera que la represión obrera es inevitable, trata de despertar la animosidad de las masas rurales contra las capas medias y el bajo pueblo de las ciudades, Contribuye así a ahondar la división entre trabajadores y a suscitar la guerra civil.

Al condenar la evolución de la alta aristocracia y al exaltar al mundo rural, se hace eco de los temores, lamentos y aspiraciones de la baja nobleza y del campesinado, Hasta cierto punto, aboga por un retorno al pasado cuyo anacronismo es tanto más espectacular cuanto que quisiera borrar el siglo XVIII. La ilusión de poder realizar un salto hacia atrás procede, en definitiva, de una visión «anhistórica» del mundo. Este es considerado como un escenario donde combaten las Fuerzas del Mal contra las Fuerzas del Bien, pues los enfrentamientos históricos no son sino la repetición del mismo combate. Sin embargo, V. Gómez no se sustrae a la comprobación de que ha habido una indiscutible evolución y ello la encierra en contradicciones insuperables. Poco importa, Basta con eliminar los anticuerpos; la España eterna debe destruir a la anti-España; ¡hermoso programa!

Si aún es posible, en 1869, difundir semejantes ideas, es que el pasado sigue vivo y numerosas capas del Antiguo Régimen tienen un peso importante en la balanza social. Esas capas presencian una decadencia ineluctable, pero acaso demasiado lenta, y conservan seguramente suficiente vigor como para soñar con una sociedad secular. El que el Liberalismo español no haya suscitado las transformaciones que podían esperarse de él y el hecho de que no haya sabido liberar a gran número de Españoles contribuye, sin ninguna duda, a que amplias masas populares escuchan con complacencia las predicas de los ideólogos más reaccionarios. Pues se cometería un error si se tomaran en serio las resonancias demagógicas o incluso populistas de su propaganda. No somos propensos a creer que esa propaganda tenga una dimensión realmente popular, si por ello se entiende que hay empeño en luchar por una mejora real (y no por una simple atenuación caritativa)

de las condiciones de vida de las masas populares. Admitamos, no obstante, que el lenguaje de algunos textos pueda parecer ambiguo y prestarse a una interpretación equivocada.

310

Los dos autores que hemos estudiado reaccionan de manera diferente. El primero. Aparisi y Guijarro, es un conservador relativamente moderado que, en una época aún tranquila, pero en la que ya son perceptibles los primeros síntomas de crisis, propone reformas capaces de evitar o de vencer esa crisis. El segundo, Valentín Gómez, en una coyuntura distinta, se asusta, llama a la guerra y propone un retorno hacia atrás que, debido a su imposibilidad, desemboca en una superación de ese Antiguo Régimen que quisiera restaurar.

Ambos se complementan y tienden a proponer un sistema que responda a las tensiones de un mundo afectado por la industrialización y el nacimiento del proletariado. Explotan el descontento de algunas capas populares y medias a quienes proponen objetivos demagógicos, utópicos, ambiguos, y, para conseguirlos, medios y vías que el fascismo hará suyos unas décadas más tarde.

Capítulo V. En vísperas de la «Gloriosa»: fin de una época apacible en el País Vasco.

Para conocer las particularidades del pensamiento tradicionalista en el País Vasco y su evolución, hemos recurrido a la prensa más representativa de la época y de la región y hemos tenido empeño en seguir de cerca su itinerario. Entre las publicaciones que permiten conocer las ideas y el comportamiento político de los mantenedores de la ideología tradicional, el *Semanario Católico*

Vasco-navarro de Vitoria ocupa con toda seguridad un lugar privilegiado, a causa de su irradiación y de la personalidad de su director y de sus colaboradores.[1] Ello nos ha incitado a llevar a cabo un análisis sistemático de ese periódico.[2]

Al hojear sus diferentes números, durante los dos primeros años de su publicación, llama la atención el tono sereno y la regularidad del contenido. Se retira la impresión de que se trata de una revista confeccionada por clérigos y destinada a los sacerdotes con el fin de mantener y consolidar su instrucción religiosa y ayudarles en su ministerio. No puede esto sorprender, pues, en la redacción, los sacerdotes son numerosos y lo mismo puede decirse de los suscriptores del *Semanario. N*os enfrentamos, ante todo, con un órgano periodístico de la Iglesia vasca, pero no de manera exclusiva, puesto que aparece apoyado por notabilidades de las cuatro provincias muy relacionados con la clase privilegiada tradicional.[3]

Cada ejemplar dedica la parte esencial de sus páginas a una explicación del dogma, que,

---

[1] *"Semanario Católico Vasco-Navarro,* dirigido por el Dr. D, Vicente Manterola, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Vitoria.
Hemos consultado la colección del Seminario Diocesano de Vitoria, que va de septiembre de 1866 a junio de 1873 y que es casi completa
Manterola, fundador y director de esa publicación, fue durante mucho tiempo la eminencia gris del Obispado, antes de llegar a ser diputado tradicionalista en el Parlamento español, luego conspirador carlista y, durante la guerra, consejero influyente de D, Carlos.
Entre los colaboradores del *Semanario,* los canónigos y los sacerdotes son numerosos y, fuera de estos, el periódico mismo cita a las siguientes personalidades:
"Ramón Ortiz de Zarate, Diputado a Cortes; Obdulio de Perea: Licenciado Ramón de Arrese (Álava). Francisco de Egaña, Juan V, de Araquistain. Licenciado Luis María de Elizalde y Licenciado Pablo Feced (Guipúzcoa). Licenciado Juan Cancio Mena. Licenciado Serafin Mata y Oreca. Licenciado Juan García. Doctor Nicasio Landa (Navarra), José Miguel Arrieta Mascarua. Diputado a Cortes. Antonio Trueba, Juan Ernesto Delmas. Licenciado Miguel Loredo (Vizcaya)."
Número del 1º de septiembre de 1866.

[2] Nuestro compañero y amigo Vicente Garmendia, profesor en la Universidad de Burdeos, en un libro sobre Manterola *(Vicente Manterola Canónigo, diputado y conspirador carlista,* Biblioteca «Luis de Ajuria», Vitoria 1975) subraya la importancia del *Semanario Católico,* una de las revistas más representativas de su época, dice.
Hemos visto en el capítulo II que este semanario es, con el *Euscalduna* de Bilbao, una de las primeras publicaciones tradicionalistas de España de los años 60. El contenido de esos dos órganos de prensa es similar, pero el de Vitoria da prueba de un nivel más alto. Nos referimos al *Euscalduna* en el marco de Vizcaya, pues no rebasa los límites de su provincia. Por el contrario, el *Semanario* se difunde por todo el País Vasco, Ya hicimos un análisis de esta revista en un artículo del *Boletín «Sancho el Sabio»* de Vitoria (año XX. Tomo XX, 1976).

[3] En el número del 15 de diciembre de 1866 figura una plegaria a la Virgen firmada por todos los suscritores. Entre ellos: el Obispo y los canónigos de la Diócesis, el Gobernador, y el Diputado General de Álava; Teniente General Francisco de Lersundi, de Deva; Juan Pérez Ruiz, Comandante de Carabineros de Irún; Macazaga, cura de Orio, y el Alcalde de Lequeitio, Con las personalidades citadas, 144 suscritores cuya residencia no figura, lo que permite pensar que viven en Vitoria. Luego vienen otras listas en las que el nombre y apellidos del suscritor va seguido de la localidad donde reside, En Álava es poco frecuente que haya más de un lector por cada localidad y en numerosos casos el *suscritor* es el cura. En las otras tres provincias, la proporción de sacerdotes es aún más elevada que en Álava. Teniendo en cuenta el papel que el clero desempeña en esta región, la difusión del *Semanario* aparece así bien garantizada. En total hemos contado 600 suscriptores, entre los cuales hay un número ínfimo de Riojanos y Burgaleses. Garmendia reproduce la lista completa de los que reciben la revista, *Op. Cit.* pp., 132-152

en ocasiones, adopta un tono polémico cuando se enfrenta con sus adversarios, pero la controversia es siempre serena y el tono cortés.

312

El *Semanario* publica frecuentemente nuevas plegarias y referencias bibliográficas de obras piadosas y consagra una sección a las ermitas y romerías de las diversas comarcas vascas, Como ha abierto una suscripción en favor del Papa, da cuenta con regularidad de las cantidades recogidas.[4] Da las gracias a los donadores, pues nuestra revista tiene empeño en ostentar su afecto al Sumo Pontífice. Los elogios a su persona renuevan periódicamente con cierta inquietud, pues, según dice, la reciente unidad italiana es una amenaza grave contra la Santa Sede.[5] La sumisión total a Pio IX es una idea constante del *Semanario* cuya intolerancia para con quienes se atreven a poner en tela de juicio la más mínima actitud del Vaticano se manifiesta de manera agresiva.[6] Así pues, nuestro periódico pretende ser ante todo un celoso defensor del dogma y de la Iglesia romana. Es, por consiguiente, una revista religiosa que se interesa poco, en los primeros tiempos, por la cuestión política o por los problemas de actualidad.

A pesar de sus silencios en ese sentido, es posible afirmar que, aunque radicalmente antiliberal, el *Semanario* se aviene con el Régimen isabelino, ya que nunca lo ataca y, a veces, hasta manifiesta cierta adhesión a la Reina.[7] Si el liberalismo gubernamental no es enteramente satisfactorio en el plano teórico, es al menos el mejor de los posibles y nuestra revista lo acepta, incluso con todas las consecuencias económicas. En efecto, los redactores del periódico aparecen imbuidos de la ideología productivista de su época, se muestran optimistas y exaltan el progreso económico y social, armonioso e ininterrumpido, Con ocasión de la inauguración del ferrocarril en Vitoria, la revista publica un poema que canta el progreso técnico.[8]

Los centros de interés a los que acabamos de referirnos constituyen el plato cotidiano del *Semanario y* nos permiten situarlo ideológicamente. Sin embargo, para conocer mejor los contornos de su ideología, conviene analizar cierto número de artículos diseminados que, una vez agrupados, propician la reconstrucción de esa ideología. Se podrían clasificar dichos artículos en tres secciones: los de carácter doctrinal, los que se refieren a cuestiones sociales y políticas y, en fin, los textos de contenido regionalista.

313

La doctrina

En lo doctrinal, condena esa tolerancia que consiste en colocar en un plano de igualdad la verdad y el error. El Estado —dice— ha de defender la verdadera religión, sin que ello signifique su sumisión al poder temporal de la Iglesia. Esta, por su parte, no obstaculiza la actividad del gobierno ya que acepta el desarrollo económico y el progreso. Pues la Iglesia

[4] Las cantidades proceden a menudo de curas o de fieles de condición humilde que entregan de 10 a 20 reales cada uno. El número de donadores es elevado; la colecta alcanza 25.000 reales de septiembre a diciembre de 1866, 20.000 en el primer semestre de 1867, 30.000 en el segundo semestre y solo 4.000 en el primer semestre de 1868

[5] Números de 15-12-66, 4-1-67 y 1-2-67. En este último hay un artículo en el que se comparan el Papa y Voltaire, Los franceses se disponen a erigir una estatua al escritor y la revista se burla; buena necesidad tiene, afirma, para que el escritor impío no caiga en el olvido; por el contrario. Pio IX no tiene necesidad de estatuas para obtener fama imperecedera

[6] En 1868, el *Semanario* publica una larga serie de artículos titulada *La infalibilidad del Papa y el galicanismo* en la que condena el laicismo

[7] En su primer número manifiesta gran respeto a Isabel II. El 14-9-66, con ocasión del paso por Vitoria de la Reina, exalta el amor de los Vascos por los Reyes de España. En su polémica con *Irurac-bat* de Bilbao, que afirma que el *Semanario* debiera condenar el Régimen isabelino para ser lógico con sus propias teorías, la revista de Vitoria se defiende vigorosamente contra semejantes sospechas y renueva su adhesión al Régimen.

[8] Números de 7-9-66, 28-6-67 y 6-3-68, respectivamente.

no condena la razón, pero, conociendo la fragilidad de esta, aconseja la sumisión de todo razonamiento a la verdad revelada y desaprueba el racionalismo que deifica a la Razón.

En nuestra época, añade el periódico, el racionamiento es el enemigo más temible del catolicismo. Pues el paganismo y el islam han perdido todo su prestigio y no constituyen un peligro. El protestantismo, por su parte, sigue siendo nocivo, sobre todo como tentativa de conciliación del cristianismo y del racionalismo. Este último es por consiguiente el error básico, del que se desprenden todos los demás, y tanto más peligroso cuanto que impregna todas las actividades de nuestra vida y corrompe a la juventud.[9]

El *Semanario* reprueba de una vez todas las corrientes filosóficas de la época liberal, así como las científicas o los sistemas políticos y Regímenes sociales, las tendencias literarias y artísticas y hasta las costumbres. Sistemas y valores diversos son objeto de los mismos anatemas por parte de la revista que combate con energía el espíritu crítico y la puesta en tela de juicio del dogma. Acepta por consiguiente el desarrollo capitalista moderno, rechazando al mismo tiempo su entorno ideológico y cultural.

Expone una teoría de la Historia, a la vez "progresista" y providencialista, atacando a Hegel, Krausser y otros pensadores que han intentado dar una explicación racional de la evolución histórica.[10] Atribuye esa evolución a la Providencia, admite que un progreso considerable ha sido ya realizado, afirma que ese progreso crecerá armoniosamente y desembocara en la sumisión de todos los pueblos al Evangelio, Considera que el progreso material, para serlo de verdad, ha de ir acompañado de igual progreso moral, espiritual y religioso. Ahora bien, esa segunda dimensión es a veces deficiente y numerosos vicios subsisten; esos vicios nublan y comprometen el progreso.

314

Esos aspectos negativos no son demasiado preocupantes hasta 1867 pero, conforme se acerca a 1868, el *Semanario* insiste cada vez más en la vertiente negativa del progreso como si un tiempo tormentoso viniera a suceder a una época apacible.[11] En la segunda mitad de 1867, Manterola empieza a alarmarse.[12] Habla de la acción bienhechora de la Religión sobre la sociedad y de las consecuencias nefastas que provocaría para esta última la separación de la Iglesia y del Estado. La tendencia actual —dice— a prescindir de la misión tutelar de la Iglesia no dejará de acentuar el proceso de degeneración que conducirá

«..., a esa secta audaz y espantosa llamada socialismo".[13]

Así, el optimismo de nuestra revista aparece cada vez más mitigado y sus preocupaciones políticas son proporcionales a sus inquietudes, Cada vez son más frecuentes los artículos referentes a temas socio-políticos

---

[9] «EI catolicismo y el racionalismo son los dos únicos partidos que, oponiéndose radicalmente, y desenvolviendo con robusta energía toda la colosal pujanza de sus titánicas fuerzas, se disputan sin tregua ni descanso el imperio absoluto sobre el mundo de las inteligencias"
Los males que se desprenden del racionalismo son los siguientes:
''Errores modernos = Racionalismo. Pantheismo, materialismo, atheismo, naturalismo, cesarismo, positivismo, sensualismo, socialismo, solidarismo, espiritismo: su solo nombre espanta"
¡Ahí conduce la primacía de la razón!, añade el *Semanario.*
Número del 12/11/1866

[10] En una serie titulada *El progreso material y la filosofía moderna* de D.R. Arrese, Números del 14, 21 y 28 de junio de 1867.

[11] En la serie de artículos de Núñez de Prado *(La Religión y la sociedad),* publicada en la primera mitad de 1868, se evocan los estragos cada vez mayores que el pecado provoca en la sociedad moderna. El hombre, por su naturaleza, dice la revista, esta animado por instintos malos cuyas consecuencias son perniciosas para la sociedad.
La Iglesia sirve a aquella combatiendo esos instintos.

[12] Serie de artículos, publicada en la segunda mitad de 1867, titulada: *Influencia benéfica del Apostolado de Roma bajo el punto de vista político y social.*

[13] Vol. 3, p. 1

Política y caridad

Ya en septiembre de 1866, la revista nos da una explicación de las revoluciones modernas.[14] Estas son provocadas por los sistemas filosóficos y científicos aberrantes que se difunden en nuestra época —afirma—, pero la razón básica es de orden moral. La degradación, la avaricia, que impulsa a muchos a buscar una promoción social rápida basada en la astucia más que en los méritos, el orgullo, que incita al pobre a rebelarse contra el rico, son los factores determinantes de la subversión. Para evitarla, es preciso reforzar el papel de la Iglesia. Esta garantiza el orden moral sin olvidar la justicia social, que es el pretexto de los revolucionarios.

El pasado de la Iglesia es la mejor garantía de su acción bienhechora en el futuro. Siempre lucha esta en favor de una disminución y de una atenuación de las desigualdades entre los hombres.

La "igualdad" cristiana, tal como la conciben los teorizantes del *Semanario* admite las desigualdades económicas y sociales a condición de que se respete la libertad y la dignidad del hombre. En esa perspectiva, la riqueza y la pobreza son consideradas como algo inherente a la condición humana. La pobreza no es pues una desgracia; cada uno ha de soportar su Cruz.

315

La revista aconseja a los ricos práctica de la caridad y la moderación en los gustos. Para ser buenos cristianos, los ricos han de renunciar a las "ficticias necesidades" y dar el sobrante a los pobres. Estos, en cualquier caso, han de aceptar su estado con resignación.[15]

La caridad de los ricos es la condición primordial del equilibrio social,[16] pero la Iglesia no se contenta con predicar, es También un intermediario en ese reparto voluntario de bienes. En eso consiste el papel caritativo de la Iglesia. Desgraciadamente, no está ya en condiciones de cumplir con su cometido, pues la han expropiado y arruinado. La responsabilidad incumbe al Liberalismo, que es causante de la degradación social y moral que actualmente conocemos, afirma el *Semanario.*

Al disminuir la influencia de la Iglesia, los liberales acentúan la injusticia y privan al pueblo de recursos espirituales.[17] Ese sistema político encierra en si la degradación, pues

---

[14] Número del 28-9-1866.

[15] La influencia benéfica de la Iglesia ha sido enorme, hasta tal punto que es posible dividir la Humanidad en dos grandes épocas: antes y después de la aparición del Cristianismo. Antes, la sociedad era un caos; la mujer era esclava; el pudor no existía, ya que se rendía culto al dios de la embriaguez y a la diosa de la prostitución; la autoridad del padre era monstruosa. El Cristianismo introduce la noción de libre arbitrio y con ella la libertad y la dignidad del hombre: la nueva religión destruye, al nacer, la vieja sociedad y declara ilegitimo el antiguo sistema de gobierno; con ello echa las bases de las sociedades modernas, en las que el hombre recobra los derechos que el esclavismo y el despotismo la habían quitado. Las diferencias entre razas desaparecen y ese principio discriminador es sustituido por el de la fraternidad humana. Los hombres son hermanos:
«..., sin dejar entre ellos otras diferencias, que las que necesariamente establece la diversidad de posiciones sociales, los hizo a todos igualmente aptos para aspirar a los más altos puestos de la sociedad y del gobierno".
En cuanto a la pobreza, la revista la concibe así:
«..., yo entiendo que los actúales pobres no debieran afligirse..., deben darse por muy contentos y satisfechos con recordar que su condición fue ennoblecida por la elección que hiciera de ella el hombre Dios..., ser fuertes en el infortunio; reprimir la terrible pasíon de la envidia, considerando que solo al Señor toca saber lo que a cada uno conviene; alejar de sus pechos todo sentimiento de aversión a los ricos; obedecer a las autoridades..., consolando sus amarguras presentes con la esperanza de la vida inmortal". *De las relaciones del cristiano con el estado social.*
N." del 10-4-1868.

[16] *El 17 de mayo de 1867, la revista suministra el ejemplo de un rico caritativo, el señor Urquijo, de Llodio, a quien dedicará un espacio importante unos meses más tarde.*

[17] *Un articulista describe así la acción bienhechora del convento:*
«Los que aún conservamos ciertos recuerdos, nunca olvidaremos la dulce impresión que causaba el vibrante sonido de la

suscita centros de producción que concentran y amontonan a los trabajadores. Precisamente en esos centros obreros urbanos nace el socialismo.[18]

El Liberalismo provoca innovaciones peligrosas, ya que numerosos ricos modernos recurren al embrutecimiento de los obreros para dominarlos mejor.[19]

La vida moderna fomenta pues, «la inmoralidad por arriba y la barbarie por abajo».[20]

Ruralismo

Frente a tanta degradación, nada más digno que el mundo rural. A este respecto, el periódico prodiga elogios a un libro reciente de Trueba. En una época en que todos los sistemas anticristianos se basan en el principio individualista que tiende a atentar contra la familia, la autoridad paterna y el matrimonio. Trueba

«..., canta los placeres purísimos de la familia, el casto y eterno amor de la esposa, la cariñosa veneración de los hijos, la sentenciosa y respetable gravedad de los ancianos", .

316

Frente a una sociedad que vive en la plaza pública y ensancha las calles

> "Trueba contempla el caserío arraigado en la vertiente de una montaña..., mira la alegre fiesta de los aldeanos..., oye la campana de la Iglesia que pide a los fieles una oración...".

El *Semanario* se alegra de que los libros de Trueba tengan éxito.

Es la prueba, dice, que el público admira ese mundo rural y siente asco ante una sociedad urbana, bursátil y parlamentaria, lo que demuestra que

> "..., si muchos españoles han perdido la cabeza las queda aún el corazón"

Hay que hacer un esfuerzo de educación para proteger a la gente de la contaminación del siglo. Por desgracia, se concede más importancia a la instrucción que a la educación: sin embargo, esta última es imprescindible, Ha de ser a la vez moral y religiosa; primero, una tarea de la madre; a partir de cierta edad ha de recurrirse a un maestro. Este tiene que ser integro; es inútil buscarlo en la enseñanza laica, se encuentra en las escuelas de la Iglesia:

> «..., donde los maestros sean virtuosos y no indolentes mercenarios que conviertan la educación en un nuevo tráfico y en un objeto de lucro".[21]

El periódico condena por tanto el Liberalismo y la civilización urbana que suscita y, para hacer frente a una nueva situación, predica el mantenimiento de la tutela de la Iglesia que podría ahora ejercerse por medio del monopolio educativo.

Por otro lado, el Semanario católico introduce una dimensión regionalista en su visión social.

---

campaña del convento, cuando a las cinco de la mañana de todos los días del año congregaba a los labradores de la villa en la plaza que se halla al frente de su iglesia; y allí, después de oír Misa, eran buscados por los mayordomos y mayorales de los propietarios las cuadrillas de peones con que se repartían a cultivar los campos, Hoy se hace esta reunión y busca de jornaleros en el punto en que se vende el aguardiente, que ha reemplazado a la campaña y a la Misa».

[18] *Segundo semestre de 1867, Vol. LII, p. I*

[19] *Ibid,* p. 41

[20] *Ibid* pp., 41-46

[21] Se trata de *El libro de las Montañas* de Trueba. N." del 11-9-66

El regionalismo

Numerosas amenazas se ciernen sobre el mundo moderno. Felizmente, el País Vasco es una región ejemplar, tanto en el plano religioso y moral como en el de las instituciones administrativas > en el de la organización social, dice el periódico. Esa situación privilegiada se remonta hasta muy lejos en el pasado. En la antigüedad, los vascos repudiaron las religiones que los conquistadores extranjeros, sobre todo los Romanos, quisieron imponerles y conservaron sus leyes y su religión hasta la aparición del Cristianismo que abrazaron con fervor. Esto constituye un hecho sorprendente, algo así como un milagro.[22]

317

El *Semanario* sitúa la implantación del Cristianismo en esta región en una época anterior a la conquista musulmana, en el momento en que se elaboran las excelentes instituciones que, como la Cofradía de Arriaga en Álava, eran «cristianas, democráticas y populares", ya que todas las clases participaban en ellas, incluso las mujeres.[23]

Esas instituciones han sido preservadas gracias a la solidaridad de las tres provincias vascas unidas bajo la protección de los reyes de Castilla. Subsisten hasta nuestra época, aunque el ferrocarril y la fábrica amenazan con destruir ese mundo tradicional y las virtudes que encierra.[24] Sin embargo, nada permite por el momento preocuparse por esas amenazas, pues las autoridades regionales siguen fieles al espíritu de las viejas leyes y tradiciones.[25]

En el plano económico y social, el sistema vasco, "idílico y patriarcal", ha suscitado la creación de una explotación rural de tipo intermedio que ha permitido cultivar mejor la tierra y dar trabajo a los habitantes de la región, evitando de este modo una excesiva emigración. La moralidad y la sencillez de las costumbres se explican gracias a esa organización social y administrativa.[26]

¿A que ha de atribuirse la pervivencia de instituciones tan antiguas? No podríamos explicárnoslo, dice una articulista, ni invocando lo accidentado del relieve, pues otras regiones son tan inasequibles como el País Vasco y han perdido sus tradiciones, ni la valencia y vigor de sus hombres, ya que ambas virtudes se dan con frecuencia en España, Hay que ver en esa pervivencia «la mano de Dios».

Conviene, por tanto, consolidar instituciones tan venerables, Ortiz de Zarate, notabilidad vitoriana, consagra a este problema una larga serie de artículos.[27] Se deja llevar en ellos por

---

[22] En el N." del 28-9-66 se puede leer:
« Esto es milagroso y revela que la grey euskara ha sido en todos los tiempos y en los cataclismos sociales más terribles y generales, evidentemente protegida por la providencia divina, sin cuya tutela era imposible haber conservado inmaculada su religión católica y su libertad y sus leyes patriarcales"

[23] N." del 5-10-66. Se sospecha hoy en día que la fecha de cristianización de gran parte del País Vasco se produce en época más reciente que la indicada por determinados «historiadores». Lo mismo puede decirse de la creación de instituciones vascas.

[24] Reseña de J.V. Araquistain: *Tradiciones vasco-cántabras. N*." del 5-10-66

[25] Con ocasión de las Juntas de Álava, el *Semanario* felicita a las personalidades que han sido elegidas. El 10-7-68 felicita a las Juntas de Guipúzcoa que han decidido organizar una colecta para acabar las obras de Loyola, lo que hace que el articulista exclame: «jLa raza Guipuzcoana no ha degenerado!". En el número del 15-12-66, el periódico inserta una plegaria firmada por personalidades importantes de las cuatro provincias.

[26] Nº del 21-12-66.

[27] Ortiz de Zarate insiste en los lazos que unen desde hace mucho tiempo a todas las provincias vascas y confiesa su orgullo de pertenecer a un pueblo «puro»:
«EL pueblo vascongado, que lleva en sus venas la primitiva sangre de los fundadores de España sin mezcla de otras razas extranjeras, saludo con alborozo desde sus altas Montañas a Pelayo..."
Números del 22/02 y del 29/03/1867.

la exaltación regionalista y racista, pero sin que en sus escritos haya la menor resonancia separatista, puesto que el País Vasco aparece como modelo en España, luego como ejemplo digno de ser imitado.

318

Después de establecer la antigüedad y nobleza de la alianza entre las tres provincias vascas, Ortiz, de Zarate expone un programa tendente a resucitar y consolidar una unión vasca, añadiéndole una cuarta provincia: Navarra.[28]

Otras personalidades hacen propuestas en el mismo sentido.[29]

El *Semanario,* por su parte saluda y pondera cada paso que se da en esa dirección,[30] se preocupa por los conflictos internos propios de la región, desea que encuentren una solución satisfactoria y confía para ello en la Providencia:

"Dios quiere con predilección marcada al religioso pueblo euskaro".[31]

En realidad, la unión vasca no es una tarea fácil,[32] Ortiz de Zárate invita, en primer lugar, a propulsar la cultura vasca. Aconseja la creación de una *Biblioteca Vascongada* subvencionada por las Diputaciones, que deberían imponer a los municipios la suscripción obligatoria a toda publicación cuyo tema sea el País Vasco, Con tal motivo, exalta, una vez más, las virtudes de sus paisanos, bajo una forma original. Nuestro pueblo, dice, es excepcional por ser un pueblo sin héroes:

> «La suerte, la felicidad, la libertad, las instituciones vasconas no se deben a ningún personaje afortunado, a ningún héroe, a ningún príncipe, a ningún dictador, a ningún señor, a ningún protector; son obra del pueblo vizcaíno todo entero, aquí lo es todo la colectividad y nada el individuo, por distinguido que sea».[33]

La propaganda en favor de una cultura vasca va acompañada de una definición de la originalidad de ese pueblo. Al dar cuenta de un libro reciente de Sabino Goicoechea, el *Semanario* ve en el estilo del autor un rasgo típicamente vasco. Goicoechea se refiere a la primera guerra carlista desentendiéndose del relato de las principales operaciones belicosas. La revista atribuye esa actitud al antimilitarismo de los vascos, pueblo que hasta en la guerra conserva:

> ..., su carácter civil..., Cuando se alza en guerra es un pueblo armado, no un ejército de soldados".[34]

319

Pueblo pacifista, sin embargo, hace la guerra cuando siente amenazados sus valores fundamentales. Según nuestra revista, catolicismo y patriotismo son valores esenciales y permanentes de los Vascos. La defensa de la Religión y de la Patria española contra el ocupante extranjero es una tarea histórica permanente de este pueblo. Esa intransigencia frente a todos lo ha determinado la existencia de una raza pura y de un pueblo

---

[28] Véase en un corto apéndice, al final del capítulo, una síntesis del proyecto de Ortiz de Zárate.

[29] Así el Diputado de Álava se dirige al Congreso:
" Pidiendo la restauración de monumentos históricos de gran importancia para la conservación del pueblo vascón..."
Reclama También la aplicación de un acuerdo firmado por las tres provincias occidentales en 1850 con vistas a promover una cultura vasca.
Número del 26/04/1867.

[30] Da cuenta con entusiasmo de la recepción hecha en Pamplona a delegaciones de las tres provincias occidentales, con ocasión de una exposición de productos agro-pecuarios.
Número del 19/08/1867.

[31] Número del 13/12/1867

[32] El número del 19/07/67 evoca conflictos, en el interior de cada provincia, y oposiciones, por razonas económicas, entre las diversas provincias vascas.

[33] Número del 16/08/67

[34] El libro se titula *Ellos y nosotros. Episodios de la guerra civil. S*e da cuenta de el en el número del 27/09/67.

colectivamente virtuoso. El ser fiel a sus tradiciones es su divisa principal.

La fidelidad al pasado no quiere decir condena del progreso y Ortiz de Zarate expone un plan de desarrollo económico. Su proyecto se limita, no obstante, a alentar un sistema de producción en el que la economía rural sea preponderante. Sus tendencias «ruralistas", sus elogios de la Sociedad Bascongada del siglo XVIII y sus resonancias "igualitarias" emparentan la ideología del *Semanario* con la de la aristocracia terrateniente, de cuya clase aparece como portavoz en el mismo grado que es defensor de la Iglesia.

Esa clase y esta institución aceptan el progreso moderno con la condición de que este no se haga a expensas de sus intereses. Para ello, es indispensable conservar las estructuras sociales y las mentalidades tradicionales, Con tal finalidad, la revista recurre a la idealización de las relaciones sociales, de las virtudes colectivas, de la lengua, de las tradiciones y de la historia vasca. La autonomía, por su parte, es a la vez el exponente y la garantía de la grandeza moral del País Vasco. La unión de las cuatro provincias permitiría consolidar los Fueros. Pero, para realizar esa unión, es preciso remover obstáculos. Algunos proceden —según nos dice el *Semanario* en su proyecto de alianza interprovincial— de intereses contrapuestos, a menudo relacionados con la economía rural y fácilmente superables, Otros obstáculos, por el contrario, parece que dan lugar a conflictos más tenaces, por ejemplo, los que enfrentan a los amigos del periódico con los liberales. Sin embargo, en la medida en que esos liberales sean fueristas, el entendimiento con ellos no es imposible y el diálogo solo puede ser útil. Estas consideraciones incitan al *Semanario* a mantener una polémica con el periódico de Bilbao *Irurac-bat,* liberal y fuerista, bien representativa de esta tendencia política.

320

Controversia

La controversia entre ambos órganos de prensa se inicia en diciembre de 1867 y se extiende hasta más allá de la revolución de septiembre; esta modifica el contenido y el tono serio y sosegado de las primeras discusiones

Irurac-bat emprende la discusión acusando al *Semanario* de hacer propaganda en favor de un libro extranjero. L*a Revolución* de Monseñor Segur, injurioso para con los liberales que aparecen descritos

> "..., con los más negros colores, como una gavilla de gente, o criminal o mentecata, empeñada rabiosamente en destruir la familia, la sociedad, la religión...

No es posible, añade el periódico de Bilbao, que las personas eminentes que dirigen el *Semanario* acepten semejante lenguaje, Manterola responde, en nombre de su revista y en un tono cortés, que no comprende la irritación de los dignos colaboradores del periódico bilbaíno, ya que Segur se limita a condenar la revolución y las bases ideológicas del Liberalismo que, incluso las del más moderado, son erróneas y anticristianas.[35]

El *Semanario,* prosigue su director, condena También esas doctrinas que además son incompatibles con las libertades vascas:

> "La libertad es la antítesis de la revolución. Por eso el pueblo vascongado, el pueblo más libre de la tierra, es el que se mantiene más alejado de la revolución".

[35] El título *Irurac-bat* (tres en una) es particularmente significativo. N." del 7/12/1867. El *Semanario* condena la revolución porque «..., es la protesta contra la soberanía de Dios..., sobrepone los derechos del hombre a los de Dios».

Por consiguiente, concluye Manterola, *Irurac-bat,* que se pretende vasco, debiera condenar también la revolución o renunciar a su título.

En su contestación, el periódico liberal de Bilbao mantiene su opinión sobre el libro de Segur, pues, como buen liberal, cree que la religión y la libertad no son incompatibles. Declara que prefiere la discusión razonada a los insultos, a los que conducen el odio y la violencia que Segur suscita.[36] Luego diserta sobre su concepto de libertad y emprende una crítica sistemática de las doctrinas de Segur, mientras que Manterola las defiende, procurando, al mismo tiempo, exponer una teoría política «verdaderamente cristiana".

321

Lo que este autor reprocha fundamentalmente al Liberalismo es el prescindir de Dios en materia de política y no las formas institucionales que dicho Régimen adopta. El Catolicismo, prosigue, no es incompatible con la democracia o soberanía del pueblo, a condición de que se entienda por pueblo la comunidad de personas de todas las clases y no se tome la palabra en el sentido restrictivo que la dan los liberales.[37] Relaciona la legitimidad de un Régimen, no con sus formas políticas, sino con su grado de «amistad» con la Iglesia, Cuando un País rechaza la tutela de la Iglesia —dice— impone la ley del más fuerte, lo que conduce a la anarquía o al despotismo. El carácter de un sistema no depende de la forma de gobierno, sino de los principios en los que se funda:

> "..., una república puede muy bien no ser revolucionaria (anticatólica) y una monarquía y una aristocracia pueden serlo completamente... Todo gobierno que deja de respetar, en teoría y en práctica, en su legislación y en sus actos, los derechos imprescriptibles de Dios y de su Iglesia, es un gobierno revolucionario...".[38]

Aunque teóricamente una república no sea obligatoriamente anticatólica, Manterola desaconseja esa forma de gobierno.

Los dos órganos de prensa siguen oponiéndose cordialmente a propósito de su teoría del Estado a invocan ambos principios católicos.[39] En determinado momento, *Irurac-bat* acusa

---

[36] N." del 20/12/67.

[37] *Ídem,* Manterola precisa que el pueblo no ha de ser confundido con:
«..., esa turba de individuos brutales y perversos que forja las revoluciones..."
al contrario, el pueblo se compone:
«..., de la nación entera, que comprende todas las clases de ciudadanos: el labrador y el artesano, el comerciante y el-industrial, el gran propietario y el rico señor, el militar, el magistrado, el obispo, el sacerdote..."

[38] N." de! 20/12/67.

[39] Manterola encuentra que la República no es muy buena, pero rechaza También el absolutismo; luego trata de demostrar que la doctrina de Segur es compatible con la Constitución española y con el Fuero vasco. La primera, dice, reconoce que Dios es el superior de todos los españoles; los Fueros, por su parte, invocan a Dios con frecuencia y todas sus disposiciones son legítimas desde un punto de vista católico. El periódico liberal se proclama católico sin dejar de hacer suyos los principios democráticos del 89. Si estos últimos no hacen referencia a Dios, dice, es porque ello no es necesario, pues nadie pone en tela de juicio que toda autoridad procede en última instancia de Dios. El *Semanario* se burla del catolicismo de su competidor bilbaíno y luego cita el Fuero para demostrar que este no es laico, como pretende el periódico de Bilbao. En otro número, la revista católica pone de relieve el carácter irrisorio de la democracia del 89. En efecto, dice, la practica constitucional excluye a las mujeres (la mitad de la población), a los menores de edad (los dos quintos), a los criados, etc. Eso se da aún de manera más restringida en España, donde el sufragio no es universal, sino censitario. Lo mismo ocurre con el Fuero, que priva a los clérigos del derecho a ser elegidos. La democracia del 89 es mucho menos completa que la que predica Santo Tomas, pero sobre todo es condenable porque prescinde de Dios. Es posible no ser ateo y predicar una doctrina política incompatible con el cristianismo, como hace *Irurac-bat. L*os hombres del 89 —prosigue el articulista— han cometido toda clase de desmanes y semejante conducta era conforme a su
ideología, que se inspira en Rousseau, para quien el Ser Supremo sustituye al Dios vivo. Pretende dicho autor que Dios ha conferido el poder a cada individuo para que este pacte luego con el Estado. En esas teorías se apoya precisamente *Irurac-bat. N*osotros rechazamos esas teorías y consideramos que el poder civil ha de ser independiente, pero ha de aceptar la suprema dirección espiritual de la Iglesia, si quiere que lo respeten.
Irurac-bat suministra argumentos que la permiten acusar al *Semanario* de no polemizar con rigor y seriedad y de aprovechar la ocasión para hacer una campaña de propaganda partidista; luego, el periódico liberal de Bilbao cita a teólogos venerables, antiguos y modernos, para sentar la tesis de la compatibilidad del liberalismo con la doctrina de ia

al *Semanario* de exponer ideas políticas que contradicen la Constitución española y el Fuero vasco, pues este último, añade el articulista de Bilbao, defiende celosamente la independencia del poder civil contra la posible intromisión de la Iglesia. Al responder, la revista vitoriana reafirma su fidelidad a la Constitución y al Fuero, pero no consigue demostrar que los Fueros vascos sean favorables al poder temporal de la Iglesia; en ese momento, el *Semanario* da un nuevo cariz a la discusión.

Si los Fueros fueran regalistas —dice solemnemente— nosotros los condenaríamos, pues somos católicos antes de ser fueristas. A continuación, cita párrafos de su competidor bilbaíno, párrafos cuidadosamente truncados con el fin de tratarlo de herético. Silencia la defensa que *Irurac-bat* hace de su ortodoxia y lanza un desafío arrogante al periódico de Bilbao, Mientras este no condene públicamente todas las doctrinas que la Iglesia reprueba cesaremos la controversia, amenaza iracunda la revista de Vitoria.

322

El periódico bilbaíno trata de sentar el carácter católico de la libertad de conciencia,[40] pero esta, para el *Semanario,* no es i que un instrumento de los enemigos de la religión, ateos y protestantes, a la vez. Estos últimos, por su parte, pueden serlo a cara descubierta o encubiertos y da a entender que *Irurac-bat* forma parte de esta última categoría.

El periódico liberal no tiene más remedio que comprobar que la revista vitoriana ha abandonado la controversia, lo que es evidente, pues el semanario católico utiliza cada vez más la acusación malévola como argumento. Su polémica solo será ya un pretexto para exponer su propio punto de vista sobre la libertad de cultos, problema que se hace de actualidad ya antes de la revolución de septiembre, He aquí algunas ideas del *Semanario* sobre este tema

La Iglesia, dice, respeta todas las religiones, pero no puede admitir que se practiquen falsos cultos en un País eminentemente católico como España.[41] El tolerar la libertad de cultos equivaldría a conceder los mismos derechos al error que a la verdad.[42] La libertad puede ser interpretada de tres maneras distintas:

1º La libertad de hacer el bien con el menor número de obstáculos posibles.

2º La libertad de hacer el bien o el mal en igualdad de condiciones.

3º La libertad de hacer el mal poniendo trabas a la práctica del bien.

Solo la primera es la verdadera libertad. La Iglesia, con la ayuda del poder civil, tiene el deber de vencer los obstáculos que se oponen a la práctica del bien. Esa libertad significa que, en el orden social, hay que evitar la explotación excesiva:

> «..., en que el hombre no sea esclavo de otro hombre, explotable por otro hombre, como explotables son los jumentos...

En el orden político, la libertad cristiana presupone la negación del despotismo y de la tiranía, mientras que, en el orden moral, la verdadera libertad es la que permite a la Iglesia

---

Iglesia y, en fin, demuestra el carácter regalista del Fuero vasco. Números del 14-2, 6-3 y 3-4-1868.

[40] Números del 24-1, 17-4, 15-5, 29-5, 5-6 y 12-6-1868.

[41] Los protestantes mismos, dice el *Semanario,* no vacilan en los países donde gobiernan, en solicitar la ayuda del Estado para combatir lo que ellos creen que es herejía. Es verdad que el Papa no condena a los gobiernos que decretan la libertad de cultos, pues hay casos en que dicha libertad se justifica como un mal menor, pero no hay que pretender, como hace Irurac-bat, que esa libertad existe para los judíos en los Estados Pontificios. Solo se autoriza el culto judío dentro del ghetto de Roma, pero los israelitas no pueden hacer proselitismo y se ven obligados a escuchar el sermón que las hace un cura católico en la sinagoga. Eso es la prueba evidente de la intolerancia del Papa, conforme con las teorías de los teólogos cristianos más eminentes, concluye el *Semanario. N*." del 19-6-1868

[42] N." del 247-68

dispensar su enseñanza, lo que significa, en el plano individual, la libertad de poder obedecer.

323

El tercer tipo de libertad es la libertad revolucionaria; no es necesario insistir en su carácter nocivo, este es patente, afirma el articulista. El segundo tipo, el que coloca la verdad y el error en el mismo piano, es la libertad del Liberalismo, de todos los liberales:

> «..., liberales honrados y cristianos..., que aceptan la lucha porque creen de buena fe que el bien acabara siempre por triunfar..."

Desgraciadamente, también éstos se equivocan, pues el Liberalismo, por moderado que sea, es anticristiano.

Su concepto de libertad no es ortodoxo y, además, su libertad de cultos es inaplicable:

> «Porque o la libertad de cultos es absoluta a ilimitada, y entonces el orden social se hace imposible; o está limitada por restricciones impuestas por los gobiernos, y entonces queda profanado el santuario de la conciencia ...".[43]

EI ejemplo de los EE, UU., en donde se persigue a los mormones muestra que esa libertad no existe prácticamente.

El *Semanario* encuentra satisfactoria la libertad religiosa vigente en España en la época de Isabel II, libertad que tolera el culto privado de las demás religiones.[44]

La libertad, tal como la entienden los liberales, no es más que el derecho al error y a la mentira, concluye la revista.[45]

A *Irurac-bat,* que ha pretendido justificar la libertad de cultos a partir de las teorías de Santo Tomás y otros teólogos, responde el *Semanario,* citando a los mismos autores, que esa libertad es incompatible con la ortodoxia cristiana.[46]

En determinado momento de su exposición, la revista católica sitúa el problema en un terreno político, más "material". Algunos partidarios de la libertad de cultos afirman —dice nuestra revista— que esa libertad puede ser aceptada como un mal menor y pretenden que tal es el caso de España en la actualidad, pues la separación de la Iglesia y de Estado conferiría libertad a la primera. Ese punto de vista —añade al articulista— es utópico, como lo demuestra la experiencia italiana y francesa. Dicen también que la libertad de cultos facilitaría el desarrollo económico de España atrayendo capitales protestantes. Este argumento aparee desmentido por los hechos, ya que los capitales se desplazan por razones puramente económicas.

324

Otros dicen —prosigue el *Semanario*— que la libertad de cultos sería favorable a la Hacienda, pues permitiría expropiar con más facilidad a la Iglesia. Este argumento es valedero para quienes lo exponen, pero, ¡cuidado!, no se podrá seguir expropiando a la Iglesia sin comprometer la seguridad de la sociedad y su porvenir:

> «Acostumbrado el gobierno a despojar a las Iglesias..., pasa a despojar a la aristocracia de sangre, y luego a la del dinero, y luego a los que compraron los bienes de la Iglesia, a pretexto de que los llevaron baratos, y luego viene el socialismo y roba a todos los ricos, y luego viene el ejército a concluir el festín a metrallazos...

Hoy día todos los trabajos de los economistas tienden a favorecer la propiedad; pero la

---

[43] *Ibid,* del 7-8-68.
[44] *Ibid,* del 28-8-68.
[45] *Ibid,* del 4-9-68.
[46] *Ibid,* del 11, del 18 y del 25-9-68.

teoría de la expropiación de manos muertas la destruye por su base".[47]

Como podemos notar, el *Semanario* no solo se apoya en argumentos de orden teológico; es capaz También de tocar la cuerda sensible de los intereses materiales.

La defensa de la pureza del dogma oculta mal todas las segundas intenciones de orden político que hacen de nuestra revista el portavoz del grupo más reaccionario y más hostil al progreso. Sus ataques cada vez más violentos contra *Irurac-bat,* que sin embargo es el exponente de un liberalismo muy moderado, permiten medir la intransigencia, en el terreno social y político, de los tradicionalistas vascos. No obstante, el tono cortes característico de los comienzos de la controversia revela que los conservadores del País Vasco y los liberales más moderados de la región han podido confrontar amistosamente sus respectivos puntos de vista en la época de Isabel II. Por el contrario, conforme se acercan a la tormenta del 68, los tradicionalistas pierden la serenidad.

Todos los elementos esenciales de la ideología del *Semanario* aparecen expuestos antes de la revolución de septiembre. En cuanto a la elaboración de esos elementos, remonta a lejos en el pasado. Es inútil que nos detengamos en este aspecto de la cuestión.

325

Antes bien, recordemos algunos rasgos esenciales de las ideas analizadas y sus implicaciones sociales y políticas.

En el terreno doctrinal, el dogmatismo católico más intransigente incita a los colaboradores de la revista a repudiar el racionalismo y las libertades individuales, atributos del Régimen liberal, y a condenar este. Sin embargo, el *Semanario* acepta, con muchas reservas, es verdad, el progreso económico moderno. Pero prefiere, naturalmente, un modo de producción tradicional, de base fundamentalmente agraria. De ahí su exaltación del mundo rural y sus numerosas mistificaciones en torno a las relaciones sociales en el País Vasco, pintado con los colores de una nueva Arcadia feliz.

Los intereses y las finalidades de esa propaganda no son difíciles de comprender. Se trata de preservar una sociedad de Antiguo Régimen, en la que la aristocracia rural y la Iglesia han desempeñado un papel preponderante. Precisamente, los Fueros han contribuido a mantener con relativa estabilidad ese mundo tradicional y la primacía de dicha clase y de dicha institución, ambas seculares. Su empeño en conservar la autonomía vasca se explica por consiguiente sin dificultad.

Ahora bien, como ya hemos visto en nuestra primera parte, el sistema de producción y la sociedad tradicionales han sido ya abundantemente zarandeados y se hallan en equilibrio inestable. En la época en que se publica la revista católica vitoriana, las ciudades van creciendo, el campo inauguró hace tiempo una agricultura de mercado, la economía moderna está naciendo, capas privilegiadas del pasado se adaptan o se han adaptado a nuevas coyunturas al mismo tiempo que nuevas capas sociales, ascendentes, pasan al primer plano de la vida social.

En resumidas cuentas, el universo heredado del pasado esta amenazado. De buena o de mala gana, los defensores de la ideología y de las formas de vida tradicionales se han visto compelidos a hacer concesiones, a aceptar un compromiso político con adversarios que antaño afrontaron, incluso con las armas, y a compartir con ellos la dirección administrativa de la región.

La polémica entre el semanario católico de Vitoria y su competidor liberal de Bilbao es

[47] *Ibid,* del 16-10-68

un testimonio de ese compromiso, de la voluntad de dialogo, de esa convivencia y de esa reconciliación a las que acabamos de aludir. Las contiendas violentas y hasta sangrientas de un pasado que aún no ha muerto se ven sustituidas por el combate cortes de ideas, Hemos podido comprobar que incluso en este terreno los antagonismos no son totalmente irreductibles. No obstante, el *Semanario,* en este punto, no hace ninguna concesión, *Irurac-bat,* por el contrario, aparece más comprensivo y conciliante.

326

Táctica hábil, en una región muy católica, podría pensarse. No, no lo creemos. El órgano liberal, al pretender fundar sus ideas en postulados católicos entresacados de autores a quienes el *Semanario* considera como sus propios mentores, favorece considerablemente a su adversario y se coloca en posición incómoda. De este modo, la ideología tradicional sale airosa de la confrontación y obtiene un triunfo estrepitoso. La debilidad de *Irurac-bat y* sus claudicaciones son sin duda alguna el exponente de la importancia considerable que aún conservan en el seno de la sociedad vasca clases y capas del pasado (aristocracia terrateniente, buena parte del campesinado y del artesanado, clero...) y de las dificultades con que tropiezan las clases ascendentes para asentar su influencia, su prestigio y su autoridad. Sin embargo, el estudio de las estructuras sociales descubre que la relación de fuerzas entre la sociedad tradicional y la sociedad moderna no es tan desproporcionada como para relegar esta última a un papel ínfimo. Lo que quiere decir que la preeminencia ideológica del mundo tradicional es muy superior y descomedida con respecto a su poder económico, social y político. Eso significa También que las capas sociales liberales no han sabido o no han querido abrazar un ideario que rompa con el pasado y que nuevos privilegiados y advenedizos soportan la tutela ideológica de la antigua clase dirigente. Esta ya no es exclusivamente dominante, pero su ideología si que lo es. Su ideología es dominante gracias al ascendiente que sigue teniendo para una mayoría de la población y También gracias a los medios de difusión de que dispone, Buena prueba de ello da la irradiación del *Semanario. E*sta preeminencia ideológica contribuye a prolongar la vida de un mundo ya anacrónico en 1868. En fin, esa primacía, esa casi hegemonía, se ve asegurada por las múltiples trabas que dificultan el debate libre. La «setembrina», con la proclamación de las libertades individuales, modifica las condiciones de la competición ideológica. No es pues extraño que la revista católica de Vitoria reaccione con energía frente a la «Gloriosa».

Solo *in extremis y* gracias a un ejercicio de prestidigitación, el *Semanario* abandona a la Reina destronada, a quien nadie quiere ahora defender a causa de su desprestigio; pero, al mismo tiempo, la revista del clero vasto la emprende contra el nuevo Régimen, incluso contra su ala derecha, lo que permite ubicar políticamente a los conservadores del País Vasco cuando una España democrática empieza a amanecer.[48]

[48] Véanse los números del 16 y del 25 de octubre de 1868.
El 25 de octubre, el *Semanario* se ve seguramente obligado a insertar en sus columnas un largo comunicado del Gobierno provisional, dirigido a los agentes diplomáticos españoles, en el que se encausa a la soberana derribada. Las intrigas de la Corte, la ''corrupción moral" de la Reina su enriquecimiento a expensas del Estado, la estrecha amistad entre el Régimen y la Iglesia y sus abusos de poder son sacados a la luz pública. Los lectores del *Semanario* pueden escandalizarse de la conducta de la que ha sido tratada en el periódico de «Su Muy Católica Majestad". Afortunadamente, el *Semanario* ha tornado ya sus precauciones. Si de 1866 a 1868 ha sabido mostrarse siempre respetuoso y atento con la Reina Isabel, el 16 de octubre de 1868 cambia de actitud y explica a su manera las causas de la caída de la dinastía. Esta se atribuye a una especie de castigo del Cielo. El *Semanario* reproduce un artículo de la *Unita Cattolica* recordando que Isabel II había reconocido el reino de Italia, lo que permite añadir al semanario vasco el siguiente comentario:
"Era el primer acto del nuevo ministerio 0'Donnell, el cual, después de haber derribado a Narváez con una revolución semejante a esta, con que Serrano derriba a González Bravo, creyó que no podía demostrar de mejor modo su reconocimiento a la francmasonería, que la había ayudado en su rebelión, que hiriendo con el mismo golpe al Papa y a la dinastía de la Reina Isabel".

401

APÉNDICES

APÉNDICE

Estos documentos, de los que nadie, que sepamos, ha dado cuenta hasta ahora, nos han parecido suficientemente interesantes como para que los reproduzcamos íntegramente

Carta de la Diputación provincial de Álava al Ayuntamiento de El Ciego, año 1843.

Esta Diputación descansaba en la seguridad de que después del tiempo transcurrido desde la celebración del memorable convenio de Vergara por el que se puso término a la guerra civil que tenía obstruida, así la administración de los intereses comunes de la provincia como los de los pueblos en particular, se hubieran arreglado de todo punto las diversas reclamaciones a que había dado margen tan prolongada contienda; pero desgraciadamente observa por las instancias que incesantemente se la dirigen, que en la mayor parte de las poblaciones del distrito alavés han sido infructuosas las reiteradas órdenes y acuerdos circulados acerca de la materia, tanto por la Diputación general y Comisión Económica cesantes como por esta Corporación, a la cual no la es dado, sin faltar a sus deberes, consentir continúen por más tiempo en tan desarreglada posición los intereses de sus administrados; y al efecto ha tenido a bien acordar se observen estrictamente las bases siguientes.

1º Los ayuntamientos constitucionales de la provincia dispondrán que los regidores pedáneos de los pueblos de su comprensión, o cualquiera otra persona que haya manejado los fondos comunes de ellos, rindan a sus concejos las cuentas respectivas en el preciso término de dos meses contados desde esta fecha, caso de que no lo hayan verificado, estipulando armoniosamente los plazos proporcionados en que hayan de ser solventados los alcances que en pro o en contra resulten; practicando así-bien entre sus vecinos la correspondiente iguala de las cantidades que hubiesen entregado y satisfecho en metálico, granos, ganados u otras especies para el suministro de ambos ejércitos y demás servicios prestados durante la finalizada guerra y con posterioridad a ella, fijando en ahorro de gastos y contiendas judiciales, el modo y forma en que hayan de ser reembolsados de sus anticipaciones los que las hayan ejecutado.

402

2º Los mismos ayuntamientos dentro del plazo asignado en la procedente base, obligaran bajo su responsabilidad a los respectivos concejales que los hayan compuesto en los años transcurridos desde el de 1833 al de 1842 ambos inclusive, o a los sujetos que especialmente estuvieron encargados del manejo de los fondos públicos, a que rindan cuentas justificadas de su administración, las que serán censuradas inmediatamente con la debida imparcialidad y exactitud por las actúales municipalidades, las cuales adoptaran las convenientes disposiciones para que los alcances que resulten en beneficio del común sean satisfechos en las épocas proporcionadas que estipulen con los deudores, haciendo la misma operación siempre que aparezcan en contra de aquel y a favor de particulares.

3º Finalmente se encarga a los expresados ayuntamientos que en el caso de tener aún

pendientes y sin liquidar algunas cuentas entre sí, o procedentes de las disueltas hermandades a que pertenecían el todo o parte de sus pueblos, las ultimen definitivamente sin ulterior progreso, y en la manera que contemplen más útil y ventajosa.

En consecuencia, previene a V.S, esta Diputación que si pasado el plazo de los dos meses que lleva asignado no se hubiesen formalizado las liquidaciones de cuentas, igualas y convenios preceptuados en las anteriores bases, de que dará V.S, conocimiento a esta corporación sin tregua alguna, exigirá tanto a los individuos de ese ayuntamiento como a los regidores pedáneos y particulares a quienes comprenden, la responsabilidad personal a que se hagan acreedores.

Dios guarde V.S, muchos años, Vitoria 12 de Abril de 1843.

El Jefe político
Presidente
Canuto Aguado

El Diputado E.D.D, *José de Urrutia y Arratia*

El Diputado E.D.D. *Antonio Vea-Murguía*

Telesforo de Nestares
Secretario

403

Escrito dirigido a Isabel II por las autoridades de las tres provincias vascas occidentales, año 1845.

SEÑORA

Las tres provincias vascongadas, y en su representación los apoderados especiales de las mismas que suscriben, puesto a L.R.P, de V.M, con el más profundo respeto exponen:

Que en 26 de Noviembre de 1833, el general D. Gerónimo Valdés, en orden dada en la ciudad de Vitoria, dispuso que por entonces, y mientras otra cosa no se previniera, se suministrase diariamente a la tropa desde el día 28 del mismo más una libra de carne y un cuartillo de vino por plaza, (Documento núm." 1.").

Por real orden de 2 de Febrero de 1834, V.M, se dignó aprobar cuantas medidas había tornado el general en jefe en beneficio del ejército, considerando las raciones y la gratificación de plus como una concesión hecha para persecución de malhechores. En esa real orden se añadió: que dichos suministros se entendiesen abonados por el País de las tres provincias vascongadas, sin cargo a la real hacienda, (Documento núm." 2."

Las Diputaciones representaron a V.M., manifestándole el lastimoso estado de aquellas provincias, su absoluta falta de recursos, la injusticia que envolvía la medida de que acaba de hacerse mención, puesto que pesaba sobre los pueblos que habían permanecido fieles a V.M, y no sobre los ocupados por el enemigo; más a pesar de estas representaciones la exacción continua, no guardándose en ella más regla que la arbitraria voluntad de los jefes militares.

Alguna mella hubieron de hacer sin embargo en el recto animo de V.M, las razonas expuestas por las Diputaciones vascongadas, cuando en 20 de Mayo de 1834, oído el consejo de ministros, se sirvió V.M, acordar y declarar: que, *no siendo justo que los leales*

experimentasen los resultados de la guerra civil, sino que recayesen estos solamente sobre los promovedores y principales autores de ella, quedasen los bienes de dichos autores, responsables, y especialmente aplicados al reintegro de los abonos extraordinarios que se hacían a las tropas; y que entre tanto se facilitasen a las Diputaciones por el real tesoro, en clase de anticipos, las cantidades que adelantaran, (Documento núm." 3.")

Reconócese en esta real orden explícitamente; que las provincias vascongadas no estaban obligadas a pagar los suministros extraordinarios: se asienta el principio, conforme a las legislaciones de todos los pueblos cultos, de que solo los autores y cabezas de la rebelión debían ser responsables con sus bienes de los males que causaban; y se confiesa, en fin, que en las provincias vascongadas había muchos leales que estaban defendiendo los derechos de V.M, en el paraje del peligro, al paso que otros militaban en el bando opuesto, no tanto por su voluntad, como por una fuerza superior irresistible.

404

Como, a pesar de haberse proclamado esta verdad, las exacciones continuasen según antes; las Diputaciones reclamaron el cumplimiento de la real orden de 20 de Mayo; pero siempre se las contesto con evasivas, y nunca llego a tener efecto la justa soberana resolución de V.M.

Al fin, a fuerza de instancias, por real orden de 12 de Marzo de 1836, dada en expediente promovido por el Ayuntamiento constitucional de Bilbao, considerando que el suministro pesaba exclusivamente sobre los territorios de las provincias que reconocían al gobierno; que las tropas se habían aumentado, desde que se impuso la obligación por las reales ordenes de 2 de Febrero y 8 de Octubre de 1834: y que de hecho la provincia de Álava estaba relevada desde el contrato de 24 de Diciembre del año de

1835: V.M, se dignó resolver, conformándose también con el parecer del consejo de ministros, quedasen libres las provincias del gravamen del suministro, siempre que se realizaran los contratos propuestos para hacer el de raciones al ejército y continuasen con el hasta la conclusión de la guerra, con las alteraciones que exigiesen las circunstancias: que no se abonara ninguna clase de víveres que el ejército tomara, en los pueblos que no estaban dentro de la línea que ocupaba y no reconocían de hecho la autoridad del gobierno: y finalmente, que tampoco se abonasen las raciones de carne y vino, aumento de cebada y medio real para zapatos, que se hubieran hecho antes de la ejecución del contrato celebrado con la Diputación de Álava, y los que se convinieran con las otras provincias, porque resultaban *de un gravamen extraordinario que se las impuso para hacerles sentir los males de la guerra,* (Documento núm. 4º)

Contra esta última parte de la real orden elevaron las provincias sus quejas, demostrando cuan injusto era negarles el abono de los suministros extraordinarios hechos a las tropas leales, desde 28 de Noviembre de 1833 hasta la celebración de sus respectivos contratos.

Aquellas quejas se hallan aún pendientes de resolución definitiva, habiendo seguido el expediente varios trámites, y oídose a diferentes jefes y corporaciones.

Mientras tanto, las provincias vascongadas que han verificado liquidaciones de esos suministros por sí mismas, se creen acreedores a una cantidad importante más de *diez y siete millones de reales;* cantidad aproximada, sujeta a revisión, y que no pretenden se las abone inmediatamente y en dinero, contentándose con pedir que se las reconozca el derecho a ser indemnizadas, y que se liquiden los suministros por las oficinas de hacienda.

405

Dada una idea sucinta del negocio, y de los diversos trámites que ha llevado, nada más fácil que demostrar la justicia indudable que asiste a nuestras representadas, para lo cual

bastara fijar de una manera sencilla la cuestión, y tener en cuenta el principio siguiente:

A las provincias vascongadas, no haciéndoles el abono que solicitan, *o se las sujeta a una pena pecuniaria de diez y siete millones; d se las impone una contribución extraordinaria de igual cantidad, que gravitará sobre ellas solamente.*

En ambos casos vamos a examinar

Primero. Si hay delito en las provincias vascongadas para que pueda imponerse pena.

Segundo. Si pudo el gobierno, y quiso el general en jefe, imponerles la de 17 millones.

Tercero. Si pudo y quiso exigir contribuciones extraordinarias a unas provincias, libertando de su pago a otras en cuyo beneficio se han invertido los fondos recaudados.

Y Cuarto. Si aun suponiendo que por circunstancias particulares y pasajeras hubiese sido preciso en un tiempo excepcional recargar a una parte de la nación más que a otra, habiéndose acordado después a favor de todos los españoles el abono de suministros y la indemnización de daños y perjuicios causados por la guerra, es justo y puede el gobierno legalmente hacer que los *vascongadas queden fuera de la ley,* estando ya la nación en su estado normal.

Tales son las cuestiones que vamos a examinar con la posible brevedad, contestando de paso a las observaciones que pudieran hacerse, y que quizás se hayan hecho por las oficinas y otros cuerpos consultados, contra las doctrinas que han de servir de base y fundamento a nuestra reclamación.

PRIMERA CUESTIÓN

¿Será justo imponer penas, a las tres provincias vascongadas solamente, por una guerra civil que ha existido en otras muchas del reino?

¿Se acusa a las provincias vascongadas de que haya habido en su territorio tropas carlistas? ¿Se las acusa de haber sido las promovedoras y causantes de la guerra civil? Porque si tal, y sola esta, fuese la acusación; si este y no otro fuese el delito por el que se intentara imponerles tan grave y exorbitante pena, pocos esfuerzos han de bastar para probar cuan injusta seria la medida, y cuan en contradicción esta con los hechos que todos hemos presenciado

406

Considerar a las provincias vascongadas como el único origen y asiento del carlismo, es desconocer completamente los hechos contemporáneos.

Imponerles exclusivamente una pena, por un hecho común a todas las demás del reino, libertando o absolviendo a las otras, sería establecer entre ellas la desigualdad más repugnante y monstruosa.

Sin remontarnos al nacimiento de los partidos políticos en España, porque esta tarea pertenece al historiador, es un hecho notorio, que el llamado partido realista desde el año 1823 se componía de dos fracciones numerosas; una que apoyaba al Sr. D. Fernando VII; y otra, más exagerada en los principios absolutistas, que invocaba el nombre de su hermano el Infante D. Carlos. La existencia de este último partido se revelo de un modo evidente en el año de 1827, con el levantamiento de una gran parte de Cataluña, con la expedición de Bessieres, y con otros actos de osadía, los cuales demostraron que la fracción *carlista* era numerosa, se hallaba organizada, y solo estaba en acecho de una ocasión plausible para

lanzarse a promover la guerra civil.

Naturalmente esta ocasión debía ser la muerte del Rey Fernando VII; y en efecto, con la noticia de su grave enfermedad sobrevenida en el más de Octubre de 1832 principiaron a agitarse los ánimos, se trabajó sobre la voluntad flaca del Monarca, enfermo a la sazón en la Granja, y se excitaron insurrecciones en muchos puntos del reino, «Sorprendido mi real animo en los momentos de agonía" (dijo el Sr. D. Fernando VII en 31 de Diciembre de 1832) firme un decreto derogando la Pragmática-sanción de 29 de Marzo de 1830... La turbación y congoja de un estado en que por instantes se me iba acabando la vida, indicarían sobradamente la indeliberación de aquel acto..., hombres desleales o ilusos cercaron mi lecho..., la perfidia consumo la horrible trama que había empezado la sedición» etc., etc.

Véase como, por confesión del mismo Monarca, el origen y asiento del carlismo estaban en la corte, junto al lecho del Rey. allí velaban la *perfidia* y el espíritu de *sedición,* con ramificaciones en todas partes.

Desbaratadas las tramas palaciegas por el rápido viaje y la enérgica lealtad de la augusta princesa D.ª Luisa Carlota (a quien nos complacemos en tributar después de muerta este homenaje de justicia); desterrado a Portugal el Infante D. Carlos con su familia; reemplazados los ministros; separados los altos empleados de la real servidumbre, que rodeaban al monarca, se ahuyento el carlismo del real alcázar; pero, por lo mismo que no podía emplear la intriga cortesana, empezó el partido a usar de los medios de rebelión abierta que tenía preparados.

407

En el mismo año de 1832, desde Octubre hasta fin de Diciembre, hubo juntas sospechosas en Mallorca a que asistían oficiales de la guarnición (nota 1.'). Aborto en el Ferrol una trama en que había de tomar parte un regimiento (nota 2."), Hubo amagos en Santiago (3), desordenes en Alicante (4), sedición en León (5), partidas armadas en Valencia (6), conspiraciones en Madrid en las que tomaban parte toda la guarnición y todos los voluntarios realistas (7), conatos en Ávila (8), temores en Jaén (9), sospechas en Segovia y Palencia (10), preparativos en el Principado de Asturias (11), prisiones de varios oficiales de la guarnición de Pamplona (12), separaciones de muchos jefes y empleados de plazas en Cataluña, donde se tramaba un golpe atrevido de acuerdo con los conspiradores de la Corte y en correspondencia con otros muchos puntos del reino, y donde era muy temible que venciesen por el pésimo espíritu de los voluntarios realistas (13), Hubo en fin a las puertas de esta capital sedición armada y proclamación de Carlos V en Griñón, por los voluntarios realistas de muchos pueblos de la provincia de Toledo, y de algunos de la de Madrid (14).

Y ¿qué hacían en este mismo año de 32 las provincias vascongadas?... El Padre vicario de las monjas de Vergara ponía en manos de las autoridades una proclama sin fecha que la había llegado por el correo; y el cabildo de la catedral de Tudela hacia lo mismo con otra que igualmente recibiera (15)

En los primeros meses del año de 33, alterada la tranquilidad de Madrid por grupos armados que proclamaban a Carlos V. y sospechándose de los guardias de la Real Persona, hubo necesidad de reformar este cuerpo (16). Se intentó establecer una regencia en la Seo de Urgel (17). Se manifestó el mal espíritu de los corregimientos de Tarragona y Tortosa, contando los carlistas con doce mil voluntarios armados, conspiradores en el año de 27 (18). Se prepara un golpe en la alta Cataluña, en correspondencia con la mayor parte de las provincias del reino, *escepto las Vascongadas y Navarra* (19). Acontece la rebelión de los ochocientos voluntarios realistas de León, que se refugian en Portugal (20). Se toman con urgencia medidas enérgicas en Orense (21). Se sospecha de los cuerpos de voluntarios

realistas de Valencia y Murcia (22). Se deshace una vastísima conspiración que debía estallar en Zaragoza (23). Se ven precisadas las autoridades de Cataluña a desarmar una gran parte de voluntarios realistas (24). Sospechan de ellos y de la oficialidad de las guarniciones las autoridades de Andalucía (25). Tentativas en Colmenar viejo, y en Yebenes y Tarazona de la Mancha (26), Hay necesidad de desarmar a los realistas de Oviedo (27), Intentase una sedición en el Burgo de Osma y en otros puntos de la provincia de Soria (28), Conmociones en Trujillo, Madrigalejo y otros puntos de Extremadura (29). En Cuenca se descubre una conspiración (30), Y por fin, para no ser más molestos, en este mismo tiempo se levanta el Rey en Cataluña (31): Caragol y Caballería son designados como jefes en el mismo Principado (32): Burgos es el centro de las maquinaciones en Castilla (33): se conspira en Córdoba: se reparte dinero por una junta central de Bayona (34); y mientras tanto el Obispo de León, después de insultar a las autoridades de la Reina, se fuga (35), y D. Carlos desde Portugal se acerca a las fronteras de España (36).

408

No había pues ninguna provincia del reino en que dejase de tener su asiento el carlismo durante los últimos meses de la vida del Sr. D. Fernando VII, mientras que el virrey de Navarra aseguraba que allí no se alteraría la paz (37); en Álava solo maquinaban por D. Carlos tres o cuatro oficiales ilimitados sin prestigio en el País (38); y en Guipúzcoa y Vizcaya no se alteraba ni había temor de que se alterase la tranquilidad pública según lo decía de oficio el capitán general (39).

Ocurre por fin la muerte del Señor D. Fernando VII, Y en aquel solemne y critico momento ¿son por ventura las provincias vascongadas las únicas que se levantan en favor de D. Carlos?... En Talavera de la Reina. D. Manuel María González fue el primero que en la noche del 2 de Octubre dio el grito de rebelión (40). En Alcalá el día 3 se intentó (41). El 5 se verifico el levantamiento en Prats de Llusanes (42), el 7 en Logroño y en Nájera (43 y 44), el 9 en el valle de Toranzo (45). El 17 entro Merino en Aranda de Duero, y con los voluntarios realistas de todo el partido se dirigio hacia Salas de los Infantes (46) y el mismo día Balmaseda se pronunció en Fuenteseca (47). El día 18 se sublevo a favor de D. Carlos el pueblo de Siero en Asturias (48). El 26 se pronunció el Burgo de Osma y se reunieron los voluntarios realistas de la provincia de Soria (49), Veinte mil hombres de las provincias castellanas habían juntado Merino y Cuevillas en Haro (50); y por fin Zumalacarregui decía en su alocución a la junta de Lumbier: "Navarra ha sido la *última* de las provincias hoy pronunciadas en esta parte de la España. Pero por ventura ¿hay otro país, otro pueblo en la Europa que haya sostenido con mayor firmeza sus guerras?» (51)

409

Comprende esta indicación solamente los levantamientos carlistas en Octubre; porque si fuésemos a registrar los fastos de Noviembre, al tomar el general Valdés el mando del ejército, tropezaríamos ya con Carnicer y Cabrera en Aragón, y con otros jefes celebres en Cataluña.

Basta lo dicho para convencer que el espíritu de las provincias, en la cuestión dinástica y de principios que promovió la guerra civil, igual fue en las vascongadas que en el resto de España; y que si el hecho de alzarse por Carlos V fuera un delito que mereciera pena pecuniaria, lo mismo debía esta imponerse a la provincia de Burgos, a la de Soria, a la Rioja, a la de Sigüenza, a todas las de Cataluña, a las de Aragón, a la de Toledo, a la de Oviedo, a la de Valencia, y en general a todas las demás que en la reseña histórica de los sucesos acabamos rápidamente de mencionar.

La cuestión que en toda España se agitaba era una misma: los pretextos y los medios para allegar gente eran diversos, según la índole y carácter de cada país, invocándose en unas partes la religión, en otras el aumento de contribuciones, en otras la inseguridad

personal; y en las provincias vascongadas una palabra mágica para sus habitantes, la palabra *fueros* haciéndoles creer que serían perdidos, como lo habían sido en 1812 y 1820, triunfando Dª Isabel II, a quien se suponía con razón, sino la representante todavía, la protectora al menos de las ideas liberales.

Que la cuestión no era de las provincias vascongadas sino de todas las de España, lo dijeron la diputación y junta particular de Álava con notable sensatez en una exposición que elevaron a S.M, con fecha del 14 de Diciembre de 1833 dando cuenta de lo ocurrido en Octubre del mismo año (52).

Leales y previsoras, que no culpables anduvieron las Diputaciones generales en aquella terrible y dificilísima época, puesto que lejos de ocultar sus temores y de adormecer al gobierno con imprudentes seguridades, se atrevieron a llamar su atención y excitaron repetidamente su vigilancia a fin de que conjurara enérgicamente los graves peligros que amenazaban, Véase sino la comunicación circunspecta y franca, tanto como oportuna, que dirigió el diputado de Álava al Superintendente general de policía del reino en 9 de Febrero de 1832, acerca de los acontecimientos que pudieran venir por la muerte de S.M. Después de hacerse cargo con suma madurez de juicio, de las dificultades de una regencia y de la prolongación de una azarosa minoría, decía,*» Este riesgo existe en el funesto caso hipotético que se ha supuesto* (la muerte del Sr. D. Fernando VII); Y *ni a V. M, ni al gobierno supremo* PUEDEN OCULTARSE LOS SINTOMÁS QUE LO INDICAN, "El gobierno se desentendió de estos prudentes avisos, y los sucesos se verificaron como los había previsto la Diputación.

410

Causas de diferente índole, y algunas de ellas muy accidentales, influyeron También para que en las Montañas vascongadas fuese más difícil de vencer la rebelión que en las demás provincias de la monarquía, siendo una y muy principal la grave falta que cometieron los ministros que entonces gobernaban el reino, de permitir y autorizar su residencia en Pamplona al muy entendido coronel D. Tomás Zumalacarregui, *contra el dictamen de las autoridades superiores que a la sazón región en Navarra* (53).

Y no fue esto solo; sino que cuando agravada la enfermedad del Rey en 1832 y 1833 fueron expulsados de Madrid como adictos al Infante D. Carlos multitud considerable de Guardias de la Real Persona que se manifestaban dispuestos a sostener su causa, *la mayor parte fue destinada d las provincias vascongadas,* y fijo principalmente su residencia *en Vitoria y Bilbao. N*o queremos decir que sin ellos la revolución hubiera dejado de verificarse: pero si aseguramos, con plena convicción de juicio, en vista de lo que entonces paso, que este fue un nuevo y poderoso combustible que se arrojó a aquellas desgraciadas provincias: que los Guardias expulsos contribuyeron muchísimo a pervertir y calentar el espíritu público, dando la idea de grandes elementos de insurrección en el interior, aumentando por este y otros medios la inflamación de los ánimos, y siendo después el núcleo principal de los cuadros de jefes y oficiales que organizaron, disciplinaron, a hicieron militares aquellas dóciles a inofensivas masas.

De modo que, bien examinados los sucesos a la luz fría a imparcial razón, se quiere imponer una pena a los vascongados solos, por un hecho común a todas las demás partes de la península. Se quiere más: ¡se intenta que purguen nuestras representadas el castigo de una falta cometida especialmente por los señores ministros!

Y raro es También y singular que no se tenga en cuenta para dejar de imponerles semejante pena, que si las provincias vascongadas hicieron la guerra lo mismo que las demás, *ellas solas dieron la paz en Vergara:* que si las provincias vascongadas por el valor de sus habitantes (la mayor parte de los cuales fueron violentamente arrancados de sus

hogares para tomar las armas) pelearon con brío y con tesón por una causa que las parecía inseparable de la de sus instituciones seculares, en Aragón y Cataluña, donde no había semejante estimulo ni disculpa, fue la guerra mucho más encarnizada y sangrienta, y duro no solo el mismo tiempo, sino más, ¡A Aragón y Cataluña no se las impone sin embargo pena alguna!... La humillación y el castigo son únicamente para los vascongados...

411

CUESTIÓN SEGUNDA

Hay además otra cuestión que ventilar en el terreno de la justicia.

¿Ha podido el Gobierno imponer una pena que no estaba escrita anteriormente en los códigos? ¿Ha podido imponerla, no á un individuo delincuente, sino *de tres provincias enteras, mezclando y confundiendo a todos sus habitantes, lo mismo a los leales que á los rebeldes, igualmente a los inocentes que a los culpados*

No es difícil la contestación a estas preguntas. Ni por nuestras antiguas y modernas leyes, ni por esos principios inmutables de justicia que sirven para distinguir lo debido de lo injusto, el gobierno ha tenido facultades para imponer penas sin que antes estuviesen señaladas en la ley, Jamás ha sido licito ni moral imponer castigos colectivos, sino individuales. La definición que da la ley de Partida de la pena es: "enmienda de pecho, o escarmiento que es dado según ley, a algunos, por los yerros que ficieron" (54). No se puede por consiguiente castigar sino con penas *segunda ley:* penar, es aplicar la ley existente con anterioridad. Es indispensable decir antes: «el que comete tal yerro, está sujeto a tal escarmiento". No se puede castigar sino *á los que facen yerro;* no a otros. Por consiguiente, como que algunos individuos, y no provincias enteras, cometen los yerros, las penas no pueden aplicarse nunca a las provincias, sino a los individuos criminales

Y si el gobierno no tenía facultades en Noviembre del año de 33 para imponer con el nombre de penas escarmientos de esta especie, ¿habrá tenido esas facultades *después de la publicación del Estatuto,* después de establecido un gobierno representativo, después de haberse dividido los poderes del Estado, dejando la administración de justicia y la imposición de penas tan solo a cargo de los tribunales?... Porque el abono que las provincias pretenden, comprende desde Noviembre de 33 hasta Mayo de 36, y en la mayor parte de este tiempo había ya establecido en España un sistema representativo.

Hemos dicho que el gobierno no podía imponer penas colectivas, y que tampoco puede llamarse pena sino a aquel escarmiento designado con anterioridad al hecho criminoso en una ley. Pues véanse las de Partida (55), y dígasenos, si en alguna de ellas está declarado que cuando en un pueblo se cometa un crimen, sufran el castigo todos los del pueblo. Dígasenos si en alguna de las que regían en 26 de Noviembre de 1833, esta prevenido que se imponga una multa a la provincia en que apareciese un faccioso... No se encontrará semejante ley; y en tal caso las provincias vascongadas, como tales provincias, pudieran decir al gobierno: "Si en nuestro territorio existen algunos criminales, si se abrigan en él algunos traidores, la ley manda que la fuerza pública los busque, que los prenda, y que sean castigados hasta con las penas más rigurosas. Pero no hay ley ninguna que diga que si el gobierno no puede con los criminales y los traidores, haya de imponer una multa de *diez y siete millones de reales* a los que no son ni criminales ni traidores"... Porque claro es, que si las tropas leales no podían penetrar adonde estaban los carlistas para cogerlos, menos podrían hacerlo los inofensivos paisanos, víctimas a su vez de la fuerza armada que las

arrancaba violentamente sus hijos para hacerlos soldados, sin que los padres pudiesen impedirlo, ni *el gobierno protegerlos*

412

El principio de que no han de ser castigados sino los personalmente delincuentes, esta También consignado en otra ley de Partida (56), la cual requiere además juicio, prueba, y sentencia del juez competente para que pueda aplicarse pena; sin cuyos requisitos habrá en la imposición de ella, arbitrariedad, no justicia; fuerza y violencia, no legalidad y derecho. Sin prueba no puede existir delincuente conocido, y sin delincuente conocido no puede haber pena.

Y aquí llegamos a la 2ª parte de esta misma 2.ª cuestión. Supuesto que el gobierno carecía, por los principios de todos los derechos y legislaciones conocidas, de la facultad de imponer un castigo de *diez y siete millones de reales* a las provincias vascongadas, *¿la tendría un general en jefe del ejército?*

Desde luego puede sentarse sin temor de contradicción, el siguiente axioma: que un general en jefe, delegado del gobierno, no puede tener más facultades que el gobierno que la delega. Ejerce un general en jefe todas las atribuciones que el gobierno mismo ejercía si estuviese en su caso y lugar; pero es imposible concebir que el general sea más que el gobierno, que el delegado abrace más poderes que el delegante.

Recordamos sin embargo las atribuciones de un general en jefe, por la Ordenanza y práctica de España, y por la de las naciones más civilizadas

Según el art. 6 del título 1º tratado 7º del servicio de campaña de las Ordenanzas militares, el capitán general en campaña tiene el absoluto mando de las armas en tropas y plazas de la provincia, pero siempre quedan libres a las demás autoridades, en lo económico y gubernativo, las atribuciones que las leyes las señalan

En el artículo 1º del número 3º se dice, hablando de un capitán general que mande en jefe un ejército; "Ser la voluntad de S.M, que todas las personas empleadas en dicho ejército, sin distinción de clases, y todos los que lo sigan, la estén subordinados: que tendrá facultad para promulgar los bandos que hallase conducentes al Real servicio: estos serán la ley preferente en los casos que explicase, y comprenderán a todos los que declarase en ellos, las penas que impusieren" (son sus palabras textuales).

413

En este artículo se fundan los que pretenden que un general en jefe puede hacer cuanto quiera, sin limitación de ninguna especie; pero es un error grave, y que pudiera traer las más lamentables consecuencias, especialmente en un gobierno constitucional, semejante doctrina. El general en jefe según ese artículo puede publicar bandos; esto es, tiene la facultad de dictar providencias generales, de señalar las reglas que se han de observar por el ejército y por los habitantes del territorio que ocupa, y la tiene También de marcar en los mismos bandos las penas en que incurren los que faltaren a estas providencias generales. Puede, en fin, sustituir, por un momento, una providencia a una ley. Pero estas facultades tienen sus limitaciones naturales y necesarias. Primero: si no ha habido bando anterior y pena señalada a un hecho, un general en jefe no puede penar al que ejecute el hecho, que mientras no se sepa que está prohibido, está permitido. Segundo: no puede un general en jefe tomar otras providencias sino aquellas que sean convenientes para hacer la guerra. Así es, que puede exigir de los habitantes del País que ocupa y de sus inmediatos, bien que la den partes, bien que no procuren víveres al enemigo, bien que presten a su ejército otra especie de servicios; pero no pueden imponer penas a quien, cumpliendo sus órdenes, y sin faltar a sus bandos, ha estado ayudándole en sus operaciones, y prestando todos los servicios, y cumpliendo todos los deberes que él ha tenido por conveniente exigir.

Reconoceremos en buen hora, y no regatearemos con mezquino espíritu, las grandes atribuciones que corresponded a un general en jefe; más por muchas que sean, ¿serán por ventura, son acaso mayores que las que tiene el gobernador de una plaza sitiada? Pues el gobernador de una plaza sitiada, que puede destruir las mieses, y arrebatar los granos, llevarse los ganados de los pueblos inmediatos para que el enemigo no tenga viveres; el gobernador de una plaza que puede destruir los edificios y los arbolados a tiro de canon para evitar al enemigo los aproches; el gobernador de una plaza que puede hacer salir a las familias de los habitantes de ella para que no consuman mantenimientos dentro; ese mismo gobernador, usando de todas estas facultades, no *impondrá penas,* sino que *tomará medidas,* para cumplir con sus deberes, en beneficio de los sostenedores de la plaza cuya defensa la está encomendada.

Lo mismo que decimos del gobernador de una plaza, decimos del general en jefe de un ejército. Está en sus facultades hacer cuanto crea conveniente para destruir al enemigo, mantener sus tropas, y darles la victoria, pero no puede imponer penas sino a los que cometen delitos, a los que faltan a sus bandos, a los que se niegan a cumplir las medidas, por muy extraordinarias que sean, que él ha tenido que tomar. Puede destruir casas; puede obligar a los habitantes a ciertos servicios; puede hacer que accidentalmente sean delitos, hechos que por regla general no lo serian; más estas medidas de precaución nunca podrán ser penas, sino actos gubernativos cuya falta tiene el derecho de castigar por los medios que *anteriormente* haya señalado el mismo como legislador.

414

En una palabra, el general en jefe en una provincia declarada en estado de guerra, es el gobierno todo entero con el deber de salvar el país; pero con las limitaciones que imponen al gobierno mismo los principios generales de justicia reconocidos y respetados en todos los pueblos cultos.

Después de indicar en general lo que el buen sentido, la equidad y el derecho común y militar establecen acerca de las facultades y restricciones del poder de una general en jefe de ejército, con el fin de refutar un grave error de los que combaten la pretensión de las provincias vascongadas, vamos a tratar particularmente de la orden del general Valdés, que ha dado motivo a que el gobierno de V.M, se haya negado hasta aquí al abono de cierta clase de suministros, analizando al mismo tiempo las reales ordenes posteriores.

La orden del general Valdés dice así: "He dispuesto que, por ahora, e interin no prevenga otra cosa, se suministre diariamente a la tropa desde el día 28 del presente inclusive una libra de carne y un cuartillo de vino por plaza; y así lo aviso al comandante de armas de esta provincia para su conocimiento. — Dios guarde a V. muchos años. — Vitoria 26 de Noviembre de 1833, — Gerónimo Valdés, — Señor diputado de esta provincia de Álava»

El general en jefe no publicó bando, ni impuso pena a las tres provincias vascongadas: tomo una medida para mejorar la situación de la tropa que mandaba, diciendo simplemente que se aumentaba la ración. Preparo su ejército para los movimientos que tenía que hacer, señalando al soldado la ración de campana; y es bien seguro que no la paso por las mientes que las provincias vascongadas en masa eran criminales, y que él las imponía una multa de muchos millones.

Sin más que esta reflexión vienen por tierra cuantos argumentos se hagan fundados en la facultad abusiva, inconstitucional y exorbitante de penar, que quiere concederse a un general en jefe, Concédanse en hora buena las que se quieran a tales funcionarios; otórguenseles hasta el punto de que no tengan ni siquiera el límite de la justicia intrínseca de las cosas: todavía si el general en jefe no impuso a las provincias de Álava. Guipúzcoa,

Vizcaya y Navarra una pena, es imposible decir que las provincias fueron penadas por el general en jefe.

415

En la real orden de 2 de febrero de 1834, dada en tiempo del ministerio del señor Zarco del Valle, es donde por primera vez se dijo, después de aprobar el aumento de raciones, lo siguiente: *«Siendo todos estos suministros abonados por el País de las tres provincias vascongadas, sin cargo a la real Hacienda».*

En otra real resolución de 8 de octubre del mismo año de 34 (inserta en la orden general del ejército, dada en Vitoria en 17 de diciembre siguiente) se dijo: «que los individuos de tropa presentes en el ejército del Norte, sin distinción de clases, además de su prest gozaran, *por cuenta de Navarra y las provincias vascongadas,* de una libra de carne y un cuartillo de vino: 2º las mismas clases, en el propio caso, disfrutaran además, *por cuenta También de Navarra y provincias vascongadas,* medio real diario por equivalente de un par de zapatos mensuales, quedando responsables los jefes de que la tropa se halle siempre bien calzada: 3º los sargentos y los soldados cumplidos, además de lo detallado en los dos artículos anteriores, de un real de plus diario por cuenta de la real Hacienda: 4º los jefes en igual caso disfrutaran tres raciones diarias de carne y vino, a cuenta del país, y tres de pan sobre la real Hacienda militar: 5º los demás oficiales desde capitán hasta subteniente inclusive disfrutaran de la misma manera y del mismo cargo dos raciones de pan, carne y vino».

En estas dos reales ordenes tampoco se impone una pena, sino que por un capricho, que no queremos calificar, y así como por incidencia (no como determinación principal) se dice que los suministros extraordinarios, y aún de esos no todos, hayan de ser *por cuenta de las provincias vascongadas;* sin darse ninguna razón de semejante gravísima y transcendental determinación; sin decirse si era pena, y por qué delito o falta general a todo el País rebelde y leal se imponía; de manera que más bien debería calificarse su contesto de error involuntario, cometido por alguna mano subalterna, que no de un acto de justicia y de gobierno, imponedor de una condenación, después de averiguado un delito.

Imposible es concebir sino, como una administración ilustrada, sin que lo pida el general en jefe que esta sobre el terreno y debe conocer las necesidades de la guerra, en una orden aprobatoria simplemente del aumento de raciones, imponga una pena colectiva a cuatro provincias, sin haber habido antes ningún género de declaración de culpabilidad, sin haberse prevenido a esas mismas provincias sus deberes, y cuando en ellas no existía cuasi ninguna fuerza armada carlista que autorizase semejante castigo.

416

Porque al aspecto imponente de las tropas de Sarsfield y Lorenzo, reunidas en Logroño, se disolvieron y dispersaron los muchos batallones de voluntarios realistas que bajo las ordenes de Merino y Cuevillas se hallaban apostados en las Conchas y Haro. Los Alaveses, a cuyo frente estaba a la sazón Uranga, no pudieron dejar de ser sensibles al ejemplo que tenían a la vista, y la mayor parte imitaron a los castellanos (57). Mil y doscientos Navarros tenia Zumalacárregui, y de estos, quinientos sin armas cuando Sarsfield entró en Bilbao, después de haberse dispersado los carlistas provincianos, los cuales a las órdenes de Zabala y Uranga se refugiaron en los montes de San Adrián, reducidos a algunos cientos que abandonaron las armas (58). Entonces fue cuando se nombró general en jefe a D. Gerónimo Valdés (59), el cual bien claramente dio a entender con su conducta que no culpaba a las provincias de los hechos de algunos individuos, nacidos, o no nacidos, en ellas: así como conoció perfectamente que los enemigos con quienes se las había eran gentes honradas que creían de buen fe defender sus fueros y franquicias, personas más bien ilusas que criminales, a las cuales era menester tratar con humanidad, como lo hizo, ordenando que se

curasen con esmero los heridos carlistas después de la acción de Huesa, y encomendándolos a la solicitud del cura párroco y del regidor (60). ¡Ojalá que todos los generales del ejército de la Reina, conociendo un poco el carácter de los vascongados, hubieran seguido el camino que las abrió en el principio de su campaña el general Valdés...! No hubiera tornado la guerra el carácter de barbarie a que la llevaron con su conducta, otros generales de uno y otro bando.

Aún el mismo malogrado, aunque terrible Quesada, que sucedió a Valdés, llamaba en sus comunicaciones a los carlistas, al invitarles con la paz: «Jefes, oficiales y voluntarios de los cuerpos de Navarra:" diciéndoles *que eran pocos, y que contra ellos estaba el País (61).*

Ahora bien; si en las provincias vascongadas no había en enero de 1834 tropas carlistas, o eran muy pocas las existentes; si en Navarra Zumalacárregui tenía apenas mil y doscientos hombres armados (62) ¿será creíble que el general Valdés quisiese imponer penas, y penas tan exorbitantes a todo el país? ¿Y habría justicia en creer y decir que por ese tiempo precisamente se hubiesen impuesto a las provincias en masa, como se indica de una manera vergonzante en la declaración de 2 de febrero de 1834?

Hemos dicho antes, que no había pedido el general en jefe la imposición de penas; porque hasta el año de 1836 no informo el general Córdoba, que fue el primero que indico semejante idea, Y del in forme de este ilustrado jefe, lejos de deducirse que no se deben satisfacer los suministros en cuestión se colige todo lo contrario, puesto que el general dice «que no se haga el abono *por ahora y hasta la pacificación»;* lo cual significa que más adelante, y obtenida la pacificación, debería verificarse.

417

De intento procuramos en este escrito ser sobrios y sencillos

Creemos que las anteriores reflexiones bastan a demostrar que *el gobierno no pudo y el general en jefe no quiso imponer a las provincias vascongadas ninguna pena;* antes bien declaro, que *hecha la paz,* se las habían de reconocer y mandar *abonar* unas anticipaciones con que tanto contribuyeron a la buena dirección y término de la guerra.

Pasemos ahora a la

CUESTIÓN TERCERA

Ya que no sea pena, *¿se podrá decir que es una contribución extraordinaria impuesta sólo a aquellas provincias?*

Muchas de las razonas que hemos expuesto en el capítulo 2º tienen cabida en este 3."; pero hay además otras especiales al último que vamos brevemente a indicar. — Todo el que recibe una cantidad o servicio anticipado, está obligado a indemnizar al que hizo la anticipación a su favor. Este es un axioma de derecho, y un principio de equidad. Las tropas leales no defendían en las provincias vascongadas la causa y los intereses especiales de aquel país, sino que sostenían el trono de Isabel II y la causa general de todos los españoles. El aumento de raciones a la tropa, o por mejor decir, la declaración hecha en 26 de noviembre de 1833 para que esta gozase de la ración de campana, era en beneficio del soldado, disponiéndolo así a sufrir las fatigas de la guerra. Por consiguiente, la ventaja de esta medida era para la fuerza armada Nacional, para el trono español, para la monarquía entera, Cádiz como Bilbao. San Sebastián como la Coruña, Valencia como Vitoria, todos los

puntos, todos los elementos leales, estaban interesados en que el soldado se hallase bien mantenido y calzado para poder perseguir ai enemigo; y sería el colmo de la sinrazón y de la injusticia, que, siendo el interés común, solo tres provincias pagasen los gastos que beneficiaban a todas las demás. Esta iniquidad repugnante está prohibida por nuestras antiguas leyes, las cuales declaran que el rey no pueda tomar los bienes de otro sin indemnización (63). Estaba prohibido en octubre de 1834 por el Estatuto Real (64). Está prohibido hoy por la constitución de la monarquía (65).

418

Por otra parte, nunca ha sido permitido privar a uno de su derecho sin oírle. Nunca se ha acostumbrado declarar incidentalmente, que lo que es de cuenta de uno haya de ser de cuenta de otro; y si alguna vez ha podido hacerse así, por equivocación o por abuso, expedito ha quedado siempre el derecho del agraviado para acudir en queja a su superior, pidiendo la enmienda del yerro, o la reparación del agravio cometido

Error y no otra cosa debe ser la resolución de que sea de cuanta de las provincias vascongadas, sin abono de la tesorería general de la nación, el suministro de las tropas españolas; porque solo a error y a no haber tenido en consideración la naturaleza de la declaración que se hacía, puede atribuirse el haber dado dislocadamente la resolución de 2 de febrero. Libertar de un gravamen necesario a cuarenta y seis provincias de España, para imponerlo a solas tres o cuatro: tomar el gobierno los bienes de los habitantes de estas provincias (porque tal es en definitiva el no abonarles los 17.000.000 de reales) sin indemnización: declararlas en masa fuera de las leyes, tratando con igual rigor a los leales que a los rebeldes: son tosas que un gobierno justo no puede hacer, ni cabe en la moralidad del de V.M, el pensamiento de sancionar y llevar a cabo semejante despojo.

La ley de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, dada en 14 de julio de 1836, sienta el principio de que, si alguna vez hay que tomar lo ajeno a beneficio de todos, es indispensable resarcir el daño causado al desponado.

Y este principio Salvador de la sociedad no se consiguió por primera vez en el año de 1836. Estaba ya escrito de antemano en nuestra antigua legislación (66), y era un aforismo de gobierno; sin que la nueva ley haya hecho más que explanar el modo de llevarlo a efecto.

CUESTIÓN CUARTA

Hallándose mandado por regla general el abono de suministros a los pueblos, y la indemnización de danos causados por la guerra para todos los españoles, ¿están las provincias vascongadas fuera de la ley?

419

Sabemos y vemos todos los días que un general en jefe que se encuentra en la necesidad de mantener y mover sus tropas, usa del derecho que tiene de tomar de las provincias, de los pueblos, y aún de los particulares, todo cuanto ha menester para cumplir con su deber. Arrebata los ganados, se apodera de los graneros, obliga a suministrar el alimento a sus soldados, aun privando del suyo a los particulares; pero es siempre bajo la obligación y la inteligencia de que el gobierno ha de indemnizar a los despojados cuando llegue el estado normal; porque son males que se causan irremediablemente, por circunstancias apremiantes y excepcionales, pero con calidad de pasajeros. Mil ejemplos pudieran citarse

de esta verdad: las oficinas de Hacienda podrán decir sino se pagan hoy por el erario los alquileres de las casas derribadas alrededor de las fortificaciones siglos ha, como si aún subsistieran en pie; si no se abonan otros danos necesarios ocasionados por la guerra.

Sin necesidad de acudir a estos ejemplos, los reales decretos y leyes que rigen sobre el abono de suministros a los pueblos (67), y los reglamentos sobre el modo con que se han de acreditar y liquidar, parten todos del principio reconocido, de *ser rigorosa justicia la indemnización y pago de las anticipaciones que se hacen para el mantenimiento de las tropas.*

¿Qué más? Hasta en guerras con extranjeros se reconoce la justicia de la indemnización, aún por los enemigos; deponiendo de esta verdad esa *Junta* creada por el gobierno que se llama de *reclamaciones contra la Francia,* en la cual se pagan las lanas secuestradas en Burgos, y se conceden otras indemnizaciones de danos ocasionados a particulares durante la gloriosísima lucha de la Independencia.

Analizada la cuestión en el terreno del derecho, pasemos a considerarla en el de los hechos y las consecuencias, indicando someramente cuales habían de ser estas si no se enmendasen las disposiciones de 2 de Febrero y 8 de Octubre de 1834, y la última parte de la del 12 de Marzo de 1836

Pocos ricos propietarios o comerciantes de las provincias vascongadas y Navarra siguieron el partido de D. Carlos: la mayor parte sufrieron por su adhesión al bando opuesto el secuestro de sus bienes, el incendio de sus casas, el destrozo de sus arbolados y montes, y otra multitud de graves danos. La personas mejor acomodadas estaban en las capitales y puntos fortificados, defendiendo con las armas en la mano al gobierno de Doña Isabel II; pero no como otros vocingleros del interior de España, lejos de los carlistas o viéndolos alguna rara vez, sino batiéndose todos los días desde el año 33 hasta el convenio de Vergara, atacados frecuentísimamente en sus atrincheramientos por las mejores tropas de D. Carlos, viendo caer a su lado a la mitad de sus hermanos y de sus hijos, y dando pruebas de un valor casi fabuloso, al cual se debe en grandísima parte que D. Carlos no hubiese triunfado. Si todos los navarros y vascongados sin distinción de clases hubiesen seguido el partido del Pretendiente; si los defensores de Bilbao, de Vitoria, de San Sebastián, de Villafranca y de tantos otros puntos como allí gloriosamente defendieron a la Reina, hubieran estado en las filas de los que los atacaban..., ¡acaso no hubiera sido el mismo, probablemente habría sido otro muy diverso, el término de la guerra!...

420

Pues bien: sobre estos propietarios ricos y personas acomodadas, sobre estos héroes, mutilados una gran parte de ellos en defensa de Doña Isabel II, sobre esos pueblos heroicamente leales, cuya virtud y adhesión a la causa legitima está escrita con letras de sangre en las páginas de la historia de España, recae la multa o la contribución, como quiera llamarse, que intenta el gobierno de S.M, imponer a las tres provincias vascongadas. S*olo los pueblos fieles suministraron a las tropas nacionales,* porque no penetraban estas en el interior ocupado por los carlistas a buscar la carne, el vino y los zapatos. Por consiguiente, si a los pueblos *leales* no se las abona ese suministro por el tesoro, *ellos, y no los otros, son los que lo pierden.*

Ni se diga que derramándose la cantidad sobre todos los habitantes de las tres provincias satisfarán esta contribución los levantados: 1º porque una cosa que no se abona y que no tiene valor para nadie, no se podrá cobrar aunque se reparta, y la perderán los pueblos que tienen adelantado el suministro, que como acabamos de demostrar son los leales: 2º porque de todos modos ha de recaer la contribución sobre los que poseen bienes y caudales, y no sobre los que carecen de ellos, resultando que pagaran en su mayor parte

esa enorme cantidad de 17.000.000 los defensor s del trono de Isabel II, los cuales tendrían que añadir este nuevo desengaño y esta inmerecida desgracia a la pérdida de sus propiedades, de sus hogares, de sus hermanos, y de sus miembros, ¡Justa recompensa de haber seguido un partido que ha triunfado en gran parte por sus esfuerzos! ¡Bueno y alto ejemplo de moralidad que se daría por parte del gobierno!

Bien se reconoce lo absurdo que habría de ser tal comportamiento, en el real decreto de 20 de mayo de 1834, en el cual y por el consejo de ministros se dice: *«que no siendo justo que los hombres leales y decididos por S, M, la Reina Isabel II experimenten los resultados de la guerra civil que se hace en las provincias vascongadas, y* sí que recaigan solamente sobre los criminales que la han promovido y sostienen como cabezas y principales autores de ella; los bienes a intereses de tales cabezas y autores queden responsables y especialmente aplicados al reintegro de los gastos ocasionados por los suministros extraordinarios que se hacen a las tropas, etc., aquí se confiesa el hecho de que el suministro extraordinario recae *sobre los leales* que ellos no tenían la culpa de la guerra que se hacía en las provincias vascongadas; y que era de rigorosa justicia reintegrarles o indemnizarles. De consiguiente, por confesión del mismo gobierno, la solicitud de las provincias vascongadas; de los pueblos leales, de los defensores de Doña Isabel II, no puede contrariarse, sin ponerse el gobierno en la más abierta contradicción consigo mismo.

421 El modo de verificar la indemnización, es cosa que nada tiene que ver con el reconocimiento del principio de justicia, que es lo que principalmente deseamos. Sobre el modo de indemnizar, aún no hemos tratado. Lo que pretendemos, es que el gobierno no se vuelva atrás de lo que dijo en 20 de mayo de 1834; que no tenga hoy por injusto lo que entonces tenía por justo. Reconózcasenos la necesidad de que las provincias sean indemnizadas; liquídense los suministros; y luego entraremos si fuese necesario en las demás cuestiones, no obstante, de no ser de nuestra competencia, sino del resorte y obligación del gobierno.

Por de contado la indemnización con los bienes de los cabezas y autores de la rebelión carlista, que en 20 de Mayo se decretó no pudo llevarse a efecto entonces, y menos se puede llevar a efecto ahora. No entonces; porque los escasos bienes de los pocos autores o cabezas de la rebelión estaban en País enemigo, menos ahora, porque se han devuelto sus bienes a los carlistas por disposiciones del gobierno (68). Anticipamos estas reflexiones, que nos sugiere la real orden de 20 de Mayo de 1834, para que se tengan presentes a su tiempo.

La cita de esta real orden la hemos hecho principalmente, para demostrar que el gobierno estaba de acuerdo y conforme con nosotros en el principio, y sin embargo, por una contradicción inconcebible, inexplicable, con posterioridad a esta fecha, en esa otra disposición de 3 de Octubre del mismo año de 1834, que solo conocemos como inserto de una general del ejército, se vuelve a insistir en el pensamiento de que las provincias paguen el suministro extraordinario, sin abono por parte de la tesorería general.

La real orden de 12 de Marzo de 36, dada a instancia del ayuntamiento de Bilbao, reconoce También en su preámbulo la exactitud de nuestras observaciones, la injusticia de que paguen el suministro los leales, y fundada en estos motivos declara a las Diputaciones de Navarra y las tres provincias vascongadas relevadas de la obligación de suministrar por cuenta de las mismas provincias; y a pesar de esto, por una contradicción que tampoco se comprende, se previenes en la misma que no se abonen las raciones de carne y vino, aumento de cebada y medio real para zapatos que se hubiesen hecho antes del 24 de diciembre de 1835, época de un contrato con la provincia de Álava; añadiéndose al final las siguientes palabras: "Porque resultan (los suministros) de un gravamen extraordinario que

se las impuso (a las provincias) para hacerles sentir los males de la guerra.

422 Los suministros los hacían *los leales:* era *injustísimo,* según dice la real orden de 20 de mayo y esta misma, que así sucediese: tan injusto era, que se manda que *cesen de suministrar en adelante:* y sin embargo no se abona lo que han suministrado hasta entonces, *para hacerles sentir los males de la guerra,* ¡Harto los sentían y harto los sienten todavía los defensores de Doña Isabel II estos males!... Ellos eran los primeros en padecerlos, como lo eran en los combates, como lo eran en todo género de sacrificios a favor del trono legitimo!, Hoy sin duda, como si la desgracia no los hubiese azotado bastante, se quiere todavía que los castigue la ingratitud.

Difícil es combinar con efecto el principio de justicia de la indemnización, sentado en la real orden de 20 de mayo de 34, y en el preámbulo de la de 36, con la parte dispositiva de esta en su último periodo. Los leales *deben ser indemnizados,* dice la primera: Los leales *deben sentir los males de la guerra,* dice la segunda: ¿Cuál de estas dos cosas es justa? Responda por nosotros, no un tribunal, sino el simple sentido común.

El gobierno, todo lo que puede decir en su abono es, que por circunstancias apremiantes y en un tiempo escepcionales fue preciso recargar con el mantenimiento extraordinario de las tropas a las provincias vascongadas; pero hallándonos ya en estado normal, y habiendo cesado la guerra en aquellas provincias no por un triunfo sino por un *convenio,* sin que haya habido ni vencedores ni vencidos, de rigorosa justicia es que se indemnice a los pueblos vascongados de los gastos extraordinarios que hicieron a favor de las tropas que peleaban, como ellos, por la causa general de España.

Así se ha hecho con las cuatro provincias de Cataluña; así se ha hecho con las tres de Aragón; así se ha hecho con las dos de Valencia; en todas las cuales la guerra civil ardía tanto como en las provincias vascongadas; cuyos habitantes seguían el partido de D. Carlos en igual sino en mayor número que los vascongados; en donde la guerra se llevaba adelante con una ferocidad de cafres, a diferencia de las nuestras donde se hizo con indulgencia y en ocasiones hasta con generosidad; y por fin, así ha sido con todas esas provincias que hemos citado, a pesar de que en ellas continuo la guerra aún después del *convenio de Vergara,* y a pesar También de que hubieron de ceder de sus pretensiones, no por un convenio, sino por una derrota.

423 Menor aún de edad en el año de 36, V.M, no tuvo intervención propia en las resoluciones del gobierno, antes al contrario, desde que V.M, ha tornado en sus manos las riendas del Estado ha proclamado y se ha propuesto seguir un sistema de reparación de los males causados por la guerra y por los partidos políticos de España, Mal se avendría con el deseo de V.M, la continuación de despojo que se intenta causar a las provincias vascongada, usurpándoles una cantidad considerable a cuyo abono tienen derecho, Mal se avendría con el sistema de reparación la subsistencia del absurdo principio sentado en 1836, de que es preciso que sientan los males de la guerra los vascongados leales a V.M. No cuadraría muy bien con el principio de la igualdad legal, la declaración de que solo las tres provincias vascongadas han de estar fuera de la ley.

Los vascongados. Señora, acuden a V.M, llenos de confianza en vuestra alta justificación y en la ilustración de vuestros ministros responsables: no piden más que el reintegro de una anticipación que han hecho en beneficio del trono de V.M, y de todos los españoles: no reclaman otra cosa que la aplicación de las disposiciones adoptadas en punto de suministros para todo el reino. Si para ellos fuese preciso formular una ley nueva; si no estuviesen comprendidos en la general que manda abonar los anticipos hechos a las tropas

durante la guerra civil, entonces tendrían que acudir a las Cortes para que en unión con el gobierno de V.M, se sirviesen interponer una declaración legislativa; más como no se hallan en semejante caso, y la ley existe, y es de una aplicación general, no toca a las Cortes entender en el particular, porque a las Cortes las corresponde dar leyes, no empero hacer aplicación de las existentes, Y aunque la aplicación de estas es de la incumbencia de los tribunales, a los cuales acudirán en caso de necesidad las provincias vascongadas; sin embargo, confían en que V.M, se servirá hacer una declaración justa que las evite el disgusto de pedir fuera de la vía gubernativa esa aplicación de las leyes comunes a la reclamación que hacen, fundadas en un derecho, que es incuestionable de buena fe.

Por tanto, a V.M, suplican se sirva reconocer el suministro de carne, vino, aumento de cebada y medio real diario para zapatos, que han hecho las Diputaciones de las provincias vascongadas a las tropas de V.M, desde 28 de Noviembre de 1833 hasta que celebraron sus respectivos contratos; y en consecuencia mandar que se proceda a su liquidación y abono por las oficinas que corresponda, como esta ordenado para los demás españoles: reservándose usar de su derecho en los tribunales, si contra sus esperanzas las fuese denegada tan procedente solicitud

Justicia que no dudan alcanzar de la innata bondad de V.M., cuya vida guarde Dios muchos años

Madrid 31 de julio de 1845.

SEÑORA
A.L.R.P, de V.M.

MANUEL DE BARBARA — FELIZ MARIA DE ZULUETA
MARCELINO NÚÑEZ — MANUEL FRANCISCO DE UNSAIN

425

SÍNTESIS DEL PROYECTO DE FEDERACION VASCA DE R. ORTIZ DE ZARATE

En un principio aconseja Ortiz de Zarate es necesario que las Diputaciones reserven una cantidad destinada a recompensar estudios que traten de problemas relacionados con una o varias provincias vascas; las publicaciones que así se suscitarán contribuirán a:

..., agitar el patriotismo de los moradores de esta tierra." (Nº del 10/05/1867)

Propone También que se organicen certámenes sobre temas religiosos, lingüísticos, científicos, literarios y artísticos referentes a lo vasco, Convendría luego, prosigue, que exposiciones agrícolas a industriales periódicas (cada tres años, por ejemplo) permitan medir los progresos realizados en las diversas comarcas de las cuatro provincias, Con vistas a alentar la producción global y la productividad, los artículos expuestos debieran ser los de consumo más corriente. Esos encuentros periódicos podrían tener a veces un carácter internacional, invitando a Francia y sobre todo al País Vasco francés, pues será preciso que un día a las cuatro provincias vascas de España se una «ese quinto pariente»

Para animar el desarrollo económico y cultural de la región, Ortiz de Zarate propone También que se de vida de nuevo a la "Sociedad Vascongada de Amigos del País» cuyos méritos, en el pasado, pondera. Fue un modelo para las demás «Sociedades" españolas dice y ello no sorprende pues el País Vasco ha sido muchas veces ejemplar. En efecto, a lo largo de la historia española, añade, las provincias vascas han desempeñado con frecuencia un papel de vanguardia. La Corona debiera por tanto tener gran empeño en conservar los Fueros y en alentar la creación de una federación de las cuatro provincias (Número del 17/05/1867).

426

Con el fin de propulsar esa unión, Ortiz de Zarate propone También que los «Comisionados en Corte» se concierten para llevar a cabo una acción común. Se preocupa, de paso, por garantizar la incorruptibilidad de esos delegados y sugiere que renuncien, mientras dura su función, a cualquier otro puesto, con el fin de preservar la libertad que requiere la defensa de sus provincias por encima de todo otro interés (Número del 24/05/1867).

Aconseja que haya con regularidad reuniones inter-provinciales para resolver problemas comunes y para organizar acciones conjuntas (Nº del 31/05/1867)

A este respecto, alude sucesivamente a seis proyectos presentados por Navarra a las demás provincias. En efecto, la propuesta de Navarra de reducir los impuestos sobre el vino que dicha provincia exporta al resto del País Vasco merece ser estudiada atentamente, según estima O, de Zarate, en la perspectiva de la "unión económica", Con la misma benevolencia, añade, no debiera olvidarse tampoco la indispensable "protección" de los vinos de Álava. Desde el punto de vista fiscal, convendría suprimir los fielatos, que la construcción de ferrocarriles ha hecho caducos, en muchos casos, y habría que suplantarlos por nuevos recursos (Nº del 1/06/1867)

En el terreno de la sanidad, las cuatro provincias están relativamente bien provistas, pero falta un manicomio que podría construirse y financiarse en común. Por el contrario, en lo que respecta a la beneficencia, la centralización ha de evitarse a fin de facilitar la practica más directa de la caridad. Sin embargo, podrían adoptarse en este terreno normas comunes para alentar la creación de instituciones adecuadas que acaben definitivamente con la mendicidad, Habrá que aumentar el número de establecimientos dedicados a socorrer a los más menesterosos

En cuanto a la administración de Justicia, sería útil que las provincias vascas dispusieran de su propia Audiencia territorial, pero, mientras esto no ocurra, todas las provincias debieran depender de la Audiencia de Pamplona.

427

Las cuatro provincias —concluye Ortiz de Zarate— constituyen un conjunto original basado en una comunidad de raza, religión, lengua, instituciones, tradiciones, mentalidad, comportamiento histórico, lo que ha de facilitar su unión. En el siglo XIX, todos los Vascos han combatido unidos, primero contra Napoleón, luego con los carlistas. Nuestro autor considera pues que la adhesión al carlismo se inserta en la tradición histórica vasca y, a este respecto, recuerda que el Gobierno se ha comprometido, tras el Convenio de Vergara, por la ley del 25 de octubre de 1839, a respetar y garantizar los Fueros, (Números del 28/07/1867 y del 7/07/1867

CRONOLOGIA (1868-1876)

1868:

Septiembre:

— Sublevación en Cádiz
— Batalla de Alcole
— Exilio de Isabel II
— Guerra de los Diez años en Cuba.
— Supresión del impuesto de «consumos»
— Primera organización obrera española que se integra a la A.I.T

Octubre:

— El general Serrano forma Gobierno.

1869:

— Elaboración y promulgación de la Constitución,
— Serrano es elegido Regente.
— Agitación republicana.
— Concilio Vaticano I.

1870:

Primer semestre:

— Publicación en Madrid de la candidatura al trono español de Leopoldo de Hohenzollern
— Guerra franco-alemana

Segundo semestre:

— Presentación de la candidatura y elección de Amadeo de Saboya Rey de España.
— Muerte de Prim.
— Derrota francesa de Sedan. Proclamación de la Tercera República Francesa.

1871:

— Llegada de Amadeo a España
— Ministerios Serrano. Ruiz Zorrilla, — Ministerio Malcampo y Sagasta.
— Tratado de Francfort.
— El gobierno de Versalles ocupa Paris.

1872:

— Ministerio Serrano,
— Batalla de Oroquieta.

1873:

Febrero:

Abdicación de Amadeo y proclamación de la Primera Republica.

Marzo:

Ley de abolición de la esclavitud

Mayo:

Llegada de Mac-Mahón a la presidencia en Francia.

Junio:

Dimisión de Figueras

Julio:

Entrada de Carlos VII en España,
Presidencia de Pi y Margall,
Rebelión cantonal en Cartagena.

Setiembre:

Presidencia de Salmerón

Enero:

Presidencia de Castelar.

1874:

Enero:

Golpe de Pavía

Mayo:

Gobierno provisional presidido por Serrano,
Guerra en Vizcaya y bloqueo de Bilbao.

Diciembre:

Pronunciamiento de Martínez Campos:

1875:

Entrada de Alfonso XII en Madrid.
Crisis de la Restauración.

1876:

Fin de la última guerra carlista,
Proclamación de una nueva Constitución.

ELECCIONES EN EL "SEXENIO"

1869 (enero):

Asamblea constituyente. Elecciones por sufragio universal y por provincias. Partidos: Coalición gubernamental de monárquico-constitucionales (unionistas, progresistas y demócratas) republicanos y carlistas.

1871 (marzo)

Elecciones legislativas: por partidos;
mayoría electoral a los 25 años,

Partidos	**nº de diputados**
Coalición gubernamental	235
Republicanos	52
Canovistas	9
Moderados	18
Carlistas	51

1872 (abril):

Disolución de la Asamblea en enero.

Partidos	**nº de diputados**
Conservadores (antiguos progresistas y progubernamentales)	236
Moderados	11
Radicales (R, Zorrilla)	42
Republicanos	3
Carlistas	38

1872 (agosto):

Disolución de la Asamblea en junio.

Partidos	**nº de diputados**
Republicanos federales	77
Republicanos independ,	2
Radicales	274
Conservadores y Constituc, (Sagasta)	14
Alfonsinos	9
(Los carlistas se abstienen)	

1873 (mayo):

Mayoría electoral a los 21 años,
Exceptuando un sector del Partido Radical,
todos los partidos no republicanos
se abstienen.

Resultados	**n.º de diputados**
Republicanos federales	343
Republicanos unitarios	1
De origen radical	20
Conservadores y Constitucionales	7
Alfonsinos	3

SUMARIO DEL TOMO II

Segunda Parte: Ofensiva ideológica y luchas políticas (Continuación)
Capítulo VI: La encrucijada del 68: La lucha en el marco regional y adhesión declarada al carlismo
Capítulo VII: El carlismo en la legalidad democrática
Capítulo VIII: La lucha electoral. Propaganda, ideología y proyectos de gobierno
Capítulo IX: La propaganda tradicionalista en el País Vasco en 1870 y 1871
Capítulo X: La propaganda en 1872: En busca de un vasto frente con vistas a la guerra
Capítulo XI: Propaganda y contra-propaganda en 1873
Conclusión de la Segunda Parte.
Tercera Parte: La guerra y sus consecuencias
Introducción
Capítulo I: Pronunciamiento militar a insurrección popular en el País Vasco
Capítulo ll: I na paz precaria: Guerra civil en el País Vasco

Capítulo III: La República frente a la guerra
Capítulo IV: Guerra de guerrilla en 1873
Capítulo V: Actividad militar y vida política: 1874, año decisivo
Capítulo VI: Vizcaya de la revolución de septiembre al sitio de Bilbao
Capítulo VII: La batalla de Vizcaya y el sitio de Bilbao
Capítulo VIII: La lenta agonía del carlismo (1874-1876)
Capítulo IX: Aspectos de la ideología y de la actividad política en los últimos años de la guerra
Capítulo X: La experiencia de la independencia vasca: Algunos balances
Conclusión del período 1868-1876
Capítulo XI: La postguerra: Las nuevas condiciones socio-económicas y el panorama político

CONCLUSIÓN GENERAL
Fuentes - Índices - Bibliógrafa

José Extramiana, catedrático francés, pero vasco a cien por cien, nos ha dado una interpretación genuinamente vasca de la guerra carlista.

El libro de Extramiana es y no es uno de sus menores valores un ensayo perfectamente logrado de **historia global** o total. De ahí que no falten buenos motivos para calificarlo de novedad en el tema.

Este ensayo de historia no podía limitarse a un superficial <corte de vida real>, a una de esas instantáneas históricas que, so pretexto coyuntural, se quedan en la superficie de los hechos Extramiana sabe muy bien que la coyuntura clave, sin duda, del cambio histórico emana de la estructura y no es sino la agravación de su conflictividad esencial y la posibilitación de su cambio o transformación Por eso, el estudio de la segunda guerra carlista va precedido de un largo recorrido estructural, que viene del siglo XVIII y que tiene sus coyunturas importantes, en primer lugar la llamada guerra carlista de 1833 a 1839 (o 1840, según las distintas ópticas); y avanza a través de una periodización en cuatro fases, cuyos tramos esenciales son las crisis del s XVIII y primeros del XIX, la guerra y ocupación napoleoniana, la génesis y desarrollo de la primera guerra carlista y el periodo, tan largo como complejo, del reinado de Isabel II. Los fenómenos de estructura económica y sus mutaciones (las desamortizaciones en primer término, la problemática de las clases sociales en el contradictorio proceso de paso de la sociedad sectorial o feudal a la burguesa), están todos insertos en las estructuras euskalerriacas de la época.

(Extracto del Prólogo de M Tuñón de Lara)

L. Haranburu Editor

Col "EUSKAL HISTORIA 6

Foto Portada: TUDURI Septiembre 1979

L. Haranburu. Editor Alameda C. Sotelo, 26 SAN SEBASTIÁN

I. S, B. N, 84-7407-070-8 D. L 534/79

Imprime

E. ITXAROPENA S. A.

Victor Pradera, 2 ZARAUZ